DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Montevideo, Jueves 13 de Octubre de 1960

TOMO 221 | Dirección: Florida 1178 | Teléfonos: 83371 - 95925 | Núm. 16013

La publicación en el "Diario Oficial" equivale a la comunicación en forma oficial para las oficinas que deban cumplir y hacer cumplir las leyes, actos gubernativos y administrativos. — (Decretos 12 de agosto de 1907 y 3 de diciembre de 1917)

S U M A R I O

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

1

Resolución. Se decomisa una mercadería incautada a don Rogelio Conde-Díaz, por infracción a la ley 12.120.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 26 de mayo de 1960.

Visto: Estos antecedentes relacionados con el procedimiento seguido en base a las disposiciones contenidas en la ley de 6 de julio de 1954, modificada por la de 16 de octubre de 1958 y decreto reglamentario de 15 de setiembre de 1959, por los funcionarios señores: Eugenio E. Fabregat y E. Torres, según Acta N.o 1342 de fecha 11 de junio de 1959, a fojas 1;

Resultando: que en dicho procedimiento se constató que el señor Rogelio Conde Díaz, transportaba la cantidad de 218 kgs. de carne vacuna y 14 kgs. de menudencias, de procedencia ilícita, en el auto empadronado en el Departamento de Montevideo, Matrícula N.o 24.812;

Resultando: aduce en su favor el señor Conde, que la carne en cuestión era destinada al Club Social y Pesca Pocitos, afirmación que es reiterada en escrito presentado con fecha 13 de julio de 1959, expresando además que el destino de la carne en cuestión era para ayuda a los damnificados por las inundaciones;

Resultando: que tal aseveración parece ser confirmada en base a las notas presentadas por la Cruz Roja Uruguaya (fojas 11), ya que esta expresa "y en cuanto a las razones que se estiman, tienen los donantes para entregar esta donación a la Cruz Roja", como asimismo el certificado expedido por el Banco de la República (fojas 12), que acredita que el Club en cuestión, con fecha 5 de mayo de 1959, depositó para la Cruz Roja Uruguaya, Colecta pro damnificados por las inundaciones la cantidad de $ 208.00;

Considerando: que ha sido propósito del Poder Ejecutivo proceder en todos los casos a la aplicación con todo rigor de las sanciones que establecen las disposiciones legales y reglamentarias en materia de transporte ilícito de la carne, pero en el presente caso, ha de considerar la ausencia de todo propósito de comercial con la carne transportada, de parte del autor de la infracción;

Considerando: que surge del texto de las leyes de 6 de julio de 1954 y de 16 de octubre de 1958 y decreto reglamentario de 15 de setiembre de 1959, que el propósito del legislador ha sido reprimir en forma severa, el tráfico o comercio ilícito de carne, llegando una vez probado el hecho, al comiso del vehículo utilizado para el transporte y a la imposición de fuertes multas;

Considerando: que en el caso de autos ha quedado suficientemente probado, que el infractor no transportaba carne con destino a una actividad lucrativa, sino para un destino significativamente humanitario y digno de apoyo;

Considerando: que en consecuencia, corresponde devolver a su propietario el vehículo incautado, entregando el importe de la carne comisada a los funcionarios intervinientes, declarando que en el presente caso no corresponde la aplicación de multa al infractor, ya que se ha probado la ausencia de lucro en la transgresión motivo de estos obrados;

Por lo expuesto, y oídos: la Comisión Especial de Represión del Comercio Ilícito de la Carne y del señor Fiscal de Gobierno de 1er. Turno,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1.o Comisar la carne en infracción.

2.o Declarar que en mérito a que se ha comprobado que el señor Rogelio Conde Díaz, no ha perseguido fin de lucro en el transporte de la mercadería incautada, no se hace pasible a la aplicación de la multa que le hubiese correspondido en caso contrario.

3.o Devolver a su propietario el vehículo comisado, mencionado en la parte expositiva de la presente resolución.

4.o Líbrese comunicación al Frigorífico Nacional para la entrega del importe de la carne comisada a los funcionarios actuantes.

5.o Comuníquese, publíquese.

Por el Consejo: NARDONE. — ANGEL M. GIANOLA. — Héctor Gros Espiell, Secretario interino.

EL INDICE CRONOLOGICO DEL MES DE SETIEMBRE APARECIO EL DIA 3 DE OCTUBRE

Hoy aparecen los índices correspondientes al tercer trimestre del año 1960

2

Resolución. Se decomisa una mercadería incautada a don Basilio Pazos por infracción a la ley 12.120

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 26 de mayo de 1960.

Visto: estos antecedentes relacionados con el procedimiento realizado, en base a las disposiciones contenidas en la ley de 6 de julio de 1954, modificada por la de 16 de octubre de 1958, y decreto reglamentario de 15 de setiembre de 1959, por los funcionarios señores: Eugenio Alvarez Fabregat, Edelcio Cabeda y Basilicio Saravia, según Acta N.o 3721, de fecha 29 de octubre de 1959, a fs. 1:

Resultando: I) que en dicho procedimiento se comisaron 150 kilogramos de carne vacuna, así como también la camioneta empadronada en el Departamento de Colonia con el N.o L-32025, Matrícula L-31123, de propiedad del señor Basilio Pazos;

II) el señor Pazos presenta escrito afirmando que al producirse una colisión entre su camioneta y un vehículo de transporte de pasajeros, intervinieron funcionarios policiales, como es de rigor, quienes con posterioridad al accidente señalado, al tener conocimiento que a cierta distancia del lugar del choque había aparecido carne vacuna, dispusieron se cargara en la camioneta de su propiedad, pese a que manifestara insistentemente que dicha mercadería no era de su propiedad;

III) el señor Pazos, ofrece testigos de los hechos ocurridos, y solicita se les interrogue al respecto, lo que es realizado por la Comisión Especial de Represión del Comercio Ilícito de la Carne;

IV) que existen evidentes contradicciones entre los hechos relatados por los funcionarios intervinientes y la exposición de los testigos que han declarado en estos antecedentes, ya que éstos se hallan contestes en afirmar que la carne no venía en el interior de la camioneta, y sí, que la misma fue obligada a ser introducida en ella por los funcionarios actuantes;

Considerando: que para aplicar las sanciones previstas en las disposiciones pertinentes, se hace imprescindible poseer la prueba indubitable de la veracidad de los hechos que la determinan, lo que en este caso concreto, no ocurre, atento a las pruebas de descargo ofrecidas;

Considerando: tal circunstancia pone en tela de juicio el total desarrollo del procedimiento en cuestión, que forzosamente debería de conducir a la inculpación, de no mediar las circunstancias anotadas;

Considerando: que evidentemente se trata de un caso confuso y no existiendo prueba cierta e incontrovertible del hecho cuestionado, corresponde no aplicar sanción alguna y devolver a su propietario el vehículo incautado;

Oída: la Comisión Especial de Represión del Comercio Ilícito de la Carne; y

Atento: a lo establecido en las disposiciones legales y reglamentarias vigentes,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1.o Comisar la carne intervenida.

2.o Devolver a su propietario el vehículo incautado.

3.o Líbrese comunicación al Frigorífico Nacional para la entrega del importe de la carne de que se trata a los funcionarios actuantes.

4.o Comuníquese, publíquese.

Por el Consejo: NARDONE. — ANGEL M. GIANOLA. — Héctor Gross Espiell, Secretario Interino.

LEGISLACION LABORAL

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

3

Resolución. Se da por presentado un Convenio Colectivo celebrado entre la Asociación Nacional de Broadcasters Uruguayos (ANDEBU) y la Asociación de Empleados Radiofónicos (ADER).

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 30 de setiembre de 1960.

Públíquese en el "Diario Oficial" y vuelva a despacho al término de 10 días de dicha publicación.

GIANOLA.

CONVENIO COLECTIVO CON EL PERSONAL DE LAS RADIODIFUSORAS DEL INTERIOR.

En Montevideo, a los 19 días del mes de agosto de 1960, por una parte los señores Luis A. Artola y Mario A. Ravazzani, representantes de la Asociación Nacional de Broadcasters Uruguayos (en adelante ANDEBU en este documento); y por la otra, los señores Rabindranath Martínez, Nelson Rodríguez Gutiérrez y Luis Rodríguez Roque, representantes de la Asociación de Empleados Radiofónicos (en adelante ADER en este documento), acordaron el Convenio Colectivo de Trabajo que dejan estructurado en las cláusulas que se expresarán, y que podrá ser homologado por el respectivo Consejo de Salarios, inscribiéndose en el Instituto Nacional del Trabajo y Servicios Anexados, para lo cual las partes se comprometen a hacer todas las gestiones pertinentes.

1) En todo lo que no se altere por el presente Convenio se ratifican las previsiones del laudo de 28 de mayo de 1959, referentes a remuneraciones, categorías y cometidos; también se dan por reproducidas sus Disposiciones Generales (letras "D" a "Q" inclusives) en las mismas condiciones.

2) El aumento de los salarios será del 65 o|o sobre los mínimos actualmente vigentes, y de las nuevas cifras resultantes se desestimarán las fracciones menores de $ 0.50 (cincuenta centésimos) y se contarán por la unidad siguiente, aquéllas de $ 0.50 (cincuenta centésimos) inclusive, en adelante.

3) Los funcionarios cuyos sueldos actuales sean superiores a los estipulados por el laudo del 28 de mayo de 1959, pero que no sobrepasen a los fijados por este Consejo, percibirán de aumento un 65 o|o sobre la cantidad correspondiente a cada categoría fijada en el precitado laudo de 1959, manteniendo las diferencias existentes en la actualidad, siempre que cumplan la jornada legal, y proporcionalmente si es menor.

4) Los funcionarios cuyos sueldos actuales sean superiores a los fijados por este Convenio, percibirán de aumento el 50 o|o sobre la cantidad correspondiente a cada categoría fijada en el laudo del 28 de mayo de 1959.

5) En ningún caso los sueldos de los funcionarios favorecidos por el aumento especificado en el apartado 4), serán inferiores a los máximos de los sueldos de los funcionarios de la misma categoría favorecidos por el aumento especificado en el apartado 3).

(Ejemplos de aplicación de los aumentos especificados en los apartados 3, 4 y 5).

Ej. apartado 3) Locutor que está ganando $ 174.00 (superior al básico anterior), ganará $ 274.00.

Locutor que está ganando $ 254.00 (igual nuevo básico), ganará $ 354.00.

Ej. apartado 4) Locutor que está ganando $ 270.00 (superior nuevo básico), ganará este sueldo más 50 o|o de $ 154.00 (básico laudo 1959), lo que da un sueldo de $ 347.00; pero como no puede ser inferior al máximo de la misma categoría favorecido por el aumento del apartado 3), deberá ganar $ 354.00.

6) Ambas partes convienen en recomendar: a los radiodifusores, un tratamiento preferencial para aquellos funcionarios con antigüedad y|o capacidad suficientes y|o que tengan familia a su cargo; y a los funcionarios, mayor celo en el cumplimiento de sus obligaciones, con las empresas.

7) Establécese como término de vigencia del presente Convenio el comprendido entre el primero de agosto de 1960 y el 31 de julio de 1961, inclusives.

8) Un mes antes de la fecha de vencimiento del presente Convenio, el primero de julio de 1961, se iniciarán conversaciones entre delegados de ANDEBU y de ADER, tendientes a renovar o modificar en todo o en parte sus disposiciones. Dichas tratativas podrán extenderse como máximo hasta un mes después de la fecha de vencimiento del presente Convenio, el 31 de agosto de 1961, salvo acuerdo de las partes a concertar en la oportunidad, si estimaren necesario mayor plazo. La vigencia del nuevo Convenio Colectivo que se firme en esa oportunidad, se fija en el primero de agosto de 1961.

9) A los efectos de conocer en los problemas de aplicación y|o interpretación del presente Convenio, créase una Comisión Paritaria integrada por dos delegados de cada una de las partes contratantes que eventualmente se pudieran producir, se resuelvan en forma conciliatoria y sin intervención de terceros. Para el caso de que el acuerdo no se pro-

dujera, las partes se obligan a integrar la Comisión con un miembro neutral cuya designación se solicitará a la Suprema Corte de Justicia. Si agotados estos recursos no se llegara a un acuerdo para la solución del problema las partes se obligan a comunicarse por cualquier medio auténtico con quince días de anticipación como mínimo, su intención de recurrir a otra vía para la solución del [illegible].

10) La escala de salarios vigentes desde el primero de Agosto de 1960, al 31 de Julio de 1961, es la siguiente:

Locutor (primeros seis meses), pesos 229.00.
Locutor (después de seis meses), pesos 254.00.
Operador de estudio (primeros seis meses) $ 185.00.
Operador de estudio (después de seis meses) $ 213.00.
Aprendiz de Locutor, $ 198.00.
Aprendiz de operador $ 167.00.
Aprendiz de informativista $ 198.00.
Redactor infomativista $ 266.00.
Informativista (primeros seis meses), $ 229.00.
Informativista (después de seis meses), $ 254.00.
Operador de trasmisor, $ 277.00.
Locutor-operador (7 horas) $ 347.00.
Locutor-operador (primeros seis meses) $ 310.00.
Locutor-operador aprendiz $ 271.00.
Discotecario $ 282.00.
Auxiliar de Discoteca $ 249.00.
Programador $ 322.00.
Tenedor de libros; Cajero $ 307.00.
Cobrador $ 282.00.
Auxiliar: Hasta 16 años $ 167; de 16 a 18 años, $ 191.00; de 18 a 21 años, pesos 198.00; mayor de 21 años, $ 282.00.
Telefonista: Hasta 16 años, $ 129.00; de 16 a 18 años $ 140.00; de 18 a 21 años $ 191.00; mayor de 21 años, pesos 243.00.
Sereno-limpiador: Hasta 16 años, pesos 129.00; de 16 a 18 años $ 140.00; de 18 a 21 años $ 191.00; mayor de 21 años $ 243.00.
Portero o mensajero: Hasta 16 años, $ 129.00; de 16 a 18 años $ 140.00; de 18 a 21 años $ 191.00; mayor de 21 años $ 243.00.
Limpiador: Hasta 16 años, $ 129.00; de 16 a 18 años, $ 140.00; de 18 a 21 años $ 191.00; mayor de 21 años, pesos 243.00.
Chofer $ 270.00.

Y para constancia, se firman cuatro ejemplares de este Convenio Colectivo de Trabajo: uno para ANDEBU, otro para ADER, el tercero para ser presentado e inscripto en el Instituto Nacional del Trabajo y Servicios Anexados, y el cuarto para ser presentado a fin de proceder a su homologación, en la primera sesión del Consejo de Salarios, en el caso de que éste fuera convocado.

Por ANDEBU: Luis A. Artola. — Mario A. Ravazzani. — Por ADER: Rabindranath Martínez. — Nelson Rodríguez. — Luis Rodríguez Roque.

Comisión Coordinadora de Salarios y Precios.

Montevideo, 26 de Setiembre de 1960.

Esta Comisión no tiene observaciones que formular al Convenio precedente.

Vidal Aller Pesquera, Presidente. Washington Reyes Abadie. — Jorge N. Reissig Punal, Secretarios.

4

Resolución. Se da por presentado un Convenio Colectivo celebrado entre la Patronal de Contratistas y Subcontratistas de Obras y el Sindicato Unico Nacional de la Construcción y Anexos de la localidad de Cardona, Soriano.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 30 de setiembre de 1960.

Publíquese en el "Diario Oficial" y vuelva a despacho al término de 10 días de dicha publicación.

GIANOLA.

CONVENIO COLECTIVO:

En la localidad de Cardona, trece sección judicial de Soriano, y a los doce días del mes de agosto de mil novecientos sesenta, entre la Patronal de Contratistas y Subcontratistas de Obras que firman al pie prestando su conformidad y el Sindicato Unico Nacional de la Construcción y Anexos, filial Cardona, representado en este caso por su Presidente y Secretario: Tomás Silva y Angel Cáceres, respectivamente, se establece el siguiente Convenio Colectivo, previo al Laudo del Consejo de Salarios Departamental, quedando estipulados en las siguientes bases:

1.o) Fíjase los siguientes salarios para el personal afectado al grupo de obreros de la Construcción, sección Albañilería de Cardona:

A) Capataz General: jornal diario $ 26.10.
Capataz de Obra: jornal diario $ 21.75.
Oficial: jornal diario $ 19.80.
Medio Oficial: jornal diario $ 17.55.
Canchero: jornal diario $ 15.75.
Peón: jornal diario $ 15.00.
Menores de 18 años con menos de dos años de antigüedad en la Empresa: jornal diario $ 7.35.
Menores de 18 años con más de dos años de antigüedad en la Empresa: jornal diario $ 10.50.
Camioneros que manejen y carguen: jornal diario $ 16.50.
Camioneros exclusivamente jornal diario $ 15.00.
Changadores por hora, jornal por hora de trabajo a razón de $ 3.75.

2.o) El presente aumento representa un aumento del 50 o/o (cincuenta por ciento) sobre lo que establece el Laudo del Consejo de Salarios, para esta actividad en el Departamento de Soriano en el año 1958, de acuerdo a la ley número 10.449, y se considera solamente un aumento previo a lo que pueda establecer el Laudo respectivo para el Departamento de Soriano, en oportunidad de su convocatoria.

3.o) Cuando la obra se realiza a una distancia mayor de 5 kilómetros de la planta urbana, la empresa deberá proporcionar la manutención, la que deberá ser abundante y eficiente y una vez cada quince días deberá proporcionar al personal obrero, el traslado hasta la ciudad.

4.o) Cuando un obrero efectúa trabajos en una categoría superior a la asignada cobrará por la mayor remuneración.

5.o) Los obreros que por razones de trabajo o exigencia patronal, trabajen horas extras percibirán jornal en proporción de la categoría que desempeña.

6.o) Por todo lo no estipulado aquí y que diere lugar a una interpretación no acorde entre las partes, se resolverá de acuerdo a todos los Convenios y Laudos anteriores que no se hayan modificado y por las reglas generales de derechos que rigen esta clase de convenios.

7.o) El aumento del presente Convenio Colectivo entre las partes regirá, de común acuerdo desde el día primero de agosto de mil novecientos sesenta, fecha a la cual retrotraen las partes todos los efectos del presente convenio.

8.o) Queda establecido de común acuerdo que si durante el término de seis meses a partir de la fecha no se ha expedido el respectivo Consejo de Salarios con su Laudo respectivo, las partes considerarán un nuevo aumento, de acuerdo a las circunstancias y al aumento del costo de la vida.

9.o) A los efectos de la absorción de las diferencias por aumento de las obras ya contratadas, se hará publicidad necesaria a fin de enterar a los propietarios de los aumentos que le corresponden absorber.

Contratistas de Obras: Raúl Farés. — Pedro White. — Juan Tomadus. — Rogelio Geribón. — Alcides Martínez. — Ricardo A. Marrero. — Domingo Lungo. — Jorge Farés Reyna. — Subcontratistas de Obras: Gabino Alvares Viera. — Juan A. Arronga. — Jesús Pérez. — Por Sindicato Unico Nacional de la Construcción y Anexos, Filial Cardona: Tomás Silva. — Angel Cáceres. M.A. 1880.

Comisión Coordinadora de Salarios y Precios

Montevideo, 26 de setiembre de 1960.

Esta Comisión no tiene observaciones que formular al Convenio precedente.

Vidal Aller Pesquera, Presidente. — Jorge N. Reissig Punal y Wáshington Reyes Abadie, Secretarios.

5

Resolución. Se da por presentado un Convenio Colectivo celebrado entre la Asociación de Lavaderos de Lanas y la Federación de Obreros en Lanas, de la capital.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 30 de Setiembre de 1960.

Publíquese en el "Diario Oficial" y vuelva a despacho al término de 10 días de dicha publicación.

GIANOLA.

AJUSTE DEL CONVENIO COLECTIVO SOBRE SALARIOS LAVADEROS DE LANAS DE MONTEVIDEO — GRUPO 6

En Montevideo, a los veintisiete días del mes de Julio de mil novecientos sesenta, se reunen los señores Jorge Etcheverry Vidal, César Garrone, Juan A. Debernardis, Fermín Donazar y Leonardo Alonso, en representación de la Asociación de Lavaderos de Lanas y los señores Ramón Freire Pizzano, Luis Moreira, Iris Fernández, Irineo Delissa y Luis Nadalia, en representación de la Federación de Obreros en Lanas, para tratar el reajuste de jornales al 1.o de Julio de 1960 según lo establecido en el Convenio de fecha 8 de Marzo de 1960, publicado en el

"Diario Oficial" N.o 15.873, en las Secciones "Lavadero" y "Varios".

No habiéndose finiquitado los estudios pro estadística propia y de acuerdo a lo estipulado en el Convenio de referencia, se acuerda aumentar los jornales en un 14 o.o (catorce por ciento) según se desprende de la Estadística de la Dirección General de Estadística y Censos del Ministerio de Hacienda.

Y para su debida constancia se firma la presente acta, que deberá ser inscripta y anexada al Convenio vigente en el Instituto Nacional del Trabajo y Servicios Anexados, Ministerio de Industrias y Trabajo y publicado en el "Diario Oficial" N.o 15.873 del 16 de Marzo de 1960.

Por la "Asociación de Lavaderos de Lanas": p. Lavadero Alonso: Leonardo Alonso. — p. Lavadero Nacional de Lanas e Industrias Anexados S. A.: Juan A. Debernardis. — p. Lavadero Donazar: Fermín Donazar. — p. Lavadero Oriental: Jorge Etcheverry Vidal. — p. Lavadero Montevideo: César Garrone. — Por la "Federación de Obreros en Lanas": Ramón Freire Pizzano. — Luis Moreira. — Iris Fernández. — Irineo Delissa. — Luis Nadales.

SALARIOS AJUSTADOS AL CONVENIO

Categorías Sección Lavadero

Peón ayudante de capataz, anterior pesos 38.06, ajustado $ 43.39.
Peón de máquinas, anterior $ 33.45, ajustado $ 38.13.
Peón Cancha, anterior $ 35.18, ajustado $ 40.11.
Ayudante de peón (menor), anterior $ 24.51, ajustado $ 27.94.
Limpia canales, anterior $ 36.90, ajustado $ 42.07.
Peón de carda, anterior $ 38.06, ajustado $ 43.39.
Descartadores, anterior $ 25.95, ajustado $ 29.58

Sección varios

Oficial mecánico, anterior $ 47.57, ajustado $ 54.23.
Medio oficial mecánico, anterior, pesos 40.94, ajustado $ 46.67.
Oficial herrero, anterior $ 43.81, ajustado $ 49.94.
Medio oficial herrero, anterior $ 34.59, ajustado $ 39.43.
Foguista (hasta 50 ms. cuad.), anterior $ 40.94, ajustado $ 46.67.
Hasta 100 ms. cuad., anterior, pesos 42.68, ajustado $ 48.66.
Hasta 150 ms. cuad., anterior pesos 46.13, ajustado $ 52.59.
Más de 150 ms. cuad., anterior pesos 49.01, ajustado $ 55.87.
Ayudante foguista, anterior $ 36.03, ajustado $ 41.07.
Chofer, anterior $ 41.81, ajustado, pesos 47.66.
Sereno nocturno, anterior $ 40.94, ajustado $ 46.67.
Sereno diurno, anterior $ 35.18, ajustado $ 40.11.
Pesador, anterior $ 36.03, ajustado, pesos 41.07.

Comisión Coordinadora de Salarios y Precios.

Montevideo, 27 de Setiembre de 1960.

Esta Comisión no tiene observaciones que formular al Convenio precedente.

Vidal Aller Pesquera, Presidente. Wáshington Reyes Abadie. — Jorge N. Reissig Punal, Secretarios.

6

Resolución. Se da por presentado un Convenio Colectivo celebrado entre el Centro Comercial e Industrial de Salto y la Asociación de Empleados y Obreros católicos en representación del Sindicato Obreros de Barracas de Cereales, Forrajes y Afines, de Salto.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 30 de setiembre de 1960.

Publíquese en el "Diario Oficial" y vuelva a despacho al término de 10 días de dicha publicación.

GIANOLA.

CONVENIO COLECTIVO

En la ciudad de Salto a los veintiseis días del mes de julio del año mil novecientos sesenta, por una parte los señores Eduardo Zunini Credencial Cívica Serie JBE N.o 317 y Carlos Alberto Ferreira Credencial Cívica Serie JBD número 2897 en representación del Centro Comercial e Industrial de Salto y por otro los señores Juan José Portugau Credencial Cívica Serie JAB N.o 4157 y Francisco Luis Rocca Credencial Cívica Serie JAA N.o 2044 de la Asociación de Empleados y Obreros Católicos de Salto en representación del Sindicato Obreros Barracas de Cereales, Forrajes y Afines acuerda celebrar el siguiente Convenio Colectivo con las siguientes cláusulas:

1.o A partir del 1.o de julio de mil novecientos sesenta, las empresas comprendidas en el laudo publicado en el "Diario Oficial" N.o 15306 de 7 de enero de 1958, y durante un año abonarán los siguientes jornales:

Peón Común: jornal $ 20.00 (veinte pesos).
Peón Estibador: jornal $ 21.50 (veintiuno con 50|100).

2.o Las horas extras se pagarán dobles y el trabajo en los días sábados se pagarán doble.

3.o A ninguna empresa firmante de este Convenio se le puede exigir mayor jornal hasta la terminación del presente convenio.

4.o Cada empresa acordará con su personal la forma de pago de los aportes que corresponderán verter por los aumentos en la Caja de Jubilaciones de la Industria y Comercio.

5.o Por intermedio de la Oficina Departamental del Trabajo, se solicita el registro del presente Convenio en el Instituto del Trabajo y Servicios Anexados, como su publicación en el "Diario Oficial".

Eduardo Zunini. — Carlos A. Ferreira. — Juan José Portugau. — Francisco Luis Rocca.

Comisión Coordinadora de Salarios y Precios

Montevideo, 26 de setiembre de 1960.

Esta Comisión no tiene observaciones que formular al Convenio precedente.

Vidal Aller Pesquera, Presidente. — Jorge N. Reissig Punal y Wáshington Reyes Abadie, Secretarios.

7

INTEGRACION DE CONSEJOS DE SALARIOS

Acuerdo celebrado por el Consejo Nacional de Gobierno, con el señor Ministro de Industrias y Trabajo, el 29 de Setiembre de 1960.

Fábrica de Alhajas, Platería, etc.

Nómbrase Miembros del referido Consejo de Salarios a los señores doctor Ruben Svetogorsky, Carlos M. Reissig y Cr. Haroldo R. Trimarco.

Nómbrase Delegados Patronales a los señores Rodolfo Wild y Adolfo E. Strauch como titulares y señores Juan Luis Coda, Roque Albano, Avelino Barreiro y Angel Martínez como suplentes.

Nómbrase Delegados de los Trabajadores, a los señores Alcides Santalucia y Alfredo Bonalve como titulares y señores Julio Priguetti, Raúl De León, Eduardo Bidegain y Manuel Perugorria en calidad de suplentes.

Comuníquese y publíquese.

SOCIEDADES ANONIMAS Y POR ACCIONES

OBLIGACION DE PUBLICAR SUS BALANCES

Por el artículo 12 de la ley 12.080, de 11 de diciembre de 1953, se modificó el artículo 74 de la ley 11.924, de 27 de marzo de 1953, referente a la obligatoriedad de publicar balances en la forma que sigue:

"Artículo 74. Las sociedades por acciones estarán obligadas a publicar en el "Diario Oficial" el balance general, estado de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades, dentro de los ciento cincuenta días de cierre del ejercicio, previa visación de la Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas".

Montevideo, 13 de octubre de 1960.
Aparecido con el número 16013.

DIARIO OFICIAL

PODER EJECUTIVO
TOMO 220 AÑO 1960
Julio, Agosto y Setiembre

Indice trimestral de los documentos insertos en la publicación, dentro de los números 15942 a 16005
(Las cifras corresponden a las páginas de "Diario Oficial", donde aparecieron los asuntos)

A

NUMERACION DE PAGINAS

Detalle para facilitar el manejo de las colecciones

Poder Ejecutivo:

Julio 1—A a 208—A.
Agosto 209—A a 440—A.
Setiembre 441—A a 688—A.

Poder Legislativo:

Cámara de Senadores

Julio 1—CS a 154—CS.
Agosto 155—CS a 256—CS.
Setiembre 257—CS a 334—CS.

Asamblea General

Julio 1—AG a 780—AG.
Setiembre 781—AG a 796—AG.

Anexos.

Julio 1—C a 1038—C.
Agosto 1039—C a 2628—C.
Setiembre 2629—C a 4150—C.

Concursos y Exámenes

Confederación Granjera del Uruguay

Conferencias y Congresos

Conmemoraciones y Feriados

Consejo Central de Asignaciones Familiares

Consejo del Niño

Consejo Nacional de Enseñanza Secundaria y Preparatoria

Consejo Nacional de Gobierno

Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios

Consejos de Salarios

Construcción, Industria de la

Construcción y Refacción de Hoteles

Consulados

F

Fallecimientos

Ver: Defunciones.

Farmacias y Droguerías

Federación de El Malí

Feriados y Conmemoraciones

Ver: Conmemoraciones y Feriados.

Fiebre Aftosa

Ver: Ganadería.

Fiscalías

Fondos de Estabilización

Fondo Emergencia Nacional

Fondo Monetario Internacional

Fondo Olímpico

Franquicias de Aduana

Ver: Aduanas, Franquicias.

Frascos de vidrio neutro

Frigoríficos en general

Fuerza Aérea Militar

Fuerzas Armadas

Ver: Ejército, Marina Militar, Fuerza Aérea Militar.

M

Aparecido con el número 16013.
Montevideo, 13 de octubre de 1960.

DIARIO OFICIAL

PODER LEGISLATIVO

TOMO 220 AÑO 1960

Julio, Agosto y Setiembre

Indice trimestral de las versiones insertas en la publicación, dentro de los números 15942 a 16005

(Las cifras corresponden a las páginas de "Diario Oficial", donde aparecieron las versiones)

A

ABREVIATURAS PRINCIPALES

A. G. — Asamblea General.
C. S. — Cámara de Senadores.
Sanc. — Sanción.

Modificación de una disposición de la ley 12.394 sobre préstamos a los productores relacionado con el Plan Agropecuario, Sanc. 32/CS.

Concédense sobre sueldos y jornales a los obreros del grupo 11-B del Consejo de Salarios, Sanc. 330/CS.

Idem a los trabajadores de la fábrica de Calzados Sassi S. A., Sanc. 332/CS.

Presupuestos de enseñanza

Ver: Enseñanza.

Productores rurales

Ver: Plan de Mejoramiento Agropecuario.

Propiedades rurales

Suspéndese la aplicación del impuesto establecido por la ley 12.463, Sanc. 207/CS.

Proyectos ***Presentados***

De los Sens. Batlle Berres y Abdala por el que se concede una pensión graciable a doña Marta Saint Laurent de Orozco, 2/CS.

Del Sen. Botinelli por el que se sustituye una disposición de la ley 11.015 relativa con el precio de venta de materia prima para medicamentos, 140/CS.

Autorizando al Banco de la República para adquirir papel para impresión de la prensa del Interior, 154/CS. 176/CS. Sanc. 215/CS.

Del Sen. Fraga por el que se da el nombre de "Juana Catalogne" a una Escuela de 2.o Grado de la Capital, 207/CS.

De los Sens. Besozzi y Trías Du Pré por el que se deroga un impuesto de la ley 12.464 relativo a contratos de arrendamientos rurales celebrados entre personas llamadas a heredar, 231/CS.

Del Sen. Tróccoli por el que se extiende a funcionarios y ex-funcionarios de las Cajas de Compensaciones por Desocupación en las Barracas de lanas, cueros y afines y en la Industria Frigorífica, los beneficios de las leyes 12.018 y 12.707, 233/CS.

Sancionados

Modifícase el monto de las compensaciones establecidas por la ley 11.213 para el personal de la Comisión Mixta de la Represa del Salto Grande. Sanc. 11/CS.

Apruébase un contrato de préstamos con el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento relacionado con el Plan Agropecuario, Sanc. 12/CS.

Modifiación de una disposición de la ley 12.934 sobre préstamos relacionados con el Plan de Mejoramiento Agropecuario, Sanc. 32/CS.

Pensión graciable a doña María Luisa Abella y Escobar de Aiscar, Sanc. 45/CS (15 sesión).

Autorización para salir del país a una delegación de las Fuerzas Armadas para participar en los festejos de la Revolución de Mayo, Sanc. 45/CS (15 Sesión).

Pensión vitalicia a don Alberto Zum Felde por la adquisición de sus obras por el Estado, Sanc. 46/CS. (15 sesión).

Pensión graciable a don Cándido Joel Martínez, 47/CS, Sanc. 45/CS. (15 Sesión).

Pensión graciable a don Javier Gastón de Viana y cesión de los derechos de sus obras de Javier de Viana, Sanc. 47/CS. (15 sesión).

Pensión graciable a doña Ramona Hortensia Quintero Bosch, Sanc. 50/CS. 15 sesión).

Pensión graciable a doña Margarita y Orfilia Artigas. Sanc. 51/CS. (15 sesión).

Pensión graciable a doña María Antonia Fernández de Chiazzaro, Sanc. 52/CS. (15 sesión).

Pensión graciable a doña Margarita Viejobueno de Muñoa, Sanc. 54/CS. (15 sesión).

Pensión graciable a doña Julieta de la Fuente de Herrera y Reissig, Sanc. 55/CS. (15 sesión).

Pensión graciable a doña María Helena Bravo de Quiroga, Sanc. 56/CS. (15 sesión).

Pensión graciable a doña Lucy Croce Sanders de Agosti hijos, Sanc. 58/CS. (15 sesión).

Declárase feriado el 4 de junio para los Departamentos de Maldonado, Rocha, Lavalleja y Séptima Sección Judicial de Treinta y Tres, con motivo de un nuevo aniversario de la Junta de Mayo, por el Cabildo de Maldonado, Sanc. 81/CS.

Extiéndense los plazos de prórroga para los arrendamientos rurales, 39/CS, Sanc. 94/CS.

Realización de un sorteo denominado "Lotería de Solidaridad" destinado a crear la Fundación para niños huérfanos, víctimas de la catástrofe chilena, Sanc. 100/CS.

Aumentos de las pensiones graciables y legales de las viudas de los ex-Presidentes de la República, Sanc. 102/CS.

Otórgaseles pensión graciable al pintor Manuel Rose y al escultor Pablo Mañé, Sanc. 115/CS.

Pensión vitalicia a don Fernán Silva Valdes, Sanc. 118/CS.

Pensión graciable a doña Marta Lilián Gómez Aleandro, Sanc. 118/CS.

Pensión graciable a doña María Esther Canbarrere de Martínez Lamas e hijos, Sanc. 129/CS.

Declárase comprendidas en unos beneficios jubilatorios de la ley 12.602 a los ex-funcionarios técnicos del Servicio de Transmisiones, Sanc. 140/CS.

Decláranse computables a los efectos jubilatorios los servicios asistenciales prestado honorariamente por médicos y odontólogos de Salud Pública y Sanidad Militar y de los Miembros de las Juntas Electorales, Sanc. 142/CS

Se levantan las observaciones del Poder Ejecutivo, 31 Asamblea General.

Concédense beneficios jubilatorios especiales a los maestros de sordomudos, ciegos y anormales, Sanc. 144/CS.

Elévase a la categoría de Villa, al Pueblo Rodríguez, Departamento de San José, Sanc. 144/CS.

Auméntanse las pensiones graciables a los nietos de los Servidores de la Independencia, Sanc. 145/CS.

Desígnase con el nombre de "Carlos Vaz Ferreira" la Escuela de 2.o Grado N.o 105 de la capital, Sanc. 146/CS.

Desígnase con el nombre de "Teresa Barrios de Bentancour" la Escuela Rural N.o 32 de Rocha, Sanc. 148/CS.

Autorización a la Contaduría G. de la Nación para descontar las cuotas a los afiliados del Círculo Policial y al Club Atlético Policial, Sanc. 148/CS.

Confiérese el Grado de General en situación de retiro al Coronel don Esteban Cristi, Sanc. 150/CS.

Facilidades para importar maquinaria destinada al Molino San José, Sanc. 160/CS.

Importación de papel y tinta para la prensa del interior, 154/CS., 176/CS, Sanc. 215/CS.

Aprobación del Convenio de Cooperación en el uso civil de energía atómica con Estados Unidos de América, 104/CS. 162/CS. Sanc. 190/CS.

Autorización para salir del país de una delegación de las Fuerzas Armadas a los actos conmemorativos a celebrarse en México, Sanc. 195/CS.

Derecho a los Magistrados Judiciales para reformar su cédula de pasividad, Sanc. 197/CS.

Franquicias postales para la correspondencia de los Concejos, Concejos Locales y Juntas, Sanc. 199/CS.

Elévase a la categoría de Villa al Pueblo San Gregorio de Polanco, Tacuarembó, Sanc. 199/CS.

Autorización para el homenaje a la Hermana Dolores en una sala del Hospital Militar Central, Sanc. 200/CS.

Elévase a la categoría de Ciudad al Pueblo de Piriápolis, 3a. Sección Judicial del Departamento de Maldonado, Sanc. 201/CS.

Suspéndese la aplicación del impuesto a las propiedades rurales con frentes a caminos, establecido por la ley 12.463, Sanc. 207/CS.

Concédeseles el grado de Coronel Honoris Causa a don Federico Fleurquín y don Nepomuceno Saravia, Sanc. 224/CS.

Desígnase con el nombre de "Marco Sastre" la Escuela de 2.o Grado N.o 97 de la capital, Sanc. 225/CS.

Préstamos a las Cooperativas de Consumos, Sanc. 226/CS.

Aumento de las cuotas con el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento y con el Fondo Monetario Internacional, 220/CS. 246/CS. Sanc. 258/CS.

Suma para la Corte Electoral para adquirir útiles, atender la inscripción cívica y confección de padrón electoral, Sanc. 283/CS.

Autorízase a realizar determinadas obras públicas por administración, exceptuándolas del régimen de licitación pública establecido por la ley 12.463, Sanc. 300/CS.

Donación de un busto del General Artigas para ser emplazado en la ciudad de Azul, Argentina, Sanc. 197/CS.

Manifestaciones del Sen. Chelle, 318/CS.

V

Venias concedidas

Designaciones

Conjueces Militares a los Coroneles E. Machado, E. Iluguerte, A. Ruiz, W. Busconi, R. P. Moreno, E. Suárez, L. Mazza, R. Segundo Parodi, F. E. Razquin, V. Urquizó, R. Giaria, R. Ururte, A. García, J. Meregalli, J. R. Laporta y Capitanes de Navío, A. Delgado Pealer, F. de Castro, C. Mari F. Fontana y E. Risso:

Embajador Extraordinario y Plenipotenciario en Gran Bretaña al doctor Roberto Mac Eachen:

Embajador Extraordinario y Plenipotenciario en México a don Felipe Amorín Sánchez;

Gobernador y Gobernador Suplente ante el Banco Interamericano de Desarrollo al Embajador Carlos A. Clulow y Contador Walter Lusiardo Aznárez;

Gobernador del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento al señor Raúl Ibarra San Martín;

Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario en Filandia a don Federico Grunwaldt Cuestas, 302/CS.

Destituciones

Oficial 4.o de la Dirección General de Comunicaciones, don Dedicación Fernández, 151/CS.

Peón de la Dirección de Ganadería, don Luis Butrico, 151/CS.

Inspector de Sarna de la Dirección de Ganadería, don Pedro F. Placeres, 151/CS.

Funcionaria del Consejo del Niño, Leopoldina Duro, 204/CS.

Funcionaria del Consejo del Niño, María Angélica Beloso, 204/CS.

Peón de Limpieza de la Dirección G. de Comunicaciones, Andrés Domínguez, 204/—CS.

Funcionario de la D. de Ganadería, Rolando Colamonici, 204/CS.

Oficial 2.o de la Caja de C. por D. de la Industria Frigorífica, Oscar Frigio, 204/CS.

Jefe de 2a. de la Secretaría G. del Ministerio de Salud Pública, Aníbal Benítez, 204/CS.

Funcionario del Consejo del Niño, Enrique Gómez, 204/CS.

Enfermera del Hospital Pereira Rossell, Dina Pereira de Guichón, 204/CS.

Funcionario de la C. N. de Educación Física, Alberto Lizasuian, 204/CS.

Lavandera del Centro D. de Salud Pública de Cerro Largo, Margarita Rodríguez de Alfonso, 204/CS.

Funcionaria del Consejo del Niño, doña Luisa Azoría de Sommaruga, 325/CS.

Telefonista del Hospital Maciel, doña María Domitila Antonina Vallejo, 325/CS.

Funcionario de la Administración de Lotería, don Leoncio G. De los Santos, 325/CS.

Jefe de la Dirección General de Comunicaciones, don Mayo Arredondo, 325/CS.

Oficial 4.o de la Dirección de Vialidad, don Francisco Palermo, 325/CS.

Oficial 1.o de la Dirección General de Impuestos Directos don Helíos Campell, 325/CS.

Viana, don Javier Gastón de

Pensión graciable, Sanc. 47/CS. (15 sesión).

Villa Rodríguez

Elévase a esa categoría, San José, Sanc. 144|CS.

Villas y Pueblos de la República

Elévase a la categoría de Villa al Pueblo Rodríguez, de Departamento de San José, Sanc. 144/CS.

Viudas de los ex Presidentes de la República

Aumento de las pasividades graciables y legales, Sanc. 102/CS.

Viviendas

Levantamiento del veto al proyecto que amplía los créditos a los funcionarios y ex funcionarios, 730/AG.

Ver: Instituto Nacional de Viviendas Económicas.

W

Wilder, Carlos Hernández

Presidente del Directorio del Banco Hipotecario, 12/CS

Z

Zum Felde, don Alberto

Pensión vitalicia y adquisición de su obras, Sanc. 4?/CS (15 sesión).

REGISTRO NACIONAL DE LEYES Y DECRETOS

Guía de leyes

Para facilitar la búsqueda en las colecciones (*)

Año 1871
Del número 1.162 al 1.171
Año 1872
Del número 1.172 al 1.177
Año 1873
Del número 1.178 al 1.198
Año 1874
Del número 1.199 al 1.234
Año 1875
Del número 1.235 al 1.283
Año 1876
Del número 1.284 al 1.320
Año 1877
Del número 1.321 al 1.377
Año 1878
Del número 1.378 al 1.423
Año 1879
Del número 1.424 al 1.461
Año 1880
Del número 1.462 al 1.498
Año 1881
Del número 1.499 al 1.558
Año 1882
Del número 1.559 al 1.597
Año 1883
Del número 1.598 al 1.666
Año 1884
Del número 1.667 al 1.769
Año 1885
Del número 1.770 al 1.854
Año 1886
Del número 1.855 al 1.895
Año 1887
Del número 1.896 al 1.961
Año 1888
Del número 1.962 al 2.034
Año 1889
Del número 2.035 al 2.080
Año 1890
Del número 2.081 al 2.127
Año 1891
Del número 2.128 al 2.171
Año 1892
Del número 2.172 al 2.215
Año 1893
Del número 2.216 al 2.251
Año 1894
Del número 2.252 al 2.312
Año 1895
Del número 2.313 al 2.412
Año 1896
Del número 2.413 al 2.491
Año 1897
Del número 2.492 al 2.519
Año 1898
Del número 2.520 al 2.578
Año 1899
Del número 2.579 al 2.618
Año 1900
Del número 2.619 al 2.678

Año 1901
Del número 2.679 al 2.728
Año 1902
Del número 2.729 al 2.787
Año 1903
Del número 2.788 al 2.870
Año 1904
Del número 2.871 al 2.921
Año 1905
Del número 2.922 al 3.010
Año 1906
Del número 3.011 al 3.137
Año 1907
Del número 3.138 al 3.263
Año 1908
Del número 3.264 al 3.425
Año 1909
Del número 3.426 al 3.586
Año 1910
Del número 3.587 al 3.733
Año 1911
Del número 3.734 al 3.936
Año 1912
Del número 3.937 al 4.293
Año 1913
Del número 4.294 al 4.822
Año 1914
Del número 4.823 al 5.187
Año 1915
Del número 5.188 al 5.367
Año 1916
Del número 5.368 al 5.548
Año 1917
Del número 5.549 al 5.620-1
Año 1918
Del número 5.620-2 al 6.845
Año 1919
Del número 6.846 al 7.047
Año 1920
Del número 7.048 al 7.386
Año 1921
Del número 7.387 al 7.451
Año 1922
Del número 7.452 al 7.548
Año 1923
Del número 7.549 al 7.689
Año 1924
Del número 7.690 al 7.811
Año 1925
Del número 7.812 al 7.917
Año 1926
Del número 7.918 al 8.068
Año 1927
Del número 8.069 al 8.195
Año 1928
Del número 8.196 al 8.393
Año 1929
Del número 8.394 al 8.613
Año 1930
Del número 8.614 al 8.720

Año 1931
Del número 8.721 al 8.824
Año 1932
Del número 8.825 al 8.933
Año 1933
Del número 8.934 al 9.180
(incluídos los Decretos-leyes)
Año 1934
Del número 9.181 al 9.455
Año 1935
Del número 9.456 al 9.543
Año 1936
Del número 9.544 al 9.641
Año 1937
Del número 9.642 al 9.754
Año 1938
Del número 9.755 al 9.807
Año 1939
Del número 9.808 al 9.908
Año 1940
Del número 9.909 al 9.997
Año 1941
Del número 9.998 al 10.110
Año 1942
Del número 10.111 al 10.305
(incluídos los Decretos-leyes)
Año 1943
Del número 10.306 al 10.468
(incluídos los Decretos-leyes)
Año 1944
Del número 10.469 al 10.600
Año 1945
Del número 10.601 al 10.694
Año 1946
Del número 10.695 al 10.882
Año 1947
Del número 10.883 al 11.013
Año 1948
Del número 11.014 al 11 [illegible]
Año 1949
Del número 11.213 al 11.406
Año 1950
Del número 11.407 al 11.628
Año 1951
Del número 11.629 al 11.788
Año 1952
Del número 11.789 al 11.912
Año 1953
Del número 11.913 al 12.088
Año 1954
Del número 12.089 al 12.174
Año 1955
Del número 12.175 al 12.262
Año 1956
Del número 12.263 al 12.357
Año 1957
Del número 12.358 al 12.486
Año 1958
Del número 12.487 al 12.598
Año 1959
Del número 12.599 al 12.691

(*) En la "Compilación de Leyes y Decretos". Y en el "Registro Nacional de Leyes" a partir del volumen correspondiente al año 1939.

"DIARIO OFICIAL"

FUNDADO POR DECRETO DE 8 DE MAYO DE 1905

Para la publicación de las leyes, decretos y demás documentos emanados de los Poderes Públicos, así como de las informaciones y avisos oficiales que conviene divulgar.

Inserta en sus columnas las versiones oficiales de las sesiones de la Cámara de Senadores y de la Asamblea General y resoluciones del Poder Judicial.

SUSCRIPCIONES

(Decreto 13 de enero de 1960)

Retirando los ejemplares en la Oficina

Por semestre	$ 18.00
Por año	" 36.00

Reparto a domicilio

Por semestre	$ 27.00
Por año	" 54.00

(Incluye $ 1.50 que se entrega mensualmente al repartidor por la distribución de los ejemplares).

Interior y Exterior

Por semestre	$ 27.00
Por año	" 54.00

Oficinas: Calle Florida 1178

Teléfonos 83371 - 95925

DIARIO OFICIAL

SECCION AVISOS

TOMO 221 — Montevideo, Jueves 13 de Octubre de 1960 — Núm. 16013

TARIFAS

AVISOS

(Ley 16 de octubre de 1950)

Edictos judiciales y avisos en general:

A)	Hasta 1 publicación, cada 25 palabras, por día	$ 0.80
	Hasta 5 publicaciones, cada 25 palabras, por día	" 0.60
	Por más de 5 publicaciones, cada 25 palabras, por día	" 0.40
B)	Avisos matrimoniales	" 2.00
C)	Balances, por cada línea de columna chica, o su equivalente	" 0.60

SUSCRIPCIONES

(Decreto 19 de enero de 1960)

Retirando los ejemplares en la Oficina

Por semestre	$ 18.00
" año	" 36.00

Reparto a domicilio

Por semestre	$ 27.00
" año	" 54.00

Interior y Exterior

Por semestre	$ 27.00
" año	" 54.00

EJEMPLARES

(Decreto 2 de octubre de 1958)

Por día	$ 0.15
Atrasados	" 0.25
De más de 15 días	" 0.50
" " " un año ...	" 1.00
" " " tres años ..	" 2.00
" " " cinco años ..	" 5.00
" " " diez años ..	" 10.00

Por ejemplares agotados se entregan copias dactilográficas o microfilmadas. (Resol. 27-10-59).

REGISTRO NACIONAL DE LEYES

(Editado por "Diario Oficial")

Rústica

1924	(reeditado) ..	$ 40.00	el tomo
1930	....	" 20.00	" "
1932	....	" 20.00	" "
1933	(reeditado) ..	" 50.00	" "
1935	" ..	" 53.00	" "
1937	" ..	" 50.00	" "
1938	" ..	" 50.00	" "
1939	....	" 20.00	" "
1940	....	" 20.00	" "
1941	(reeditado) ..	" 30.00	" "
1942	" ..	" 50.00	" "
1943	" ..	" 20.00	" "
1944	" ..	" 50.00	" "
1945	....	" 20.00	" "
1946	(reeditado) ..	" 50.00	" "
1947	" ..	" 74.00	" "
1948	" ..	" 52.00	" "
1949	" ..	" 48.00	" "
1950	" ..	" 55.00	" "
1951	....	" 20.00	" "
1952	....	" 20.00	" "
1953	....	" 20.00	" "
1954	....	" 20.00	" "
1955	....	" 20.00	" "
1956	....	" 20.00	" "
1957	....	" 22.00	" "
1958	....	" 25.00	" "
1959	....	" 40.00	" "

Encuadernados

1952	....	$ 30.00	" "
1953	....	" 30.00	" "
1955	....	" 30.00	" "
1956	....	" 30.00	" "
1957	....	" 28.00	" "
1958	....	" 33.00	" "
1959	....	" 51.00	" "

De acuerdo al decreto de 2 de octubre de 1958, los avisadores de la Capital disponen hasta de 15 días y los del Interior hasta de 30 días para retirar, previa presentación del recibo, el diario de la primera y última publicación que les corresponda.

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

(Ley de 16 de Octubre de 1950)

	Con capital	Hasta			
		Hasta $	20.000.00	$ 50.00	la página
De $	20.001.00	" "	50.000.00	" 70.00	" "
" "	50.001.00	" "	100.000.00	" 90.00	" "
" "	100.001.00	" "	200.000.00	" 120.00	" "
" "	200.001.00	" "	300.000.00	" 150.00	" "
" "	300.001.00	" "	400.000.00	" 180.00	" "
" "	400.001.00	" "	500.000.00	" 220.00	" "
" "	500.001.00	" "	1:000.000.00	" 280.00	" "
" "	1:000.001.00	" "	2:000.000.00	" 340.00	" "
" "	2:000.001.00	" "	3:000.000.00	" 400.00	" "
" "	3:000.001.00	" "	4:000.000.00	" 500.00	" "
" "	4:000.001.00	" "	5:000.000.00	" 600.00	" "
" "	5:000.001.00		en adelante	" 700.00	" "

Para las Cooperativas Rurales se hará el precio a mitad de tarifa.

El cálculo se realiza sobre la equivalencia del centímetro, esto es: **costando 25 palabras.**

Orden de publicación

NOTA: La primera publicación de cualquier texto, aparece en "AVISOS DEL DIA", que se encuentra en las últimas páginas del diario.

Los suscriptores deben reclamar los ejemplares que no se le entreguen, dentro de las 24 horas de efectuado el reparto, presentando el recibo.

Los avisadores de la Capital deben observar cómo aparecen sus textos correspondiendo que en el plazo de 24 horas indiquen los errores a subsanar. Para avisos del interior, el plazo se amplía de acuerdo con la forma de realizarse el servicio de Correos. La demora en ordenar co[illegible], hace perder el derecho de reinserción.

1-Aperturas de Sucesiones

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez **Letrado de Primera Instancia** en lo Civil de **Primer Turno, se hace saber** la apertura de **la sucesión de don** FRANCISCO GIUSTA, **citándose a los herederos, acreedores** y demás **interesados, para que** comparezcan dentro de **treinta días, a deducir en forma** sus derechos **ante este Juzgado. — Montevideo,** Setiembre 22 de 1960. — **Alfredo L. Llugain,** Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 16786 Set.29-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez **Letrado de Primera Instancia** en lo Civil de **Primer Turno, se hace saber** la apertura de la sucesión de don CAYETANO MARESCA, **citándose a los herederos,** acreedores y demás interesados, **para que comparezcan** dentro de treinta días, **a deducir en forma** sus derechos **ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 22 de 1960. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.**
1) **$12.00 10|pub. 16787 Set.29-v.oct.13.**

EDICTO. — **Por disposición** del señor Juez **Letrado de Primera Instancia** en lo Civil de **Primer Turno, se hace saber** la apertura de **la sucesión de don** MARCIAL SILVA, **citándose a los herederos,** acreedores y demás **interesados, para que comparezcan** dentro de **sesenta días,** a deducir **en forma** sus derechos **ante este Juzgado,** de acuerdo al artículo 1.125 **del Código de Procedimiento Civil. — Montevideo,** Julio 28 de 1960. — **Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.**
1) **$12.00 10|pub. 16788 Set.29-v.oct.13.**

EDICTO. — **Por disposición** del señor Juez **Letrado de Primera Instancia** en lo Civil de **Primer Turno,** se hace saber la apertura de **la sucesión de don** JOSE BENIGNO DIAZ o BENIGNO DIAZ CEA, citándose a los herederos, acreedores y demás **interesados, para que** comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 20 de 1960. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
1) **$12.00 10 pub. 16789 Set.29-v.oct.13.**

EDICTO. — **Por disposición** del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, **se hace saber** la apertura de la sucesión de don BERNARDO LECHEREN GURUTCHET, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. De acuerdo a lo establecido en el artículo 1.125 del Código de Procedimiento Civil. — Montevideo, 12 de Agosto de 1960. — **Alfredo L. Llugain,** Actuario Adjunto.
1) $24.00 10|pub. 14035 **Oct.5-v.oct.19.**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña FATIMA VICH DE BIALADE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2? de Setiembre de 1960. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 17172 Oct.5-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don MIGUEL JOSE MARIEZCURRENA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Setiembre de 1960. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 17171 Oct.5-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don LORENZO MARQUES o MARQUEZ VAZQUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Setiembre de 1960. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 17170 Oct.5-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña FERMINA PEREZ LAGOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Setiembre de 1960. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 17169 Oct.5-v.oct.19.

EDICTO. — **Por** disposición del señor Juez **Letrado** de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MERCEDES RIVAS DE ERRANDONEA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 4 de 1960. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 17523 Oct.11-v.oct.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL SUAREZ VARELA (L.o 57, F.o 93), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Setiembre de 1960. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 17436 Oct 10-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS FERRANDO TOCHETTO (L.o 57, F.o 106), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Setiembre de 1960. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10 pub. 17437 Oct.10-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BERNARDINA TABOADA DE FOGLINO (L.o 57 F.o 95), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de Octubre de 1960. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10 pub. 17438 Oct.10-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ARNALDO NICOLINI (L.o 57, F.o 74), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Octubre de 1960. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) **$12.00 10|pub. 17434 Oct.10-v.oct.24.**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAUL GILBERTO FREIRE CASTRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Setiembre de 1960. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) **$12.00 10|pub. 17483 Oct.10-v.oct.24.**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ARTURO BRASIL MACHADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Setiembre de 1960. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 17482 Oct.10-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMAS POMBO CHANS (L.o 55, F.o 639), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de Mayo de 1960. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) **$12.00 10|pub. 17080 Oct.5-v.oct.19.**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL FERNANDEZ (L.o 57, F.o 94), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Setiembre de 1960. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) **$12.00 10|pub. 17126 Oct.5-v.oct.19.**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMELA o CARMEN TIBAN DE QUAZZO (L.o 55 F.o 647), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Setiembre de 1960. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) **$12.00 10|pub. 16735 Set.29-v.oct.13.**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CIRIACO o GERARDO RODRIGUEZ (L.o 57 F.o 91), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Setiembre de 1960. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16740 Set.29-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL MANGARELLI (L.o 57 F.o 93), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Setiembre de 1960. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16737 Set.29-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ISAAC MAICH o MAICHE (Libro 57 F.o 107), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Setiembre de 1960. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16741 Set.29-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO FRANCISCO RIMOLDI (L.o 57 F.o 95), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Setiembre de 1960. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16739 Set.29-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIO o FRANCISCO MARIO BULA (L.o 57 F.o 96), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Setiembre de 1960. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16742 Set.29-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA PINO DE REYES (Libro 57 F.o 37), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Setiembre de 1960. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) **$12.00 10|pub. 16743 Set.29-v.oct.13.**

EDICTO. — **Por disposición** del señor **Juez Letrado de Primera Instancia** en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NICOLAS DEMETRIUC o DEMETRIUK (L.o 57 F.o 44), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Setiembre de 1960. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) **$12.00 10|pub. 16744 Set.29-v.oct.13.**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CANDIDO LOUSAS (L.o 57 Folio 39), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Setiembre de 1960. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) **$12.0 10|pub. 16745 Set.29-v.oct.13.**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de **la sucesión de JUSTO ALBERTO o ALBERTO PRIETO INZAURRALDE (L.o 57 F.o 97), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Setiembre de 1960. — Luis E. Fontana, Actuario.**
1) **$12.00 10|pub. 16736 Set.29-v.oct.13.**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de **la sucesión de MARIA ANTONIA APOLLARO DE MARTINEZ (L.o 57 F.o 94), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Setiembre de 1960. — Luis E. Fontana, Actuario.**
1) **$12.00 10|pub. 16738 Set.29-v.oct.13.**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de **la sucesión de SIXTO DOROTEO IZQUIERDO**

(L.o 57 F.o 41), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Setiembre de 1960. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16747 Set.29-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ELENA CAL DE MARTINEZ o CAL ETCHEBARNE DE MARTINEZ (L.o 57 F.o 35), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de Setiembre de 1960. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 15756 Set.16-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de la MANUEL CASTRO TRIGO, (L.o 57 F.o 51), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Setiembre de 1960. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16746 Set.29-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SEBASTIAN CAPURRO (L.o 57, F.o 41), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de Setiembre de 1960. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 15829 Set.19-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO GRE o GRE ACOSTA (L.o 55 F.o 291), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Agosto de 1959. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 15122 Set.9-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de IVANO RECINE (L.o 57 F.o 95), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Setiembre de 1960. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16682 Set.28-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MATHILDE WOLFFBERG DE STRAUSS (L.o 57, F.o 91), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Setiembre de 1960. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 16323 Set.22-v.nov.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ADOLFO ALVAREZ VEGA (L.o 52, F.o 311), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Octubre de 1960. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 17227 Oct.6-v.nov.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO BLAS RODRIGO, L.o 57 F.o 54, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Setiembre de 1960. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16881 Set.30-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FEDERICO EDUARDO DU PRE, (L.o 55 F.o 374), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Noviembre de 1959. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16825 Set.30-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HERSCH LEIB REIGEWETC o HEWY LEON REINGEWERTZ (L.o 55 Folio 248), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan, dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Setiembre de 1960. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16826 Set.30-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIO JUAN PEDRO MAGISTRIS (L.o 57, F.o 37), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan, dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Setiembre de 1960. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16935 Oct.3-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO JUAN BAUTISTA RICCI (L.o 57 F.o 36), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Setiembre de 1960. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16934 Oct.3-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO JAMBOLATIAN KAPRELIAN (L.o 57 F.o 45), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Setiembre de 1960. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16933 Oct.3-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BARTOLO PEREZ, (L.o 57 F.o 53), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Setiembre de 1960. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 17228 Oct.6-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CESAREO BOUZAS, (L.o 57, F.o 95), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Setiembre de 1960. — Luis E. Fontana Actuario.
1) $12.00 10|pub. 17271 Oct.6-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS CARRAZZONE, (L.o 57, F.o 93), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Setiembre de 1960. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 17226 Oct.6v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SEGUNDA ALVAREZ DE PARAMO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 29 de 1960. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 17356 Oct.7-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJANDRO FRIEDMAN FRIED (L.o 57 F.o 96), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Setiembre de 1960. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 17309 Oct.7-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOLORES MONTAS DE ESMORIS (L.o 57 F.o 74), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de Setiembre de 1960. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 17310 Oct.7-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL RUS o ISABEL RUS RODRIGO DE RODRIGUEZ (L.o 57 F.o 10), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Setiembre de 1960. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 17312 Oct.7-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LUISA MORASSO COSTA (L.o 57 F.o 44), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Setiembre de 1960. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 17313 Oct.7-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO AQUINO CRESPO (L.o 55 F.o 636), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Setiembre de 1960. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 17314 Oct.7-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA DANDRAYA DE ALLEGUE o JOSEFINA DANDRAYA o DANDRAI DE ALLEGUE (L.o 57 F.o 76), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Setiembre de 1960. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 17315 Oct.7-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN SBROCCA DI CICCO (Libro 57 F.o 96), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Setiembre de 1960. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 17316 Oct.7-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA MARIA o JUANA MARIA LUISA REGINA DOSSENA LONG (Libro 57 F.o 32), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Setiembre de 1960. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 17317 Oct.7-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FILOMENA DOGLIO de PARODI (L.o 57 F.o 56), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 22 de 1960. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 17384 Oct.7-v.oct.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS FURFARO, (L.o 60, F.o 406), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de Setiembre de 1960. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 17217 Oct.6-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSARIO PEREZ VITAL DE FERNANDEZ, (L.o 60, F.o 463), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Setiembre de 1960. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 17218 Oct.6-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE FERNANDO CLERF (L.o 60, F.o 437), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que [illegible]

parezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Setiembre 29 de 1960. — Esc. Elbio A. Panario. Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 17220 Oct.6-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO SAVERIO VIG-GIANO, (L.o 60, F.o 429), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 26 de 1960. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 17221 Oct.6-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de INOCENTE COLOMBO (L.o 59, F.o 454), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 17 de 1960. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 17522 Oct.11-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELISA MARTINEZ DE MONTENEGRO (L.o 60, F.o 408), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Setiembre de 1960. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 17120 Oct.5-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer turno se hace saber la apertura de la sucesión de SARA UELTSCHI de HOULDY (L.o 59, F.o 647), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 7 de 1960. — Esc. Elbio A. Panario. Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 16999 Oct.4-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer turno se hace saber la apertura de la sucesión de MANUELA ELEOCRICIA PARDO LARRAR de FRANCISCOVICH (L.o 58, F.o [illegible] los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 26 de 1960. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 17000 Oct.4-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SANDALIO o SANDALIO RAMON RODRIGUEZ FONTES o DE FONTES (L.o 60 F.o 436), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 23 de 1960. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 16985 Oct.3-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer turno se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL GROSSO (L.o 59, F.o 614), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de Marzo de 1960. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 17001 Oct.4-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS MARTIN OTERO (L.o 60 F.o 501), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 19 de 1960. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 16924 Oct.3-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DANIEL PERNAS DELGADO (L.o 60 F.o 392), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Setiembre de 1960. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 16925 Oct.3-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de FELICIA RUSSI DE ROSSA ALEJANDRINA ROSSA RUSSI, ANTONIO VICENTE ROSSA RUSSI y FRANCISCO ALFREDO ROSSA RUSSI (L.o 60 F.o 516), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 16 de 1960. — Esc. Elbio A. Panario. Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 16427 Set.28-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CELSO RAMOS GONZALEZ, (L.o 60 F.o 391), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 28 de 1960. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 16926 Oct.3-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GLADYS GONZALEZ de ASSANSRI o GLADYS REINA GONZALEZ de ASSANDRI (L.o 60 F.o 495), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 26 de 1960. — Escribano Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 16932 Oct.3-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BALBINA COUSILLAS de BRAEO (L.o 60 F.o 390), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 23 de 1960. — Escribano Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 16927 Oct.3-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JACINTA BARRETO de RAVAZZANI (L.o 60 F.o 409), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 26 de 1960. — Escribano Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 16928 Oct.3-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de OTTO FEUERSTEIN (L.o 60, F.o 429), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Setiembre de 1960. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 16929 Oct.3-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PERA BUDOVNIS de STAMBRAS o PERA BUDONICH de STAMBLERAS (L.o 60 F.o 507), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Setiembre 26 de 1960. — Esc. Elbio A. Panario Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 16930 Oct.3-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROMULO HERMINIO MASSAFERRO (L.o 60 F.o 496), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 26 de 1960. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 16931 Oct.3-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de OTTO SCHULTZE (L.o 60 F.o 464), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 16 de 1960. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16733 Set.29-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CONSTANTINO MATES o CONSTANTINO MATES FRANCAKI (L.o 60, F.o 425), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de Setiembre de 1960. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $36 00 30|pub. 16119 Set.21-v.nov.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA CERQUEIRO o SERQUEIRO AMBROA (L.o 60, F.o 438), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Setiembre de 1960. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $36.00 30|pub. 16307 set.23-v.nov.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA FLORES SEARA DE STUBÑA o MARIA DE LAS FLORES SEARA DE STUBÑA (L.o 60, F.o 397), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Setiembre de 1960. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $36.00 30|pub. 15826 Set.19-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ISAC o ISAAC o ICEK LEJZOR SAPOZNIK (L.o 60, F.o 409), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de Setiembre de 1960. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $36.00 30|pub. 16822 Oct.4-v.nov.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BLANCA FRANCO de BORDON, (L.o 60 F.o 501), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 23 de 1960. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 16823 Set.30-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIAN MASSEY SOSA o JULIAN MASSEY o JULIAN AMADEO MASSEY o AMADEO MASSEY (L.o 60 F.o 405), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de Setiembre de 1960. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 16824 Set.30-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA SALGADO DE RODRIGUEZ (L.o 60, F.o 410), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Setiembre de 1960. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $36.00 30|pub. 17430 Oct.10-v.nov.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GUILLERMA ESPINDOLA DE ROSANO (L.o 60, F.o 434), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Setiembre de 1960. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 17431 Oct.10-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA AYÇAGUER (L.o 60, F.o 466), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Setiembre de 1960. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $36.00 30|pub. 17432 Oct.10-v.nov.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN MAWAD (L.o 50, F.o 609), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Setiembre de 1960. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 17433 Oct.10-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA JOSEFINA CLOTILDE

BONNET DE REICHARDT o CLOTILDE BONNET DE REICHARDT, (L.o 60, F.o 465) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de Setiembre de 1960. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 17219 Oct.10-v.oct.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA SETTOLANI DE SANDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 22 de 1960. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 17598 Oct.11-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA REGINA GREGORIO RITA DIAZ de MOSQUERA o REGINA DIAZ DE MOSQUERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 22 de 1960. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 17524 Oct.11-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ISABEL VAZQUEZ BARRIERE DE ABASCAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 22 de 1960. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 17525 Oct.11-v.oct.25.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, y a los efectos dispuestos por el artículo 1.125 del Código de Procedimiento Civil se hace saber la apertura de la sucesión del intestado ASUNCION PEREIRA de GIMENEZ, emplazándose a las que se crean con derechos a heredarle, para que dentro de sesenta días se presenten ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4.o piso), con los justificativos de sus parentescos. — Montevideo, Octubre 21 de 1959. — Julio E. Real, Actuario.
1) (D.21|7|34) 20|pub. 32583 Set.7-v.set.26. Oct.10-v.oct.24.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, a los efectos dispuestos por el artículo 1.125 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber la apertura de la sucesión del intestado EMILIO BOYE GARCIA, emplazándose a los que se crean con derecho a heredarle, para que dentro de sesenta días se presentarse ante este Juzgado (25 de Mayo 523 4.o piso), con los justificativos de sus parentescos. — Montevideo, 18 de Agosto de 1960. — Julio E. Real, Actuario.
1) (D.21|7|34) 20pub. 32594 Set.8-v.set.21. Oct.10-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO BOSCANA LLADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 22 de 1960. — Julio E. Real, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 17324 Oct.7-v.nov.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAUL BONOMI BURGHI o RAUL FLORIANO BONOMI o RAUL ALEJANDRO MARIANO BONOMI BURGHI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 22 de 1960. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16971 Oct.3-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FAUSTINO QUADROS NIETO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 22 de 1960. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 17409 Oct.7-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS LAPIDO o LAPIDO SALDIAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 8 de 1960. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 17410 Oct.7-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CARMEN o MARIA del CARMEN CAPARARO GRABALOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 26 de 1960. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 17411 Oct.7-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA PAZ CASTRO DE VAZQUEZ o ROSA PAZ DE VAZQUEZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 30 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 17237 Oct.6-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE GABINO ARENES o ARENES FERRERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 22 de 1960. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10 pub. 17002 Oct.4-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL SANCHEZ o MANUEL SANCHEZ ROSENDE o ROSENDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 26 de 1960. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 17003 Oct.4-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de OSCAR VICO BERRUTTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 22 de 1960. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16835 Oct.4-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO IGLESIAS o EDUARDO IGLESIAS CALVETE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 26 de 1960. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16994 Oct.4-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN FORESTIER o FORESTIERE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 22 de 1960. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16956 Oct.3-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GABINO ANTONIO PEREIRA o PEREYRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 22 de 1960. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16827 Set.30-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ADELINA INGOLOTTI de SIANDRA o ADELINA INGOLOTTI de SCIANDRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 22 de 1960. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16828 Set.30-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUELA RODRIGUEZ ABELEIRA de PASEIRO o PASEYRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 16 de 1960. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16829 Set.30-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON ROSAS MARTINEZ o RAMON ROSA MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 16 de 1960. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16830 Set.30-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA ROIG de BEYA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 22 de 1960. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16831 Set.30-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE CARBONE CASTELLANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 22 de 1960. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16832 Set.30-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SEVERINA PASTORIZA de ALVAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 22 de 1960. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16833 Set.30-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TERESA ALORI de QUEIROZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 26 de 1960. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16834 Set.30-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL MARTINEZ GUIDO o AGUIRRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 26 de 1960. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16853 Set.30-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SERVANDO FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 30 de 1958. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16810 Set.30-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE PI PALAU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 26 de 1960. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16906 Set.30-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SALVADOR SALAS BONET, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 26 de 1960. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16905 Set.30-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE RICARDO SEGALERBA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 20 de 1960. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16809 Set.30-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, y, a los efectos dispuestos por e. artículo 1.125 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber la apertura de la sucesión del intestado ASUNCION PEREIRA de GIMENEZ, emplazándose a los que se crean con derechos a heredarle, para que dentro de sesenta días se presenten ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4.o piso) con los justificativos de sus parentescos. — Montevideo, Octubre 21 de 1959. — Julio E. Real, Actuario.
1) (D 21|7|34) $48.00 20|pub. 32583 St.7-v.st.20. Oct.13-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA OLGA CORDIGLIA LAVALLE DE CABRERA MARENCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Agosto de 1960. — Julio E. Real, Actuario.
1) $36.00 30 pub. 15641 Set.15-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO JUAN JOSE o JUAN CHIARLONE TORTAROLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de Agosto de 1960. — Julio E. Real, Actuario.
1) $36.00 30 pub. 15887 Set.19-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS ALBERTO BRAULIO BADARACCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de Agosto de 1960. — Julio E. Real, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 16417 Set.23-v.nov.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SEGUNDO MAUTONE LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 22 de 1960. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16898 Set.30-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GUILLERMO o GUILLERMO IGNACIO SANZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 22 de 1960. — Julio E. Real, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 16897 Set.30-v.nov.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HUGO VOHS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 22 de 1960. — Julio E. Real, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 16699 Set.28-v.nov.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ERCILIA RIVEROS DE ALLENDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Setiembre de 1960. — Julio E. Real, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 16574 Set.27-v.nov.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO COZETTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 22 de 1960. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16748 Set.29-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FERNANDO DALGALARRONDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Setiembre de 1960. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 17124 Oct.5-v.oct.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de EMA LANGESFELD o LAGESFEL DE FRIED, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 5 de 1960. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 17583 Oct.11-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MANUEL JOSE M'ALLON SALGUEIRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 12 de 1960. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 17266 Oct.6-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LUISA RODRIGUEZ DE SALVIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Setiembre 22 de 1960. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 17261 Oct.6-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA MIGUEZ o MARIA RAMIREZ o MIGUEZ RAMIREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 5 de 1960. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 17267 Oct.6-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE ANTONIO INDART DOMINZAIN, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 6 de 1930. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 17268 Oct.6-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de AMBROSIO MARCHETTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 20 de 1960. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 17269 Oct.6-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA ELVIRA MARTINEZ CALERO DE SILVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 20 de 1960. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 17270 Oct.6-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de BELUMINA o BELOMINA CORREA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 22 de 1960. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16939 Oct.5-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANA MARIA PODESTA o PODESTA PEGASANO DE BANCALARI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 23 de 1960. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $42.00 30|pub. 16700 Oct.5-v.Nov.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de CARLOS o CARLOS SEBASTIAN ROSSI o ROSSI CARRASCO y de ELOISA o ELOISA CAROLINA ROSSI o ROSSI CARRASCO DE CURBELO, citándose a los hedederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 22 de 1960. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 17260 Oct.6-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA o MARIA GERONIMA VIGLINO de CABRERA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 22 de 1960. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16800 Set.29-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ALICIA RODRIGUEZ de TOMATIS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 14 de 1960. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16801 Set.29-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CLARA SCHEIRLE de REICH, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 16 de 1960. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16802 Set.29-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA LUISA RATTO de ODDONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 16 de 1960. — José Curi Zagia, Actuario.
1). $12.00 10|pub. 16803 Set.29-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JULIO CESAR RAIZ PIPPO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 16 de 1960. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16805 Set.29-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE PASCUAL RODRIGUEZ GADEA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 22 de 1960. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16807 Set.29-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FRANCISCO LAMAS CALVIÑO o FRANCISCO LAMAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Agosto de 1960. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 16259 Set.12-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ALEJANDRO MOROSOFF MATTIEYE o NATTIEYE o NATTIEYA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Setiembre de 1960. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 15903 Set.21-v.nov.3.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN o GIOVANNI RETTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 3 de 1960. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 14539 Set.5-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de EVARISTO SANCHEZ GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus de-

rechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 16 de 1960. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16804 Set.29-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ELISA RABAZA y PALOS de BROQUETAS o ELISA RABAZA de BROQUETAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 16 de 1960. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10 pub. 16806 Set 29-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE ANDRES o JOSE A. PODESTA o PODESTA PEGASSANO o PEGASANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 22 de 1960. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 16701 Set.28-v.nov.10.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIO PLEBUS o FLEBUS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 4 de 1960. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10 pub. 15649 Set.30-v.oct.14.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de IRINEO URIA IRULA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de Setiembre de 1960. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15645 Set.30-v.oct14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de VICTORIO JULIO BORGIANI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 15 de 1960. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16937 Oct.3-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de HOTTORINO u OTORINO GATTI BAVOSI o BAVOSSI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 22 de 1960. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16938 Oct.3-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la público la apertura de la sucesión de ANGEL BELLUSCIO o BELLUSCIO BELLUZZI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 17 de 1960. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 16940 Oct.3-v.nov.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CATALINA CARBONE de TOMASINO o TOMMASINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 22 de 1960. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16941 Oct.3-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIO JUAN JOSE CARRAU o CARRAU PONCE de LEON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 15 de 1960. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 16936 Oct.3-v.nov.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO ESPANTOSO (54|637), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, 3 de Octubre de 1960. — Eduardo González Neiro, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 17474 Oct.10-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TULIA LENZ PRITSCH (54|633), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, 3 de Octubre de 1960. — Eduardo González Neiro, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 17475 Oct 10-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS JORGE GUGGERI o GUGGIERI URQUIOLA (54|580), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, 26 de Setiembre de 1960. — Eduardo González Neiro, Actuario.
1) $12.00 10 pub. 17476 Oct.10-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SERAFIN BORNES o BORNES VAZQUEZ (54|636), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, 3 de Octubre de 1960. — Eduardo González Neiro, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 17477 Oct.10-v.oct 24.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA del CARMEN BENAVIDES de MACHADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero 15 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 17406 Oct.7-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN RUIZ CORTA (54-635), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 3 de 1960. — Eduardo González Neiro, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 17407 Oct.7-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS GABINO o CARLOS G. VALENTE (54-630), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 3 de 1960. — Eduardo González Neiro, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 17408 Oct.7-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS HORACIO o CARLOS ALONSO AVELLEYRA, (54, 637), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. 25 de Mayo 523, Sexto Piso. — Montevideo, Octubre 3 de 1960. — Eduardo González Neiro, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 17287 Oct.6-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN AURELIANO QUESADA, (54 593), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 27 de 1960. — Eduardo González Neiro, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 17288 Oct.6-v.oct 20.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO ALBERTO DI LANDRO (54-6?), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Mayo 2 de 1960. — Eduardo González Neiro, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16900 Set.30-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS GALAN GONZALEZ (54-570), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, (sexto piso). — Montevideo, Setiembre 20 de 1960. — Eduardo González Neiro, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16901 Set.30-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JAMES o JAIME BAIRD o BAIRD KENNEDY (54-579), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Setiembre 15 de 1960. — Eduardo González Neiro, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16903 Set 30-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO GALLOTTO o GALLOTTI (54-531), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 20 de 1960. — Eduardo González Neiro, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16904 Set.30-v.oct.14.

EDICTO — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE EUGENIO AFONSIN (54,526), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, 30 de Agosto de 1960. — Eduardo González Neiro, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15271 Set.30-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DAVID ELITZER (54-250), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 3 de 1960. — Eduardo González Neiro, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 16042 Set.20-v.nov.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL LEIRAS OTERO (54|529), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, 29 de Agosto de 1960. — Eduardo González Neiro, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 14598 Set.19-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN BAUTISTA o JUAN BAUTISTA GUILLERMO JIMENEZ o GIMENEZ de ARECHAGA o JIMENEZ de ARECHAGA VALDEZ (54-492), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 20 de 1960. — Eduardo González Neiro, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16902 Set.30-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL ALVAREZ o ALVAREZ ALVAREZ (54-495), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Agosto 22 de 1960. — Eduardo González Neiro, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16957 Oct.3-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BERNABE MENDEZ ESPERON (54,400), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a

ducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Agosto 17 de 1960. — Eduardo González Neiro, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16958 Oct.3-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ANTONIO VENDITTO o VENDITTO FORNARO, (54, 523), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 6 de 1960. — Eduardo González Neiro, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 17601 Oct.11-v.oct.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BENITO VICTORIANO LOPEZ CUEVAS o LOPEZ CUEVA (49|23), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Setiembre de 1960. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1). $12.00 10|pub. 17434 Oct.10-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL MUSTO o MUSTO DE IMBRIACO o IMBRIAGO (48|616), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Setiembre de 1960. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 17435 Oct.10-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MAGDALENA o MARIA MAGDALENA IBARBURU de CURUCHAGA, 48-614, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Setiembre de 1960. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 17307 Oct.7-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMALIA SOFIA VECCI de FAVEIRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan, dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilita la Feria Menor al solo efecto de estas publicaciones. — Montevideo, 30 de Junio de 1960. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 17306 Oct.7-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAFAEL CUCINIELLO o CUCCINIELLO CALIFAN (48|669), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Setiembre de 1960. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10pub. 17109 Oct 7-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO HECTOR MORASCA SANTINI, 49|7, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 26 de Setiembre de 1960. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 17222 Oct.6-oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE VALLARINO, 49|21, citándose a los herederos, acredores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Moentevideo, 29 de Setiembre de 1960. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 17223 Oct.6-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TELESFORA o ADELINA o PAULA o PABLA MORA DE WOHLER, 49|32, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Setiembre de 1960. — Luis Antonio Lamas Actuario.
1) $12.00 10|pub. 17224 Oct.6-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANDRES DOMINGO SICILIA, 49|9, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Setiembre de 1960. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 17225 Oct.6-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO MANUEL PRON FALCONE (49|22), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Setiembre de 1960. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 17113 Oct.5-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE BICS BALINT (48|461), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de Agosto de 1960. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 17114 Oct.5-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HERMES FELIX CAMIN CAVIEDES (46|504), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Setiembre de 1960. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 17116 Oct.5-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de REGINO PERALTA (48|526), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Agosto de 1960. — Luis Antonio Lamas, Actuario
1) $12.00 10|pub. 17118 Oct.5-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ROSSO DE GIRI (48|643), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Setiembre de 1960. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 17119 Oct.5-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS DEL PRIORE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Agosto de 1960. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 17121 Oct.5-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJANDRO TELG o TELG TELG, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de Setiembre de 1960. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 17112 Oct.5-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON CASTIÑEIRA (48|668), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Setiembre de 1960. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 17111 Oct.5-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DORA SOIZA DE RUMI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de Junio de 1960. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 17110. Oct.5-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIA RICCI DE DELILLO o DELILLO o EMILIA RICCI DELILO (48|485), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Agosto de 1960. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 17108 Oct.5-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BLAS VICECONTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Junio de 1960. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 17097 Oct.5-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN LAVIUZZA o LAVIUZA (49|6), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Setiembre de 1960. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 17117 Oct.5-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE o JOSE BAUTISTA BOSCHETTI (48|630), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Setiembre de 1960. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 17106 Oct.5-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO REIXACH o REXAO o RAIXACH o RECHATZ o REISCACH o RECHAS (48|644), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de Setiembre de 1960. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 17115 Oct.5-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO VIZOSO PEREZ (49|17), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Setiembre de 1960. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 17107 Oct.5-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO PASSANANTE (48|617), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Setiembre de 1960. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 17105 Oct.5-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DORILA PARACAMPO DE GAITAN (48|617), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Setiembre de 1960. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 17104 Oct.5-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CARRARA PELUFFO (48|670), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de Setiembre de 1960. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 17103 Oct.5-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GUERINO NORMANI o NORMANDI (48|609), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Setiembre de 1960. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 17102 Oct.5-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA SEMPER o SEMPRE AROSTEGUI DE AREOSA o ARIOSA, citándose

se a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de Setiembre de 1960. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 17101 Oct.5-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de WLODZIMIERZ MYSZKA o WLODZIMIERZ MYSZKA KRASOWSKY o KRASOWSKA o MYSZKA WLODZIMIERZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de Marzo de 1960. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 17100 Oct.5-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA o LUISA G. o LUISA GONZAGA CURBELO DE AMARAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Junio de 1960. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 17099 Oct.5-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RICARDO DIAZ GASO (48|669), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Setiembre de 1960. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 17098 Oct.5-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFONSO VILLAVERDE PEREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Agosto de 1960. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 17096 Oct.5-v.nov.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CELIA LOMBARDO DE VARELA (48|659), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Setiembre de 1960. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 17095 Oct.5-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTIN CABALLERO o CABALLERO MARTINEZ (48|70), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de Mayo de 1960. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 17094 Oct.5-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CONCEPCION LOPEZ de LOBELLE (48-609), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Setiembre de 1960. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16923 Oct.3-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FORTUNA EUFEMIA PEREZ DE ANTONIELLI o FORTUNA EUFEMIA PEREZ (48|614), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de Setiembre de 1960. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 16139 Set.21-v.nov.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EULOGIO CARLOS MAGLIO PORTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de Agosto de 1960. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 14669 Set.5-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ALVAREZ RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Noviembre de 1959. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $36 00 30|pub. 15214 Set.14-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FROILAN DOMINGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de Junio de 1960. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16734 Set.29-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ADELA VILLAGRAN LAFON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Octubre de 1959. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 14906 Set.7-v.oct.19.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HERMINIA MULLER o MÜLLER de TOPOLANSKI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de Agosto de 1960. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 13332 Set.29-v.nov.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE EDUARDO ASTI (48-629), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Setiembre de 1960. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub 16610 Set.30-v.oct.14.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON TORENA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de Junio de 1960. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 16190 Set.21-v.nov.3.

JUZGADO DE PAZ DE LA SEXTA SECCION DE MONTEVIDEO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Sexta Sección de Montevideo se hace saber la apertura de la sucesión de doña GUACIOLA ESCOBAL FARIAS, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que dentro del término de treinta días, comparezcan ante este Juzgado (Ejido N.o 1584), a deducir sus derechos bajo apercibimiento. — Montevideo, Junio 30 de 1960. — Dra. Antonia Alba Del Prete, Actuaria.
1) $12.00 10|pub. 17592 Oct.11-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Sexta Sección de Montevideo, se hace saber la apertura de la sucesión de doña SILVERIA CASTAÑO de GONÇALVES, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que dentro del término de treinta días, comparezcan ante este Juzgado, (Ejido N.o 1584) a deducir sus derechos bajo apercibimiento. — Montevideo, Junio 30 de 1960. — Dra. Antonia Alba Del Prete, Actuaria.
1) $12.00 10|pub. 17591 Oct.11-v.oct.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don ILDEFONSO FRANÇA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 3 de Octubre de 1960. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $8.00 10|pub. 17496 Oct.10-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don RAUL ALVES GONÇALVES o ALVES GONÇALVEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 20 de Setiembre de 1960. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $8.00 10|pub. 17499 Oct.10-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANAULELINO o ANAUDELINO RAMOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 30 de Setiembre de 1960. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $8.00 10|pub. 17498 Oct.10-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE o GIUSEPE ERCULA o ERCULO o HERCULES TONNA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 20 de Setiembre de 1960. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $8.00 10|pub. 17497 Oct.10-v.oct.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de TEODORO MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 28 de Setiembre de 1960. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 17383 Oct.7-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ROMERO DE GUILLEN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 17 de Agosto de 1960. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 17249 Oct.6-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de BALDOMERA CLAVIJO DE LUZARDO o LUSARDO, RAMON y CARMELO o CARMELO CALISTO LUZARDO o LUSARDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 27 de Setiembre de 1960. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 17146 Oct.5-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA DOROTEA PORFIDO DE AQUINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 13 de Setiembre de 1960. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 17160 Oct.5-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN GARCIA MORIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 16 de Setiembre de 1960. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 17159 Oct.5-v.oct.19

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO BENTANCOR o BENTANCUR CLAVIJO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 18 de Agosto de 1960. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11193 Oc.3-v.oct 17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO SZIJGYARTO o SIJARTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 20 de Octubre de 1958. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16895 Set.30-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de CRISTINA APUD de APUD, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Cane[illegible] de Setiembre de 1960. — Guillermo A. [illegible] Actuario.
1) $12.00 10|pub. [illegible]4 Set.29-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ALFREDO BELTRAN TACHINI, citándose a los herederos, acreedo-

res y demás interesados para que comparez-
can dentro de treinta días a deducir en forma
sus derechos ante este Juzgado. — Canelo-
nes, 11 de Setiembre de 1958. — Guillermo A.
Ramos, Actuario.
1) $12 00 10|pub. 16906 Oct.4-v.oct.18.

EDICTO — Por disposición del señor Juez
Letrado de Primera Instancia de Primer Tur-
no de Canelones se hace saber la apertura de
la sucesión de JUAN CASTAINGDEBAT o
CASTANDEBAT o CASAIDEBAT o CATTA-
DEBAT, citándose a los herederos, acree-
dores y demás interesados para que comparez-
can dentro de sesenta días a deducir en for-
ma sus derechos ante este Juzgado de acuer-
do con el artículo 59 del Código Civil. — Cane-
lones, Agosto 6 de 1959. — Guillermo A. Ra-
mos, Actuario.
$1.21-v.ag 3.
Set.1.o-v.set 16.
1) $36.00 20|pub. 11193 Oct.3-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez
Letrado de Primera Instancia de Primer Tur-
no de Canelones, se hace saber la apertura
de la sucesión de JUAN ETCHETTO MAI-
NARD, citándose a los herederos, acreedores y
demás interesados para que comparezcan den-
tro de treinta días a deducir en forma sus
derechos ante este Juzgado. — Canelones, 27
de Setiembre de 1960. — Guillermo A. Ra-
mos, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 17004 Oct.4-v.oct.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez
Letrado de Primera Instancia de Segundo Tur-
no de Canelones, se hace saber la apertura de
las sucesiones de FERMIN SILVA y ARMAS;
GENOVEVA FLORENCIA ESTEVEZ o GE-
NOVEVA ESTEVEZ DE SILVA Y ARMAS, ci-
tándose a los herederos, acreedores y demás
interesados para que comparezcan dentro de
treinta días a deducir en forma sus derechos
ante este Juzgado. — Canelones, Setiembre 28
de 1960. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 17556 Oct.11-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez
Letrado de Primera Instancia de Segundo Tur-
no de Canelones, se hace saber la apertura de
la sucesión de RICARDO JUAN SANTOS FER-
NANDEZ, citándose a los herederos, acreedores
y demás interesados para que comparezcan den-
tro de treinta días, a deducir en forma sus
derechos ante este Juzgado. — Canelones, Se-
tiembre 28 de 1960. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 17354 Oct.7-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez
Letrado de Primera Instancia de Segundo Tur-
no de Canelones, se hace saber la apertura de
la sucesión de RICARDO JUSTO GILARDINI
MUSTO, citándose a los herederos, acreedores
y demás interesados, para que comparezcan,
dentro de treinta días, a deducir en forma sus
derechos ante este Juzgado. — Canelones, Se-
tiembre 6 de 1960. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 17355 Oct.7-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez
Letrado de Primera Instancia de Segundo Tur-
no de Canelones, se hace saber la apertura de
las sucesiones de PABLO IFRAN y JOAQUI-
NA VIASOL DE IFRAN o LUISA JOAQUINA
o JOAQUINA LUISA VIASOL o VIAZOLI, ci-
tándose a los herederos, acreedores y demás
interesados para que comparezcan dentro de
treinta días a deducir en forma sus derechos
ante este Juzgado. — Canelones, Setiembre 12
de 1960. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 17248 Oct.6-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez
Letrado de Primera Instancia de Segundo Tur-
no de Canelones, se hace saber la apertura de
la sucesión de JOSE GARCIA, citándose a los
herederos, acreedores y demás interesados para
que comparezcan dentro de treinta días a de-
ducir en forma sus derechos ante este Juzga-
do. — Canelones, Setiembre 6 de 1960. —
Hugo Alvez, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 17250 Oct.6-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez
Letrado de Primera Instancia de Segundo Tur-
no de Canelones, se hace saber la apertura de
la sucesión de ZOILO LADISLAO COTROFE,
citándose a los herederos, acreedores y demás
interesados para que comparezcan dentro de
treinta días a deducir en forma sus derechos
antes este Juzgado. — Canelones, Setiembre 12
de 1960. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 17251 Oct.6-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez
Letrado de Primera Instancia de Segundo Tur-
no de Canelones, se hace saber la apertura
de la sucesión de RICARDO ALEJANDRO
VICCHIET o VECCHIET o VECCHIETT, citán-
dose a los herederos, acreedores y demás inte-
resados para que comparezcan dentro de trein-
ta días a deducir en forma sus derechos ante
este Juzgado. — Canelones, 23 de Setiembre
de 1960. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 17145 Oct.5-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez
Letrado de Primera Instancia de Segundo Tur-
no de Canelones, se hace saber la apertura
de la sucesión de GERONIMO PEDRO GRA-
CIAN, citándose a los herederos, acreedores y
demás interesados para que comparezcan den-
tro de treinta días a deducir en forma sus
derechos ante este Juzgado. — Canelones, 28
de Setiembre de 1960. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 17144 Oct.5-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez
Letrado de Primera Instancia de Segundo
Turno de Canelones, se hace saber la apertura
de la sucesión de ISIDORO FILOMENO FUEN-
TES, citándose a los herederos, acreedores y
demás interesados para que comparezcan den-
tro de treinta días a deducir en forma sus
derechos ante este Juzgado. — Canelones, Se-
tiembre 23 de 1960. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 17053 Oct.4-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez
Letrado de Primera Instancia de Segundo
Turno de Canelones, se hace saber la apertura
de la sucesión de JUAN BENACEDO, citán-
dose a los herederos, acreedores y demás in-
teresados para que comparezcan dentro de
treinta días a deducir en forma sus derechos
ante este Juzgado. — Canelones, Setiembre
21 de 1960. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 17052 Oct.4-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez
Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
de Canelones, se hace saber la apertura de la
sucesión de PETRONA o PETRONA CECILIA
GARCIA DE FITTIPALDI, citándose a los he-
rederos, acreedores y demás interesados, para
que comparezcan dentro de treinta días, a de-
ducir en forma sus derechos ante este Juzga-
do. — Canelones, Setiembre 21 de 1960. — Hugo
Alvez, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16711 Set.29-v.oct.13.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez
de Paz de la Primera Sección de Canelones,
se hace saber la apertura judicial de la su-
cesión de DOMINGO CARROSIO, citándose a
todos los que se consideren con derecho a la
misma para que se presenten a deducirlos den-
tro del término de treinta días. — Canelo-
nes, 26 de Setiembre de 1960. — Angel W.
Eguren, Juez de Paz.
1) $12.00 10|pub. 16995 Oct.4-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez
de Paz de la Primera Sección del Departa-
mento de Canelones, se hace saber al público
la apertura de la sucesión de don RUBEN
ELIAS GARCIA CABRERA, citándose a los
herederos, acreedores y demás interesados en y
contra la misma, a deducir sus derechos en
forma ante este Juzgado, por el término de
treinta días. — Canelones, Agosto once de mil
novecientos sesenta. — Dr. Angel W. Eguren,
Juez de Paz.
1) $12.00 10|pub. 17123 Oct.5-v.oct.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez
Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo,
se hace saber la apertura de la sucesión de
LUIS ODOLFO NAVARRETE u ODOLFO NA-
VARRETE LUCAS, citándose a los herederos,
acreedores y demás interesados para que com-
parezcan dentro de treinta días a deducir en
forma sus derechos ante este Juzgado. — Me-
lo, Octubre 6 de 1960. — Ramón Méndez y
Techera, Escribano Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 17566 Oct.11-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez
Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo,
se hace saber la apertura de la sucesión de
LUISA TOMASINI, citándose a los herederos,
acreedores y demás interesados para que com-
parezcan dentro de treinta días a deducir en
forma sus derechos ante este Juzgado. — Me-
lo, Octubre 6 de 1960. — Ramón Méndez y
Techera, Escribano Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 17571 Oct.11-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez
Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo,
se hace saber la apertura de las sucesiones de
CORNELIA CORONEL DE GONZALEZ y CE-
FERINA GONZALEZ CORONEL citándose a
los herederos, acreedores y demás interesados
para que comparezcan dentro de treinta días
a deducir en forma sus derechos ante este
Juzgado. — Melo, Octubre 5 de 1960. — Ramón
Méndez y Techera, Escribano Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 17567 Oct.11-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez
Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo,
se hace saber la apertura de la sucesión de
EUGENIO BALADAN, citándose a los herede-
ros, acreedores y demás interesados para que
comparezcan dentro de treinta días a deducir
en forma sus derechos ante este Juzgado. —
Melo, Octubre 6 de 1960. — Ramón Méndez y
Techera, Escribano Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 17568 Oct.11-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez
Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo,
se hace saber la apertura de la sucesión de
ORCALINA DE MELO DE SOSA u ORCALINA
MELLO DE SOSA o SOUZA, citándose a los
herederos, acreedores y demás interesados para
que comparezcan dentro de treinta días a de-
ducir en forma sus derechos ante este Juzgado.
— Melo, Octubre 6 de 1960. — Ramón Méndez
y Techera Escribano Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 17569 Oct.11-v.oct.25.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez
de Paz de la 1.a Sección de Cerro Largo, doc-
tora María A. O. de Zito, se hace saber la
apertura de la sucesión de doña AURELIA
GARCIA HERNANDEZ, citándose a los here-
deros, acreedores y demás interesados, para que
comparezcan dentro de treinta días, a deducir
sus derechos en forma ante este Juzgado. —
Melo, Octubre 3 de 1960. — María Amparo
Oteiza de Zito, Juez de Paz y Oficial del Re-
gistro del Estado Civil.
1) $12.00 10|pub. 17331 Oct.7-v.oct.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez
Letrado de Primera Instancia del Departamen-
to, doctor Humberto Marichal, se hace saber la
apertura de la sucesión de JUAN ESTEBAN
BERGER MICHELIN SALOMON, citándose a
los herederos, acreedores y demás interesados,
para que comparezcan dentro de treinta días
a deducir en forma sus derechos ante este
Juzgado. — Colonia, Octubre 4 de 1960. —
Eulogio Gadea Diago, Escribano Actuario.
1) $12.00 10|pub. 17576 Oct.11-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez
Letrado de Primera Instancia del Departamen-
to, doctor Humberto Marichal, se hace saber la
apertura de la sucesión de CARLOS ALEJO
LONG, citándose a los herederos, acreedores y
demás interesados para que comparezcan den-
tro de treinta días a deducir en forma sus de-
rechos ante este Juzgado. — Colonia, Setiem-
bre 21 de 1960. — Mauro A. Cominotti Actua-
rio Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 17577 Oct.11-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez
Letrado de Primera Instancia del Departamen-
to, doctor Humberto Marichal, se hace saber la
apertura de la sucesión de INOCENCIO OSCAR
UDAQUIOLA, citándose a los herederos, acree-
dores y demás interesados para que comparez-
can dentro de treinta días a deducir en forma
sus derechos ante este Juzgado. — Colonia,
Octubre 5 de 1960. — Eulogio Gadea Diago,
Escribano Actuario.
1) $12.00 10|pub. 17578 Oct.11-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez
Letrado de Primera Instancia del Departamen-
to, doctor Humberto Marichal, se hace saber
la apertura de la sucesión de SANTIAGO FE-
RRANDO, citándose a los herederos, acreedo-
res y demás interesados, para que comparezcan
dentro de noventa días, a deducir en forma sus
derechos ante este Juzgado. — Colonia, Agosto
30 de 1960. — Mauro A. Cominotti, Actuario
Adjunto.
1) $36.00 30|pub. 15203 Set.12-v.oct.22.

JUZGADO DE PAZ DE LA SEXTA SECCION DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez
de Paz de la Sexta Sección de Colonia, se hace
saber la apertura de la sucesión de PEDRO
GOGNA MAS, citándose a los herederos, acree-
dores y demás interesados para que comparez-
can a deeducir sus derechos dentro del tér-
mino de treinta días. —, Carmelo, Setiembre
27 de 1957. — Dra. Carmelina Moisé de Bian-
chi, Juez de Paz.
1) $12.00 10|pub. 17254 Oct.6-v.oct.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez
Letrado de Primera Instancia de Florida, doc-
tor don José Pedro Gatto de Souza, se hace
saber la apertura de la sucesión de CIRIACO
FLEITAS o FLEITAS BIA, citándose a los he-
rederos, acreedores y demás interesados, para
que comparezcan dentro de treinta días, a de-
ducir en forma sus derechos ante este Juzga-
do. — Florida, 22 de Setiembre de 1960. — Ar-
taldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16868 Set.30-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez
Letrado de Primera Instancia de Florida, doc-
tor don José Pedro Gatto de Souza, se hace
saber la apertura de la sucesión de PEDRO
ALBERTO MARTINEZ, citándose a los herede-
ros, acreedores y demás interesados, para que
comparezcan dentro de treinta días, a deducir
en forma sus derechos ante este Juzgado. —
Florida, 15 de Setiembre de 1960. — Esc. Um-
berto F. Gemino Clavijo, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 16869 Set.30-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez
Letrado de Primera Instancia de Florida, doc-
tor don José Pedro Gatto de Souza, se hace

saber la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS NUÑEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 15 de Setiembre de 1960. — Esc. Umberto F. Gemino Clavijo, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 16870 Set.30-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don José Pedro Gatto de Souza, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE OLEGARIN o JOSE OLEGARIO GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 6 de Setiembre de 1960. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16871 Set.30-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don José Pedro Gatto de Souza, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL JOSE CUEBAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 6 de Setiembre de 1960. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16872 Set.30-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don José Pedro Gatto de Souza, se hace saber la apertura de la sucesión de LUCIANO JOAQUIN MASTROPIERRO o MASTUPIERRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 6 de Setiembre de 1960. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16873 Set.30-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don José Pedro Gatto de Souza, se hace saber la apertura de la sucesión de BARTOLO MURAÑA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 9 de Setiembre de 1960. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16874 Set.30-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don José Pedro Gatto de Souza, se hace saber la apertura de la sucesión de PAULINO GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 9 de Setiembre de 1960. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16876 Set.30-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don José Pedro Gatto de Souza, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS SCHWARTZMANN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 24 de Agosto de 1960. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16877 Set.30-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don José Pedro Gatto de Souza, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA BLANCA MILANO de PUENTES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 12 de Setiembre de 1960. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16878 Set.30-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don José Pedro Gatto de Souza, se hace saber la apertura de la sucesión de JORGE RAMOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 12 de Setiembre de 1960. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16879 Set.30-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don José Pedro Gatto de Souza, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIA o ANTONIA RAMONA BARBOZA de CACERES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 15 de Setiembre de 1960. — Esc. Umberto F. Gemino Clavijo, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 16875 Set.30-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don José Pedro Gatto de Souza, se hace saber la apertura de la sucesión de TERESA PANDOLFI de SCHIAVONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 15 de Setiembre de 1960. — Esc. Umberto F. Gemino Clavijo, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 16880 Set.30-v.oct.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de PAULINA HELGUERA DE SANCHEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Setiembre 2 de 1960. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 17305 Oct.7-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de ELADIO o HILARIO HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Setiembre 22 de 1960. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $8.00 10|pub. 16990 Oct.3-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de las sucesiones de doña RAMONA PERDOMO DE DEL PUERTO y don TEODORO DEL PUERTO (hijo), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Agosto 11 de 1960. — Emma J. Prestes, Actuaria Adjunta.
1) (D. 21|7|34) 20|pub. 32472 Ag.29-v.set.9. Oct.3-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTINA MACHADO DE CACERES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Agosto 19 de 1960. — Emma J. Prestes, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 16778 Set.29-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO SANTIAGO MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Agosto 15 de 1960. — Emma J. Prestes, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 16772 Set.29-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDA LOMBARDO DE REYES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Setiembre 2 de 1960. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16773 Set.29-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de MAURO RAMIREZ LEOIONEL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Setiembre 5 de 1960. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16774 Set.29-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de TEODORO LEZCANO o TEODORO LESCANO (hijo), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Setiembre 5 de 1960. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16775 Set.29-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de don BERNARDINO PEDRO BURGUEÑO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Agosto 11 de 1960. — Emma J. Prestes, Actuaria Adjunta.
1) $12.00 10|pub. 16776 Set.29-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de DANIEL VENTURA FERREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Junio 27 de 1960. — Emma. J. Prestes, Actuaria Adjunta.
1) $12.0 10|pub. 16777 Set.29-v.oct.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Armando Tommasino, se hace saber la apertura de la sucesión de CIRIACO REYLES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que concurran dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 22 de Setiembre de 1960. — J. Serra Tur, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16352 Set.30-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Armando Tommasino, se hace saber la apertura de la sucesión de HILARIO GABRIEL o ILARIO GAVRIL SALSAMENDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 20 de Setiembre de 1960. — J. Serra Tur, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16351 Set.30-v.oct.14.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Dr. don Armando Tommasino, se hace saber la apertura de la sucesión de ISIDRO CECILIO CEBALLOS o SEBALLOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Setiembre 15 de 1960. — J. Serra Tur, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16301 Set.30-v.oct.14.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Armando Tommasino, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ANGELICA GUTIERREZ DE GAUNA o MARIA ANGELICA GUTIERREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de noventa días a deducir en foma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 7 de Setiembre de 1960. — J. Serra Tur, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 16170 Set.21-v.nov.3.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Armando Tommasino, se hace saber la apertura de la sucesión de LEONCIO ALONSO o LEONCIO DEL CARMEN ALONSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 26 de Setiembre de 1960. — J. Sierra Tur, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 17200 Oct.6-v.oct.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de don GERMAN o GERMAN CLARO BENITEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 19 de Setiembre de 1960. — Raúl Trigo, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 17427 Oct.10-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA KEREYVA o KIREEIVA o QUEREEVA DE KRAMARENKO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 18 de Agosto de 1960. — Raúl Trigo, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 17428 Oct.10-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de don FERMIN o GRACIANO FERMIN CASTRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 7 de Setiembre de 1960. — Raúl Trigo, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 17429 Oct.10-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de doña PASCUALA o PASCUALINA FERRIGNO o FERRIÑO de ROMERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 19 de Setiembre de 1960. — Raúl Trigo, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 17400 Oct.7-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de don MIGUEL TIRIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 7 de Setiembre de 1960. — Raúl Trigo, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 17401 Oct.7-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de don BONIFACIO CONSTANTE LECHTHALER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 19 de Setiembre de 1960. — Raúl Trigo, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 17402 Oct.7-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CARMEN LACREA de LEITES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 13 de Setiembre de 1960. — Raúl Trigo, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 17403 Oct.7-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de don RAMON PIRIZ COELHO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 13 de Setiembre de 1960. — Raúl Trigo, Actuario.
1) $12.00 10 pub. 17404 Oct.7-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MANUELA ORELLANO de MONTENEGRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 13 de Setiembre de 1960. — Raúl Trigo, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 17405 Oct.7-v.oct.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO DI SANTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 26 de Setiembre de 1960. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $12.00 10|pub. 17399 Oct.7-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE o JOSE FRANCISCO COLZADA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 21 de Setiembre de 1960. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $12.00 10|pub. 17398 Oct.7-v.oct.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANTONIO SEVERO DA ROSA o da ROSA o ANTONIO CANDIDO SEVERO o SEVERO da ROSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Setiembre 23 de 1960. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 17013 Oct.4-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de don LUIS CENTI o LUIS CENTI GABRIELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Setiembre 23 de 1960. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 17014 Oct.4-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA LUISA GAYE ARZENO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Setiembre 23 de 1960. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 17015 Oct.4-v.oct.18.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección Judicial del Departamento de Río Negro, doctor José Pedro Púrpura, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA TERESA VICTORIA SIBOLDI DE DARRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Agosto 16 de 1960. — Américo Acland, Juez de Paz Interino.
1) $36.00 30|pub. 14469 Set.1.o-v.oct.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha se hace saber la apertura de las sucesiones de BLAS JOSE RODRIGUEZ o BLAS FELIX JOSE RODRIGUEZ y JOSE PEDRO RODRIGUEZ ROCHA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Setiembre 14 de 1960. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 16861 Set.30-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha se hace saber la apertura de la sucesión de HONORATO MIRANDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Agosto 26 de 1960. — José A. Ribot Llana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16863 Set.30-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de EUDOXIA NIEVES de PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Setiembre 14 de 1960. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 16862 Set.30-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha se hace saber la apertura de la sucesión de FELIX IBRAIN DUTRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Setiembre 21 de 1960. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 16864 Set.30-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha se hace saber la apertura de la sucesión de LAENDRO LIBANO ECHECTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Setiembre 21 de 1960. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 16835 Set.30-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de EUFRACIA SAN MARTIN o SAN MARTIN MOTTA DE GARAZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 21 de Setiembre de 1960. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 17085 Oct.5-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de LUCIANA CARLOTA o CARLOTA LUCIANA ROCHA DE ROCHA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 29 de Setiembre de 1960. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 17151 Oct.5-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de EUGENIO ANACLETO CARDOSO o EUGENIO CARDOSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 29 de Setiembre de 1960. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 17150 Oct.5-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTORIA o VICTORIA ZENONA FERNANDEZ DE ACOSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 29 de Setiembre de 1960. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 17148 Oct.5-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de MATILDE SEIJAS DE JAUREGUIZAR o MATILDE RAMONA SEIJAS DE JAUREGUIZAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 29 de Setiembre de 1960. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 17149 Oct.5-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de AMILCAR ANTENOR PEREYRA MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 4 de Octubre de 1960. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 17454 Oct.10-v.oct.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FAUSTINO MUÑOZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 16 de Setiembre de 1960. — Manuel Ferreira, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 17079 Oct.5-v.oct.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCA PEREIRA FERNANDEZ de ANDIARENA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Setiembre 9 de 1960. — Delmar Gonzalvez Brum, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 17029 Oct.4-v.oct.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de NICOMEDES ARISTIMUÑO ECHENIQUE o NICOMEDES RITO ARISTIMUÑO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Setiembre 28 de 1960. — J. Gualberto Vega, Escribano, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 17302 Oct.6-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de PETRONA NANTES DE CURCHO o CURCIO o CURCHE o CURCI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Setiembre 27 de 1960. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
1) $12.00 10|pub. 17301 Oct.6-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO AMILCAR AMBLETO SACCONI o FRANCISCO SACCONE CASTELLANI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Setiembre 23 de 1960. — J. Gualberto Vega, Escribano, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 17299 Oct.6-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN MARIA PISTON UMPIERREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Setiembre 29 de 1960. — J. Gualberto Vega, Escribano, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 17300 Oct.6-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSALIA ARBAUN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Setiembre 26 de 1960. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
1) $12.00 10|pub. 17298 Oct.6-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL o MANUEL ISIDRO FAGAL VEOING, citándose a los herederos, acree-

dores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Agosto 11 de 1960. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
1) $12.00 10|pub. 17258 Oct.6-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO SOLA CARBO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Setiembre 26 de 1960. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
1) $12.00 10|pub. 17259 Oct.6-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA BAUZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Setiembre 5 de 1960. — J. Gualberto Vega, Escribano-Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16796 Set.29-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de DIONISIO o DIONICIO RUIZ PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Setiembre 21 de 1960. — J. Gualberto Vega, Escribano-Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16798 Set.29-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTORIANO PEREZ o VICTORIANO PEREZ PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Setiembre 19 de 1960. — J. Gualberto Vega, Escribano, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16797 Set.29-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de AGUSTINA RODRIGUEZ de ALCALDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Agosto 22 de 1960. — J. Gualberto Vega, Escribano-Actuario.
1) $12.00 10|pub. 17090 Oct.5-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIANA VAEZA o BAEZA de CARRIZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan, dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Setiembre 26 de 1960. — J. Gualberto Vega, Escribano-Actuario.
1) $12.0 10|pub. 17089 Oct.5-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA o JOSE MARIA NICOLAS VIGNOLY o VIGNOLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Setiembre 19 de 1960. — J. Gualberto Vega, Escribano-Actuario.
1) $12.00 10|pub. 17088 Oct.5-v.oct.19.

JUZGADO DE PAZ DE LA SEXTA SECCION DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Sexta Sección de San José, se hace saber la apertura de las sucesiones de don CELESTINO MARTINEZ, FELICIA CABRAL DE MARTINEZ y EMETERIO o EMETERIO CELEDONIO MARTINEZ CABRAL, citándose y emplazándose a todos los que se consideren con derecho a las mismas, para que concurran a deducirlos en forma ante este Juzgado, dentro de treinta días. — Libertad, 6 de Agosto de 1956. — Domingo Repetto, Juez de Paz.
1) $12.00 10|pub. 16578 Set.27-v.oct.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de INDALECIA PERNA DE JAUREGUIBERRY, citándose a los interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Setiembre 29 de 1960. — Horacio A. Cazalás, Escribano.
1) $36.00 30|pub. 17277 Oct.6-v.nov.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO INGOLD, citándose a los interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Setiembre 23 de 1960. — Horacio A. Cazalás, Escribano.
1) $12.00 10|pub. 17278 Oct.6-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de LORENZA PAULINA ACUÑA DE CAVALERO o CAVALLERO, citándose a los interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Setiembre 26 de 1960. — Horacio A. Cazalás, Escribano.
1) $12.00 10|pub. 17279 Oct.6-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS FRANCISCO ALAGGIA o CARLOS FRANCISCO ALAGGIA NOLE, citándose a los interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Setiembre 22 de 1960. — Horacio A. Cazalás, Escribano.
1) $12.00 10|pub. 17280 Oct.6-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIA CORREA DE GUILLAMA o ANTONIA CORREA GUILLAMA DE GUILLAMA, citándose a los interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Setiembre 26 de 1960. — Horacio A. Cazalás, Escribano.
1) $12.00 10|pub. 17281 Oct.6-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de CANDIDO GORO o CANDIDO GORO ORTEGA, citándose a los interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Setiembre 22 de 1960. — Horacio A. Cazalás, Escribano.
1) $12.00 10|pub. 17282 Oct.6-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de las sucesiones de PEDRO URRUTY o URRUTI y de POLONIA SAGASTE o SAGASPE, citándose a los interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 12 de Agosto de 1943. —Horacio A. Cazalás, Escribano.
1) $36.00 30|pub. 14813 Set.6-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de TERESA JOBITA o TERESA RISSO BERTULLO de REY, citándose a los interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir sus derechos ante este uzgado. — Mercedes, Setiembre 21 de 1960. — Horacio A. Cazalás, Escribano-Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16769 Set.29-v.oct.13.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Primera Sección de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de BIBIANO ALVAREZ CASTILLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Setiembre 21 de 1960. — Mario Echenique, Juez.
1) $12.00 10|pub. 17284 Oct.6-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 1.a Sección de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de FRUCTUOSO MEDINA CABALLERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma su derecho ante este Juzgado. — Mercedes, Setiembre 21 de 1960. — Mario Echenique, Juez.
1) $12.00 10|pub. 16770 Set.29-v.oct.13.

JUZGADO DE PAZ DE LA 3.a SECCION DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición de la suscrita Juez de Paz de la Tercera Sección de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CLAUDIA FERNANDEZ DE AQUINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Dolores, Setiembre 15 de 1960. — Dra. María E. Martín de Arambururú, Juez de Paz.
1) $12.00 10|pub. 17283 Oct.6-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición de la suscrita Juez de Paz de la 3.a Sección de Soriano, se hace saber la apertura de las sucesiones de JUSTA VIGNOLO o MIGNOLO o MIÑOLO de BONTI, PEDRO ORLANDO BONTI, HECTOR BONTI y JOSE ZAPICAN BONTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Dolores, Agosto 29 de 1960. — Doctora María E. Martín de Aramburu, Juez de Paz.
1) $12.00 10|pub. 16763 Set.29-v.oct.13.

JUZGADO DE PAZ DE LA 8.a SECCION DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 8.a Sección del Departamento de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de NORBERTO AQUINO o NORBERTO JOSE AQUINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Para constancia, siento el presente en lugar y fecha constancia, siento el presente en lugar y fecha indicados. — Ramón Barbot, Juez de Paz.
1) $12.00 10|pub. 17414 Oct.7-v.oct.21.

JUZGADO DE PAZ DE LA 13.a SECCION DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 13.a Sección Judicial del Departamento de Soriano, se hace saber al público la apertura de la sucesión de PEDRO ANICETO PERAZZA, emplazando a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Cardona, Setiembre 28 de 1960. — Luis A. Rusch, Juez de Paz de la 13.a Sección.
1) $12.00 10|pub. 17353 Oct.7-v.oct.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de don ELVIO COITIÑO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Setiembre 12 de 1960. — Raúl Ferreira, Actuario.
1) $8.00 10|pub. 16730 Set.29-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de doña LUCIANA CUÑA DE MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Setiembre 20 de 1960. — Raúl Ferreira, Actuario.
1) $8.00 10|pub. 16731 Set.29-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de don CIRIACO PABLO ALVAREZ EJERABIDE citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Setiembre 13 de 1960. — Raúl Ferreira, Actuario.
1) $8.00 10|pub. 17574 Oct.11-v.oct.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCELINA BETT CARCAÑA DE MARICHAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 14 de Setiembre de 1960. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 17205 Oct.6-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de FRUCTUOSO VICENTE o FRUCTUOSO ESPINOLA o ESPINDULA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 20 de Setiembre de 1960. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 17206 Oct.6-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de las sucesiones de AMABILIA FLEITAS o FLEITAS DE GUZMAN y de MANUEL GUZMAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 14 de Setiembre de 1960. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 17207 Oct.6-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de AQUILINO GONZALEZ PEREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de

treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 22 de Agosto de 1960. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 17208 Oct.6-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ALEJO PEREIRA o PEREYRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 26 de Setiembre de 1960. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 17209 Oct.6-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de IGNACIA CARRION de ROBAYNA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 1.o de Febrero de 1960. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16841 Set.30-v.oct.14.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección del Departamento de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO NOLASCO LARA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Setiembre 12 de 1960. — Juan M. Almirati Gachelro, Juez.
1) $12.00 10|pub. 17210 Oct.6-v.oct.20.

2—Caducidad de Promesas de Compras y Ventas

CABAÑAS PROGRESO S. A.
(En liquidación)
VILLA SAN FRANCISCO
Ciudad Jardín Olivos

Se hace saber a los siguientes promitentes compradores a plazos de los solares que se indican a continuación, a su nombre, de sus herederos, causahabientes a cualquier título y demás personas que se consideren con derechos sobre dichos inmuebles, que, conforme a lo preceptuado por el artículo 10 de la ley número 9.099 del veinte de Setiembre de 1933, pasados quince días de la última publicación de este aviso, habrán caducado todos los derechos que pudieran corresponderles sobre dichos inmuebles, en virtud de no haberse pago las cuotas convenidas, durante el término de cuatro años:

BLANCA ESTHER PINTOS, promitente compradora del solar N.o 8 de la manzana número 20, padrón 5.182 (en mayor área), 4.a Sección Judicial de Canelones.

BLAS ACOSTA CARLO y FELIPA GONZALEZ, promitentes compradores del solar N.o 2 de la manzana N.o 29, padrón 5.182 (en mayor área), 4.a Sección Judicial de Canelones.

LIBORIO OLIVERA, promitente comprador del solar N.o 14 de la manzana N.o 36, padrón 5.182 (en mayor área), 4.a Sección Judicial de Canelones.

Montevideo, Setiembre de 1960. — Rodolfo Blanco Hughes, Abogado y Apoderado de Cabañas Progreso S. A. (en liquidación).
2) $48.00 15|pub. 16885 Set.30-v.oct.21.

BANCO TERRITORIAL DEL URUGUAY
AVISO

En virtud de lo dispuesto por el artículo 10 de la ley N.o 9099, del 20 de Setiembre de 1933, se avisa a las personas que más abajo se mencionan, promitentes compradores que hace más de cuatro años que no pagan cuotas, que pasados 15 días de la última publicación de éste aviso habrán caducado todos los derechos que les pudieran corresponder sobre los solares que se detallan a continuación: propiedad de los señores José Ambrosio y Juan Lorenzo Roisecco y de la señora Luisa Martha Othon de Roisecco.

Solares ubicados en la 5.a Sección Judicial del Departamento de Rocha "Balneario Estrella de la Coronilla", empadronados en mayor área con el N.o 6923, plano del agrimensor Uruguay Beca inscripto en Dirección General de Catastro con el N.o 1327 el 16|Marzo|1954.

ERNESTO MONTIEL, domiciliado Isidro Fynn 5229, Solar 4, manzana 1, Superficie 557 55 m2.

WILMAR DARIO ACOSTA AGUILAR: Domiciliado Pedro Vidad 2417, ap. 5. Solar 3, manzana 8, superficie 525.00 m2.

LUIS ALBERTO PERFECTO CURBELO: Domiciliado Avenida Italia 3047. Solar 1, manzana 11, superficie 608.73 m2.

RIMEL JACINTO FELIX ECHEVERRIA ROSA: Domiciliado Luis Lasagna 6211. Solar 4, manzana 16, superficie 520.00 m2.

JOSE POYEIRO MARTINEZ: Domiciliado Amazonas 1572. Solar 6 y 7, manzana 16, superficie total 1.040.00 m2.

JUAN FRANCISCO DE LARROBLA: Domiciliado San L[illegible] 2187. Solar 29, manzana 22, superficie 566.52 m2.

PEDRO LABORDE: Domiciliado Pérez Galdós 4114. Solar 25, manzana 28, superficie 540.45 m2.

MAXIMO SEIJAS: Domiciliado Estación Rodríguez, Departamento San José. Solar 14, manzana 50, superficie 734.63 m2.
2) $66.00 15|pub. 17353 Oct.7-v.oct.28.

BANCO URUGUAYO DE ADMINISTRACION Y CREDITO

De acuerdo a lo dispuesto por el art. 10 de la Ley N.o 9.099 del 20 de Setiembre de 1933, se hace saber a las personas cuyos nombres detallamos más abajo, a sus herederos, causahabientes y a todos aquellos que se crean con algún derecho a esos inmuebles, que transcurridos quince días de la última publicación de este aviso, habrán caducado las promesas de venta de los respectivos solares, correspondientes al plano del Agrimensor Armando Vezzoso, inscripto en la Dirección General de Catastro el 2 de Junio de 1954 con el N.o 8284, empadronados en mayor área con el N.o 535 y ubicados en El Tala, 10.a Sec. Judicial del Depto. de Canelones.

Solar N.o 5, Nelson Bonilla Santos; Solar N.o 8, Homero Ovidio Amarelle Benítez; Solar N.o 9, Homero Ovidio Amarelle Benítez; Solar N.o 10, Anselmo Héctor Ramírez Rodríguez; Solar N.o 20, Raúl Tomás Constela Vázquez y Julia de Prado Rodríguez de Constela; Solar N.o 21, Raúl Tomás Constela Vázquez y Julia de Prado Rodríguez de Constela; Solar N.o 23, José Pedro Ferrer Rodríguez y Ludovico Ferrer Rodríguez; Solar N.o 61, Irene Gordillo; Solar N.o 63, Felipa Ramona Cayero Bentancor; Solar N.o 104, Asunción Arnulfo Monroy Abreu; Solar N.o 146, Benito Claveré Chillndrón Solar N.o 148, Raúl Guillermo De Malherbe Christophersen; Solar N.o 149, Raúl Guillermo De Malherbe Christophersen; Solar número 150, Raúl Guillermo De Malherbe Christophersen; Solar N.o 188 Aquiles Pérez Alfonzo; Solar N.o 189, Aquiles Pérez Alfonzo. — Banco Uruguayo de Administración y Crédito. Domicilio: Sarandí N.o 450, Montevideo.
2) $60.00 15|pub. 17488 Oct.10-v.oct.31.

3—Convocatorias Comerciales

CASA DEBERNARDIS S. A.

De acuerdo con el artículo 26 de los estatutos sociales, se convoca a los accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 31 de Octubre de 1960 a la hora 10, en el local social, sito en la calle Martín Fierro 2533, a fin de considerar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración del balance general, memoria, informe del Síndico y distribución de utilidades; 2.o) Remoción de un miembro del Directorio y Síndico; y 3.o) Designación de dos asambleístas para firmar el acta.

Se previene a los señores accionistas el plazo dispuesto por el artículo 29 de los estatutos, referente a la inscripción de acciones, que se cerrará tres días antes del fijado para la asamblea.
3) $30.00 15|pub. 17195 Oct.5-v.oct.26.

BANCO COMERCIAL

Se invita a los señores accionistas de esta Institución, para la reunión general anual ordinaria que, en cumplimiento de los artículos 6.o y 7.o de los estatutos, tendrá lugar el martes 25 de Octubre de 1960, a la hora 18 y 30, en el salón del Club Banco Comercial, Rambla República del Perú 1588.

Orden del día

1.o) Lectura y aprobación del acta de la reunión general ordinaria realizada el 27 de Octubre de 1959; 2.o) Consideración de la memoria y balance general, así como del informe de la Comisión de Cuentas, correspondiente al ejercicio anual terminado el 30 de Setiembre de 1960; 3.o) Elección de siete Directores y siete suplentes; 4.o) Elección de la Comisión de Cuentas y sus suplentes; 5.o) Designación de dos accionistas presentes para firmar conjuntamente con los señores Presidente del Directorio y Secretario, el acta de la presente asamblea.

A los efectos del artículo 34 de los estatutos, los señores accionistas pueden concurrir a la Secretaría de la Casa Central del Banco, Cerrito 400, hasta el 20 de Octubre corriente, a inscribir las acciones en su poder, a efectos de tener entrada a la asamblea. — Montevideo, 3 de Octubre de 1960.
3) $36.00 10|pub. 17179 Oct.3-v.oct.19.

S.A.S.D.Y.
(Sociedad Anónima Sarandí del Yí)

S.A.S.D.Y. (Sociedad Anónima Sarandí del Yí) por intermedio de su Directorio, convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria a realizarse el día 30 de Octubre de 1960 a las 10 horas, en su sede social para considerar la siguiente orden del día:

1) Designación de dos accionistas para verificar el quórum de la asamblea y firmar el acta de la misma. 2) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de Junio de 1960. 3) Renovación parcial de Directorio, designando tres Directores titulares y tres suplentes (art. 16).

"S.A S.D.Y. (Sociedad Anónima Sarandí del Yí) por intermedio de su Directorio, convoca a los señores accionistas a la asamblea extraordinaria a realizarse el día 30 de Octubre de 1960 a las 10 y 30 horas en su sede social para considerar la siguiente orden del día:

1) Reforma de estatutos.
3) $36.00 10|pub. 17276 Oct.6-v.oct.20.

CONSTRUCMAT S. A.

Se convoca a los accionistas de Construcmat Sociedad Anónima, para la asamblea que se realizará el 22 de Octubre corriente, a las 16 horas, en el local del Club Palmirense (Nueva Palmira), Departamento de Colonia, para considerar el siguiente orden del día:

1.o) Memoria del Directorio, balance y cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico, correspondientes al Ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1959; 2.o) Elección de miembros del Directorio, titulares y suplentes y de Síndico titular y suplente; 3.o) Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas que para tener derecho a asistir a la asamblea, deberán registrar y depositar sus acciones en la Sociedad, hasta tres días antes de la fecha fijada para la reunión. — El Directorio.
3) $18.00 5|pub. 17137 Oct.5-v.oct.11.

INTER TALKIE S. A.

Cumpliendo con lo que disponen los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el 14 de Octubre de 1960, a las 10 y 30 horas, en el local de la calle Soriano 791 piso 2, para considerar la siguiente orden del día:

Memoria del Directorio; balance general y cuenta de ganancias y pérdidas.

Los señores accionistas o sus representantes deberán depositar sus acciones hasta tres días antes del fijado para la fecha de la asamblea, en las oficinas del local antes mencionado. — El Directorio.
3) $12.00 5|pub. 17235 Oct.6-v.oct 13.

SOLYMAR S. A.

De acuerdo con el artículo 21 de sus estatutos sociales, el Directorio de Solymar S. A. convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 21 de Octubre de 1960, a las 19 horas, en el local de la calle Buenos Aires 484 (Piso 2.o), para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Designación de dos accionistas para constituir la Comisión Escrutadora; 2.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico por el Ejercicio 1959-1960; 3.o) Elección de Directorio: siete titulares y siete suplentes; Síndico titular y Síndico suplente; 4.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea, conjuntamente con el Presidente y Secretario.

Se previene a los señores accionistas que para tomar parte en la asamblea, deberán registrar sus acciones o certificados expedidos por Bancos de plaza, en la Secretaría de la Sociedad, hasta tres días antes del señalado para la asamblea, de acuerdo con el artículo 25 de los estatutos. — El Directorio.
3) $22.40 8|pub. 17358 Oct.7-v.oct.19.

TIERRAS DE MALDONADO S. A.

De conformidad con el artículo 20 de los estatutos, invitamos a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 20 de Octubre a las 9 y 30 horas en el local de la calle Treinta y Tres 1324 para considerar el siguiente orden del día:

1) Designación de dos accionistas para verificar el quórum y firmar el acta. 2) Memoria, balance, estado de pérdidas y ganancias e informe del Síndico para los ejercicios cerrados el 30|6|956, 30|6|957, 30|6|958, 30|6|959 y 30|6|960. 3) Elección de tres Directores y suplentes para el nuevo ejercicio y de Síndico titular y suplente.

NOTA: Se previene a los señores accionistas que para tener derecho a asistir a la asamblea, deberán depositar sus acciones en la secretaría 5 días antes de la asamblea. — Montevideo, 3 de Octubre de 1960. — El Directorio.
3) $ 21.00 5|pub. 17349 Oct.7.-v.oct.14.

BANCO DE COBRANZAS LOCACIONES Y ANTICIPOS

De acuerdo con lo establecido en los artículos 24, 25 y 26 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse en el local de este Banco, calle Sarandí Nº 402 esq. Zabala, el día 26 del corriente, a las 9 horas, con segunda convocatoria a las 9.30 horas, en la que se tomará resolución con los accionistas que concurran, para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Lectura del acta anterior; 2.o) Consideración de la memoria del Directorio, estado de situación y cuenta de resultados, con distribución de utilidades, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de Setiembre ppdo., e informe de la Comisión Fiscal sobre dichos documentos; 3.o) Elección de cuatro suplentes para el Directorio y tres titulares y tres suplentes para la Comisión Fiscal; 4.o) Fijación de los honorarios de la Comisión Fiscal; 5.o)

Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea, conjuntamente con el Presidente y Secretario del Directorio.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 28 de los estatutos: "Para tener votos en las asambleas, deberán los tenedores de acciones, depositarlas en el Banco o entregar un certificado de la Institución Bancaria, donde estuvieren ellas depositadas, expedido a los efectos de la asamblea, hasta con tres días de anterioridad a su reunión". — Montevideo, 6 de Octubre de 1960. — Juan Vicente Chiarino, Presidente. — Antonio F. Braga Salvañach, Secretario.

3) $32.00 8 pub. 17420 Oct.10-v.oct.20.

BALDA S. A.

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el 20 de Octubre de 1960, a las 17 horas, en la calle Treinta y Tres Nº 1383 (Ap. 3), a fin de considerar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas al 31 de Julio de 1960; 2.o) Elección de Directorio.

El registro de acciones podrá efectuarse hasta 24 horas antes de la realización de la asamblea, en el mismo local fijado para la misma.

3) $7.20 3 pub. 17460 Oct.10-v.oct.13

BANCO DE CREDITO
ASAMBLEA ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea ordinaria que se efectuará el día 27 del corriente, a las 10.30 horas, en las Oficinas del Banco, calle Misiones 1423, con el objeto de considerar el siguiente orden del día:

1.o) Acta de la asamblea anterior; 2.o) Memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, distribución de utilidades e informe de la Comisión Fiscal; 3.o) Designación de dos asambleístas a los efectos dispuestos en el artículo 35, inciso B), de los estatutos; 4.o) Elección de tres Directores y siete suplentes de Director y Comisión Fiscal y suplentes.

Se hace constar a los señores accionistas:

A) Que las listas de votación deberán ser presentadas a la Gerencia, de acuerdo con los artículos 14 y 15 de los estatutos; B) Que para asistir o hacerse representar en las asambleas, es necesario depositar las acciones o presentar certificados de depósito de otros Bancos, en las Oficinas de la Institución, hasta dos días hábiles antes del señalado en la convocatoria (art. 45 de los Estatutos del Banco). — Montevideo, 5 de Octubre de 1960. — El Directorio.

3) $14.40 3 pub. 17462 Oct.10-v.oct.13.

BANCO DEL DEPARTAMENTO DE CANELONES

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 40 de los estatutos, convocamos a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el sábado 5 de Noviembre a las 18 horas, en nuestra Sede Central, en Sauce para tratar la siguiente: Orden del día:

1) Designación de dos accionistas para que suscriban el acta de la asamblea en representación de los accionistas; 2) Considerar la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y proyecto de distribución de utilidades, presentados por el Directorio; 3) Proceder a la elección de cuatro titulares y catorce suplentes, para integrar el Directorio; elección de Síndico y dos suplentes del mismo.

Le hacemos presente: A) Que la asamblea quedará constituída con el número de accionistas que concurran (artículo 40); B) Que para tener derecho a concurrir a la misma es indispensable proveerse de la Boleta que se expedirá en Casa Central desde el día de la fecha hasta el 1.o de Noviembre a las 17 horas (artículo 34); C) Que de acuerdo con decreto del Poder Ejecutivo de fecha 16 de Julio de 1943 los señores accionistas deberán tener depositadas sus acciones en el banco, o el certificado del depósito correspondiente en alguna institución bancaria, con tres días de anticipación a la fecha fijada para la asamblea, no pudiendo ser retiradas hasta dos días después de verificada la misma. — Sauce, 5 de Octubre de 1960. — Ernesto Bartesaghi (h.), Presidente. — Angel J. Leira Otero, Secretario.

3) $10.80 2 pub. 17590 Oct.11-v.oct.13.

"LA FINANCIADORA AGRARIA S. A."

De acuerdo a lo dispuesto en los estatutos se convoca para la asamblea general ordinaria a realizarse el día 25 de Octubre de 1960, a las 11 horas en el local sito en la calle Sarandí N.o 441 de esta ciudad para considerar el siguiente: Orden del día:

1) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico correspondiente al ejercicio económico de la sociedad, vencido el 31 de diciembre de 1959; 2) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea, conjuntamente con el Presidente y Secretario.

Se previene a los señores accionistas que para intervenir en la asamblea deberán depositar sus acciones o el certificado del depósito bancario en las Oficinas de la Sociedad con tres días de anticipación. — El Directorio.

3) $18.00 5 pub. 17588 Oct.11-v.oct.18.

"PLAYAS Y TIERRAS DEL URUGUAY S. A."

De acuerdo a lo dispuesto en el estatuto, se convoca para la asamblea general ordinaria a realizarse el 25 de Octubre de 1960 a las 9 horas en el local sito en la calle Sarandí N.o 441 de esta ciudad, para considerar el siguiente: Orden del día:

1) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico correspondiente al ejercicio económico vencido el 31 de diciembre de 1959; 2) Designación de miembros del Directorio; 3) Retribución del Síndico titular (artículo 43 parte final); 4) Designación del Síndico titular y suplente; 5) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario del Directorio.

Se previene a los señores accionistas que para intervenir en la asamblea general deberán depositar las acciones o el certificado del depósito bancario en las Oficinas de esta Sociedad, con cinco días de anticipación. — El Directorio.

3) $21.00 5 pub. 17587 Oct.11-v.oct.18.

"BALNEARIO PARQUE SANTA TERESA DE LA CORONILLA S. A."

De acuerdo a lo dispuesto en el estatuto, se convoca para la asamblea general ordinaria a realizarse el día 25 de Octubre de 1960 a las 10 horas en el local sito en la calle Sarandí N.o 441 de esta ciudad, para considerar el siguiente orden del día:

1) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico correspondiente al ejercicio económico vencido el 31 de Diciembre de 1959 (artículo 30, inciso A); 2) Elección de miembros del Directorio, para el período 1960-1961; 3) Retribución del Síndico titular, (artículo 43 parte final); 4) Elección del Síndico titular y suplente, (artículo 28 parte primera).

Se previene a los señores accionistas que para intervenir en la asamblea general, deberán depositar las acciones o el certificado del depósito bancario en las oficinas de esta sociedad con cinco días de anticipación a la fecha de su celebración. — El Directorio.

3) $21.00 5 pub. 17536 Oct.11-v.oct.18.

INDUSTRIAS DE CONSTRUCCION S. A. "INCONSA"

Asamblea general ordinaria

De acuerdo a lo dispuesto por los artículos 10 y 11 del estatuto social se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se realizará el día 28 de Octubre a las 18 horas en el local de la calle Misiones N.o 1475, esc. 4 para tratar el siguiente orden del día:

1) Consideración de la memoria del Directorio; balance general, cuenta de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1960; 2) Designación de Directores; 3) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas que para tomar parte en la asamblea deberán depositar en la Sociedad, al menos cinco días antes del fijado para la reunión, las acciones o el certificado bancario de depósito (artículo 10 del estatuto). — Montevideo, Octubre 7 de 1960. — El Directorio.

3) $7.20 2 pub. 17529 Oct.11-v.oct.13.

AZUCARERA DEL LITORAL S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con el artículo 29 de los Estatutos Sociales se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 28 de Octubre de 1960 a las 17 horas en la sede social de la sociedad, sita en las calles Libertad y N.o Uno (Paysandú), para tratar el siguiente orden del día:

1) Designación de tres accionistas (artículo 28 de los estatutos); 2) Consideración de la memoria, informe del Síndico, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio cerrado al 30 de Abril de 1959; 3) Consideración de la memoria, informe del Síndico, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio cerrado al 30 de Abril de 1960; 4) Proyecto de distribución de utilidades; 5) Fijación de Honorarios del Síndico; 6) Elección de 8 Directores para el período 1.o de Mayo de 1960 al 30 de Abril de 1963; 7) Elección de Síndico y suplente.

Se recuerda a los señores accionistas, que de acuerdo al artículo 27 de los estatutos, deberán registrar sus acciones o exhibir certificado de caución que acredite su calidad de accionista, con tres días de anticipación.

3) $24.00 5 pub. 17531 Oct.11-v.oct.18.

BANCO DEL TRABAJO ITALO AMERICANO
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con lo establecido por el artículo 11 y concordantes de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se realizará el día 25 de Octubre de 1960 a las 17 horas, en la sede del Banco calle Misiones N.o 1513/17, para tratar la siguiente orden del día:

1) Consideración de la memoria, balance, cuenta de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de Setiembre de 1960; 2) Informe de la Comisión de Cuentas; 3) Retribución de los miembros de la Comisión de Cuentas por el ejercicio 1959-1960; 4) Elección de miembros de la Comisión de Cuentas (titulares y suplentes) para el período 1960-1961; 5) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas que para formar parte de la asamblea (artículo 18 de los Estatutos Sociales) es indispensable haber registrado en las oficinas del Banco con una antelación por lo menos de tres días a la fecha de la reunión, las acciones o el certificado de depósito expedido por el Banco en el que estén depositadas. — Por el Directorio: Prof. Dr. Domenico Pellegrini Giampietro, Presidente en ejercicio. — Ing. Pablo Matteucci, Secretario.

3) $14.40 3 pub. 17540 Oct.11-v.oct.14.

AZUCARERA DEL LITORAL S. A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

De acuerdo con el artículo 29 de los Estatutos Sociales se convoca a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria que tendrá lugar el día 28 de Octubre de 1960 a las 18 horas, en la sede social de la Sociedad, sita en las calles Libertad y N.o Uno (Paysandú), para tratar el siguiente orden del día:

1) Designación de tres accionistas (artículo 28 de los estatutos); 2) Reforma de estatutos y aumento de capital.

Se recuerda a los señores accionistas que de acuerdo al artículo 27 de los estatutos, deberán registrar sus acciones o exhibir certificado de caución que acredite su calidad de accionista con tres días de anticipación.

3) $15.00 5 pub. 17531 bis Oct.11-v.oct.18.

HELIOS S. A.
COMPAÑIA URUGUAYA COMERCIAL E INDUSTRIAL

De acuerdo a lo que dispone el artículo veinte de los estatutos de la sociedad, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar en el local de la sociedad, Arenal Grande 2062 el día veinticinco de Octubre de mil novecientos sesenta, a las diecisiete y treinta horas para tratar la siguiente orden del día:

1) Aprobación de la memoria y balance del ejercicio cerrado el treinta de Junio de mil novecientos sesenta; 2) Aprobación de la cuenta ganancias y pérdidas; 3) Designación de dos accionistas para la firma del acta.

Para asistir a la asamblea todos los accionistas deberán depositar sus acciones en la Administración, cinco días antes de la fecha señalada para la misma.

3) $9.00 3 pub. 17512 Oct.11-v.oct.14.

4-Dirección de Necrópolis

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta Repartición la señora CAROLINA IMBRIACO de DI CARLO, titular del uso del nicho 1.040 del Cementerio del Buceo, solicitando extraer de dicho local, con destino al osario general, los restos de Dolores Varela de Alvarez, Bernarda Añón de Longueira, Manuela Amado de Suárez y Catalina Pitasi de Cortessi y se hace pública esta petición, previniéndose a los que se creyeren con derecho, que tienen 90 (noventa) días de plazo para darles otro destino. Vencido el término, se procederá como se solicita. — Montevideo, 13 de Mayo de 1960. — La Dirección.

4) $180.00 90 pub. 9874 Jn.16-v.oct.24

Se han presentado los señores Rosa Plácida Teresa Moreno de Colamonici, Nicolás Daniel Camilo Américo y Pablo José Luis Moreno, solicitando trasladar al Osario General los procedentes del nicho N.o 902 del Cementerio del Buceo, del que son usuarios, los restos de María Luisa Mussi, Amelia Deonato, Antonio Sabini, Froilán Curbelo, Juan Gbau, Anastasio Acosta, José Humberto Muniz, Joaquín Goldar, Francisca T. de Goldar, Andrea María Sabini, Angela C. de Patrone, José Rego, María Ester Pastorino, Catalina Caprile, Juan Francisco Fobia, María Celia Torres, Ambrosia C. de Rossi, Francisco Mateo, Ramona G. de Alvedro, Juan Carlos Collazo, Angel Pintos, Benito Martínez, Luis Lerchi, María R. de Boccone, Gerónimo Vallarino, Victoria O. de Depauli, Fortunato Garín, María G. de Angiolillo, Eduardo Collazo, Pedro Paganuchi Cabrera, Augusto Azzarini y Carlos H. Pedrana, se hace pública esta petición, advirtiéndose a los que se creyeren con derecho, que tienen noventa días de plazo para interponer reclamos. Vencido el término, se procederá como se solicita. — Montevideo, 2 de Mayo de 1960. — La Dirección.

4) $252.00 90 pub. 11270 Jul.1-v.nov.17.

Se ha presentado la titular del derecho de uso del sepulcro N.o 372, del Cementerio Central, primer Cuerpo, solicitando extraer y trasladar al Osario General, los restos de JUAN BIDEGAIN, CATALINA BIDEGAIN de ECHEVARREN, MARIA BURZACO y DOMINGA LUCIA ECHAUSPE, se hace pública la petición, previniéndose a los que se creyeren con derecho a los expresados restos, que tienen 90 (noventa) días de plazo para darles otro destino.

Vencido el término se procederá como se solicita. — Montevideo, 20 de Julio de 1960. — La Dirección.
4) $108.00 90|pub. 11848 Jl.25-v.nov.30.

5—Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos: "Damián Pablo Uriarte contra BLANCA F. RUBIO DE URIARTE. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (L.o 58, F.o 106), se hace saber que por resolución del día 5 de Setiembre de 1960, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Damián Pablo Uriarte y Blanca Filomena Rubio, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo 7º de la ley 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 14 de Setiembre de 1960. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
5) $40.00 20|pub. 15947 Set.20-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos: "Zigmunt Coliger c|REGINA GOLDMAN. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (L.o 58 F.o 103), se hace saber que por resolución del día 5 de Setiembre de 1960, se decretó la disolución legal de bienes existente entre los cónyuges Zigmunt Coliger y Regina Goldman, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Setiembre 20 de 1960. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
5) $40.00 20|pub. 17175 Oct.5-v.nov.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos caratulados: "JOSE ALBERTO COPPETTI y MARIA DEL ROSARIO ABADIE de COPPETTI. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (L.o 56 F.o 466), se hace saber que el día 16 de Febrero de 1960, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges José Alberto Coppetti y María del Rosario Abadie de Coppetti, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
5) $40.00 20|pub. 17176 Oct.5-v.nov.3.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor Carlos Fleurquin Narbondo, dictada en autos: "SANNA CADORNIGA, JOSE PAULINO SALVADOR y Da. SUSANA MILICUA PRADOS. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (L.o 56 F.o 260), se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre José Paulino Salvador Sanna Cadorniga y Susana Milicua Prados, citándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7.o de la ley número 10.783, de 18 de Setiembre de 1946).
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 19 de Setiembre de 1960. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.
5) $62.40 20|pub. 16575 Set 5-v.nov.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: "MAXIMO WALTER GUTIERREZ MONTAÑO y MARIA ADELINA ZUASNABAR SOBA DE GUTIERREZ. Disolución y liquidación de sociedad conyugal". (L.o 56, F.o 214), se hace saber que por resolución de fecha 5 de Setiembre de 1960, se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de Máximo Walter Gutiérrez Montaño y María Adelina Zuasnabar Soba de Gutiérrez, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan en estos autos, dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (art. 7º de la Ley Nº 10.783, de 18 de Setiembre de 1946). Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 16 de Setiembre de 1960. — Luis E. Fontana, Actuario.
5) $48.00 20|pub. 16028 Set.22-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno del Departamento de Canelones, doctor Fernando Mier Nadal, dictada en autos: "María Elida Gutiérrez contra NESTOR SAUL RISSO. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" Libro 7, folio 62), se hace saber que por resolución del día 24 de Marzo ppdo. se decretó la disolución de la sociedad conyugal de bienes existentes entre Néstor Saúl Risso y María Elida Gutiérrez, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo 7º de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Canelones, Abril 1º de 1960. — Hugo Alvez, Actuario.
5) $ 32.00 20|pub. 17033 Oct.4.-v.nov.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos: "CARLOS ALBERTO CONSUL VOLPI y MARIA ESTHER VARELA NAYA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (L.o 56, F.o 253), se hace saber que por resolución de fecha 7 de Setiembre de 1960, se ha dispuesto la disolución y liquidación de sociedad conyugal de bienes de Carlos Alberto Consul Volpi y María Esther Varela Naya, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7.o de la ley N.o 10.783 de 18 de Setiembre de 1946). Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 27 de 1960. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.
5) $48.00 20|pub 17415 Oct.7-v.nov.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictado en autos: SILVA DORA EUGENIA y TORRES JUAN ALBERTO. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Dora Eugenia Silva y Juan Alberto Torres y se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7.o de la ley N.o 10.783). — Montevideo, 4 de Octubre de 1960. — Amílcar Mántaras, Actuario.
5) $40.00 20|pub. 17321 Oct.7-v.nov.7.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictado en autos: "PANDOLFI DE GORGA DIVA ARMENIA y GORGA ALFREDO LUCAS. Disolución y liquidación de sociedad conyugal". (L.o 59, F.o 586), se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges: Alfredo Lucas Gorga y Diva Armenia Pandolfi y se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (art. 7º de la Ley Nº 10.783). — Montevideo, 14 de Setiembre de 1960. — Amílcar Mántaras, Actuario.
5) $32.00 20|pub. 16232 Set.22-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictado en autos: "ALVAREZ SOSA, EULOGIO y BELGERI, MARTHA ELENA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (L.o 60, F.o 300), se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Eulogio Rubens Alvarez Sosa y Martha Elena Belgeri Ros y se cita a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan en estos autos, dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (art. 7º de la Ley Nº 10.783). — Montevideo, 14 de Setiembre de 1960. — Amílcar Mántaras, Actuario.
5) $40.00 20|pub. 15998 Set.20-v.oct.18.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictado en autos: "NIEVES DE D'ANGELO EUDOCIA y D'ANGELO ADALBERTO. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (L.o 59 F.o 354), se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Eudocia Irma Nieves Araújo de D'Angelo y Adalberto D'Angelo y se cita a los que tuvieren interés, para que comparezcan en estos autos, dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. (Artículo 7.o de la ley N.o 10.783). — Montevideo, 11 de Febrero de 1960. — Amílcar Mántaras, Actuario.
5) $32.00 20|pub. 16160 Set.21-v.oct.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos caratulados: "Rodríguez Barreto, Pedro con IRMA DOS SANTOS. Disolución y liquidación de sociedad conyugal". (V-729-1960), se hace saber que con fecha 29|IX|960, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Pedro Rodríguez y María Irma Dos Santos. En consecuencia, se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4º piso), dentro de sesenta días, a los fines dispuestos por el artículo 7º de la ley de 18 de Setiembre de 1946, y, especialmente, se emplaza a María Irma Dos Santos, para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en los precitados autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, 5 de Octubre de 1960. — Julio E. Real, Actuario.
5) $48.00 20|pub. 17465 Oct.10-v.nov.8.

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos "PESOA, ROBERTO LIGIO con HERMINIA G. COLUCCI. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", (V. 98-60), se hace saber que con fecha 25|4|60 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Roberto Ligio Pesoa y Herminia Gladys Colucci Bayarres. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo 523, cuarto piso), dentro de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Mayo 4 de 1960. — Julio E. Real, Actuario.
5) $40.00 20|pub. 15879 Set.19-v.oct.17.

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos: Crottogini Dardo con LIVIA IRMA AQUINO. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (V-528), se hace saber que con fecha 28 de Julio de 1960, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Dardo Crottogini y Livia Irma Aquino.
En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4.o piso), dentro del término de sesenta días, a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Agosto 17 de 1960. — Julio E. Real, Actuario.
5) $40.00 20 pub. 16542 Set.27-v.oct.25.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos "González Poggi Uruguay contra MARIA MAGDALENA GONZALEZ. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (V-728-60), se hace saber que con fecha 14 del corriente mes y año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Uruguay González Poggi y María Magdalena González. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo 523 cuarto piso), dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7º de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Setiembre 26 de 1960. — Julio E. Real, Actuario.
5) $ 40.00 20|pub. 16840 Set.30.-v.oct.28.

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos: "FALKIN JACOBO y CHIVIE GRODNITZKY. Disolución y liquidación de sociedad conyugal". (V-704-60), se hace saber que con fecha 14 del corriente mes y año, se decretó la disolución y liquidación de sociedad conyugal, integrada por los esposos Jacobo Falkin y Chivie Grodnitzky. En consecuencia, se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4º piso), dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7º de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, 26 de Setiembre de 1960. — Julio E. Real, Actuario.
5) $40.00 20|pub. 17584 Oct.11-v.nov.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, Dr. Angel de la Fuente, se hace saber al público que por auto de fecha 3 de Mayo de 1960 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges JESUS TORRADO PAILOS y NIEVES LOIS MARTINEZ. En consecuencia, se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Agosto 22 de 1960. — José Curi Zagia, Actuario.
5) $32.00 20|pub. 15050 Oct.7-v.nov.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, Dr Angel de la Fuente, se hace saber al público que por auto N.o 13.513 de fecha Setiembre 22 de 1960, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges AURORA de ZARATE PEYRE y CESAR REBAGLIATTI o REBAGLIATTI SOLARI. Y a la vez se

cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Setiembre 30 de 1960. — José Curi Zagia, Actuario.
5) $32 00 20|pub. 17067 Oct.4-v.nov.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, en autos caratulados: "Ruben Pedro Juri contra DELIA LUCAS PAZ" (L.o 56 F.o 111), se hace saber que por auto de fecha 28 de Octubre ppdo. se decretó la disolución de la sociedad legal de los bienes de los cónyuges. A la vez, se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Febrero 12 de 1960. — José Curi Zagia, Actuario
5) $32.00 20|pub. 16166 Set.21-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber al público que por auto de fecha 14 de Marzo ppdo., se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges ARTURO GONZALEZ PEREZ y MARIA DEL CARMEN GOMEZ PAIS. Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Agosto 8 de 1960. — José Curi Zagia, Actuario.
5) $32.00 20|pub. 15601 Set.15-v.oct.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "CASA, MIGUEL ANGEL y CABRERA, ALIS CARMEN. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal". (Lo. 54, Fo. 409), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cnyuges arriba nombrados y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Setiembre 14 de 1960. — Eduardo González Neiro, Actuario.
5) $32 00 20|pub. 15902 Set.19-v.oct.17.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "Goetz, Ernest o Ernesto contra WOLFF, HILDEGARD THEOPHILA MARGOT. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (54|408), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges Ernest o Ernesto Goetz e Hildegard Theophila Margot Wolff y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 28 de Setiembre de 1960. — Eduardo González Neiro, Actuario.
5) $32.00 20|pub. 17293 Oct.6-v.nov.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Vernengo, Héctor Raúl con ESTHER LUISA FERRARI DE VERNENGO. Disolución y liquidación de sociedad conyugal. (L.o 48, F.o 611)", se hace saber que con fecha 18 de Agosto del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Héctor Raúl Vernengo y Esther Luisa Ferrari. En consecuencia, se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, calle 25 de Mayo Nº 523, piso 7º, dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7º de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, 7 de Setiembre de 1960. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
5) $40.00 20|pub. 17229 Oct.6-v.nov.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Perillo de Rodríguez Olga R. c|NELSON M. RODRIGUES. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (L.o 48 F.o 340), se hace saber que con fecha 24 de Mayo del corriente año se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Nelson Marcos Rodríguez o Rodrigues y Olga Renée Perillo.

En consecuencia, se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523 (piso 7.o), dentro del término de sesenta días, a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Agosto 29 de 1960. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
5) $40.00 20|pub. 16066 Set.15-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Martínez Pedro David con NILDA RAQUEL GARCIA. Disolución y liquidación sociedad de conyugal", (L.o 48, F.o 142), se hace saber que con fecha 29 de Marzo del corriente año se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Pedro David Martínez y Nilda Raquel García Wich. En consecuencia, se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, calle 25 de Mayo Nº 523, piso 7º, dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7º de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, 6 de Junio de 1960. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
5) $40.00 20|pub. 16222 Set.22-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "CARDOZO de BOSSOLASCO ANA MARIA y JUAN AGUSTIN BOSSOLASCO. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (L.o 48 F.o 341), se hace saber que con fecha 30 de Mayo del corriente año se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Juan Agustín Bossolasco y Ana María Cardozo.

En consecuencia, se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523 (piso 7.o), dentro del término de sesenta días, a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Setiembre 21 de 1960. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
5) $40.00 20|pub. 16539 Set.27-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "DAMBORIARENA IRIBARNE CELIA ESTEFANIA y HECTOR ERMETTE BERTOLOTTI CARBONE. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (L.o 49 F.o 14), se hace saber que con fecha 31 de Agosto del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Héctor Ermette Bertolotti Carbone y Celia Estefanía Damboriarena Iribarne.

En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523 (piso 7.o), dentro del término de sesenta días, a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Setiembre 20 de 1960. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
5) $40.00 20 pub. 16540 Set.27-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "PAKCIARZ DAVID y FANNY SOMMER. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (L.o 48 Folio 686), se hace saber que con fecha 17 de Agosto del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por David Pakciarz y Fanny Sommer.

En consecuencia, se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523 (piso 7.o), dentro del término de sesenta días, a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Setiembre 26 de 1960. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
5) $40.00 20|pub. 16541 Set.27-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Sosa Roberto c. ADELFA RODRIGUEZ. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal, L.o 48, folio 487, se hace saber que con fecha 22 de Julio del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Roberto Sosa y Adelfa o Adelfa Atanasilda Rodríguez. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer dentro del término de sesenta días ante este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, piso 7.o, a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Setiembre 21 de 1960. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
5) $40.00 20|pub. 16767 Set.29-v.oct.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, doctor don José Pedro Igoa, en los autos caratulados: "Pastorino, Iris Renée contra HUGO GERMAN VIGO. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal (L.o 44, F.o 31, Nº 901), se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado la compareciente solicitando la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre don Hugo Germán Vigo e Iris Renée Pastorino, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo 7º de la ley 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Canelones, 5 de Setiembre de 1960. — Marta Maresca, Actuaria Adjunta.
5) $40.00 20|pub. 16006 Set.20-v.oct.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Armando Tommasino, dictada en autos: "Texeira, Hilda contra MARRERO, DELFIN. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal. (L.o 11, F.o 527)", se hace saber que por resolución de fecha 26 de Julio de 1960, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Delfín Marrero e Hilda Texeira, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo 7º de la ley 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 30 de Agosto de 1960. — J. Serra Tur, Actuario.
5) $40.00 20|pub. 15932 Set.20-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Armando Tommasino, dictada en autos: "Martínez, Patricio José contra DIAZ, JUANA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal. (Libro 11, folio 588)", se hace saber que con fecha 14|IX|960 se decretó la liquidación y disolución de la sociedad conyugal integrada por los esposos Patricio José Martínez y Juana Díaz, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días previniéndose que los que no lo hicieren, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7º de la Ley N.o 10.783 del 18 de Setiembre de 1946). Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Maldonado, 23 de Setiembre de 1960. — J. Serra Tur, Actuario.
5) $ 40.00 20|pub. 16849 Set.30-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Armando Tommasino, dictada en autos: "Fontanelli, Antonio contra SANCHEZ, IRMA JULIA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal. (L.o 11, F.o 589)", se hace saber que con fecha 21|IX|960, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Antonio Fontanelli e Irma Julia Sánchez. En consecuencia, se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7º de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Maldonado, 26 de Setiembre de 1960. — J. Serra Tur, Actuario.
5) $40.00 20|pub. 17202 Oct.6-v.nov.4.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, en autos: "Presa de Gutiérrez, Mabel contra GUTIERREZ, RAUL. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal. (L.o 11, F.o 355)", se hace público que con fecha 11 de Febrero de 1960, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por Raúl Gutiérrez y Neris Mabel Presa, citándose y emplazándose a los interesados para que comparezcan dentro del término de sesenta días, a los fines dispuestos por el artículo 7º de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Maldonado, 29 de Marzo de 1960. — J. Serra Tur, Actuario.
5) $32.00 20|pub. 17208 Oct.6-v.nov.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en autos: "Ferreira, Antonio contra ANGELINA DE LOS SANTOS. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal. (19|44)", se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal, que integran las personas nombradas, citándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan en estos autos, dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (art. 7º - Ley 18|IX|946). — Rocha, 6 de Setiembre de 1960. — José R. Luna Pradera, Actuario Adjunto.
5) $40.00 20|pub. 16221 Set.22-v.oct.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en los autos: "Higinio Torres contra ZULMA ESTHER PEREYRA DE TORRES. Disolución y liquidación de sociedad conyugal (L.o 32, F.o 403)", se hace saber que por resolución Nº 12.234, de fecha 29 de Diciembre de 1959, dictada por este Juzgado en los expresados autos, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los esposos don Higinio Torres y doña Zulma Esther Pereyra de Torres y, en consecuencia, se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan ante este Juzgado durante el término de sesenta días, a deducir sus derechos en forma bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Mercedes, 12 de Febrero de 1960. — Horacio A. Cazalás.
5) $48.00 20|pub. 17085 Oct.6-v.nov.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: "ANTONIO VICENTE CARDOZO y VICTORIA FRANCHI DE CARDOZO. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se hace saber que por resolución de fecha 23 de Agosto de 1960, se decretó la disolución de la sociedad conyugal de bienes, proveniente

del matrimonio de Antonio Vicente Cardozo y Victoria Franchi de Cardozo, citándose a todos los que tuvieren interés en la misma, para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que, en caso de no comparecer sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículos 6.o y 7.o, ley 18 Setiembre 1946). — Tacuarembó, Setiembre 18 de 1960. — Raúl Farreira, Actuario.
5) $40.00 20pub. 16071 Set.21-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos "Ceferina Camacho de Guerequiz, contra JOSE PEDRO GUEREQUIZ. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se hace saber que por resolución de fecha 5 de Setiembre actual, se decretó la disolución de la sociedad conyugal de bienes, proveniente del matrimonio de Ceferina Camacho Duarte y José Pedro Guerequiz, citándose a todos los que tuvieren interés en la misma, para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que, en caso de no comparecer, solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 6 y 7 ley 18 Setiembre 1946. — Tacuarembó, Setiembre 20 de 1960. — Raúl Ferreira, Actuario.
5) $40.00 20 pub. 16732 Set.29-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: "ALEJANDRO UEVI ALEJANDRO y ELISA ASTORGA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se hace saber que por resolución de fecha 26 de Agosto de 1960 se decretó la disolución de la sociedad conyugal de bienes proveniente del matrimonio de Alejandro Uevi Alejandro y Elisa Astorga, citándose a todos los que tuvieren interés en la misma, para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que, en caso de no comparecer, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículos 6.o y 7.o, ley 18 Setiembre 1946). — Tacuarembó, Setiembre 12 de 1960. — Raúl Ferreira, Actuario.
5) $40.00 20pub. 16063 Set.21-v.oct.19.

6—Disoluciones de Sociedades

Con intervención de Unión Comercial, García y Docampo, Paysandú Nº 913, de la Asociación Nacional de Balanceadores, he resuelto disolver la sociedad que tenía constituída con el señor Francisco Cures Varela, por el comercio establecido en los ramos de bar y despacho de bebidas alcohólicas, ubicado en la Avda. Gral. San Martín Nº 4251, haciéndose dicho señor, cargo del activo y pasivo del comercio. Acreedores: al comercio. Plazo: ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 19 de Setiembre de 1960. — MANUEL CURES MARTINEZ.
6) $21.00 20pub. 16260 Set.22-v.oct.20.

"BODEGAS Y VIÑEDOS SOTELO LOPEZ"

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 y artículo 492 del Código de Comercio, hacemos saber la disolución de la Sociedad "Bodegas y Viñedos Sotelo López", que giraba en la 4.a Sección Judicial del Departamento de Canelones, en los ramos de bodega y anexos, a partir del 31 de Diciembre de 1959, quedando el activo y pasivo a cargo del socio señor Hugo Sotelo Escudero quien continuará con el giro del negocio. — Acreedores presentarse en el mismo. — Las Piedras, 14 de Setiembre de 1960. — LEONOR ESCUDERO de SOTELO. — HUGO SOTELO ESCUDERO. — RUBEN MANUEL SOTELO ESCUDERO.
6) $32.00 20pub. 16115 Set.21-v.oct.19.

GRANIERO Y MARTINEZ

Se hace saber al público que por documento privado del 7 de Setiembre de 1960, los señores Rogelio Carlos Graniero Heimen y Telmo Wilfrido Martínez Yaniero, disolvieron la sociedad "Graniero y Martínez", con domicilio en esta ciudad en el ramo de ventas de pizza, fainá, bebida sin alcohol, bebidas fermentadas y anexos, haciéndose cargo del activo y pasivo el señor Telmo Wilfrido Martínez Yaniero. A los efectos del artículo 492 del Código de Comercio se hace esta publicación. — Paysandú, 16 de Setiembre de 1960. — ROGELIO GRANIERO. — TELMO W. MARTINEZ.
6) $32.00 20pub. 16638 Set.28-v.oct.26.

Comunicamos que hemos disuelto la sociedad comercial que teníamos constituída bajo la razón social de "Fagúndez y Barreneche" en el ramo de tienda, vendiendo el señor Ramón Martín Barreneche al señor Ery José Fagúndez su cuota-parte. Dicha disolución se efectúa al 15 de Agosto de 1960, haciéndose cargo del activo y pasivo desde esa fecha, el socio señor Fagúndez. Acreedores en el negocio, calle Río Branco s/n, Artigas. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Artigas, 26 de Setiembre de 1960. — ERY JOSE FAGUNDEZ. — RAMON MARTIN BARRENECHE.
6) $32.00 20pub. 17215 Oct.6-v.nov.4.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se pone en conocimiento del comercio y del público en general que el 31 de Diciembre de 1959 ha sido disuelta y liquidada la sociedad colectiva (comercial e industrial) que gira en esta plaza bajo la razón social de "CARRAZZONE HNOS." calle Batoví N.o 2088, explotando el ramo de "Hojalatería, trabajos sobre chapas de hierro y diversos trabajos sobre metales" y cualquier otra actividad civil, comercial e industrial. A contar del 1.o de Enero de 1960 se constituyó nueva entidad entre los mismos componentes señores Vicente, Francisco Leonido y José Carrazzone, explotando la misma actividad. — Montevideo, Setiembre 30 de 1960. — VICENTE, FRANCISCO LEONIDO y JOSE CARRAZZONE.
6) $32.00 20pub. 17233 Oct.6-v.nov.4.

Se hace saber que Juan José Benítez y Gilberto Santín Moreno, han disuelto la sociedad de hecho que existía entre ellos en el giro de Empresario de Obra, el 21 de Abril de 1960. — Montevideo, 7 de Octubre de 1960.
6) $3 60 3pub. 17530 Oct.11-v.oct.14.

7—Divorcios

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno doctor Diego Landa, dictada en los autos caratulados. "Rosa Julia Ladoux c/FERNANDO PAGES. Div por causal" (L.o 58. F.o 91), se cita llama y emplaza a don Fernando Pages, para que comparezca ante este Juzgado dentro del término de noventa días a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo Setiembre 6 de 1960. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto
7) $48.00 30pub. 15258 Set.12-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos caratulados: "Irma de Olivera contra JUAN MARIA UVIEDO. Divorcio unilateral". (L.o 53, F.o 415), se cita, llama y emplaza a don Juan María Uviedo, para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentra auxiliado de pobreza. — Montevideo, 23 de Agosto de 1960. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
7) (R.20|4|55) 30 pub. 32541 Set.5-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos caratulados: "Guillermo J. Herrera contra ALICIA CLAVERO. Divorcio por causal, L.o 58, F.o 95", se cita, llama y emplaza a doña Alicia Clavero, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a fin de que comparezca a estar a derecho en estos obrados bajo apercimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos y con quien se tentará el requisito constitucional de la conciliación. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Agosto 26 de 1960. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
7) $20.00 10pub. 16791 Set.29-v.oct.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, recaída en los autos caratulados: "Leoncio Everildo Martínez contra MARTHA AIDA TOLEDO. Divorcio" (L.o 54 Folio 571) y "Leoncio Everildo Martínez contra MARTHA AIDA TOLEDO. Auxiliatoria" (Libro 54 F.o 669), se cita, llama y emplaza, por el término de noventa días, a doña Martha Aída Toledo, para que comparezca a estar a derecho en estos juicios, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio que la represente y con el que se llenará el requisito de la conciliación.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 14 de Junio de 1960. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 32756 Set.23-v.nov.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, recaída en los autos caratulados: "Ruth María Boccardo contra MARIO JULIO ZABALA. Divorcio" (L.o 56 F.o 152), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a don Mario Julio Zabala, para que comparezca a estar a derecho en este juicio, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio que lo represente y con el que se llenará el requisito de la conciliación.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 30 de Agosto de 1960. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.
7) $36.00 30|pub. 16386 Set.23-v.nov.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, recaída en los autos caratulados: "Ramona Araújo Varela contra RAUL BENITO LAMARCA. Divorcio unilateral. L.o 58 F.o 250", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Raúl Benito Lamarca, para que comparezca a estar a derecho en este juicio, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio que lo represente y con el que se llenará el requisito de la conciliación. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 29 de Setiembre de 1960. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.
7) $48.00 30pub. 17453 Oct.10-v.nov.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictado en autos: "Sanguino Nicanor contra DIAZ CANDAME, CARMEN Divorcio por causal" (L.o 59, F.o 426), se cita, llama y emplaza a Carmen Díaz Candame a estar a derecho en ellos, por sí o por apoderado legalmente constituído, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de que de no hacerlo se le designará defensor de oficio, con quien se llenará el requisito de la conciliación y se continuarán los procedimientos. — Montevideo, 5 de Agosto de 1960. — Amílcar Mántaras, Actuario.
7) $48 00 30 pub. 15948 Set.20-v.nov.19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, con quien se tentará la conciliación a MODESTO CAYETANO BAEZ, para que comparezca ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4º piso), a estar a derecho en los juicios de divorcio (V-416-1960) y en el de auxiliatoria de pobreza (C-474-1960), iniciados por su esposa Brenda Gila Baez. — Montevideo, 8 de Agosto de 1960. — Julio E. Real, Actuario.
7) (C.C.) 32568 30 pub Set 6-v oct 18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en autos caratulados: María Donadío contra PILAR FARIÑA. Divorcio sola voluntad. (L.o 56, F.o 690), se cita, llama y emplaza a don Pilar Fariña, por el término de noventa días, para que comparezca a estar a derechos en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, Setiembre 6 de 1960. — José Curi Zagía, Actuario.
7) $36.00 30|pub. 15948 Oct 3-v nov.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "Rojo, Graciana Delia contra LOPEZ LAGE, MANUEL. Divorcio" (54|577), se cita y emplaza a don Manuel López Lage para que, dentro del término de noventa días, comparezca a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Setiembre 26 de 1960. — Eduardo González Neiro, Actuario.
7) $36 00 30|pub. 17456 Oct.10-v.nov 22.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "Desrets, Luis Alberto contra REY, AURORA JOSEFA Divorcio" (54|577), se cita y emplaza a doña Aurora Josefa Rey para que, dentro del término de noventa días, comparezca a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, Octubre 5 de 1960. — Eduardo González Neiro, Actuario.
7) $36.00 30|pub. 17468 Oct.10-v.nov.22.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, recaído en autos: "Marinucci, Aldo Francisco con TERNAVASIO, MATILDE JOSEFA. Divorcio" (54|576), se cita y emplaza a doña Matilde Josefa Ternavasio para que, dentro del término de noventa días, comparezca a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Setiembre 27 de 1960. — Eduardo González Neiro, Actuario.
7) $36.00 30|pub. 17467 Oct.10-v.nov.22.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "Fleitas, Eustaquio contra PACHECO, NORMA AMERICA. Divorcio" (54|444), se cita y emplaza por el término de noventa días a doña Norma América Pacheco, para que comparezca a estar a derecho en dichos autos y en los de auxiliatoria de pobreza (54|405), promovidos por el actor, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Setiembre 6 de 1960. — Eduardo González Neiro, Actuario.
7) (R. 20|4|955. 30|pub. 32836 Set.30.-v.nov.14.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "Orsi Iglesias, Moisés con CAETANO, BLANCA NELIDA. Divorcio". (54|364), se cita y emplaza a doña Blanca Nélida Caetano para que dentro del término de noventa días, comparezca a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 29 de Agosto de 1960. — Eduardo González Neiro, Actuario.
7) $36.00 30 pub. 14752 Set.5-v.oct.17.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "Naveira, Antonia con GOMEZ FERNANDEZ, RICARDO. Divorcio unilateral". (54|427), se cita y emplaza a don Ricardo Gómez Fernández para que comparezca dentro del término de noventa días a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, Setiembre 5 de 1960. — Eduardo González Neiro, Actuario.
7) $36.00 30 pub. 15260 Set.12-v.oct.24.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino R. Pereira, en autos: "Delfiner, Blanca Ester contra ROSA, WILLIMAN ISMAEL. Divorcio unilateral" Libro 54, folio 365), se cita llama y emplaza al nombrado Williman Ismael Rosa, para que, dentro del término de noventa días, comparezca por ante este Juzgado, calle 25 de Mayo Nº 523, sexto piso, a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, Setiembre 26 de 1960. — Eduardo González Neiro, Actuario.
7) $ 48.00 30|pub. 17072 Oct.4.-v.nov.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, dictada en los autos caratulados: "1960. Blanca Rosa Walter de Nicolás contra MIGUEL NICOLAS. Divorcio. (art. 187, inc. 1º y 148, inc. 3º del Código Civil) (L.o 20, Nº 513, F.o 438)", se cita, llama y emplaza a don Miguel Nicolás Ivanovich, para que comparezca ante este Juzgado dentro del término de noventa días, a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos y se llenará el requisito constitucional de la conciliación. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos, 6 de Setiembre de 1960. — Celina Fallache, Actuaria Adjunta.
7) $60.00 30|pub. 16444 Set.26-v.nov.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno del Departamento de Salto, dictada en los autos caratulados: "Juana Beatriz Delfín contra FRANCISCO CEJAS. Divorcio por su sola voluntad" (L.o 17 F.o 148), se cita, llama y emplaza a Francisco Cejas, a fin de que comparezca a estar a derecho en ellos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se llenará el requisito constitucional de la conciliación. — Salto, Setiembre 5 de 1960. — Esc. Delmar Gonzalvez Brum, Actuario Adjunto.
7) $48.00 30|pub. 16590 Set.27-v.nov.9.

8-Emplazamientos

ENSEÑANZA SECUNDARIA

El Consejo Nacional de Enseñanza Secundaria, en sesión del 30 de Setiembre de 1960, resolvió emplazar al señor BENJAMIN BALZANO, a fin de que tome vista de la resolución adoptada en la fecha señalada, atento a que el domicilio del citado funcionario es desconocido por este Organismo.
8) (C.C.) 3|pub. 32930 Oct.11-v.oct.14.

CONCEJO LOCAL AUTONOMO DE PANDO

Se hace saber de los deudos de las personas fallecidas y sepultadas en el panteón de la "Sociedad de Socorros Mutuos de Empleados Línea Este", para que dentro del plazo de 60 (sesenta) días comparezcan ante las Oficinas Municipales (Departamento Contable-Oficina Recaudadora), a obtener los respectivos recaudos para proceder a reducir los restos. La no comparecencia dentro del plazo establecido, dará lugar a que se depositen en el Osario Común. — Pando, 3 de Octubre de 1960. — Servando Lacruz, Presidente. — Omar Mora, Secretario.
8) (C.C.) 10|pub. 32920 Oct.11-v.oct.26.

JUZGADO LETRADO NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE 2.o TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de 2.o Turno, dictado en los autos: "Municipio de Montevideo c|PROPIETARIO DEL INMUEBLE PADRON NUMERO 111.341. Cobro ejecutivo de pesos" (L.o 22 F.o 62), se emplaza al propietario del inmueble empadronado con el N.o 111.341 (ciento once mil trescientos cuarenta y uno), ubicado en la calle Juan N. Pérez entre Dublín y Cércega, o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien de la referencia y, en especial, a FELIPE GARCIA PELAEZ: A) Para que comparezca a estar a derecho en los autos de la referencia, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Agosto 24 de 1960. — Héctor T. Lémez.
8) (C.C.) 30|pub. 32833 Oct.3-v.nov.15.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno, dictado en los autos: "Municipio de Montevideo contra Propietario del inmueble PADRON Nº 35.674. Cobro ejecutivo de pesos". (L.o 22, F.o 266), se emplaza al propietario del inmueble empadronado con el Nº 35.674 (treinta y cinco mil seiscientos setenta y cuatro) ubicado en la calle Yapeyú entre C. Tellier y A. Muñoz, o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derechos al bien de la referencia y, en especial, a don Miguel A. Rolando: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los autos de la referencia, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio; B) Para llenar en los mismos, el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, 5 de Setiembre de 1960. — Héctor T. Lemez.
8) (C.C.) 30|pub. 32896 Oct.6-v.nov.18.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno, dictado en los autos: "Municipio de Montevideo contra Propietario del inmueble PADRON Nº 109.977. Cobro ejecutivo de pesos". (L.o 22, F.o 61), se emplaza al propietario del inmueble empadronado con el Nº 109.977 (ciento nueve mil novecientos setenta y siete) ubicado en la calle Tararira entre Godoy y Espuelitas o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien de la referencia y, en especial, a doña Modesta P. de Gowland: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los autos de la referencia, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio; B) Para llenar en los mismos, el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, 5 de Setiembre de 1960. — Héctor T. Lemez.
8) (C.C.) 30|pub. 32891 Oct.6-v.nov.18.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno, dictado en los autos: "Municipio de Montevideo contra Propietario del inmueble PADRON Nº 146.872. Cobro ejecutivo de pesos". (L.o 22, F.o 69), se emplaza al propietario del inmueble empadronado con el Nº 146.872 (ciento cuarenta y seis mil ochocientos setenta y dos) ubicado en la calle 18 de Diciembre entre Delicias y Lago, o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien de la referencia y en especial, a don Gregorio Rosas (h.) y a María Esther Rosas: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los autos de la referencia, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio; B) Para llenar en los mismos, el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, 5 de Setiembre de 1960. — Héctor T. Lemez.
8) (C.C.) 30|pub. 32892 Oct.6-v.nov.18.

JUZGADO LETRADO NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE 3er. TURNO

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Tercer Turno, doctor Rómulo Vago, dictada en autos: "Municipio de Montevideo contra Propietario del inmueble PADRON Nº 89.528. Cobro ejecutivo de pesos. (L.o 9, F.o 534)", se cita, llama y emplaza para que comparezcan ante este Juzgado, calle Convención Nº 1330, a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación a don Francisco Rodríguez, o a sus sucesores a título particular o universal o a cualquier persona que se considere con derechos sobre el inmueble empadronado con el Nº 89.528, ubicado en la calle Ourupú entre Teniente Rinaldi y Teniente Galeano, dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, 23 de Setiembre de 1960. — Agustín Gazzano Pons, Actuario.
8) (C.C.) 30|pub. 32887 Oct.6-v.nov.18.

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Tercer Turno, doctor Rómulo Vago, dictada en autos: "Municipio de Montevideo contra Propietario del inmueble empadronado con el Nº 30.733. Cobro ejecutivo de pesos. (Lo. 9, F.o 534)", se cita, llama y emplaza para que comparezcan a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación, ante este Juzgado, calle Convención Nº 1330, a don Guillermo Lorenzo Bernasconi, o a sus sucesores a título particular o universal o a cualquier otra persona que se considere con derechos sobre el inmueble empadronado con el Nº 30.733, ubicado en la calle Rafael entre M. Cervantes y Timoteo Gómez, dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, 23 de Setiembre de 1960. — Agustín Gazzano Pons, Actuario.
8) (C.C.) 30|pub. 32888 Oct.6-v.nov.18.

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Tercer Turno, doctor Rómulo Vago, dictada en autos: "Municipio de Montevideo contra Propietario del inmueble empadronado con el Nº 109.308. Cobro ejecutivo de pesos. (L.o 9, F.o 532)", se cita, llama y emplaza para que comparezcan ante este Juzgado, calle Convención 1330, a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación a don Angel María Russo, o a sus sucesores a título particular o universal o a cualquier otra persona que se considere con derechos sobre el inmueble empadronado con el número 109.308, ubicado en la calle Filipinas entre China y Austria, dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, 23 de Setiembre de 1960. — Agustín Gazzano Pons, Actuario.
8) (C.C.) 30|pub. 32889 Oct.6-v.nov.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMIRO FERNANDEZ o FERNANDEZ GARCIA y de ALFREDO FERNANDEZ o FERNANDEZ GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado y, especialmente, se emplaza a RAMON, ELVIRA, AMPARO, DOLORES, JOSE y JUAN FERNANDEZ o FERNANDEZ GARCIA, a sus herederos o causahabientes, para que comparezcan a estar a derecho en las expresadas sucesiones dentro del referido término, bajo apercibimiento de nombrárseles curador de bienes — Montevideo, Setiembre 30 de 1960. — Julio E. Irasi, Actuario.
8) $60.00 30|pub. 17132 Oct.5-v.nov.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Caja de Jubilaciones Bancarias contra CARLOS BIALET. Desalojo. Pieza sobre cobro de alquileres. (L.o 45. F.o 441)", se cita y emplaza a don Carlos Bialet, a fin de que dentro del término de noventa días, comparezca a estar a derecho en los mencionados autos, así como para tentar la conciliación y oponer las excepciones que tuviere respecto de dicha acción ejecutiva, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, con quien se seguirá la causa. — Montevideo, 18 de Agosto de 1960. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
8) $48.00 30|pub. 14780 Set.6-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se cita y emplaza a los señores HECTOR RUSSO y LUIS SPOSITO, a fin de que dentro del término de noventa días, comparezcan a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación, en el juicio que por resolución de compromiso de compraventa (libro 47 F.o 688), les ha iniciado don Florentino López Fraga, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, Junio 2 de 1960. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
8) $48.00 30|pub. 16148 Set.27-v.nov.3.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE CANELONES

EDICTO — Por resolución del señor Juez de Paz de la Primera Sección del Departamento de Canelones, dictada en autos: "Sampson y Serrato Limitada contra AZURIS GABRIEL. Cobro de pavimentación". (L.o 8, F.o 470), se cita, llama y emplaza, a los propietarios del inmueble empadronado con el N.o 105 ubicado en la manzana 78 de la ciudad de Canelones, con frente a la calle Florencio Sánchez esquina Javier de Viana, y especialmente a don Gabriel Azuris y a sus sucesores a título universal o singular y a quienes se consideren con derecho real en o contra el mencionado inmueble, para que dentro del plazo de noventa días, comparezcan a este Juzgado, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren, se les designará defensor de oficio. — Canelones, Agosto 17 de 1960. — Dr. Angel W. Eguren, Juez de Paz.
8) $72.00 30|pub. 14512 Set.1.o-v.oct.12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "Dima Esther Decía contra la sucesión de ROMUALDO ALONSO. Posesión notoria de hija natural y petición de herencia" (Lo. 23, Fo. 161, N.o 600), se cita, llama y em

plaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos para que se presenten en plazo deduciendo los mismos, bajo apercibimiento para el caso omiso, de designárseles defensor de oficio con quien se seguirá el presente juicio. — Paysandú, Setiembre 8 de 1960. — Raúl Trigo, Actuario.
8) $48.00 30 pub. 15811 Set.19-v.oct.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en autos: "Rodríguez de Copelo, Artemilda contra ROMULO y MIGUEL CAYETANO GATTI DINEGRI y JULIO ALBERTO, MANUEL, MARIA LAURA y HUMBERTO FERNANDEZ GATTI. Investigación de paternidad y petición de herencia (18|474)", se cita, llama y emplaza a doña María Laura Fernández Gatti, para que dentro del término de 30 días comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Rocha, Setiembre 20 de 1960. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
8) $ 16.00 10|pub. 16857 Set.30.-v.oct.14.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictado en autos: "SOSA, JUAN GIL. Sucesión. (L.o 18, F.o 635)", se cita, llama y emplaza al heredero Juan Pablo Sosa, o a quien o quienes sus derechos representen a título universal o particular, para que dentro del término de noventa días, comparezcan por sí o por Apoderado constituído en forma a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles Curador de Bienes, que los represente y acepte la herencia bajo beneficio de inventario. — Rocha, 30 de Setiembre de 1960. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
8) $48.00 30|pub. 17520 Oct.11-v.nov.23.

9—Expropiaciones

ANCAP
EXPROPIACION

Se hace saber a quienes se consideran con derechos, que el Poder Ejecutivo por decreto de fecha 30 de Junio de 1960, ha designado para ser expropiado el inmueble padrón número 6203, ubicado en la 11.a Sección Judicial del Departamento de Paysandú, propiedad del señor ANTONIO MARIA DURAN RUBIO y OTROS.

El expediente administrativo respectivo se halla de manifiesto por el término legal en la Oficina Jurídica de la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland (Avenida Agraciada esquina Paysandú, 4.o piso). — Montevideo, Setiembre 28 de 1960. — Héctor Polleri Carrió, Secretario General
9) (C.C.) 8|pub. 32909 Oct.7-v.oct.18

U. T. E.

EXPROPIACIONES — PLAN BAYGORRIA

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado, de acuerdo con lo dispuesto por las Leyes Números 12.023 de 10 de Noviembre de 1953 (Baygorria) y 9.722 de 18 de Noviembre de 1937, hace público que ha iniciado el trámite de expropiación del inmueble ubicado en la 10.a Sección Judicial del Departamento de Tacuarembó, de acuerdo con la R. 60.-138.399 de fecha 18 de Agosto de 1960. Dicho inmueble está indicado en el plano parcelario que se encuentra de manifiesto por el término legal en la Oficina Topográfica de la U.T.E. (Palacio de la Luz, 7.o piso, calle Paraguay 2431) y en el Juzgado de Paz de la citada Sección Judicial y corresponde al propietario y número de padrón que se expresan a continuación:

10.a Sección Judicial de Tacuarembó

Padrón 2059 p. — Propietario: Sociedad "Mario S. Ibarra e Hijos". — Este aviso se hace a los efectos de cumplir con lo dispuesto por las disposiciones legales vigentes, quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios, arrendatarios, poseedores, comodatarios, ocupantes a cualquier título y, en general, todos aquellos que tengan un derecho legal sobre el expresado inmueble, de la iniciación del trámite de expropiación.

Nota: La oposición u observación se deducirá por escrito en papel simple, sea directamente ante la U.T.E. (Oficina Topográfica) o por intermedio del Juzgado de Paz del domicilio del interesado, de donde se remitirá a aquella oficina.
9) (C.C.) 10|pub. 32882 Oct.6-v.oct.20.

10—Incapacidades

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno se hace saber que por resolución de este Juzgado de fecha Julio 23 de 1958, se nombró curador de la incapaz JULIA PEREYRA de BOBBIO al Dr. Julio César Moreira, a quien se le discernió el cargo por auto de fecha tres de Setiembre de 1958. — Montevideo, Marzo 22 de 1960. — Julio E. Real, Actuario.
10) $12.00 10|pub. 16761 Set.29.-v.oct.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Armando Tommasino, dictada en autos: "LEMOS GATTI, LUIS HUMBERTO. Curatela. (L.o 10, F.o 731)", se hace saber al público que por resolución de fecha 17|VIII|59, se ha declarado en estado de incapacidad a Luis Humberto Lemos Gatti, designándose curadora legítima del mismo, a su madre doña María Gatti de Lemos, a quien se le discernió el cargo por resolución de fecha 27|8|59. Se concedió auxiliatoria de pobreza a los efectos de las publicaciones correspondientes. — Maldonado, 22 de Setiembre de 1960. — J. Serra Tur, Actuario.
10) (R.20|4|55) 10|pub. 32876 Oct.6-v.oct.20.

11—Información de Vida y Costumbres

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno. — DORIS TERESA RODRIGUEZ TORRES, domiciliada en Pablo Pérez N.o 4139, digo: Que a fin de optar a los títulos de Escribana y Procuradora, solicito se interrogue a las señoras Griselda Schultze y Blanca Williams, sobre mis costumbres morales. Fecho, previa vista fiscal, se expida testimonio. — Doris T. Rodríguez."

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Agosto 24 de 1960. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
11) $20.00 10|pub. 17173 Oct.5-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno. — BLANCA GLORIA WILLIAMS, domiciliada en Paysandú N.o 1343 (Ap. 17), al señor Juez digo: A fin de optar a los títulos de Escribana y Procuradora, solicita se interrogue a las señoritas Doris Rodríguez y Griselda Schultze, sobre mis costumbres morales. Fecho, previa vista fiscal, se expida testimonio. — Blanca G. Williams."

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Agosto 24 de 1960. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
11) $20.00 10|pub. 17174 Oct.5-v.oct.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor don Carlos Fleurquin Narbondo, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 2.o Turno. Nora Fonte Calveras, domiciliada en Uruguay 1589, piso 1, al señor Juez me presento y digo: Que optando al título de procurador, vengo a ofrecer la declaración de los testigos, señor Carlos Luoni y señora Olga R. C. de Carpentieri, domiciliados en Ellauri 247, quienes serán interrogados sobre mi honradez y costumbres morales, expidiéndoseme testimonio. Quiera el señor Juez así resolverlo. — Nora Fonte Calveras. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 23 de 1960. — Luis E. Fontana, Actuario.
11) $20.00 10|pub. 16762 Set.29-v.oct.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la información de vida y costumbres y se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno. ELSA SUSANA CAMBIASSO, con domicilio a estos efectos, en Cerro Largo Nº 1582, al señor Juez digo: Que debiendo optar al título de Escribana y Procurador, solicito que, previas las publicaciones de estilo, se tome declaración a los señores Blanca Percovich Gigena y Martha Aida Iribar, quienes depondrán sobre mi honradez y buenas costumbres, expidiéndoseme oportunamente testimonio. — 16 de Setiembre de 1960. — Elsa Susana Cambiasso". — Montevideo, 4 de Octubre de 1960. — Julio E. Real, Actuario.
11) $20.00 10|pub. 17545 Oct.11-v.oct.25.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno. RAMIRO DIEZ, constituyendo domicilio en la calle Libres 1530, optando al título de Procurador, dice: Que ofrezco como testigos a Sergio Spatakis y Héctor Tetti, domiciliados en Cuareim 1668, que presentaré al Juzgado para que sean interrogados sobre mi honradez y costumbres morales, expidiéndoseme testimonio. Ramiro A. Diez". — Montevideo, Setiembre 13 de 1960. — José Curi Zagla Actuario.
11) $16.00 10|pub. 16950 Oct.3-v.oct 17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, se hace saber que ante dicho Juzgado ha sido presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno. RUBEN DONNANGELO, domiciliado en Nicaragua 2319, Ap. 1, al señor Juez digo: Que debiendo optar por el título de Procurador, ofrezco la declaración de los señores Jorge Lladó y Manuel Rodríguez, a quienes presentaré, sobre mi honradez y costumbres y solicito que, previa vista fiscal, se me expida testimonio. Sírvase el señor Juez proveer de conformidad. — Ruben Donnangelo". — Montevideo, 3 de Octubre de 1960. — Eduardo González Neiro, Actuario.
11) $16.00 10|pub. 17291 Oct.6-v.oct.20.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos caratulados: "DUARTE CATTANI, NORMA M. Información de vida y costumbres" (L.o 54, F.o 487), se hace saber que ante este Juzgado ha sido presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, Norma M. Duarte Cattani, constituyendo domicilio en la calle Paraíso N.o 2944, al señor Juez digo: Que a efectos de obtener el título de Procuradora, solicito se tome declaración a los testigos Silka Abella y Clara Albert, domiciliadas respectivamente, en San José N.o 1220 y Gral. Rivera N.o 4711, sobre mi honradez y buenas costumbres. Sírvase el señor Juez proveer de conformidad. — Norma M. Duarte".

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 1.o de Setiembre de 1960. — Eduardo González Neiro, Actuario.
11) $20.00 10|pub. 15969 Oct.7-v.oct.21.

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos caratulados: "ALBERT SCHWARTZ, CLARA. Información de vida y costumbres", (L.o 54, F.o 487), se hace saber que ante dicho Juzgado ha sido presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno: Clara Albert Schwartz, constituyendo domicilio en la calle Gral. Rivera N.o 4711, al señor Juez, digo: Que a efectos de obtener el título de Procuradora, solicito se tome declaración a los testigos Silka Abella y Norma M. Duarte, domiciliadas respectivamente en San José N.o 1220 y Paraíso N.o 2944, sobre mi honradez y buenas costumbres. Sírvase el señor Juez proveer de conformidad. — Clara Albert".

Montevideo, 1.o de Setiembre de 1960. — Eduardo González Neiro, Actuario.
11) $20.00 10|pub. 15968 Oct.7-v.oct.21.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "ALLIDI, MARTA. Información de vida y costumbres", se hace saber que ante dicho Juzgado ha sido presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno. Marta Allidi, domiciliada en Marco Bruto 1308, digo: Que optando al título de Procurador, ofrezco el testimonio de María del Carmen Aguilera y Alberto Moirano, domiciliados en Marco Bruto 1308. Marta Allidi de Avondet". — Montevideo, Octubre 5 de 1960. — Eduardo González Neiro, Actuario.
11) $16.00 10|pub. 17470 Oct.10-v.oct.24.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "AVONDET, RAUL. Información de vida y costumbres", se hace saber que ante dicho Juzgado ha sido presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno. Raúl Avondet, domiciliado en Marco Bruto 1308, digo: Que optando al título de Procurador, ofrezco el testimonio de María del Carmen A. de Souque y Alberto Moirano, domiciliados en Marco Bruto 1308. Raúl Avondet". — Montevideo, Octubre 5 de 1960. — Eduardo González Neirof, Actuario.
11) $16.00 10|pub. 17469 Oct.10-v.oct.24.

12-Licitaciones Públicas

A.N.C.A.P.
LICITACIONES PUBLICAS

Nº 4.147. — (Segundo llamado). — Cubiertas y cámaras. — Apertura: 11 de Noviembre de 1960, a las 15 horas.
Nº 4.309. — (Segundo llamado). — Utiles de Oficina. — Apertura: 25 de Octubre de 1960, a las 15 horas.
Nº 4.314. — (Segundo llamado). — Maderas varias. — Apertura: 26 de Octubre de 1960, a las 15 horas.
Nº 4.355. — (Segundo llamado). — Adhesivos en pasta. — Apertura: 24 de Octubre de 1960, a las 16 horas.
Nº 4.356. — (Segundo llamado). — Ladrillos refractarios. — Apertura: 25 de Octubre de 1960, a las 17 horas.
Nº 4.365. — (Segundo llamado). — Contratar la adaptación de tambores de acero. — Apertura: 26 de Octubre de 1960, a las 16 horas.
Nº 4.387. — (Segundo llamado). — Bolsas de papel. — Apertura: 24 de Octubre de 1960, a las 17 horas.
Nº 4.388. — Cajas de cartón. — Apertura: 3 de Noviembre de 1960, a las 15 horas.
Nº 4.389. — Protectores para tubos de condensadores. — Apertura: 24 de Noviembre de 1960, a las 16 horas.
Nº 4.390. — Una máquina impresora. — Apertura: 25 de Noviembre de 1960, a las 16 horas.
Nº 4.391. — Repuestos para jeep. — Apertura: 22 de Noviembre de 1960, a las 16 horas.
Nº 4.392. — Un grupo electrógeno Diesel. — Apertura: 11 de Noviembre de 1960, a las 17 horas.
Nº 4.393. — Cintas de medir, de acero para perforadores de petróleo. — Apertura: 23 de Noviembre de 1960, a las 16 horas.
Nº 4.394. — Arena y pedregullo, gravilla. — — Apertura: 27 de Octubre de 1960, a las 15 horas.

Los pliegos de condiciones respectivos, pueden retirarse en las Oficinas de la División Compras, ubicadas en el 1er. piso del edificio Ancap (Paysandú y Avda. Agraciada).
12) (C.C.) 8|pub. 32933 Oct.11-v.oct.21.

LICITACIONES PUBLICAS

Se pone en conocimiento de los interesados que se ha resuelto prorrogar la fecha de apertura de las licitaciones públicas.
Nº 4.300. — Maquinaria para ampliar la fábrica de Cemento Portland en Minas (Departamento de Lavalleja). Apertura: 30 de Noviembre de 1960, a las 16 horas.
Nº 4 374. — Petróleo Crudo. Apertura: 14 de Octubre de 1960, a las 16 horas.
Los pliegos de condiciones respectivos, pueden retirarse en las Oficinas de la División Compras, ubicadas en el primer piso del Edificio ANCAP (Paysandú y Avenida Agraciada).
12) (C. C.) 8|pub. 32659 Oct.4.-v.oct.14.

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

N.o 543|60. — 2.o llamado. — Suministro de bulones dobles para durmientes metálicos. Apertura: 14 de Octubre de 1960. Hora 15. — Precio del pliego: $ 3.00 (tres pesos).
N.o 551|60. — 2.o llamado. — Cadenas para uso de Ferrocarriles. Apertura: 14 de Octubre de 1960. Hora 16. — Precio del pliego: $ 3.00 (tres pesos).
N.o 548|60. — Suministro de una Zorra Tractor con elevador a uña, seis Zorres Tractor de Plataforma, siete Cargadores de Baterías y repuestos. — Apertura: Noviembre 29 de 1960. Hora 15. — Precio del pliego: $ 4.00 (cuatro pesos).
N.o 592|60. — 45 Zorras a Motor y 22 acoplados. — Apertura: 29 de Noviembre de 1960. Hora 16. — Precio del pliego: $ 5.00 (cinco pesos).
La apertura de las propuestas se efectuará en los días y horas señalados, en la Oficina de la Gerencia General, calle La Paz N.o 1095 —2.o Piso— donde puede adquirirse los pliegos respectivos entre 13 y 18 y 30 horas. — La Gerencia General.
12) (O.C.) 10|pub. 32846 Oct.3-v.oct.17.

LICITACION PUBLICA N.o 596|60
Primer llamado
Suministro de 94 tramos de puentes de luces de 10m00 con alternativa de su montaje

Llámase a licitación pública para el suministro, con alternativa de su montaje, de 94 tramos de puentes de 10m00 de luz de acuerdo con las bases que se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina de Licitaciones de la Secretaría de Gerencia General, calle La Paz 1095, 2.o Piso, entre las 13 y 18 y 30 horas.
Precio del pliego: $ 20.00.
Fecha de recepción de ofertas y apertura de las mismas, el día 17 de Enero de 1961, a las 10 horas en la Oficina antes citada. Más información por el teléfono 9.09.42. — La Gerencia General.
12) (C.O.) 15|pub. 32847 Oct.3-v.oct.24.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
LICITACION PUBLICA Nº 65|52
Segundo llamado
Graneros Oficiales de Melo, Palmitas y Guichón
Suministro o instalación de básculas

El Banco de la República Oriental del Uruguay llama a propuestas, por segunda vez, para los trabajos de referencia, de acuerdo al pliego de condiciones respectivo y demás recaudos, que se encuentran a disposición de los interesados que lo soliciten en el Sector Edificios del Banco, Avda. 18 de Julio 1882 esq. Sierra, 2º piso (edificio que ocupa la Agencia Cordón) y en las Sucursales Melo, Mercedes y Guichón.
Las propuestas se abrirán con las formalidades de práctica y en presencia de los interesados que concurran al acto, en el salón de reuniones del 2º piso de Casa Central, sobre calle Solís, el día 27 de Octubre de 1960, hora 14 y 30.
Los proponentes que optaren por enviar sus propuestas por intermedio de las mencionadas Sucursales, deberán entregarlas con el tiempo suficiente, para que las mismas se encuentren en poder del Banco en Montevideo, en la mañana del día fijado para la apertura.
12) (C.C.) 5|pub. 32908 Oct.7-v.oct.14.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
CONSTRUCCION E INSTALACIONES DE MADERA PARA LA SUCURSAL DOLORES

Llámase a licitación pública para el rubro de referencia, en la Sucursal Dolores.
Los recaudos correspondientes pueden obtenerse en la Sección Construcciones y Reparaciones del Instituto (Sarandí 570 primer piso), o en la Sucursal Mercedes, Franklin D. Roosevelt 721 (Mercedes), previo pago de la suma de $ 10.00 (diez pesos) el ejemplar.
Apertura de propuestas: Miércoles 26 de Octubre de 1960, a la hora 15, en la Sala de Actos del Banco, Sarandí 570, tercer piso. — Montevideo, Octubre de 1960. — La Gerencia General.
12) (C.C.) 5|pub. 32879 Oct 6-v.oct.13.

REFACCION Y ADAPTACION DEL EDIFICIO PARA LA SUCURSAL DOLORES

Llámase a licitación pública para el rubro de referencia, en la Sucursal Dolores.
Los recaudos correspondientes pueden obtenerse en la Sección Construcciones y Reparaciones del Instituto (Sarandí 570 primer piso), o en la Sucursal Mercedes, Franklin D. Roosevelt 721 (Mercedes), previo pago de la suma de $ 10.00 (diez pesos) el ejemplar.
Apertura de propuestas: Miércoles 26 de Octubre de 1960, a la hora 16, en la Sala de Actos del Banco, Sarandí 570, tercer piso. — Montevideo, Octubre de 1960. — La Gerencia General.
12) (C.C.) 5|pub. 32878 Oct.6-v.oct.13.

BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO
LICITACION PUBLICA N.o 671
Acondicionadores de aire

Llámase a licitación pública para el suministro e instalación de dos equipos acondicionadores de aire y una torre de enfriamiento para el edificio sede del Banco de Seguros del Estado, calle Mercedes N.o 1051.
Apertura de propuestas: 9 de Noviembre de 1960 a las 16 horas en la Gerencia General (4.o piso).
Recaudos: Sección Arquitectura, 6.o piso. — Montevideo, 28 de Setiembre de 1960. — La Gerencia General.
12) (C.C.) 10|pub. 32828 Oct.3-v oct.17.

COMISION HONORARIA PARA LA LUCHA ANTITUBERCULOSA
PRIMER LLAMADO

Lunes 24 de Octubre de 1960, a las 15 horas: 200 jeringas de 20 cc.
Lunes 24 de Octubre de 1960, a las 16 horas: Impresión de fichas.
Lunes 24 de Octubre de 1960, a las 17 horas: 30.000 sobres bolsas impresos.
Los pliegos se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones y Suministros del Instituto, Avda. 18 de Julio 2187. — Montevideo, Octubre 6 de 1960.
12) (C.C.) 8|pub. 32913 Oct.10-v.oct.20.

CONSEJO NACIONAL DE SUBSISTENCIAS Y CONTRALOR DE PRECIOS
DEPARTAMENTO COMERCIAL
Sección licitaciones
Primer llamado

Licitación pública N.o 80|60. — Adquisición de frutas secas. — Apertura: 26 de Octubre de 1960, a las 14 horas.
Licitación pública N.o 81|60. — Adquisición de ananás. — Apertura: 25 de Octubre de 1960, a las 14 horas.
Licitación pública N.o 82|60. — Adquisición de pasas de higos, uvas y orejones de ciruelas de producción nacional y|o de procedencia extranjera. — Apertura: 26 de Octubre de 1960, a las 16 y 30 horas.

Pedido de precios

Pedido de precios N.o 18|60. — Venta de hasta 45.400 bolsas vacías y de 25.000 kgs. de trapos de bolsas. — Apertura: 18 de Octubre de 1960, a las 14 horas.
Los respectivos pliegos de condiciones especiales y generales, podrán ser retirados en la Sección Licitaciones del Consejo, calle Paysandú N.o 935, planta baja, en horas hábiles de oficinas públicas.
12) (C.C.) 8|pub. 32914 Oct.10-v.oct.13.

CONTRALOR DE EXPORTACIONES E IMPORTACIONES
LICITACION PUBLICA N.o 55
Segundo y último llamado

Llámase a licitación pública para cotizar precios por 10 trajes de medida y|o de confección, en color liso; para uso del personal de servicio de este organismo, de acuerdo con el pliego de condiciones a disposición de los interesados, en la Sección Proveeduría (calle Cerrito 318), durante el horario hábil de oficina.
Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados, el día 17 del cte. a la hora 15. — Montevideo, Octubre 5 de 1960. — La Contaduría General.
12) (C.C.) 5|pub. 32911 Oct.10-v.oct.17.

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE SORIANO

Llámase a licitación pública para la confección de chapas para Rodados para el año 1961, con arreglo al pliego de condiciones y detalle que puede solicitarse en la Oficina de Adquisiciones en este Concejo.
Las propuestas deberán presentarse de acuerdo a las exigencias legales, en sobre cerrado y lacrado, hasta el día lunes 17 de Octubre a las 15 horas, en que serán abiertas en presencia de los interesados concurrentes al acto. El Concejo se reserva el derecho, de aceptar la propuesta considerada más ventajosa o rechazarlas todas si así conviniera a sus intereses. — Mercedes, Setiembre 22 de 1960.
12) $20.00 10|pub. 16771 Set.29-v oct.13.

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION
LICITACION PUBLICA N.o 51,960
Segundo llamado

Llámase a licitación pública N.o 51,960, por la adquisición de 15.000 kilos Arroz Japonés (tipo plaza) fijándose para la apertura de las propuestas el día 20 del corriente mes a las 10 horas en la Sección Adquisiciones de este Instituto, de donde podrán ser retirados los pliegos de condiciones de esta licitación, calle 25 de Mayo 696. — Montevideo, Octubre 3 de 1960. — Sección Adquisiciones.
12) (C.C.) 10|pub. 32868 Oct.5-v.oct.19.

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION
LICITACION PUBLICA Nº 9|960
Tercer llamado

Llámase a licitación pública Nº 9|960, por la adquisición de cuatro cocinas para combustibles líquidos, fijándose para la apertura de las propuestas, el día 26 de Octubre, a las 10 horas, en la Sección Adquisiciones, de donde podrán ser retirados los pliegos de condiciones de esta licitación, calle 25 de Mayo Nº 696. — Montevideo, 7 de Octubre de 1960. — Adquisiciones.
12) (C.C.) 10|pub. 32935 Oct.11-v.oct.25.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación Pública N.o 20|960
(Primer llamado)

Se llama a licitación pública, por primera vez, para la ejecución de las obras: "Ruta número 14-Tramo Mercedes a Paso Lugo del Arroyo Grande, trozo 7,3 kms. inmediato a Paso Lugo (Dpto. de Soriano). Nal. 5 del artículo 3º, Cap. I, Apart. A, Grupo "A", de la ley 16 de Diciembre de 1959".
Planos y especificaciones particulares, en la Secretaría General, 6º piso, y adquirirse previo depósito del importe respectivo, en Tesorería, 2º piso, en Dpto. II, Estudios, piso 5º
Apertura de propuestas: el día 7 de Noviembre de 1960, a las 16 horas. — Montevideo, 5 de Octubre de 1960. — La Dirección.
12) (C.C.) 10|pub. 32923 Oct.11-v.oct.25.

Licitación pública No 21|960
(Primer llamado)

Se llama a licitación pública, por primera vez, para la provisión de gravilla destinada a las obras: Tratamiento bituminoso de Ruta Nº 9, entre progresivas 67K.050 y 85K.500.
Pliegos de condiciones particulares en la Secretaría General de la Dirección, 4º piso.
Apertura de propuestas el día 31 de Octubre de 1960, a las 16 horas. — Montevideo, 5 de Octubre de 1960. — La Dirección.
12) (C.C.) 10|pub. 32924 Oct.11-v.oct.25.

DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA
Licitación N.o 42

Llámase a licitación pública, por segunda vez, para las obras del edificio para la Escuela Nº 148, La Teja, Departamento de Montevideo (calles Ameghino y Sergipe), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección, Avenida 18 de Julio 1583, 2º piso, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 97.00 en la Tesorería General de la Nación.
La boleta para depositar la garantía, deberá solicitarse en esa Secretaría también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.
Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado, el día 20 de Octubre, a las 15 horas.

La superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, 6 de Octubre de 1960. — Secretaría General.
12) (C.C.) 7|pub. 32907 Oct.7-v.oct.18.

DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA
Licitación N.o 33

Llámase a licitación pública por quinta vez, para las obras de reformas y conservación del edificio Parque Retiro, Nueva Helvecia, Departamento de Colonia, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección, Avda. 18 de Julio 1589 2 o Piso, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 10.00 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía, deberá solicitarse en esa Secretaría también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 19 de Octubre a las 15 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, 3 de Octubre de 1960. — Secret. General.
12) (C.C.) 7|pub. 32871 Oct.5-v.oct.14.

DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública No 18|960
(1er. llamado)

Se llama a licitación pública por primera vez, para el suministro de Motoniveladoras destinadas a la Dirección de Vialidad del Ministerio de Obras Públicas.

Pliego de Condiciones en la Secretaría General de la Dirección —Piso 4.o— previo depósito del importe respectivo en Tesorería, Piso 2.o.

Apertura de propuestas: El día 25 de Octubre de 1960, a las 16 horas. — Montevideo, 23 de Setiembre de 1960 — La Dirección.
12) (C.C.) 10|pub. 32808 Set.29-v.oct.13.

DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA
Licitación N.o 41

Llámase a licitación pública por segunda vez, para las obras de la tercera etapa de la Policlínica de Maldonado, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto y en la Secretaría de esta Dirección, Avenida 18 de Julio 1589, segundo piso donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de pesos 69.00 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía, deberá solicitarse en esa Secretaría también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 18 de Octubre a las 15 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, 30 de Setiembre de 1960. — Secretaría General.
12) (C. C.) 32860 7|pub. Oct.4-v.oct.13.

DIRECCION DE VIALIDAD

Se llama a licitación pública por segunda vez para el suministro de 6.200 (seis mil doscientos) metros cúbicos de gravilla para la obra: "Tratamiento bituminoso de la Ruta número 3, entre las progresivas 465K000 y 487K000 (Longitud 22 Km.)".

Los pliegos de condiciones se hallan a disposición de los interesados en la Regional número 3 de la Dirección de Vialidad, calle Uruguay N o 1283 de la ciudad de Salto.

La apertura de las propuestas se realizará el día 24 de Octubre de mil novecientos sesenta a las 15 horas en la oficina mencionada, cualquiera sea el número de proponentes, y en presencia de los interesados que concurran al acto. — Ing. Raúl Duvós Aznarez, Jefe de la Regional N.o 3.
12) (C.C.) 8|pub. 32877 Oct.6-v.oct.18.

DIRECCION DE VIALIDAD
Regional N.o 4

Se llama a licitación pública, por segunda vez, para el suministro de 6.300 (seis mil trescientos) metros cúbicos de gravilla para la obra "Tratamiento bituminoso de Ruta Nº 3 entre las progresivas 253K000 y 280K000, Tramo Paso del Puerto-Arroyo Las Flores, en el Departamento de Río Negro".

Los pliegos de condiciones se hallan a disposición de los interesados en la Regional número 4 de la Dirección de Vialidad, calle Leandro Gómez Nº 1278 de la ciudad de Paysandú, los días hábiles de 13.15 a 19 horas.

La apertura de propuestas se realizará el día 28 de Octubre de 1960, a la hora 16 (diez y seis) en la Oficina mencionada.
12) (C.C.) 8|pub. 32903 Oct.7-v.oct.19.

Se llama a licitación pública, por segunda vez, para el suministro de 4.100 (cuatro mil cien) metros cúbicos de gravilla para la obra "Tratamiento bituminoso de la Ruta Nº 3 entre progresivas 320K000-337K000, Tramo Young-Arroyo Negro, en el Departamento de Río Negro".

Los pliegos de condiciones se hallan a disposición de los interesados en la Regional número 4 de la Dirección de Vialidad, calle Leandro Gómez Nº 1278, de la ciudad de Paysandú, los días hábiles de 13.15 a 19 horas.

La apertura de propuestas se realizará el día 28 de Octubre de 1960, a la hora 17 (diez y siete) en la Oficina mencionada.
12) (C.C.) 8|pub. 32904 Oct.7-v.oct.19.

DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación Pública N.o 19|960

Se llama a Licitación Pública por primera vez para la ejecución de las obras de terminación en "Ruta Nº 60 del tramo Minas Pan de Azúcar con Puente sobre el A.o Pan de Azúcar y Pasaje Superior sobre vía férrea (Trozo de 15.7 km.) Departamento de Maldonado Art. 3.o Cap. I-Ap. A Grupo "a" Numeral 12 de Ley 16 de Diciembre 1959.

Planos y especificaciones particulares en la Secretaría General cuarto piso, y adquirirse previo depósito del importe respectivo en Tesorería segundo piso, en Departamento II, Estudios piso quinto.

Apertura de propuestas el día 26 de Octubre de 1960, a las 16 horas. — Montevideo, 29 de Setiembre de 1960. — La Dirección.
12) (C. C.) 10|pub. 32862 Oct.4-v.oct.18.

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA
SERVICIO OFICIAL DE DISTRIBUCION DE SEMILLAS
Llamado a licitación

Para la contratación de depósito y mantenimiento en cámara frigorífica de bolsas de papas para semilla.

Apertura: día 25 de Octubre de 1960. — Hora 16. — (Primer llamado). — Montevideo, 6 de Octubre de 1960. — El Departamento Comercial.
12) (C.C.) 3|pub. 32926 Oct.11-v.oct.14.

MINISTERIO DE INSTRUCCION PUBLICA Y PREVISION SOCIAL
COMISION HONORARIA ASESORA Y FISCALIZADORA DE JUEGOS DE AZAR

Llámase a licitación pública para el suministro de Naipes, de acuerdo a los pliegos general y particular que los interesados podrán retirar en nuestras oficinas en horas hábiles.

Las propuestas se recibirán el día 26 de Octubre de 1960 a la hora 17, en 25 de Mayo N.o 311, oportunidad en que se procederá a su apertura en presencia de los interesados que concurran.

Se previene que una hora después de la fijada y si no se presentaron, por lo menos, tres ofertas se procederá a la apertura de las presentadas, cualquiera sea su número, en segunda convocatoria. — La Dirección.
12) (C.C.) 14|pub. 32881 Oct.6-v.oct.26.

S.O.Y.P.
LICITACION PUBLICA Nº 11|960

El Servicio Oceanográfico y de Pesca, llama a licitación pública para el curtido de hasta 4.000 cueros de lobo marino, tamaño mediano, destinados a la confección de guantes industriales.

Los pliegos de condiciones respectivos, podrán retirarse en Julio Herrera y Obes 1469, donde se abrirán las ofertas, el día 19 de Octubre de 1960, a las 16 horas, en presencia de los interesados que concurran. — La Gerencia.
12) (C.C.) 2|pub. 32919 Oct.11-v.oct.13.

SERVICIO OFICIAL DE DIFUSION RADIOELECTRICA
LICITACION Nº 121
Asunto N.o 87|60
Primer llamado

El Servicio Oficial de Difusión Radioeléctrica, llama a licitación pública para la adquisición de zapatillas de baile, Licitación Nº 121, vence el día 25 de Octubre de 1960, a las 16 horas.

Los pliegos de condiciones respectivas, pueden retirarse en la Proveeduría del Instituto, calle Mercedes 815, desde las 13.15 a 19 horas, todos los días hábiles de oficina.

Las propuestas serán abiertas en la fecha y hora indicada, en la Gerencia General, en presencia de los interesados, calle Andes 1465, ante el titular de la misma. — Montevideo, 5 de Octubre de 1960.
12) (C.C.) 10|pub. 32931 Oct.11-v.oct.25.

LICITACION Nº 124
Asunto N.o 882|60
Primer llamado

El Servicio Oficial de Difusión Radioeléctrica, llama a licitación pública, para la compra de 1 batería de acumuladores de 24 voltios y 200 amperes, Licitación Nº 124, vence el día 28 de Octubre de 1960, a las 16 horas.

Los pliegos de condiciones respectivas, pueden retirarse en la Proveeduría del Instituto, calle Mercedes 815, desde las 13.15 a 19 horas, todos los días hábiles de oficina.

Las propuestas serán abiertas en la fecha y hora indicada, en la Gerencia General, en presencia de los interesados, calle Andes 1465, ante el titular de la misma. — Montevideo, 6 de Octubre de 1960.
12) (C.C.) 10|pub. 32932 Oct.11-v.oct.25.

El Servicio Oficial de Difusión Radioeléctrica, llama a Licitación Pública Nº 117, para la compra de dos equipos grabadores de sonido de alta fidelidad, tipo profesional. Licitación Nº 117. Vence el día 14 de Octubre de 1960 a las 16 horas.

Los pliegos de condiciones respectivos pueden retirarse en la Proveeduría del Instituto, calle Mercedes 815, desde las 13.15 a 19 horas, todos los días hábiles de oficina.

Las propuestas serán abiertas en la fecha y hora indicada, en la Gerencia General, en presencia de los interesados, calle Andes 1465, ante el titular de la misma. — Montevideo, 27 de Setiembre de 1960.
12) (C. C.) 8|pub. 32858 Oct.4.-v.oct.14.

U.T.E.
TRANSFERENCIAS DE FECHAS

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado, comunica a los interesados, que ha transferido las fecha de aperturas de propuestas de las licitaciones:

Nº 5.017 — Conductor doble de cobre forrado con material plástico, para el día 21 de Diciembre de 1960, a las 10 horas;

Nº 5.019. — Estaño fideo, para el 22 de Diciembre de 1960, a las 10 horas. — Montevideo, 6 de Octubre de 1960. — La Gerencia de Servicios Generales.
12) (C.C.) 5|pub. 32927 Oct.11-v.oct.18.

14—Matrimonios de Montevideo

Montevideo, 11 de Octubre de 1960

Cumplimiento de la disposición del artículo 8.o de la ley N.o 9.906, del 30 de diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo, debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial", por espacio de ocho días, como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días, por la ley número 9.906).

1.a Sección

OMAR RAUL GONZALEZ, 33 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Juncal 1483 y ADELA DOROTEA OCAMPO, 31 años, soltera, oriental, domiciliada Juncal 1483.

3.a Sección

ANDRES PEDRO UYTTEBROEK, 44 años, divorciado, médico quiropráctico, belga, domiciliado Rincón 454 y CECILE LISE RENEE MARIE LESAGE, 30 años, soltera, canadiense, domiciliada Rincón 454.

5.a Sección

GELIO GOMEZ DE SOUZA SARAIVA, 41 años, soltero, lustrador, brasileño, domiciliado Isla de Flores 1176 apto. 3 y EVA FLORES, 33 años, viuda, brasileña, domiciliada Isla de Flores 1176 apto. 3.

EVARISTO DOCAMPO, 34 años, soltero, empleado, español, domiciliado Santiago de Chile 1077 y ENGRACIA EIRIS, 32 años, soltera, española, domiciliada Santiago de Chile 1077.

RAFAEL BENITO GONZALEZ, 39 años, divorciado, chofer, oriental, domiciliado Maldonado 1214 y JACINTA QUIROGA, 34 años, soltera, oriental, domiciliada Maldonado 1214.

7.a Sección

ANGEL MASCHI, 32 años, soltero, marino mercante, argentino, domiciliado Canelones 1606 y DELIA MARTINEZ, 27 años, soltera, argentina, domiciliada Canelones 1606.

9.a Sección

JOSE PEREZ, 39 años, soltero, corredor, brasilero, domiciliado Oficial 4 N.o 8085 y ODETE CARDOSO DE MORAES, 32 años, soltera, brasilera, domiciliada Oficial 4 N.o 8085.

HUGO RICARDO DIB, 27 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Manuel Fortet 2216 y AIDA BEATRIZ PARADA, 20 años, soltera, profesora de piano, oriental, domiciliada Manuel Fortet 2216.

10.a Sección

JOSE MAÑAS, 25 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Tomás Gómez 3735 y DORIS SONIA MARASCIO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Barroso 3636.

CESAR MARIO FORMENTINI, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rambla Rep. de Chile 4685 ap. 6 y ELSA DIBE-

LLO, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Hipólito Irigoyen 1913.

ALDO RASO, 24 años, soltero, jornalero, italiano, domiciliado Santander 3781 y ROSINA PERRI, 28 años, soltera, italiana, domiciliada P. Ricaldoni 3792.

11.a Sección

HUGO COITIÑO, 24 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado Belén 2581 y DELIA TERESA FERRAZ, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pasaje 12 Metros 4473.

12.a Sección

WALTER NELSON WILKINS, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado San Martín 3277 y LAURA ESTEFANIA PRESA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada San Martín 3277.

OMAR FRANCISCO FERILLO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Bulevar Artigas 3067 y ROSITA FERREIRA, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Guadalupe 2157.

HECTOR SCARPA, 42 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José Catalá 2089 e ILDA NELSA MARRONE, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Canstatt 2917.

LUBIN FERREIRA, 28 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Juana de Arco 3303 y MARIA MABEL PEREIRA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Juana de Arco 3303.

JULIO LABOURDETTE, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cufré 2622 e IRIS DEIRALDI, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cufré 2622.

ADRIAN RAMOS, 26 años, soltero, empleado, español, domiciliado Larrañaga 3295 y ANA MARIA ORTEGA, 21 años soltera, oriental, domiciliada Larrañaga 3295.

BRAULIO VAZQUEZ 27 años, soltero, peluquero, español, domiciliado Rivadavia 1965 y NYBIA ROSA GOMEZ 19 años soltera, profesora de piano, oriental, domiciliado Rivadavia 1965.

WASHINGTON LUIS BURONE, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Br. Artigas 2310 y DELIA IRIS VEREZ, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Br. Artigas 2310.

ALBERTO MANUEL FACAL, 22 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Gustavo Gallinal 2033 e IRMA NELIDA GONZALEZ, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Marcelino Sosa 2964.

13.a Sección

WASHINGTON MIRTO ALVAREZ, 19 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado Austria 1644 y MYRIAM IRENE FLEITAS SANCHEZ, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Turquía 4121.

14.a Sección

DIOMAR CASIMIRO TABORDA, 23 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Mendoza 2740 y FERMINA AURELIA GIMENEZ, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Mendoza 2742.

15.a Sección

WALTER EUGENIO MENDEZ, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Chaná 2132 y MARIA MIRTA RENEE FERRARI, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Chaná 2132

OSVALDO DIEGO MONTGOMERY, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Charrúa 1928 y MARIA DELIA SOLER, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Luis Piera 2013.

JACOBO ENRIQUE FELIMAN, 32 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Guaná 1942 ap. 7 y MARIA ELISA FLEURQUIN, 34 años, soltera, oriental, domiciliada Guaná 1942 ap. 7.

16.a Sección

LUIS EDILBERTO TORALES, 25 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Real 4668 y MARIA TERESA GRUNULLU, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Real 4668.

17.a Sección

DARDO EDISON SOSA, 23 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Juan M. Durán 4189 y JUANA RAMONA HERNANDEZ, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Juan Durán 5214.

18.a Sección

CARLOS MANUEL REINANTE, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 21 de Setiembre 2427 y GLORIA ALLENDE, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Juan B. Blanco 611.

LUIS RUOCCO, 29 años, soltero, mecánico, italiano, domiciliado Williman 547 y SARA BELTRAN, 31 años, soltera, oriental, domiciliada Legionarios 2368.

JOSE TORRADO, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Brito del Pino 1335 y OFELIA MARTINEZ, 21 años soltera, española, domiciliada Brito del Pino 1333.

ULADISLAO RAMON DELFINO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carlos Berg 2489 y MYRNA NAHYR PELLONI 23 años, soltera, oriental domiciliada Carlos Berg 2489.

AMILCAR TECHERA, 22 años soltero, chofer, oriental, domiciliado Br. Artigas 1410 y PILAR CUNDIMS, 22 años, soltera, española, domiciliada Br Artigas 1410.

ABELARDO PALLEIRO, 30 años, soltero, empleado, español, domiciliado Juan Paullier 1088 y JESUSA MAÑANA, 28 años, soltera, española, domiciliada Durazno 2241 b ap. 2.

JORGE ROBERTO BARLOCCO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Dr. D. Terra 1495 y HAYDEE COTELO, 26 años, soltera oriental, domiciliada San Salvador 2180.

ALFREDO ZARZA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rufino Bauzá 2439 y MARIA del HUERTO LUISA HORTENSIA BOTTA, 22 años, soltera, oriental, domiciliada G. de Formosa 2385.

ALBERTO JORGE GUIDOBONO REY, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Luis B. Cavia 2782 y NELIDA GRACIANA GENISANS, 25 años, soltera, oriental, domiciliada José B. Lamas 2727.

GONZALO JOSE SERE PIÑEYRUA, 31 años, soltero, escribano, oriental, domiciliado R. Wilson 685 y MARI STELLA TURTURIELLO, 28 años soltera oriental, domiciliada R. Wilson 685

MATEO CARRANO, 52 años viudo, jubilado, oriental, domiciliado Canelones 2668 y MARIA ESTHER GUINE, 52 años, soltera, oriental, domiciliada Chaná 2323.

19.a Sección

ARON OSTRYNSKI, 53 años, soltero, gráfico, polaco, domiciliado Constitución 2466 y REBECA PERLA, 50 años, soltera, polaca, domiciliada Constitución 2466.

WALTER FREDDY PEREYRA, 21 años, soltero, marino, oriental domiciliado Alvear 2462 y ELENA TERESA PARIS, 18 años, soltera, oriental domiciliada Alvear 2462.

EDISON POSSE, 38 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Democracia 2419 y ONDINA MUÑOZ, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Democracia 2429.

JOSE CLEMENTE, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Río Branco 1537 y VICTORIA GIMENEZ, 46 años, soltera, oriental, domiciliada Justicia 1872.

20 a Sección

FELIX SEVERIANO BORDON, 46 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado J. Sánchez 1031 y CELESTE AIDA OLIVEIRA, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada J. Sánchez 1081.

ANIBAL BUSLON, 41 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Fco. Calabuig 181 y MARIA ANGELICA BELL, 30 años, soltera, oriental, domiciliada Fco. Calabuig 181.

21.a Sección

YAMANDU OTERO, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pedro 1.o 792 y SONIA BARRIOS MINERVA, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Santos 4287.

ATILIO NALERIO GIMENEZ, 44 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado Versailles 637 y ESMERALDA JULIA VIERA, 30 años divorciada, oriental, domiciliada Versailles 637.

TOMAS ERNESTO URRUTIA, 51 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Mauá 4197 y MERCEDES SILVERA, 51 años, viuda, oriental, domiciliada Mauá 4127.

MARIANO EDUARDO SZEKAN, 28 años, soltero, radiotécnico, oriental, domiciliado Molinos de Raffo 790 y ELENA VERONIKA SZOLNO, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Molinos de Raffo 790.

GUILLERMO OLIVER, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Millán 4529 y LETICIA SCARONE, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Clemenceau 890.

SADI BEY CHAHNAZAROFF, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Albardón 4267 y MABEL DEMATEY, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Albardón 4267.

22a. Sección

MIGUEL ANGEL DE STEFANO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Agaces 3695 y HELVECIA CARDOSO VAZQUEZ 27 años, soltera, empleada oriental, domiciliada Agaces 3695.

CARLOS ALBERTO RIZZI, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Santa Ana 3484 y ANUNCIACION PILAR FISCHER, 24 años, soltera, empleada, argentina, domiciliada Santa Ana 3484.

JULIAN ORAÑA OLAIZOLA, 34 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Fco. de Lemos 4157 y MARIA ESTHER MARINO, 21 años, soltera, profesora de piano, oriental, domiciliada Fco. A. de Lemos 4157.

23.a Sección

ANGEL AQUILES NAPOLEONE, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Estero Bellaco 2676 y SARA LYLIAN ESPOSITO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Presidente Giró 2471 ap. 1.

NIBER RAMON FERNANDEZ, 35 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Gilbert 2839 ap. 5 y BRUNA CANULLI, 23 años, soltera, italiana, domiciliada Gilbert 2839 ap. 5.

RAUL ECHART, 60 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Juan Ramón Gómez 3137 y LUCILA MACHADO, 46 años, viuda, oriental, domiciliada Estero Bellaco 2559 ap. 1.

ROBERTO MACHADO, 31 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Pte. Berro 2475 y MARIA ISOLINA PEREIRA, 24 años, soltera, comercio, oriental, domiciliada Pte. Berro 2472.

ROBERTO VALENTIN CALCAGNO 23 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Estero Bellaco 2911 ap. 3 y MARIA DEL CARMEN FERNANDEZ, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Estero Bellaco 2911 ap. 3.

MANUEL ABAL, 28 años, soltero, empleado, español, domiciliado La Paz 2214 y JOSEFA ROSALES, 28 años, soltera, empleada, española, domiciliada La Paz 2214.

WILLIAN ALFREDO BADON, 28 años soltero, pintor, oriental domiciliado Avda. Italia 2811, Ap. 5 y OLGA MOSQUERA, 25 años, soltera, empleada, española, domiciliada Avda. Italia 2311 ap. 5

FRANCISCO GUILLERMO STOPPA, 60 años viudo, empleado, oriental domiciliado Cufré 1755 ap. 2 y MARIA LUISA SALVO 54 años, soltera, oriental, domiciliada Cufré 1819.

14) $2.00 3pub. v.Oct.14.

Montevideo, Octubre 10 de 1960

4.a Sección

FRIDRIO IHRING, 24 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Isla de Flores 975 y RAMONA VICTORIA PEREZ, 32 años, soltera, oriental, domiciliada Isla de Flores 975.

ENRIQUE ALBERTO SIRAVICIUS, 43 años, soltero, aviador civil, lituano, domiciliado Río Negro 1117 y NILA JOSEFA FERREYRA, 33 años, soltera, empleada, argentina, domiciliada Río Negro 1117.

9.a Sección

MIGUEL ELBIO VALCARCEL, 23 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Las Chircas 2070 y MARIA DEL CARMEN PARAED, 19 años soltera, oriental, domiciliada Las Chircas 2070.

10.a Sección

OSCAR ALFONSO LUCAS, 22 años, soltero, técnico sanitario, oriental, domiciliado G. Viana 2313 y AIDA RODRIGUEZ, 22 años, soltera, dibujante, oriental, domiciliada Pernas 2330.

JAIME ANTONIO MARIA FACAL, 29 años, soltero, empleado, español, domiciliado Candelaria 1725 y MARIA DOLORES CASTRO, 22 años, soltera, española, domiciliada Candelaria 1725.

LUIS JOAQUIN PRADOS, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado F. Laborde 2632 y ELVIRA CASTILLO, 25 años, soltera, oriental, domiciliada F. Laborde 2632.

11.a Sección

ALBERTO PEREIRA, 31 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Pintado 5706 y MARIA MERCEDES BLANCO, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Luis Braille 3194.

NESTOR MARIA PEREYRA, 37 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado Cabrera 4505 y YOLANDA ESTHER GONZALEZ, 25 años, soltera, textil, oriental, domiciliada Marcos Sastre 2489.

RAMON MARIA CASAÑAS, 27 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado Oficial 1.o 2773 y CELICA DACIT GOMEZ, 13 años, soltera, oriental, domiciliada Turín 3571.

12.a Sección

WALTER WASHINGTON COLISTRO, 40 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Chiavari 3156 y ETEVELINA JOAQUINA GARCIA, 33 años, soltera, española, domiciliada Chiavari 3156.

JOSE LLANA, 28 años, soltero, comercio, español, domiciliado Emilio Raña 2378 y MILAGROS AGRELO, 23 años, soltera, española, domiciliada Emilio Raña 2378.

FERNANDO JULIO LOZANO, 35 años, divorciado, profesor, argentino, domiciliado Joaquín Requena 2942 y MARTA TERESA LEOPOLDA VALDEZ, 28 años, soltera, educacionista, argentina, domiciliada Joaquín Requena 2942.

JOSE SCHVARTZ, 50 años, soltero, comercio, rumano, domiciliado Gral. Flores 2968 y ANA TAUBER, 48 años, viuda, pedicura, rumana, domiciliada Garibaldi 1930.

16.a Sección

JULIO CESAR ROCHA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Yapeyú 517 y SO-

MIA MABEL MARTINEZ, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Yapeyú 517.

18.a Sección

JUAN CARLOS SCELZA, 45 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Charrúa 2432 y EMA MARGARITA GONZALEZ URRUTY, 36 años, divorciada, oriental, domiciliada Charrúa 2432.

22.a Sección

FRANCISCO DUCLECIO NUÑEZ, 64 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Sgo. Sierra 3333 y ARMODIA VERA PEÑA, 45 años, viuda, oriental, domiciliada Sgo. Sierra 3331.

24.a Sección

JULIO CESAR SILVA PELETEIRO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Feliciano Rodríguez 3079 Ap. 3 y NELIS HAYDEE TRONCOSO, 29 años, divorciada, oriental, domiciliada Comodoro Coé 3429.

HITER PEREIRA, 26 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Fco. Bauzá 3918 y DINA NELLY SIERRA CORTES, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Fco. Bauzá 3918.

14) $2.00 3|pub. v.Oct.13.

15-Pagos de Dividendos

LA CANDELARIA S. A.

Se comunica a los señores accionistas que, a partir del 3 de Octubre próximo, pueden efectuar el cobro del dividendo correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de Junio de 1960, en las Oficinas de la sociedad, calle Jujuy Nº 2691.

Horario: de 9 a 11 y de 14 a 16 horas.

15) $3 60 3|pub. 16655 Set.28_v.set.30.

FABRICAS NACIONALES DE CERVEZA S. A.

Se participa a los señores accionistas, que el día 17 del corriente mes, se pagará en el Banco Comercial, Agencia Cordón, San José esq. Médanos, el dividendo complementario correspondiente al ejercicio terminado el 30 de Junio de 1960. — Montevideo, 11 de Octubre de 1960. — El Directorio.

15) $4.80 4'pub. 17585 Oct.11-v.oct.17.

16-Prescripciones

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos: "CASTRILLON HILARIO FELIX. Prescripción", (L.o 49, F.o 583), se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio a Adolfo Pérez, Ramón Buceta, Felipe César Perichón y Andrés Deus, herederos, causa-habientes y a todos los que se consideren con derechos al siguiente bien: un solar de terreno, padrón N.o 71405, situado en la 22.a Sección Judicial de esta Capital, compuesto de una superficie de 350 metros que se deslindan así: 10 metros de frente al S.O. a la calle Panela, distando su punto más cercano 70 metros de la esquina formada con la calle 25 de Noviembre; igual medida en la línea del fondo al (N. E.) y 35 metros en cada una de sus líneas paralelas al S.O. y N.E. — Montevideo, Setiembre 26 de 1960. — Julio E. Real, Actuario.

16) $72.00 30|pub. 16838 Oct.4-v nov.16.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "MONTES ROBERTO. Prescripción treintenaria. L.o 48, folio 258", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don Roberto Montes, iniciando juicio por prescripción treintenaria, con respecto al siguiente bien: Un solar de terreno y mejoras, situado en la 20 Sección Judicial de este Departamento de Montevideo, empadronado con el N.o 38.900, señalado con el N.o 4, en el plano levantado por el Agrimensor Julio A. Roletti, el 14 de Enero de 1913, según el cual consta de una superficie de 221 metros 3643 centímetros, que se deslinda así: 25 metros 77 centímetros al Sud-Este, de frente a la calle Del Cid; 8 metros 59 centímetros al Nord-Este, que por ser esquina, da frente a la calle Fraternidad; 25 metros 77 centímetros al Nord-Oeste, con el solar 3; y 8 metros 59 centímetros al Sud-Oeste, con el solar 24, todos del mismo plano. En consecuencia, se cita y emplaza por el término de noventa días, a los señores José Parma (hijo) e Isidro F. Rey o a sus sucesores o causahabientes; a doña Ernestina Furtic o Fourtic: y a todos los que por cualquier razón o título se consideren con derechos al inmueble descripto, para que se presenten a deducirlo en forma, ante este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, piso séptimo y a llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, Setiembre 6 de 1960. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

16) $ 144.00 30|pub. 15312 Set.13.-v.oct.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, doctor don Emilio J. Siemens Amaro, dictado en autos: "RICARDO HERNANDEZ. Prescripción treintenaria". (L.o 3, F.o 441), se cita y emplaza a doña Juana Villa, a sus sucesores a título universal y singular, así como también a todos los que se consideren con derecho al inmueble urbano situado en la ciudad de Santa Lucía, 2ª Sección Judicial de Canelones, manzana 237, el que según plano del Agrimensor Carlos Alberto Novo, de Abril de 1955, inscripto con el Nº 540 en la Oficina de Catastro de este Departamento, y que consta de una superficie de mil ciento ochenta y seis metros con decímetros, que se deslinda así: Por el Noreste, calle Florida; por el Suroeste, con padrón 2.924 de don Juan Francisco Martínez; por el Sureste, con la calle Perú; y por el Noroeste, con padrón 320 de doña Aurora C. de Martínez, a que comparezcan a deducirlos dentro de los noventa días, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio, con quien se seguirá el juicio principal y el de auxiliatoria de pobreza. — Canelones, 16 de Setiembre de 1960. — Hugo Alvez, Actuario.

16) $84.00 30|pub. 17412 Oct.7-v.nov.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, doctor Fernando Mier Nadal, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don LUIS PEREZ, alegando haberse operado en su favor prescripción treintenaria adquisitiva respecto de una fracción de terreno con los edificios y mejoras que contiene, situada en la manzana N.o 90 del empadronamiento de la ciudad de San Ramón, undécima sección judicial del Departamento de Canelones, empadronada con los números 798 y 1.914, la que según plano de mensura practicada por el agrimensor José A. Spagnolo, en Diciembre de 1956, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Canelones con el N.o 1.986 el 21 de Diciembre del mismo año, tiene una superficie de 2.500 metros, que lindan: al Sur, en 50 metros, da frente a la calle José E. Rodó, antes Del Baño; al Oeste, en 50 metros, con frente a la calle Juan B. Defféminis, antes Misiones; al Norte, en 50 metros, con el peticionante y S. Bonelli; y al Este, en 50 metros, con el bien padrón N.o 797. Y de acuerdo a lo resuelto, se cita, llama y emplaza a todos quienes se consideren, a cualquier título, con derechos sobre dicha fracción, para que comparezcan a deducirlos dentro de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Canelones, Agosto 23 de 1960. — Hugo Alvez, Actuario.

16) $108.00 30|pub. 16285 Set.23-v.nov.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictada en los autos caratulados "RAMON MEDEIROS. Prescripción adquisitiva. L.o 29, N.o 350, F.o 212", se emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derecho al inmueble que se describirá para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio: Una fracción de campo compuesta de cincuenta y siete hectáreas, siete mil novecientos setenta metros cuadrados empadronada con el número mil quinientos cuarenta y dos, y con el siguiente deslinde, según plano levantado por el Agr. Alfonso Duque en Junio de 1959 e inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el N.o 1624; por el Norte, Río Yaguarón en una extensión de 320 mts ;por el Este, en una extensión de 1.375 mts. con campos de doña Sinforosa Méndez de Silva; por el Sur y en una extensión de 288 mts. 30 ctms. con campos de Ismael Ferreira Belloso y por el Oeste en línea quebrada que linda con la Cañada o Arroyito del Minuano en una extensión total de 1.475 mts. con 72 ctms. — Melo, 10 de Junio de 1960. — José Pereira Maeso, Actuario.

16) $96.00 30|pub. 15489 Set.14-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, doctor don Nelson Nicoliello, en autos: "ANA MARIA LACOSTE DE DUARTE. Prescripción adquisitiva" (L.o 29 F.o 329), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña Ana María Lacoste de Duarte, iniciando acción de prescripción de un solar de terreno con sus construcciones y demás mejoras que contiene, ubicado en la manzana 13 de la ciudad de Melo, 1.a Sección Judicial de Cerro Largo, empadronada con el número mil novecientos setenta y siete, consta de una superficie de 461 metros 18 dms., dentro de los siguientes límites: Norte, recta de 21 ms. 48 cms., con la calle Sarandí; al Sur, recta de igual extensión, con Emir Bentancur; al Este, recta de 21 ms. 48 cms., con Br. Francisco Matta; y al Oeste, recta de igual medida, con Jacinto Ferreira.

A tal fin se llama, cita y emplaza por el término de 90 días, a todos aquellos que por cualquier concepto se consideren con derecho al bien citado, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Melo, Setiembre 14 de 1960. — R. Méndez y Techera. Actuario Adjunto

16) $96.00 30|pub. 16600 Set.27-v.nov.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, doctor Humberto Marichal, dictada en autos: CUNEO, JOSE MARIA. Prescripción treintañal" (L.o 37 F.o 439) se emplaza por el término de 90 días a todos los interesados, especialmente a María Salomé, Ema Sandalla, Juan Carlos, Raúl Víctor y Mario Alfredo Cúneo Funes, para que deduzcan sus derechos en el siguiente bien ubicado en esta primera sección judicial: padrón urbano N.o 1372 que consta, según plano del Agr. W. Prandi, de Noviembre de 1957 inscripto en la Oficina de Catastro de Colonia, con el N.o 2005 el 8 de Agosto de 1958 de 295 ms. 12 dms. cuadrados, lindando: 9 ms. 12 cms de frente al Este con Avda José P Varela; 31 ms. 64 cms. al Sur con Raúl Cúneo, padrón N.o 1385; al Oeste, 9 ms. 77 cms. con el mismo y al Norte 30 ms. 08 cms. parte con UTE padrón N.o 2120 y Bardacosta y Funti, padrón N o 1371, bajo apercibimiento de designárseles defensor de Oficio con quien se seguirá el juicio y se llenará la conciliación. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Colonia, Julio 27 de 1960. — Eulogio Gadea Diago, Escribano Actuario.

16) $96.00 30|pub. 14549 Set.1.o_v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección del Departamento de Colonia dictada en los autos caratulados: "DE SANCTIS LUIS. Prescripción Treintenaria" (Exp. N.o 359, L.o 8, F.o 175), se cita, llama y emplaza a don Bernardo, don Francisco y don José Bentancor, y a don Cayetano De Sanctis y a sus sucesores a título universal o particular y a todos los que se consideren con derechos sobre los solares de terreno padrones N.os 976 y 969, ubicados en la primera sección judicial de este Departamento, en la manzana N.o 66, con una superficie el primero, de 643 metros 50 decímetros cuadrados y que se deslinda: Al Norte, en línea de 42 mts. 90 ctm. linda con el padrón 977; al Sur en línea de 43 mts. linda con los padrones 975 y 972; al Este, en línea de 16 mts. 50 ctm. con el padrón 969 y al Oeste, en línea de 13 mts. 50 ctm. de frente sobre la Avenida General Artigas; y el segundo, con una superficie de 762 metros 55 centímetros linda al Norte, en línea de 42 mts. 90 ctm. con el padrón 968; al Sur, en línea de 42 mts. 98 ctm. con los padrones 972 y 970; al Este en línea de 19 mts. 05 ctm. con frente a la calle Salto, y al Oeste, en línea de 16 mts. 50 ctm. con el padrón 976; a fin de que comparezcan a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de Oficio, con el que se entenderán los procedimientos y se tentará la conciliación. — Colonia, 29 de Agosto de 1960. — Dr. Carolino Alvez Apolo Juez de Paz.

16) $132.00 30|pub. 15165 Set.9-v.oct.21.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DEL DEPARTAMENTO DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 1.a sección del Departamento de Durazno, dictada en autos: TERESA GARCIA y otros. Prescripción treintenaria, L.o 10, folio 103, se emplaza a don FELIZARDO FURTADO DA SILVEIRA o sus sucesores a título singular o universal, o a cualquiera que se considere con derecho sobre el bien que a continuación se describe, a que comparezca a estar a derecho en estos autos en el plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio si no comparecen, todo ello de conformidad a lo dispuesto por los artículos 307 y 308 del C. P. C. El bien de que se trata es el siguiente: Fracción de terreno, finca urbana, situada en la manzana 107 de la ciudad de Durazno, padrón N.o 577, de ms.2 1.005, dms. 53, con frente al Norte, a la calle José Batlle y Ordóñez; al Este a calle San Martín, formando esquina: al Sur en ms. 24.67 con la propiedad padrón N.o 578 de David y Tufiz Azeni; y al Oeste con padrón 5419 de Ramón García Dorado, en metros 40.53. — Durazno, Setiembre 20 de 1960. — Dr. Edison Hugo Piquinela.

16) $96.00 30|pub. 16729 Set.29-v.nov.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Armando Tommasino, dictada en los autos caratulados: "Bonilla Grifol, Luis Casiano y otros contra BONILLA ANTONIO y otros. Prescripción treintañal. (L.o 11, F.o 544)", se cita, llama y emplaza especialmente a Antonio Bonilla, Celestina Padilla de Bonilla, Antonio Nieves y Francisca Bonilla y Cirilo Bonilla (como anteriores propietarios), a don Domingo Nocetti (como lindero), o a los herederos y sucesores de todos los nombrados, y en general, a todos los que por cualquier título se consideren con derechos sobre una fracción de campo ubicada en la Segunda Sección Judicial de este Departamento de Maldonado, la que según plano del Agr. José P. Piada, registrado el 12 de abril de 1950 en la Oficina Departamental de Catastro de Mal-

donado, con el N.o 63, está compuesta de una superficie total de 69 hectáreas 7973 metros 35 decímetros, que se deslindan así: al noreste, con Bautista Noguez; al sureste, con Camino Vecinal; al suroeste, con sucesión de Domingo Nocetti; y el noroeste, con la Sierra de la Ballena. La fracción descripta estaba antes empadronada con el N.o 758, y ahora, por estar dividida en tres fracciones, lo está con ese mismo número y con los números 7438 y 839. Este emplazamiento se hace para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de de Oficio, con quien se seguirá el juicio y se llenará el requisito de la conciliación. — Maldonado, Setiembre 9 de 1960. — Juan Serra Tur, Actuario.

16) $120.00 30|pub. 16474 Set.26-v.nov.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos caratulados: "MARIA COCCARO DE SALLES.- Prescripción". (Lo. 23, Fo. 142, N.o 524) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos a cualquier título sobre el bien que se describirá y en particular a don José Prinvicalle o sus causahabientes para que se presenten a deducirlos en tiempo y forma, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio: El inmueble empadronado con el N.o 3.087 ubicado en la 12.a sección judicial formando parte de la Chacra N.o 601 de una superficie de 1.260 metros cuadrados siendo su frente sobre Camino General a San Francisco de 13 metros 65 centímetros y su fondo de 85 metros 90 centímetros por el Sur y 86 metros 15 centímetros por el Norte. Su deslinde es el que sigue: al Norte con el padrón N.o 3.660 propiedad de Pedro Gottatti, por el Este, con Camino General a San Francisco, por el Sur, con el padrón N.o 3.657 y por el Oeste, con el padrón N.o 3.659 en 15 metros 65 centímetros. — Paysandú, Setiembre 6 de 1960. — Raúl Trigo, Actuario.

16) $96.00 30|pub. 15812 Set.19-v.oct.31.

JUZGADO DE PAZ DE LA QUINTA SECCION DE PAYSANDU

EDICTO. — De mandato del suscrito Juez de Paz de la Quinta Sección de Paysandú, dictado en autos caratulados: "LEONCIA SANTOS SILVEIRA. Prescripción treintañal adquisitiva", se cita, llama y emplaza a Francisco o Francisca Silva o sucesores y a todos los que por cualquier causa se consideren con derecho al siguiente bien: Un terreno situado en la planta urbana de Villa Guichón, empadronado con el Nº 701, ubicado en la manzana 41 y que tiene los siguientes límites: Al Este, 36 ms. sobre calle 25 de Agosto; al Oeste, igual extensión lindando con el padrón 702, propiedad de Francisco Leonardo Peña; al Sur, 18 ms. sobre calle Florida; y al Norte, igual extensión lindando con el padrón 700 de Juan Andrada, a fin de que comparezcan por ante este Juzgado a estar a derecho en los mencionados autos y llenar el requisito de la conciliación, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Guichón, 9 de Setiembre de 1960. — Rogelio de San Vicente, Juez de Paz.

16) $84.00 30|pub. 17413 Oct.7-v.nov.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, dictada en los autos caratulados: "1960 ANTONIO RAUL CUBER. Prescripción adquisitiva Treintenaria." (L.o 20 N.o 451 F.o 422) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don Antonio Raúl Cuber iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre los siguientes bienes: dos raíces contiguos, ubicados en la manzana N.o 186 de la ciudad de Fray Bentos, Primera Sección Judicial de Río Negro o sean: A) El padrón N.o 1588 que según plano del Agrimensor Alberto Darre inscripto en la Oficina de Catastro de Río Negro con el N.o 1133 el 15 de Junio de 1960, tiene una superficie de 470 metros 28 decímetros lindando: 22 ms. de frente al Nordeste a calle Oribe; 21 ms. 54 cms. de frente al Sudeste a calle Florencio Sánchez, formando esquina con calle antes citada; 22 ms. 20 cms. al Sudoeste con Padrón 1589 que se describirá y 21 ms. 2 cms. al Nordeste con padrón 1587; y B) El padrón N.o 1589 que según el plano citado tiene una superficie de 482 ms. 68 dms. lindando: 21 ms. 54 cms. de frente al Sudeste a calle Florencio Sánchez; 22 ms. 40 cms. al Sudoeste con padrón 2940; 21 ms. 75 cms. al Nordoeste con padrón 1587; y 22 ms. 20 cms. al Nordeste con padrón 1588, ya descripto. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que por cualquier título se consideren con derecho a los inmuebles descriptos para que comparezcan a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se seguirá el juicio y se llenará el requisito constitucional de la conciliación y se seguirá la litis, en todos sus grados, instancias e incidencias. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos, Agosto 17 de 1960. — Celina Failache, Actuario Adjunto.

16) $156.00 30pub. 14474 Set.1.o-oct.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en autos: "VELAZQUEZ, UPILIANO. Prescripción adquisitiva" (19-62), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a José Echevarría, sus sucesores o causahabientes y a sus linderos Guillermo A. Balao, Artigas Rodríguez, Pedro G. Guerra, Amador Pascal Sena y a los sucesores de Justo F. Ortiz, y, en general, a todos aquellos que, por cualquier concepto, se consideren con derechos a la fracción de terreno, solar y sus mejoras, situada en la manzana N.o 27 de la ciudad de Castillos, 4.a Sección Judicial de Rocha, padrón 762, la que, según resulta del plano del agrimensor Nelson Soria, practicado en Julio de 1959 e inscripto con el N.o 1818 en la Oficina Departamental de Catastro de Rocha, el 4 de Agosto de 1959, se compone de una superficie de 590 ms. 30 decímetros cuadrados, lindando: al N. y frente, en 17 metros, calle Dr. Pedro B. Ferrer; al E., Guillermo A. Balao, Artigas Rodríguez y Pedro G. Guerra, en una extensión de 34 ms. 36 cms.; al S. (fondo), en 17 ms. 18 cms., con Amador G. Pascal Sena; y al O., en 34 ms. 36 cms., con la sucesión Justo F. Ortiz, para que, dentro del aludido plazo, comparezcan por sí o por apoderado constituído en forma, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se llenará el requisito de la conciliación. — Rocha, Setiembre 6 de 1960. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.

16) $132.00 30|pub. 15534 Set.15-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en autos: "CORREA, ARTURO. Prescripción adquisitiva" (19-61), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a Celestino López, José Alvarez de la Fuente e Ignacia Lascano, sus sucesores o causahabientes y, en general, a todos aquellos que por cualquier concepto se consideren con derechos a una fracción de terreno solar y sus mejoras, ubicada en la manzana N.o 11 de la ciudad de Castillos, 4.a Sección Judicial de este Departamento, padrón 679, compuesta su superficie, de 1.157 ms. 94 dms., según plano de mensura y fraccionamiento practicado por el agrimensor Nelson Soria en Febrero de 1960 e inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rocha, con el N.o 1.974, el 7 de Marzo del mismo año y que linda: Al N.O., en 33 ms. 70 cms., con frente a la calle 25 de Agosto; al S.O., en 34 ms. 36 cms., con frente a la calle Villasuso; al S.E., en 33 ms. 70 cms., con el padrón 680; y al N.E., en 34 ms. 36 cms., con el padrón 684 de Ignacia Lascano, para que dentro del aludido plazo, comparezcan por sí o por apoderado constituído en forma, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se llenará el requisito de la conciliación. — Rocha, Setiembre 6 de 1960. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.

16) $120.00 30|pub. 15533 Set.15-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en autos: "ACOSTA, MIGUEL LEOFILDO. Prescripción adquisitiva" (L.o 19 F.o 61), se cita, llama y emplaza, por el término de noventa días, en el carácter de anterior propietario, a Paulino Silva, sus sucesores o causahabientes, a los actuales linderos Ignacio Ramón López, Marcelino Talayer, Esperanza Pintos da Silva y Eleuterio Rocha y, en general, a todos quellos que por cualquier concepto se consideren con derechos a la fracción de terreno solar, ubicada en la manzana N.o 31 de la ciudad de Castillos, 4.a Sección Judicial de Rocha, padrón 528, señalada con los números 1 y 2, en el plano de fraccionamiento practicado por el agrimensor Nelson Soria, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rocha con el número 1.929, el 18 de Diciembre de 1959, de una superficie de 1.844 ms. 70 dms. cuadrados, lindando en conjunto por formar una sola fracción: al O., frente de 34 ms. 36 cms., calle Pintos; al N., línea quebrada compuesta de tres segmentos de rescta de 34 ms. 36 cms., 8 metros 59 cms. y 17 ms. 18 cms., partiendo del límite anterior, lindando con los padrones números 1371, 527 y 533; al E., en 34 ms. 36 cms., con el padrón 531; y al S., en 52 ms. 25 cms., con el padrón 529, para que dentro del aludido plazo comparezcan por sí o por apoderado constituído en forma, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se llenará el requisito de la conciliación. — Rocha, Setiembre 6 de 1960. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.

16) $132.00 30|pub. 15532 Set.15-v.oct.27.

17-Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

LUIS IGNACIO BAUSERO, domiciliado en esta ciudad, solicita la inscripción de la obra titulada "El Palacio Legislativo de Montevideo", de la que se declara autor. — Montevideo, Setiembre 27 de 1960. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $2.00 10|pub. 16790 Set.29-v.oct.13.

NICOLA RANIELI OCCHIATO, domiciliado en esta ciudad solicita la inscripción de las obras tituladas "Volvé, Volvé" (tango), "Que me entiendan las pebetas" (Milonga), "Dimmi Dimmi" (Rumba), "Gelosie Di Luna" (Bolero canción), "Questa Notte e Nostra" (Bolero) y "Arrullo Primaveral" (Vals vienés), de las que se declara autor de letra y música. — Montevideo, 29 de Setiembre de 1960. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $6.00 10|pub. 17059 Oct.4-v.oct.18.

O'FARRELL y FREIRA por Humberto Scialpi de Argentina, solicita la inscripción de una agenda futbolística de la que se declara autor el mandante. — Montevideo, 27 de Setiembre de 1960. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $ 4.00 10|pub. 16858 Set.30.-v.oct.14.

HENRY N. BERRUTTI, domiciliado en Nueva Palmira (Colonia), solicita la inscripción de la obra titulada "Guía turística de Nueva Palmira" de la que se declara autor. — Montevideo, Setiembre 29 de 1960. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $4.00 10|pub. 16983 Oct.3-v.oct.17.

JUAN DE MARCO, domiciliado en esta ciudad solicita la inscripción del álbum musical titulado "Album musical Juanito", del que se declara autor. — Montevideo, 29 de Setiembre de 1960 — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $4.00 10|pub. 16963 Oct.3-v.oct.17

FRANCISCO DEVESA IOSELLO, domiciliado en esta ciudad, solicita la inscripción de un "Modelo de cartera con elemento de adorno" del que se declara autor. — Montevideo, 26 de Setiembre de 1960. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $4.00 10|pub. 16917 Oct.3-v.oct.17.

CIRIACO FLORENTINO ALZUETA MEDERO, domiciliado en esta ciudad solicita la inscripción de los albumes de fotografías con recuerdos escolares titulados "Mi 1er. Año Escolar", Adiós a la Escuela" y "Mis años Escolares", de los que se declara autor. — Montevideo, 27 de Setiembre de 1960 — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $4.00 10|pub. 17077 Oct.4-v.oct.18.

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

HECTOR R. GALAN, domiciliado en esta ciudad solicita la inscripción de la composición musical titulada "La inolvidable" (vals), de la que se declara autor de letra y música. — Montevideo, 30 de Setiembre de 1960. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $4.00 10|pub 17136 Oct.5-v.oct.19

BLANCA FERRARO ORTIZ, domiciliada en esta ciudad, solicita la inscripción de los libretos radiales titulados "Niños de Hoy y de Siempre", "Las Muñecas", "La Puerta", "Hansel y Grethel" (adaptación) y "El Traje del Rey", de los que se declara autora. — Montevideo, 30 de Setiembre de 1960. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $4.00 10 pub. 17286 Oct.6-v.oct.20.

LUIS ALBERTO BUSTELO, domiciliado en esta ciudad, solicita la inscripción de las composiciones musicales tituladas "Baila Morena" (candombe) y "Recordando a Gavioli" (candombe), de las que se declara autor de letra y música. — Montevideo, 30 de Setiembre de 1960. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $4.00 10|pub. 17274 Oct.6-v.oct.20.

LUIS A. BUSTELO, oriental, con domicilio en la calle Isla de Flores Nº 173, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, de la letra y música cuyo título: "Eliminando las Penas", declarándose único autor. — Montevideo, 4 de Octubre de 1960. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $4.00 10 pub. 17275 Oct.6-v.oct.20.

PEDRO MARIA GUERRA PEREIRA, domiciliado en esta ciudad, solicita la inscripción del álbum de canciones titulado "Album número 1", del que se declara autor. — Montevideo, 23 de Setiembre de 1960. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $2.00 10|pub. 17342 Oct.7-v.oct.21.

LUIS A. BUSTELO CALVO, domiciliado en esta ciudad solicita la inscripción del foxtrot titulado "Ay Amor", de la que se declara autor de letra y música. — Montevideo, 6 de Octubre de 1960. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $4.00 10|pub. 17490 Oct.10-v.oct.24

ZOLA DIAZ PELUFFO, domiciliado en esta ciudad, solicita la inscripción de la obra titulada "El recurso contencioso administrativo. Su reestructuración básica. Exposición y crítica. Doctrina. Derecho positivo. Jurisprudencia", de la que se declara autor. — Montevideo, 4 de Octubre de 1960. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $4.00 10|pub. 17447 Oct.10-v.oct.24.

LUIS ALBERTO BENITEZ CARBAJAL, domiciliado en esta ciudad, solicita la inscripción de un juego de entretenimiento al que denomina "El Satélite" y del que se declara autor. — Montevideo, 6 de Octubre de 1960. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $4.00 10|pub. 17464 Oct.10-v.oct.24.

ARTURO GOMEZ GUTIERREZ y MIGUEL DIAZ IRRAZABAL, domiciliados en esta ciudad, solicitan la inscripción de la obra titulada "Sistema de ventas a reciprocidad con financiación múltiple", de la que se declaran autores. — Montevideo, 5 de Octubre de 1960. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $4.00 10 pub. 17514 Oct.11-v.oct.25.

CARMEN SPERANZA DE CALFA, domiciliada en esta ciudad, solicita la inscripción de la obra titulada "Voces de Albura", de la que se declara autora. — Montevideo, 3 de Octubre de 1960. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $4.00 10|pub. 17605 Oct.11-v.oct.25.

RAUL EDUARDO PANZERA RIVERO, domiciliado en esta ciudad solicita la inscripción del título "El Sonido y los Astros en el Disco", que caracteriza una audición radial, del que se declara autor. — Montevideo, 6 de Setiembre de 1960. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $4.00 10|pub. 17606 Oct.11-v.oct.25.

18—Quiebras

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictado en los autos: "VALLES VICTOR. Quiebra" (L.o 58 F.o 401), se hace saber a los acreedores de dicha quiebra, que el Síndico presentó el estado de los créditos verificados, el que se halla de manifiesto en la Oficina Actuaria, por el término de diez días. A los efectos de lo dispuesto por el artículo N.o 1.758 del Código de Comercio, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 26 de Setiembre de 1960. — Amílcar Mántaras, Actuario.
18) $24.00 15|pub. 17131 Oct.5-v.oct.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, doctor Humberto Marichal, dictada en autos: "SANCHEZ, LEONEL RAUL. Quiebra", se hace saber al público, que habiendo presentado el señor Síndico el estado activo y pasivo de la quiebra mencionada, se convoca a todos los acreedores para la audiencia del día 31 del corriente, a la hora 15 y a tales efectos, se hace esta publicación. — Colonia, 4 de Octubre de 1960. — Esc. Eulogio Gadea Diago, Actuario.
18) $12.00 10 pub. 17579 Oct.11-v.oct.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el fallido don HECTOR LUIS GINI, solicitando su rehabilitación comercial, en razón de haber sido declarado en quiebra por decreto dictado en fecha 19 de Marzo de 1959. Y a los efectos dispuestos en los artículos 1.776 y 1.777 del Código de Comercio se hace esta publicación, por el término de treinta días. — Tacuarembó, Setiembre 20 de 1960. — Raúl Ferreira, Actuario.
18) $12.00 10|pub. 17026 Oct.4-v.oct.18.

19—Rectificación de Partidas

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, se hace saber al público que ante éste Juzgado se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: A) La de nacimiento de ZULMA ELENA MOREIRA SAMANIEGO, pues donde dice "Blanca Lidya L. Samaniego" debe decir "Blanca Lidya Samaniego" y donde dice "Máximo Moreira" debe decir "Isabelino Máximo Moreira"; y b) La de nacimiento de MAXIMO JOSE MOREIRA SAMANIEGO, pues donde dice "Máximo Moreyra" debe decir "Isabelino Máximo Moreira" y donde dice "Blanca S. Samaniego" debe decir "Blanca Lidya Samaniego"; y c) La de matrimonio de ISABELINO MAXIMO MOREIRA y BLANCA LIDYA SAMANIEGO, pues donde dice "Máximo Moreira" debe decir "Isabelino Máximo Moreira". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentra auxiliado de pobreza. — Montevideo, Febrero 24 de 1960. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 32870 Oct.5-v.oct.26.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, se hace saber que ante este Juzgado se presentaron: DAVID LEON NAJMAN, en ejercicio de la patria potestad sobre su menor hijo ABRAHAM JOSE NAJMAN BROMBERG y MILKA NAJMAN BROMBERG, solicitando la rectificación de las siguientes partidas: A) La de nacimiento de Milka Najman Bromberg pues en la misma donde figura el apellido paterno como "Naiman" debe decir "Najman" y B) La de nacimiento de Abraham José Najman Bromberg, pues en donde figura el apellido paterno como "Naiman" debe decir "Najman". — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Setiembre 21 de 1960. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
19) $30.00 15|pub. 16792 Set.29-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de ROSA FIRPO DAMONTE, pues en la misma donde dice "Angela Dalmonte y Domingo Dalmonte", debe decir: "Angela Damonte y Domingo Damonte". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 6 de Junio de 1960. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
19) $12.00 15|pub. 12203 Ag.1º-v.oct.14.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor don Carlos Fleurquin Narbondo, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: De matrimonio de HECTOR MOSSI y JOSEFA AREOSA y de nacimiento de MARIA JULIA y AURELIO MOSSI AREOSA en el sentido de que donde se menciona a la contrayente y a la madre de los inscriptos como María Julia Arecsa debe decir Josefa Arcosa por ser ello como corresponde.

Y a los efectos legales se hace esta publicación, haciéndose constar que esta gestión se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Setiembre 26 de 1960. — Luis E. Fontana, Actuario.
19) (R 20|4|55) 15|pub. 32844 Oct.3-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor don Carlos Fleurquin Narbondo, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: de matrimonio de ANTONIO ILGIEWICZ y EDUGIVIS MIENIOK y de nacimiento de ANA ELVIRA ILGIEWICZ MIENIOK, en el sentido de que donde se menciona a la contrayente y a la madre de la inscripta como "Elvira Mieniok", debe decir: "Eduvigis Mieniok", por ser todo ello como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 23 de Setiembre de 1960. — Luis E. Fontana, Actuario.
19) $30.00 15|pub. 17581 Oct.11-v.nov.1º

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instanca en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicítose esta rectificación de partida (Lo. 60, Fo. 381). Defunción de NICOLAS JOSE URTA, donde dice: "María M. Costa", debe decir: "Bruna Costa". — Montevideo, Setiembre 6 de 1960. — Héctor López Fernández, Actuario Adj.
19) $12.00 15|pub. 17044 Oct.4-v.oct.25.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicítose esta rectificación de partida (Lo. 60, Fo. 331): Defunción de OTILIA CABRERA DE DAVERI, donde dice "Cabrera de Davell Orfilia", debe decir: "Cabrera de Daveri Otilia"; y donde dice "casada con Elisa Davell", debe decir "casada con Elías Daveri". — Montevideo, Setiembre 5 de 1960. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
19) $18.00 15|pub. 17005 Oct.4-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber que solicítose estas Rectificaciones de Partidas. (L.o 60, F.o 144): Matrimonio de JUAN MANUEL CASTRO e ISABEL ANTUÑEZ, donde dice: "Juan Ramón", debe decir: "Juan Manuel" y donde dice "Rey", debe decir: "Reyna". Nacimiento de sus hijos Juan, María Isabel, Irma y Ramón Tomás, donde el padre aparece como "Juan Ramón Castro Rey" debe decir: "Juan Manuel Castro Reyna". Obtuvo auxiliatoria. — Montevideo, Setiembre 16 de 1960. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 32841 Oct.3-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicítose esta rectificación de partidas (L.o 60, F.o 115): Matrimonio de PROTO JACINTO CORBO y BASILIA ANTUNEZ y Nacimiento de MIRTA MABEL CORBO ANTUNEZ, en ambas, donde dice "Jacinto Corbo", debe decir: "Proto Jacinto Corbo". Obtuvo auxiliatoria. — Montevideo, 28 de Setiembre de 1960. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 32873 Oct.5-v.oct.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de matrimonio de MAXIMO PASTOR GONZALEZ y de MARGARITA AGUSTINA BENITEZ y en la de nacimiento de AZUCENA GONZALEZ, estableciéndose que donde respectivamente el contrayente y el padre de la inscripta, aparecen como "Adolfo González", debe decir: "Máximo Pastor González". Se hace constar que estos autos tramitan auxiliados de pobreza. — Montevideo, 30 de Agosto de 1960. — Julio E. Real, Actuario.
19) (R.20.4.55) 15|pub. 32917 Oct.11-v.nov.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de nacimiento de ANA SOFIA OLDAK, estableciéndose que donde la madre de la inscripta aparece como "Hela Oldak", debe decir: "Hinda Oldak". — Montevideo, 4 de Octubre de 1960. — Julio E. Real, Actuario.
19) $12.00 15 pub. 17582 Oct.11-v.nov.1º

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de matrimonio de BARTOLOME ROMAN PEREIRA GIMENEZ y de JUSTA AMELIA ZURDO, estableciéndose que donde respectivamente el contrayente y la madre del mismo aparecen como "Román Pereyra" y "Cipriana Caballero", debe decir: "Bartolomé Román Pereira Giménez" y "Cipriana Giménez". — Montevideo, 1º de Setiembre de 1960. — Julio E. Real, Actuario.
19) $18.00 15|pub. 17320 Oct.7-v.oct.28.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de nacimiento de MARTHA RODRIGUEZ, estableciéndose que donde el padre de la inscripta aparece como "Romero Rodríguez", debe decir: "Rómulo Honorio Rodríguez". — Montevideo, 26 de Setiembre de 1960. — Julio E. Real, Actuario.
19) $18.00 15|pub. 17319 Oct.7-v.oct.28.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de nacimiento de PEDRO RUDECINDO ELGART, estableciéndose que donde el padre del inscripto aparece con el apellido de "Elgort", debe decir: "Elgart". — Montevideo, 30 de Agosto de 1960. — Julio E. Real, Actuario.
19) $18.00 15|pub. 17294 Oct.6-v.oct.27.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de nacimiento de PEDRO SANTO GORGA, estableciéndose que donde los padres del inscripto aparecen respectivamente con los apellidos de "Orga y Giarbieri", debe decir: "Gorga y Ciavieri". Se hace constar que estos autos tramitan auxiliados de pobreza. — Montevideo, 27 de Marzo de 1960. — Julio E. Real, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 32875 Oct.6-v.oct.27.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de matrimonio de JOSE KOPPEL y de ESTEFANIA NEUMANN, estableciéndose que donde el contrayente y el padre del mismo aparecen con el apellido de Kopel, debe decir "Koppel". — Montevideo, Setiembre 30 de 1960. — Julio E. Real, Actuario.
19) $18.00 15|pub. 17133 Oct.5-v.oct.26.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la siguiente rectificación de partidas: A) En la partida de nacimiento de ASCENCION GARCIA, estableciéndose que, donde respectivamente la inscripta y la madre de la misma aparecen con el nombre de Asención, debe decir "Ascención"; B) En la de nacimiento de LONGINO GARCIA, estableciéndose que donde dice "hijo legítimo del declarante y de su esposa Inocencia Casanova", debe decir "hijo legítimo del declarante y de su esposa Ascención Casanova"; C) En la de nacimiento de PAULINO GARCIA, estableciéndose que donde la madre del inscripto aparece como Asunción Casanova, debe decir "Ascención Casanova"; D) En la de nacimiento de CARLOS MARIA GARCIA, estableciéndose que donde la madre del inscripto aparece como Manuela Sánchez, debe decir "Ascención Casanova"; E) En la de matrimonio de MANUEL FERNANDEZ y GREGORIA GARCIA, estableciéndose que donde respectivamente la contrayente y la madre de la misma aparecen como Gregoria García y Asunción Casanova, debe decir "Justina Gregoria García" y "Ascención Casanova"; F) En la de nacimiento de MANUEL OSCAR FERNANDEZ, estableciéndose que donde, respectivamente, la madre y la abuela materna del inscripto aparecen como

Gregoria García y Ascención Casanova, debe decir "Justina Gregoria García" y "Ascención Casanova"; y G) En la de nacimiento de RAMON EVARISTO FERNANDEZ, estableciéndose que donde la madre y la abuela materna del inscripto aparecen como Gregoria García y Ascención Casanova, debe decir "Justina Gregoria García" y "Ascención Casanova". — Montevideo, Agosto 26 de 1960. — Julio E. Real, Actuario.
19) $ 92.40 15|pub. 15638 Set.23-v.oct.14.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la siguiente rectificación de partidas: A) En la de defunción de MANUEL MARTINEZ, estableciéndose que donde el extinto aparece como de nacionalidad oriental, debe decir: español y B) En la de matrimonio de MANUEL MARTINEZ y de TERESA GOMEZ, estableciéndose que donde dice: nacido el día 12 de Marzo de mil novecientos cuatro, debe decir: nacido el catorce de Marzo de mil novecientos uno. Se hace constar que estos autos tramitan auxiliados de pobreza. — Montevideo, Marzo 21 de 1960 — Julio E Real, Actuario
19) (R.20|4|55) 15|pub. 32755 Set.23-v.oct.14

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de las partidas de nacimiento de LUIS ROLANDO y ANGELA SOFIA BURRUSO, estableciéndose que donde el padre de los inscriptos aparece con el apellido de "Borruso", debe decir: "Burruso". Se hace constar que estos autos tramitan auxiliados de pobreza. — Montevideo, 21 de Marzo de 1960. — Julio E. Real, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 32801 Set.28-v.oct.19.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la siguiente rectificación de la partida de nacimiento de AMANDA RIZOTI, estableciéndose que donde la madre de la inscripta aparece con el apellido de "Rissotto" debe decir: "Rizoti". Se hace constar que estos autos tramitan auxiliados de pobreza. — Montevideo, Agosto 26 de 1960. — Julio E. Real, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 32781 Set.27-v.oct.18.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de nacimiento de FRANCISCO CAMIO estableciéndose que donde el inscripto aparece con el apellido de "Camia", debe decir: "Camio". Se hace constar que estos autos tramitan auxiliados de pobreza. — Montevideo, Mayo 26 de 1960. — Julio E. Real, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 32757 Set.23-v.oct.14.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la siguiente rectificación de la partida de nacimiento de MARIA INES SANZ RAMAN, estableciéndose que donde la madre de la inscripta aparece con el apellido de Roman, debe decir: "Ramán". — Montevideo, Agosto 30 de 1960. — Julio E. Real, Actuario.
19) $18.00 15|pub. 16557 Set.27-v.oct.18.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de nacimiento de JOSE ROBERTO CARREIRA, estableciéndose que donde la madre del inscripto aparece como: "Ana Carmen López", debe decir: "Carmen Anita López". — Montevideo, Setiembre 15 de 1960. — Julio E. Real, Actuario.
19) $18.00 15|pub. 16952 Oct.3-v.oct.24.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de matrimonio de PEDRO HECTOR ESPINO y de LORENZA JUAREZ, y en las de nacimiento de MIRTA IRMA y ELIDA GLADIS ESPINO, estableciéndose que donde respectivamente la contrayente y la madre de las inscriptas aparece como Lorenza G. Juárez y Lorenza G. de Juárez, debe decir Lorenza Juárez. Se hace saber que estos autos tramitan auxiliados de pobreza. — Montevideo, Octubre 4 de 1960. — Julio E. Real, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 32912 Oct.10.-v.oct.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de casamiento de FRANCISCO LUONGO y MARIA GONZALEZ, estableciéndose que en donde en la misma el nombre de la contrayente figura como: "Lola", debe decir: "María". — Montevideo, Setiembre 23 de 1960. — José Curi Zagia, Actuario
19) $18.00 15|pub. 16949 Oct.3-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de AMERICO PIREZ VIERA, estableciéndose que donde el inscripto figura como "Piriz", debe decir: "Pirez". Se hace constar que se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Setiembre 27 de 1960. — José Curi Zagia, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 32839 Oct.3-v.oct.24.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de JAVIERA PAULA BARRIOS de CEDRES, estableciéndose que en donde en la misma dice: "Florisbela", debe decir: "Javiera Paula". Se hace constar que se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Setiembre 23 de 1960. — José Curi Zagia, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 32840 Oct.3-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de EDI PRADO CASTRO, estableciéndose que en donde la misma dice: femenino, "Edith" y legítima debe decir: masculino, "Edi" y legítimo. Se hace constar que se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Agosto 23 de 1960. — José Curi Zagia, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 32782 Set.27-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de LEONARDO MIGUEL TEIXEIRA GASDIA, estableciéndose que donde el nombre del padre del inscripto figura como "Nelson da Costa Teixeira" debe decir: "Nelson Teixeira da Costa". — Montevideo, Setiembre 8 de 1960. — José Curi Zagia, Actuario.
19) $18.00 15|pub. 16596 Set.27-v.oct.18.

EDICTO: Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de JOSE AMERICO RUFFO, estableciéndose que donde el apellido del padre y abuelo del inscripto figura como "Ruffolo", debe decir: "Ruffo". — Montevideo, Setiembre 8 de 1960. — José Curi Zagia, Actuario.
19) $12.00 15|pub. 16217 Set.22-v.oct.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "TURRI DE LOPEZ, CARMEN y otros. Rectificación de partidas", se hace saber que ha sido solicitada la rectificación de las siguientes partidas: A) La de matrimonio de José López con Carmen Turri, donde dice: "Turi" y "Tonasini", debe decir: "Turri" y "Tomassina". B) La de nacimiento de Ema López, donde dice: "Turi" y "Tomacini", debe decir: "Turri" y "Tomassina". C) La de nacimiento de María del Carmen López, donde dice: "Turi" y "Tomassini", debe decir: "Turri" y "Tomassina" y D) La de nacimiento de José López, donde dice: "Túri" y "Tomasini", debe decir: "Turri" y "Tomassina". — Montevideo, Setiembre 21 de 1960. — Eduardo González Neiro, Actuario.
19) $30.00 15|pub. 17471 Oct.10-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos: "ROVIRA, IRIDEE y OSCAR. Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partidas", se hace público que ante este Juzgado se presentaron las nombradas personas, solicitando la rectificación de las partidas de sus nacimientos, pues donde en las mismas, el nombre de la madre de los inscriptos figura como "María Isabel", debe decir: "Isabel". — Montevideo, 23 de Noviembre de 1948. — José Tomás Pereira, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 32896 Oct.7-v.oct.28.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "CARLOS LAVIUZZA LAVIUZZA. Sucesión. Rectificación de partida", se hace saber que ha sido solicitada la rectificación de la partida de nacimiento de la nombrada persona, pues donde en ella y refiriéndose a los apellidos paterno y materno del inscripto dice: "Laviosa", debe decir en uno y otro lugar: "Laviuzza". — Montevideo, Setiembre 14 de 1960. — Eduardo González Neiro, Actuario.
19) $18.00 15|pub. 16405 Set.23-v.oct.14.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "BUENO, BENJAMIN NERIS. Rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza" se hace saber que ante dicho Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de nacimiento del nombrado menor, pues donde en la misma y refiriéndose a la fecha de nacimiento del inscripto dice solamente: "dos de Octubre", debe decir: dos de Octubre de 1941. — Montevideo, Agosto 22 de 1960. — Eduardo González Neiro, Actuario.
19) R. 20|4|955. 15|pub. 32637 Set.30.-v.oct.21.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira en autos: "VALENTINI, INES AIDA. Rectificación de partida", se hace saber que ha sido solicitada la rectificación de la partida de nacimiento de la nombrada persona, pues donde en ella aparece el padre como "Valentín Valentines" y la madre como "Aida Fedora Rinaudo", debe decir: "Valentín Valentini" y "Aida Cedera Rinaudo", respectivamente y donde dice (en las firmas) "Valentines" y "Rinando", debe decir: "Valentini" y "Rinaudo", respectivamente. — Montevideo, 3 de Octubre de 1960. — Eduardo González Neiro, Actuario.
19) $24 00 15|pub. 17292 Oct.6-v.oct.27.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "ERRICO JOSE ANTONIO. Sucesión y rectificación de partidas. Libro 48. Folio 249", se hace saber que en dichos autos se han presentado Juana Martucci de Errico y José Wáshington, Luisa Angélica y Norma Errico, solicitando la rectificación de las partidas de matrimonio de José Antonio Errico con Juana Martucci y de nacimiento de Luisa Angélica y Norma Errico, en la forma siguiente. Donde en la de matrimonio, la contrayente y el padre de la misma, y en las de nacimiento la madre y el abuelo materno de las inscriptas, figuran con el apellido "Martuchi", debe decir: "Martucci". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Setiembre 8 de 1960. — Luis Antonio Lamas. Actuario.
19) $ 36.00 15|pub. 17138 Oct.5.-v.oct.26

EDICTO: Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "MARTINEZ GONZALEZ ANTONIO. Rectificación de partida. (L.o 48, F.o 672)", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don Antonio Martínez González, solicitando la rectificación de la partida de su matrimonio con doña Magdalena de San Patricio Rogel, por figurar en ella la madre del contrayente, con el apellido "Iglesias", en lugar de "González". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Setiembre 14 de 1960. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
19) $24.00 15|pub. 16223 Set.22-v.oct.13.

EDICTO: Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "CHAZIN RUBIN. Rectificación de partida. (L.o 48, F.o 666)", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don Rubín Chazín, solicitando la rectificación de las partidas de su matrimonio con doña Fanny Gurwicz, y de nacimiento de su hija Miriam Leonor Chazín Gurwicz, en la forma siguiente: Donde en la de matrimonio el contrayente, y en la de nacimiento el padre de la inscripta, figuran como "Bernardo Chazín" debe decir: "Rubín Chazín". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Setiembre 9 de 1960. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
19) $36.00 15|pub. 16272 Set.22-v.oct.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, doctor don José Pedro Igoa, en los autos caratulados: "MARQUISIO, PROSPERA. Rectificación de partida (L.o 43, F.o 666, número 670)", se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado el compareciente solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en la forma siguiente: Donde dice "Juana Prosperina Marquisio", debe decir: "Próspera Marchisio", por ser los verdaderos nombre y apellido. Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Canelones, de Setiembre de 1960. — Marta Maresca, Actuaria Adjunta.
19) $24.00 15|pub. 16455 Set.26-v.Oct.17.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, en autos "CIRILO BENTANCOR. Rectificación de partidas" se hace pública que ante este Juzgado se ha presentado Cirilo Bentancor solicitando la rectificación de su partida de matrimonio con Octavia Moreno y las de nacimiento de sus hijos Bernarda María Esther, Evaristo Reinaldo, Elbio Adán Zacarías, Delia, Ruben Antonio, Mirta Iris, en la siguiente forma: donde en la partida de matrimonio aparece el nombre del contrayente como "Antonio" y en las de nacimiento el nombre del padre de los inscriptos como "Antonio", debe decir en todas Cirilo. Se hace constar que esta gestión tramita con auxiliatoria de pobreza. — Canelones, Noviembre 9 de 1959. — Hugo Alvez, Actuario.
19) R. 20|4|955. 15|pub. 32825 Set.30.-v.oct.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, doctor don Nelson Nicoliello, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la siguiente partida

Acta Nº 72 de nacimiento ocurrido en fecha 23 de Abril de 1923, en la 3ª Sección Judicial de este Departamento, de CELESTE AQUILES LABORDA, en el sentido de que donde se menciona "femenino", debe ser: "masculino" a los efectos legales se hace esta publicación. — Melo, 31 de Agosto de 1960. — Méndez y Techera, Actuario Adjunto.
19) $18.00 15|pub 16601 Set.27-v.oct.18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO: Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, doctor Humberto Marichal, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado ANDRES ISABELINO CHAPE, iniciando los trámites tendientes a obtener la rectificación de su partida de matrimonio y la de nacimiento de su hijo Oscar Andrés, en la siguiente forma: en la de matrimonio, donde su apellido y el de su madre figuran como "Chappez" debe decir: "Chape", y en la de nacimiento de su hijo, donde también el apellido figura como Chappez, lo mismo que el del padre y el de la abuela, debe decir: "Chape", solicitando que así se establezca por ser el verdadero. Se hace constar, a los fines establecidos por el Decreto-Ley, del 20 de Abril de 1955, que el gestionante obtuvo auxiliatoria de pobreza, mediante interlocutoria N.o 8797|960. — Colonia, Setiembre 7 de 1960. — Doctor Hugo Nelson Odriozola, Actuario Ad-hoc.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 32747 set.22-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, doctor Humberto Marichal, se hace saber que doña MARGARITA AVILA DE LEGUISAMO, ha iniciado los trámites tendientes a la rectificación de su partida de matrimonio en los siguientes términos: donde su apellido figura como "Leguisamo", debe decir: "Avila" y donde la fecha de su nacimiento aparece como la de "29 de Diciembre de 1899", debe decir: "26 de Marzo de 1902" y donde dice hija de "Cruz Leguisamo", debe decir: hija de "Cruz Avila"; todo ello por ser lo verdadero, solicitando que así se establezca. Se hace constar, a los fines establecidos por el Decreto-Ley del 20|IV|955, que la gestionante obtuvo auxiliatoria de pobreza, mediante interlocutoria de fecha 6|IX|960. — Colonia, 16 de Setiembre de 1960. — Dr. Hugo N. Odriozola, Actuario "ad-hoc".
19) (R.20|4|55) 15|pub. 32702 Set.28-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, doctor Humberto Marichal, se hace saber, que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de JACINTO BARRIENTOS, en la siguiente forma: donde el apellido dice "Barreto", debe decir: "Barrientos", por ser el verdadero, solicitando que así se establezca. — Colonia, Agosto 24 de 1960. — Escribano, Eulogio Gadea Diago, Actuario.
19) $18.00 15|pub. 16342 Set.23-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, doctor Humberto Marichal, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de defunción de JUAN PONTET, en la siguiente forma: donde el apellido dice "Potet", debe decir "Pontet", por ser el verdadero; solicitando que así se establezca, publicando por edictos, por el término de 15 días. — Colonia, Agosto 11 de 1960. — Eulogio Gadea Diago, Escribano-Actuario.
19) $18.00 15|pub. 16330 Set.23-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, doctor Humberto Marichal, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la siguiente partida de nacimiento de WILDER ULISES CARDARELLO donde dice: "Filomena Ramírez" debe decir "Filomena Saturnina Domínguez", y donde dice "Juan Ramírez" debe decir "Juan Manuel Domínguez"; solicitándose que así se establezca. — Colonia, Junio 15 de 1960. — Mauro Caminotti, Actuario Adjunto.
19) $ 18.00 15|pub. 16844 Set.30.-v.oct.21.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, doctor Humberto Marichal, se hace saber, que ante esta oficina se ha presentado doña DIONISIA BENTANCOR TORRES, solicitando la rectificación de las partidas de nacimiento suya y de las de sus hijos JUAN FRANCISCO y MARIA ESTER, y la de su matrimonio, en la forma siguiente: donde la peticionante figura inscripta en su nacimiento como "Isabel", debe decir: "Dionisia"; en la de matrimonio, donde su apellido figura como "Bentancourt", debe decir: "Bentancor", y en las de nacimiento de sus hijos nombrados, donde el apellido materno di "Bentancourt", debe decir: "Bentancor"; solicitando que así se establezca, por ser lo verdadero — Colonia, Setiembre 7 de 1960 — Dr. Hugo N. Odriozola, Actuario "Ad-Hoc".
19) $30.00 15|pub. 16843 Set.30-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, doctor Humberto Marichal, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de ROBERTO LEONARDO PEDERNERA, en la siguiente forma: donde el nombre del padre figura como "Antonio", debe decir: "Antolín", por ser el verdadero, pidiendo que así se establezca. — Colonia, 27 de Setiembre de 1960. — Mauro A. Caminotti, Actuario Adjunto.
19) $18.00 15|pub. 17264 Oct.6-v.oct.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "LUISA DOROTEA VILLETE. Rectificación de partida" (L.o 30, F.o 387), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Doña Luisa Dorotea Villete solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, inscripta con el número doscientos sesenta y cinco al folio ciento treinta y cuatro del libro respectivo llevado en el año mil novecientos dos, por el Oficial del Estado Civil de la Primera Sección de este Departamento, en el sentido de que donde la inscripta, su padre y su abuelo paterno, aparecen con el apellido "Billete" debe decir "Villete" por ser lo que corresponde. Y a los efectos del caso se hace esta publicación. — Minas, Agosto 19 de 1960. — Emma J. Prestes, Actuario Adjunto.
19) $30.00 15|pub. 16781 Set.29-v.oct.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de MANUELA BARBOZA CARNEIRO, en el sentido de sustituir al margen donde dice "Manuel" por "Manuela" y en el acta donde dice "Carneiros" por "Carneiro", donde dice "Athydes" por "Ataídes" y donde dice "Manuel" por "Manuela", por ser dichas sustituciones como corresponde. A los efectos legales se hace esta publicación. — Rivera, Setiembre 12 de 1960. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
19) $18.00 15|pub. 16543 Set.27-v.oct.18.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de MARIO OCTAVIANO LASCANO, en el sentido de establecer que donde figura como nacido "el veintidós de marzo de 1904" debe decir "Veintidós de Marzo del año mil novecientos", por ser lo que corresponde. — Rocha, Setiembre 20 de 1960. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
19) $ 24.00 15 pub. 16856 Set.30.-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las siguientes actas del Estado Civil: De matrimonio de VENTURA HUELMO con CELICA MARCELINA HUELMO, en el sentido de establecerse que donde dice "Huelmo Ventura" y "Ventura Huelmo", debe decir, respectivamente: "Huelmo Buenaventura" y "Buenaventura Huelmo"; De legitimación de DANTE NESTOR HUELMO HUELMO, de ARTIGAS DENIS HUELMO HUELMO; de nacimiento de DARIER ALBORNOZ HUELMO HUELMO y de ROMAN VENTURA HUELMO HUELMO, en el sentido de establecer en las mismas, que donde dice: "Ventura Huelmo", debe decir: "Buenaventura Huelmo", por ser todo ello como corresponde. Se hace constar que este edicto debe ser publicado de acuerdo con lo dispuesto por la resolución del Consejo Nacional de Gobierno del 20|IV|955. — Rocha, 29 de Setiembre de 1960. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
19) (R.20.4|55) 15|pub. 32916 Oct.11-v.nov.1º

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado GLADYS MARIA CROSA VILLALBA, promoviendo gestión a los efectos de la rectificación de la partida de su nacimiento, en el sentido de que donde en la misma dice: "Gladys María Villalba e hija natural de Francisca Adelina Villalba", debe decir: "Gladys María Crosa Villalba e hija legítima de Bartolomé Crosa y de Francisca Adelaida Villalba". Se hace constar que la gestionante inició trámite para gestionar auxiliatoria de pobreza. — Salto, Agosto 19 de 1960. — Manuel Ferreira, Actuario.
19) (Res. 20-4-55) 15|pub. 32857 Oct.4-v.oct.25

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno del Departamento de Salto, se hace saber al público que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de nacimiento de PILAR RODRIGUEZ SANTANA, estableciéndose que donde el inscripto aparece con el nombre de "Hilario", debe decir: "Pilar". — Salto, 9 de Setiembre de 1960. — Esc. Delmar González Brum, Actuario Adjunto.
19) $12.00 15|pub. 16655 Set.28-v.oct.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de San José, doctor don Erik H. Colombo, dictada en los autos caratulados: "SARAZOLA DE ETCHEMENDY JOSEFA MARIA y otros. Rectificación de partidas" (L.o 15 F.o 554), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado los gestionantes, solicitando las siguientes rectificaciones de partidas: La de matrimonio de Pedro Etchemendy con Josefa María Sarazola, donde el nombre del esposo aparece Etchimendy, debe decir Etchemendy; la de nacimiento de Zulima Urbana Etchemendy Sarazola, donde el apellido del padre figura Echimendy, debe decir Etchemendy; la de nacimiento de María Brenda Etchemendy Sarazola, donde el apellido del padre figura Echimendi, debe decir Etchemendy; la de nacimiento de Pedro Américo Etchemendy Sarazola, donde el apellido del padre figura Echimendy, debe decir Etchemendy; la de nacimiento de Miguel Angel Etchemendy Sarazola, donde el apellido del padre figura Echemendy, debe decir Etchemendy. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, Setiembre 9 de 1960. — J. Gualberto Vega, Escribano-Actuario.
19) $42.00 15|pub. 16516 Set.27-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de San José, doctor don Erik H. Colombo, dictada en los autos caratulados: "de LEMA VICENTE. Rectificación de partidas. Libro 15, Folio 572", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el gestionante solicitando las siguientes rectificaciones de partidas: La de matrimonio de Vicente de Lema con Aída Ramona Rodríguez, donde dice "De Lemas Vicente contra Aída Ramona Rodríguez" debe decir: de Lema Vicente contra Aída Ramona Rodríguez; donde dice hijo de "Eusebio De Lemas", debe decir hijo de Eusebio de Lema; donde dice Testigos: don "Eusebio Macario De Lemas" debe decir: Eusebio Macario de Lema y en las firmas donde dice "Vicente de Lemas; debe decir: Vicente de Lema. La de nacimiento de Carlos María de Lema, donde dice "De Lemas Carlos María", debe decir de Lema Carlos María; donde dice "Vicente De Lemas", debe decir: Vicente de Lema; donde dice "Eusebio De Lemas", debe decir: Eusebio de Lema; y donde dice, "Vicente de Armas", debe decir Vicente de Lema; La de nacimiento de Luis Alberto de Lema, donde dice "De Lemas Luis Alberto", debe decir: de Lema Luis Alberto; donde dice "Vicente De Lemas", debe decir: Vicente de Lema; donde dice "Eusebio De Lemas", debe decir: Eusebio de Lema y donde dice: "Vicente de Lemas", debe decir: Vicente de Lema. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, Setiembre 15 de 1960. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
19) $ 60.00 15|pub. 17087 Oct.5.-v.oct.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos "MARIANO CORREA por sí y por sus hijos menores: Mariano, Euclides, Manuel Oribe, Santa Margarita y Umbelma Correa. Rectificación de su partida de matrimonio y partidas de nacimiento y auxiliatoria de pobreza", se hace saber que ante este Juzgado compareció Mariano Correa, solicitando la rectificación de las siguientes partidas: en el sentido de que: 1.o) Donde en la de matrimonio de Mariano Correa y Manuela Alvez, se expresa "Marquez Correa", debe decir: "Correa"; y 2.o) Donde en las de nacimientos de Mariano, Euclides, Manuel Oribe, Santa Margarita, Umbelma, Alberto, Balta y María Joaquina Correa, dice "Marquez Correa", debe decir: "Correa", por ser el verdadero. — Tacuarembó, Setiembre 21 de 1960. — Raúl Ferreira, Actuario.
19) (Res. 20-4-55) 15|pub. 32855 Oct.4-v.oct.25

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos "MARIA TERESA DOMINGUEZ DE FURTADO y TERESA ALVORADA FURTADO. Rectificación de partidas de matrimonio y nacimiento y auxiliatoria de pobreza", se hace saber que ante este Juzgado han comparecido las nombradas, solicitando la rectificación de las siguientes partidas, en el sentido de que: 1.o) Donde en la de matrimonio de María Teresa Domínguez e Isidro Furtado, se expresa "Colmán-María Teresa", debe decir: "Domínguez-María Teresa"; donde dice: "nacida el 28 de Agosto de 1906 en esta sección", debe decir: "nacida el 11 de Octubre de 1907 en la novena sección" y donde dice "hija de Esteban Colmán, uruguayo" debe decir: "hija de Marcelina Domínguez, uruguaya"; y 2.o) Donde en la de nacimiento de Teresa Alvorada Furtado Colmán, refiriéndose al apellido materno dice "Colmán" debe decir: "Domínguez"; donde dice: "hija de María Teresa Colmán", debe decir: "María Teresa Domínguez" y donde al referirse a los abuelos maternos expresa "Esteban Colmán" debe decir "Marcelina Domínguez", por ser los verdaderos. — Tacuarembó, Setiembre 21 de 1960. — Raúl Ferreira, Actuario.
19) (Res 20-4-55) 15|pub. 32856 Oct.4-v.oct.25

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: "ANTONIO SANTOS PERDOMO. Rectificación de su partida de nacimiento Auxiliatoria de pobreza", se hace saber que ante este Juzgado ha comparecido don Juan Santos, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo Antonio Santos Perdomo, en el sentido de que, donde en la misma se expresa "sexo femenino", debe decir "sexo masculino", por ser el verdadero. — Tacuarembó, Setiembre 13 de 1960. — Raúl Ferreira, Actuario.

19) (R.20 4|55) 15|pub. 32727 Set.21-v.oct.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado ANGELA ABEJASE de GODOY, solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento en el sentido de que donde dice "Abefase" debe decir "Abejase". Se hace constar que en este juicio se tramita además auxiliatoria de pobreza. — Treinta y Tres, Setiembre 22 de 1960. — Escribano Hugo D. Goyenola, Actuario.

19) (R. 20 4 55) 15|pub. 32802 Set.29-v.oct.20.

20—Remates

MANUEL BATISTA ALONSO
JUDICIAL

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay en el expediente del préstamo hipotecario urbano Nº 643 Serie "C.53" a cargo de JOSE SANTIAGO MOURELLE RUANO y HAYDEE NELLA CASALAZ GORSKI, el 4 de Noviembre próximo a las 16 y 30 horas y en el lugar de su ubicación el Martillero Manuel Batista Alonso venderá en remate público, al mejor postor y sobre la base de ochenta mil seiscientos cincuenta y tres pesos ($ 80.653.00) un terreno y mejoras ubicado en la manzana Nº 634 del barrio "Marconi", zona suburbana de "Punta del Este" Primera Sección Judicial de Maldonado, empadronado antes en mayor área con el Nº 1.897, hoy con el N.o 4.595 y señalado con el N.o 5 en el plano del Agrimensor Juan A. GonzálezUslenghi de Julio de 1955 inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el N.o 841 el 25 de Octubre siguiente, y se compone de una superficie de 2.725 metros 77 decímetros que se deslindan así: 41 metros 18 centímetros al Nor-oeste de frente a la Avenida Río Branco; 62 metros 64 centímetros al Nor-este a calle de 17 metros de ancho, teniendo 3 metros la ochava que une las alineaciones de la Avenida y calle citadas; 43 metros 25 centímetros al Sur-este lindando con el solar N.o 6; y 61 metros 31 centímetros al Sur-oeste lindando con el resto del padrón Nº 1.897.

Se previene que: A) La presente ejecución de hipoteca fue dispuesta de acuerdo con los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica del Banco acreedor, ascendiendo la deuda al día del remate a la suma de $ 72.936.50 más los gastos de ejecución. B) El bien se vende en su estado actual de conservación y ocupación, no existiendo contrato de arrendamiento registrado. C) El mejor postor deberá consignar en garantía el 10 o|o de su oferta al funcionario que represente al Banco en el remate. D) El promitente comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo los gastos y honorarios de escrituras, certificados, y comisión del rematador —que se fija en el 1 o|o del precio— así como lo que se adeude al día de la escrituración por pavimento, conección, medianería o cargas análogas y sus accesorios. E) El promitente comprador podrá continuar con la hipoteca que se ejecuta tomando a su cargo el saldo del préstamo en títulos vigente al día de la escrituración, pagando en efectivo en ese acto la diferencia hasta cubrir el precio ofertado y quedando en tal caso sujeto a la aplicación del régimen de calificación de créditos vigente. F) Si opta por pagar el precio al contado podrá hacerlo con títulos hipotecarios del Uruguay —valor nominal— hasta el importe del saldo del préstamo al día de la escrituración. G) El referido saldo del préstamo asciende al día del remate a la suma de pesos 66.307.37. H) Los títulos de propiedad están en las condiciones reglamentarias de aceptación por la Institución acreedora en su sede central —Plaza de la Constitución— pudiendo recabarse informes en la Sección Asuntos Legales. — Montevideo, veintidós de Setiembre de mil novecientos sesenta. — Juan M. Bracco, Gerente General.

20) (C. C.) 7|pub. 32929 Oct.11.-v.oct.20.

LUIS DURAN BURGUESO
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Primer Turno, dictada en autos caratulados: "Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas contra KRAFF - IMESA SOCIEDAD ANONIMA. Cobro Ejecutivo de pesos", (L.o 30. F.o 177), se hace saber al público: Que el 20 de Octubre próximo y días subsiguientes, hasta la terminación de la venta, entre las 14 y 17 horas, se procederá al remate de los bienes muebles remanentes del inventario existente en los mencionados autos, sobre la base de dos terceras partes de las tasaciones respectivas, en el local de la Avenida Rondeau N.o 1823 (barraca Héctor Sapriza y Compañía), donde dichos bienes muebles se encuentran depositados y en exhibición pública.

Se previene: 1.o) Que los compradores deberán abonar el treinta por ciento del valor de compra en garantía, en el acto de la adjudicación; 2.o) Que los bienes muebles adquiridos deberán ser retirados, por sus adquirentes, dentro de las veinticuatro horas, a contar de la fecha del remate, bajo apercibimiento de quedar sin efecto la adjudicación y 3.o) Que la venta se realiza a la vista y sin reclamo. Y a los efectos legales se hace est apublicación. — Montevideo, Setiembre 28 de 1960.

20) $33.00 10|pub. 10321 Set.30-v.oct.14.

ALBERTO PEREYRA VARELA
REMATE JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos caratulados: "SUCESION de PEDRO ETCHEBARNE" (L.o 57 F.o 160), se hace saber que el día 31 de Octubre de 1960 a las 15 horas y en su lugar de ubicación, se procederá por el martillero señor Alberto Pereyra Varela, asistido del Alguacil y Actuario a la venta en remate público y con la base de los 2|3 de la tasación practicada en autos de los siguientes bienes: 1.o) Base: $ 50.586.00 (cincuenta mil quinientos ochenta y seis pesos m|n.). Un solar de terreno y sus mejoras situado a inmediaciones del "Cerrito de la Victoria", en la 17.a sección judicial del Depto. de Montevideo, designado con el N.o 14 en el plano del Ing. D. Gaminara el 31 de Diciembre de 1910, empadronado con el N.o 73.104 y compuesto de una supcricie de 594 mts. que se deslinda así: 10 mts. al N.O. de frente a la Avenida Gral. Flores donde el edificio lleva el N.o 4234 10 mts. al S.E. lindando con los solares 5 y 6: 60 mts. al N.E. lindando con el solar 13; 60 mts. al S.O. lindando con el solar 15. 2 o) Base: $ 14.340.00 (catorce mil trescientos cuarenta pesos m|n.). Un solar de terreno y sus mejoras, situado en el mismo paraje que el anterior, empadronado con el N.o 108.915, según plano del Agrim. J. Juanicó del 30 de Agosto de 1924 tiene una superficie de 203.10 mts. que se deslindan así: 10 mts. al N.E. de frente a la calle Berlín con puerta de entrada N.o 3675; igual extensión al S.O. lindando con el solar N.o 14; 20.50 mts. al S.E. con solar perteneciente a M. Manteglufo; y 20.50 mts. al N.O. con don Ricardo Moreno.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta al serle aceptada la misma. 2.o) Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado calle 25 de Mayo N.o 523, Piso 1.o, así como los títulos referentes al bien Padrón N.o 73.104 encontrándose los títulos del bien Padrón número 108.915 en el Banco Hipotecario del Uruguay, hipoteca urbana serie C 041 N.o 1298 donde también pueden ser examinados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Setiembre 27 de 1960. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

20) $102.00 15|pub. 17196 Oct.5-v.oct 28.

S. SMEJOFF
REMATE JUDICIAL
Juzgado Letrado Nacional de Hacienda de Primer Turno

Dispuesto por el Juzgado Letrado Nacional de Hacienda de Primer Turno en autos "Caja de Jubilaciones y P. de la Industria y Comercio c|SCALONE, FRANCISCO (L.o 20. F.o 292)", el día 18 de Octubre próximo, a las 15 horas, en el local de la calle Pérez Castellano N.o 1534, el martillero S. Smejoff rematará, con las bases de los 2|3 de su tasación los bienes ocupados. Comisión 7 o|o. Seña 50 o|o. Informes: Misiones 1361. Esc. 29 (De 8 a 11). — Montevideo, Setiembre 29 de 1960. Teléf. 97047.

20) $16.00 10|pub. 16972 Oct.3-v.oct.17.

JOSE D'ACUNTO
Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Tercer Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Tercer Turno, doctor Rómulo Vago, dictada en autos: Municipio de Montevideo contra SCHANDY TOMAS. Cobro ejecutivo de pesos. (L.o 8, F.o 349), se hace saber al público que el día veinticinco de Octubre próximo, a las dieciséis horas y en el hall de este Juzgado, el martillero José D'Acunto, asistido del Alguacil, por ante el Actuario, procederá al remate Judicial con la base de mil doscientos veintiún pesos con treinta y tres centésimos de una fracción de terreno empadronada con el N.o 112703, que según plano del Agr. Carlos A. Nario de Junio de 1957, inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 34945 el 10 de Diciembre del mismo año, está situada en la 16.a Sección Judicial de Montevideo, zona Sub-Urbana S. 1., y se compone de una superficie de doscientos veintinueve metros cuadrados con cincuenta decímetros que se deslinda así: 10 mts. al Noroeste, de frente a la calle Gowland, distando el punto más próximo del frente 12 mts. 95 cms. de la esquina formada por la aludida calle y la denominada Ameghino; 22 mts. 95 cms. al noreste lindando con el padrón N.o 112701; 10 mts. al Sureste limitando con el padrón N.o 112697; y 22 mts 95 cms. al Suroeste confinando con los padrones N.os 112698 y 112699.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá oblar el diez por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada la misma (artículo 919 de C. P. C.). B) Será de cargo del comprador: el pago de medianerías —si las hubiere—, el pago de la contribución inmobiliaria y el de los derechos reales que pudieran gravar al bien. C) Será de cargo de la ejecución: los gastos y derechos de la escritura a autorizarse, honorarios y gastos del perito tasador, gastos de remate y comisión del martillero, impuestos nacionales y municipales, certificados, etc. D) Que los antecedentes del juicio se hallan depositados en la Oficina Actuaria del Juzgado calle Convención 1339, a disposición de los interesados en examinarlos. — Montevideo, Setiembre 12 de 1960. — Agustín Ca[illegible] Pon[illegible] Actuario.

20) (C.C.) 15|pub. 32759 Set 23-v oct.14.

JORGE COSTA FYNN
REMATE JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos caratulados: "JUANA BUDES DE MARQUEZ y OTROS. Venia" (L.o 57, F.o 76) se hace saber que el día 20 de Octubre de 1960, a las 16 horas y en el local de la Asociación Nacional de Rematadores sito en la calle Zabala N.o 1328, se procederá por el martillero señor Jorge Costa Fynn, asistido del Alguacil y Actuario a la venta en remate público y con las bases que se indicarán de los siguientes bienes: 1º) Base: $ 1.500.00. Diez solares de terreno situados en el Balneario Buenos Aires Sexta Sección Judicial del Departamento de Maldonado, empadronados en mayor área con el Nº 11.342, señalados con los Nos. 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24 y 25 de la manzana Nº 214 en el plano suscrito por el Agrimensor Antonio A. Odizzio Revilla de Abril de 1940, inscripto en la Oficina Técnica Departamental de Empadronamientos de Maldonado con el Nº 40 compuesto cada uno, según dicho plano de 300 metros cuadrados de superficie con 10 metros de frente por 30 metros de fondo, son de forma rectangular y como son contiguos forman una figura de 3000 metros cuadrados que se deslindan así: al Oeste recta de 300 metros de frente a la calle 73; al Este igual medida linda con solares 26 al 35; al Norte 30 metros con el solar 17 y al Sur calle por medio con la [illegible] 2º) [illegible] derechos a la promesa de venta expedida por el Banco La Caja Obrera en representación de Manuela Varela de Deus y otros, el día 5 de Agosto de 1948 y debidamente registrada, que recaen sobre el padrón Nº 130.412 y el edificio construído sobre dicho solar de acuerdo al permiso de construcción Nº 11.190 que lleva el número 3249 sobre la calle Smidel. Dicho bien se encuentra ubicado en la 11.a Sección Judicial de Montevideo, solar Nº 52 del plano del Agrimensor Manuel E. Avilés inscripto en Topografía el 23 de Setiembre de 1925 y aprobado por la Intendencia Municipal el 9 de Julio del mismo año, compuesto de 682 metros cuadrados que se deslindan así: 11 metros de frente al Sur a la calle Smidel; al Oeste 72 metros 28 linda con el solar 57; al Norte 11 metros 4 linda con el solar 77 y al Este 71 metros 38 linda con el solar 59.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta al serle aceptada. 2º) Que son de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura, certificados impuestos municipales y comisión del rematador y que por la formulación de posturas se implica aceptar las condiciones relativas a planos de construcción y|o obras sanitarias, no admitiendo reclamo sobre este particular, ni sobre la eventual falta de permisos, habilitación o inspección municipal. 3º) Existe una cuenta por saneamiento que afecta al padrón Nº 130.412 que será de cargo del comprador, como asimismo el saldo del precio de venta aún no integrado a la fecha del remate. 4º) Los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado calle 25 de Mayo Nº 523 piso primero. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, Setiembre 7 de 1960. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

20) $ 193.20. 21|pub. 15458 Set.14.-v.oct.13.

AMADO GALMES REYES
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos caratulados: "MENINA de COPPOLA, ISABEL y CONCEPCION COPPOLA MENINA. Sucesiones" (L.o 55, F.o 595), se hace saber que el día 21 de Octubre de 1960 a las 16 y 30 horas y en el lugar de su ubicación se procederá por el martillero señor Amado Galmes Reyes, asistido del Alguacil y Actuario, a la venta en remate público y con la base de los 2|3 de la tasación de Catastro o [illegible] sea $ 18.666.66 (Diecí-

ocho mil seiscientos sesenta y seis pesos m|n.) del siguiente bien: un solar de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene situado en la 23.a Sección Judicial del Departamento de Montevideo, señalado con la letra C en el plano del Agrimensor P. Porfido de Enero de 1927, compuesto de una superficie de 107 mts. 0325 cmts. que se deslindan así: 6 mts. 15 cmts. de frente al noreste a la calle Humaitá con puerta de entrada N.o 2758, distando su punto medio 15 mts. 35 cmts. de la esquina formada con la calle E. Bellaco: 17 mts. 51 cmts. al noroeste; 17 mts. 35 cmts. al suroeste lindando con los solares A y B del citado plano y 6 mts. 15 cmts. al suroeste lindando con Pablo Bordés. Está empadronado con el N.o 124.533.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta al serle aceptada. 2.o) Que serán de exclusivo cargo del comprador la comisión del rematador y los gastos, impuestos y honorarios de la escritura que por ley deba otorgarse. 3.o) Que el bien se remata en su actual estado de conservación. 4.o) Que los títulos y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, piso 1.o. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Setiembre 20 de 1960. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

20) $84.00 15|pub. 16505 Set.26-v.oct.17.

S. SMEJOFF
REMATE JUDICIAL
Juzgado Letrado Nacional de Hacienda de Primer Turno

Dispuesto por el Juzgado Letrado Nacional de Hacienda de Primer Turno en autos "Caja de Compensación de Asignaciones Familiares N.o 19 c|SCALONE, FRANCISCO. Vía de apremio (L.o 20, F.o 277)", el día 18 de Octubre próximo, a las 15 horas en el local de la calle Pérez Castellano N.o 1534, el martillero S. Smejoff rematará con la base de los 2|3 de su tasación los efectos ocupados. Comisión 7 o|o Seña 50 o|o. Informes: Misiones 1361. Esc. 29 (De 8 a 11). — Montevideo, Setiembre 29 de 1960. Teléf. 97047.

20) $16.00 10|pub. 16973 Oct.3-v.oct.17.

FRANCISCO R. OTTONELLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor Carlos Fleurquin Narbondo, de fecha 25 de Noviembre de 1959, dictada en autos caratulados: "Banco de Galicia contra HECTOR FELIX MILA SFEIR. Juicio ejecutivo". (Lo. 53, Fo. 675), se hace saber que el día 19 de Octubre de 1960 a las 15 horas, en las Puertas del Palacio de Justicia (25 de Mayo 523), se procederá por el martillero señor Francisco R. Ottonelli, con la asistencia del señor Alguacil y del suscrito, al remate, sobre las bases que se indicarán, equivalentes a las dos terceras partes de las respectivas tasaciones, de los siguientes bienes:

1) Base de venta: $ 30.234.51. Fracción de campo, situada en la Primera Sección Judicial del Departamento de Flores, integrada por los lotes Nos. 2, 5 y 6 del plano del Agrimensor A. Olivera Calamet, de Noviembre de 1911, empadronada con los Nos. 1155 y 1157 y compuestas por estar unidas de un área total de 43 Hás. 1921 m. c. 77 d. c. teniendo cada fracción el área y deslinde siguiente:

Fracción Nº 2: Superficie 33 Hás. 8849 cás 51 d. c. que se deslindan así: 702 metros 40 cm. al S. O. dando frente a Carretera Trinidad-Montevideo, al N. 3 tramos de recta; el primero de 415 metros 40 cm. frente a Camino Vecinal; el segundo de 39 metros 60 cm. corre de N. a S. y el tercero de 118 metros 90 cm. separando las dos últimas propiedades del F.C.C. del Estado; 656 metros 30 cm. al N. E. frente a la vía del F.C.C. del Estado y 493 metros al S. limítrofe con terreno de la Sucesión Félix J. Mila.
13 d. c., que se deslindan así: 219 metros 50

Fracción Nº 5: Superficie: 4 Hás. 6536 cás. cm. al S. O. frente al Camino Nacional; 185 metros 80 cm. al S. frente a calle, por medio con parte de la fracción 7; 207 metros al E. lindando con la fracción 6; y 267 metros 80 cm. al N. confinando con parte de la fracción 2.

Fracción Nº 6: Superficie 4 Hás. 6536 cás. 13 d. c., que se deslindan así: 217 metros 90 cm. al S. de frente a calle; al E. recta sin longitud determinada de frente a camino sin nombre, por medio con la fracción 4; 225 metros 80 al N. lindando con la fracción 2; y 207 metros al O. confinando con la fracción 5.

2) Base de venta: $ 17.847 50. Una fracción de campo, situada en la Primera Sección Judicial del Departamento de Flores, empadronada con los Nos. 1156 y 1169, compuestas por estar unidas de una superficie total de 41 Hás. 1865 m. c. 40 d. c. integrada por dos lotes, teniendo cada uno de ellos, la siguiente área y deslinde:

Fracción padrón Nº 1156. Superficie según plano del Agrimensor Alfredo Olivera Calamet de Agosto de 1916: 29 Há. 5152 cás. 40 d. c. que se deslindan así: 315 metros 50 cm. al E. de frente a calle por medio con campos de Sucesión Alberastegui; 891 metros 40 cm. al N. lindando con campos de la Sucesión José Castro González; al O. el arroyo Sarandí y 964 metros al S. confinando con campos de Mariana Condón.

Fracción padrón Nº 1169. Superficie según plano del Agrimensor Alfredo Olivera Calamet de Enero de 1929: 11 Há. 6713 cás. que se deslindan así: 131 metros 40 cm. al este de frente a calle, por medio con Antonio Altieri; 901 metros 20 cms. al N. lindando con Hermenegildo y Juan Ramos; al oeste, el arroyo Sarandí y 891 metros 40 al Sur limítrofe con Luis Arregui.

3) Base de venta: $ 105.000.00. Una fracción de terreno, construcciones existentes y demás accesiones dominiales, situada en la Primera Sección Judicial del Departamento de Flores, empadronada con el Nº 1714, mensurado por el Agrimensor Alfredo G. Priano en Marzo de 1958, y con una superficie de 1845 m. c. 1320 cm. c., que se deslindan así: 43 metros de frente al O. a la calle Rep. Española, 42 metros 95 cm. por ser esquina de frente al S. a la calle 2.a Huertos del Sur; 42 metros 92 cm. al E. lindando con bien padrón 1715 y 42 metros 95 cm. al N. confinando con bien padrón 1713. Area según título 1844 cás. 70 dm. c.

4) Base de venta: $ 21.240.60. Una fracción de campo y sus mejoras, situada en la 9.a Sección Judicial del Departamento de Montevideo, empadronada con el Nº 11.505, mensurada por el Agrimensor Carlos Hughes en Marzo de 1953, con una superficie de 21 Hás. 2106 Cás. que se deslindan así: por el S. O. de frente a Camino Redención, en una línea quebrada, compuesta de 4 tramos que miden 206 metros 75 cm.; 70 metros 60 cm.; 22 metros 70 cm. y 81 metros 85 cms.; al E., recta de 792 metros 37 cms., lindando con el bien padrón 43.597; al N., 3 tramos de recta que, a partir del límite anterior, miden: 270 metros 80 cm.; 128 mts. 50 cm. y 128 mts 10 cm. éste último tomado hasta el arroyo Melilla, lindando todos ellos con el bien padrón 43.598; al O. el arroyo Melilla y al S. O. una cañada que hace barra con el arroyo citado y separa de los bienes padrones 43.594, 11.482 y 12.698; finalmente, a partir de la cañada, una recta orientada al N. O. de 295 metros 6 cm. que cierra el perímetro sobre el Camino Redención.

5) Base de venta: $ 76.973.32. Una fracción de campo, sin mejoras, ubicada en la Cuarta Sección Judicial del Departamento de Canelones, empadronada con el Nº 4631, de acuerdo al plano del Agrimensor Alberto A. Odizzio de Enero de 1939, y que consta de una superficie de 16 Hás. 494 Cás. 30 dm. c. deslindados así: 282 metros 60 cm. al N. lindando con Martín Cotelo, hoy padrón 4545; 559 metros 95 cm. al E. servidumbre de paso en medio, lindando con padrones 11.442 y partes del 4614, 600 metros 98 cm. al O., lindando con doña Rosalía Tacbini de Vizcaíno, Celedonio García y Domingo Vizcaíno, hoy padrones 24.019 y 24.017, y al S. camino Vecinal por medio con fracción B del mismo plano, hoy padrones 29.731 y 18.383.

6) Base de venta: $ 18.688.00. Una fracción de chacra y sus mejoras sita en la Cuarta Sección Judicial del Departamento de Canelones, integrada por los lotes Nos. 3 y 4 del plano del Agrimensor Juan Pedro Jaureche del 30 de Diciembre de 1947, empadronadas con los Nos. 24.017 y 34.018, y compuestas por estar unidas de un área total de 7 Hás. 80 metros cuadrados, teniendo cada fracción el área y deslinde siguiente.

Fracción Nº 3: Superficie 3 Hás. 6230 m. c. que se deslindan así: 91 metros 85 cm. al N. de frente a Camino Vecinal; 392 metros al E. con la fracción 4, que se describe a continuación; 90 metros 85 centímetros al S., con la Nº 5; y 405 metros 60 cm. al O., con el padrón 4545 de José y Pedro Ferrari.

Fracción N.o 4: 3 Hás. 3650 m. c. que se deslindan así: 88 metros 85 cm. al N. de frente a Camino Vecinal; 378 metros 90 cm. al E., con las propiedades empadronadas con los Nos. 4647 y 4648 de los señores Atanasio Morban y Juan Echegaray, respectivamente; 88 metros 45 cm. al S. con la fracción 6 del plano; y 392 metros al Oeste con la fracción 3 descrita anteriormente.

7) Base de venta: $ 18 986.67: Una fracción de chacra y sus mejoras sita en la Cuarta Sección Judicial del Departamento de Canelones, integrada por los lotes Nos. 5 y 6 del plano del Agrimensor Juan Pedro Jaureche del 30 de Diciembre de 1947, empadronadas con los Nos. 24.019 y 24.020, y compuestas por estar unidas de un área total de 7 Hás. 120 m. c., teniendo cada fracción el área y deslinde siguiente:

Fracción Nº 5: Superficie 3 Hás. 5060 m. c. que se deslindan así: 90 metros 85 cm. al N. con la fracción 3; 389 metros 40 cm. al E. con la fracción 6 que se describe a continuación: 2 líneas quebradas de 56 metros 90 cms. y 34 metros 60 cm. al S., de frente a Camino Vecinal y 389 metros 30 cm. al O. con el padrón 4631 de Carmen Dogliotti de Miranda.

Fracción Nº 6: Superficie 3 Hás. 5060 metros que se deslindan así: 88 metros 45 cm. al N. con la fracción 4; 407 metros al E. con la propiedad empadronada con el Nº 4648 de Juan Echegaray; 89 metros 70 cm. al S. de frente a Camino Vecinal y 389 metros 40 cm. al O. con la fracción 5 descrita anteriormente.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2) Serán de cargo del mejor postor los gastos de escritura, impuesto y derechos y la comisión legal del rematador; 3) Los títulos de propiedad se encuentran a disposición de los interesados en el Banco de la República Oriental del Uruguay, Casa Central (calle Cerrito y Zabala), y los demás antecedentes en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, piso 2. — Montevideo, Agosto 31 de 1960. — Luis E. Fontana, Actuario.

20) $496.80 23|pub. 14991 Set.12-v.oct.[illegible]

LUIS DURAN BURGUEÑO
REMATE JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: "José Ferreiro Camiño contra MARIA PINI y otro. Ejecución de hipoteca" (L.o 54, F.o 30), se hace saber que el día 7 de noviembre del corriente año, a las 15 horas, en el Hall de este Juzgado (25 de Mayo 523), por el martillero, Luis A. Durán Burgueño, con asistencia de los señores Alguacil y Actuario Adjunto se procederá a la venta en remate público al mejor postor del siguiente bien: Un solar de terreno con sus edificios y demás mejoras que le acceden, empadronado con el número ciento ochenta y siete mil quinientos dieciséis, situado en la Décima Sección Judicial de Montevideo, y que según el plano del Agr. Arnaldo Meneghetti de Noviembre de mil novecientos cincuenta y tres, inscripto en la Dirección de Catastro el veintiuno de Diciembre siguiente con el número veintiocho mil sesenta y ocho, en el cual se le señala con la letra B, se compone de una superficie de ciento cincuenta y siete metros, catorce decímetros que se deslindan: ocho metros de frente al sur a la calle Barroso número tres mil setecientos cuarenta y nueve; diez metros treinta y seis centímetros al Este, que por ser esquina son también de frente a la calle Juan de Dios Peza, número mil ochocientos cincuenta y uno, y mil ochocientos cincuenta y cinco; y uniendo estos dos frentes tiene una ochava de cinco metros y dieciocho centímetros, de frente a la intersección de las dos calles nombradas, once metros, sesenta y siete centímetros; al Norte, con el padrón ciento cincuenta y cinco mil ciento setenta y uno y catorce metros dos centímetros al Oeste con la fracción A del mismo plano.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada y en efectivo. II) Los gastos y honorarios de escritura, impuestos que le correspondan, Impuestos Municipales, y comisión del rematador serán de cargo del comprador. III) Que los títulos de propiedad se hallan en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 31 de 1960. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.

20) $84.00 15|pub. 17444 Oct.10-v.oct.31.

HORACIO FERRARI
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos caratulados: "Karmay S. A. contra PABLO STEINBACH y OTRA. Ejecución de hipoteca" (Libro 58. Folio 113) se hace saber que el día 30 de Noviembre de 1960 a las 15 horas y en el lugar de su ubicación se procederá por el Martillero señor Horacio Ferrari, asistido del Alguacil y Actuario, a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien: Un solar de terreno y sus edificios, situado en la 10.a Sección Judicial del Departamento de Montevideo, empadronado con el N.o 64.184 derivado del padrón N.o 61.470, que según título y plano trazado por el Agrimensor Pío H. Braen el 28 de Agosto de 1928, inscripto en la Dirección de Topografía con igual fecha, se compone de una extensión superficial de 7378 metros 81 decímetros que se deslindan así: 111 metros 30 centímetros de frente al Este sobre Camino Particular que separa de terreno de Miguel Rethen hoy calle Irún; 60 metros 80 centímetros al Norte con sucesión Lorenzo Parodi; 110 metros 70 centímetros al Oeste; y 66 metros 90 centímetros al Sur lindando por estos lados con el padrón N.o 61.468 de José Caprile.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta al serle aceptada. 2º) Que la comisión del rematador, los gastos y honorarios de la escritura de compraventa serán de cargo del comprador, así como lo que pudiera adeudarse en concepto de contribuciones de mejoras o cargas análogas y los gastos que sus cobros hayan originado u originen. 3º) Que los títulos y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado calle 25 de Mayo Nº 523, piso primero. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Setiembre 27 de 1960. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

20) $ 78.00 15|pub. 17606 Oct.11.-v.nov.1º

ARIEL LEONCINI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: "Rossi Palombo Rómulo Ernesto contra ASTIAZARAN URETA ARTURO F. y otra. Ejecución de hipoteca. (L.o 59, F.o 552)", se hace

saber al público que el día 20 de Octubre de 1960, a las 16 horas, y en el lugar de su ubicación, se procederá por el martillero Ariel Leoncini asistido de Alguacil y Actuario Adjunto del Juzgado, al remate sin base y al mejor postor del siguiente bien: Solar de terreno con edificios y demás mejoras, sito en la 18.a Sección Judicial de Montevideo padrón 142.222, señalado con el N.o 37 de la fracción "B" en el plano del Agr. Raúl B. Conde de Noviembre de 1925, inscripto en Topografía el 7 de Enero de 1926, según el cual tiene una superficie de 241 mts. 05 dc., así deslindados: 10 mts. de frente al Este a la calle Simón Bolívar, entre Dr. E. Pouey y Plazuela de la Estatua Gral. E. Garzón; 25 mts. 67 ct. al Sur confinando con los solares 35 y 36; 10 mts. 44 ct. al Oeste limitando con parte del solar 34; y 22 mts. 68 ct. al Norte confinando con parte del solar 38.

Se previene: I) Que el mejor postor, en el momento de aceptársele su oferta, deberá consignar en efectivo el diez por ciento de su oferta en garantía de su cumplimiento y a cuenta del precio, debiendo continuar el remate en el caso de que dicho postor se negare a hacer la consignación correspondiente; II) Que serán de cargo del comprador el pago de la comisión legal del rematador, así como los gastos de escritura, certificados e impuestos; III) Que los títulos de propiedad se encuentran en el Banco Hipotecario del Uruguay (hipoteca 2313 "C" 1950) y los autos en que se decretó el remate se hallan de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, piso 3, a disposición de los interesados. — Montevideo, Setiembre 21 de 1960. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.

20) $84.00 15 pub. 16503 Set 26-v.oct.17.

JORGE VALLES

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en los autos: "Rodríguez Víctor Modesto contra ABELLA JORGE. Juicio Ejecutivo. (L.o 59, F.o 598)" se hace saber al público que el día 31 de Octubre próximo a las 16 horas, y en el local de la Asociación de Rematadores, calle Zabala 1328, de esta ciudad, se procederá a remate por el martillero don Jorge Valles, y con la base de treinta y un mil novecientos ocho pesos con treinta y tres centésimos, del siguiente bien: Solar de terreno, con edificios y demás mejoras, sito en la 11.a Sección Judicial de Paysandú, Paraje "Quebracho", empadronada con el N.o 226, con una superficie de 2263 metros, teniendo 57 mts. al Este de frente a calle de 20 metros; por el Oeste en 40 mts. a calle de 17 metros; por el Norte con el padrón 225 en 43 mts.; y 56 mts. 54 cts. al Sur con el padrón 396.

Se previene: I) Que el mejor postor, en el momento de aceptársele su oferta, deberá consignar en efectivo el diez por ciento de su oferta en garantía de su cumplimiento y a cuenta del precio, debiendo continuar el remate en el caso que dicho postor se negare a hacer la consignación correspondiente; II) Que serán de cargo del comprador el pago de la comisión legal del rematador, así como los gastos de escritura, certificados e impuestos; III) Que los títulos de propiedad se encuentran en el Banco Hipotecario del Uruguay (hipoteca 2737 "A" 1951) y los autos en que se decretó el remate se hallan de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, piso 3, a disposición de los interesados. — Montevideo, Setiembre 22 de 1960. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.

20) 110.40 23 pub. 16484 Set.26-v.oct.27.

ARIEL D. PINTADO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, doctor Guido Berro Oribe, en autos: "Guillamón Pérez Bernardo Miguel con NUTRIAS URUGUAYAS S. A.". Ejecución de hipoteca, ficha 521, se hace saber que el día 24 del mes de Octubre a las 16 horas, en Zabala 1328, por el martillero señor Ariel D. Pintado, asistido del Alguacil y Actuaria Adjunta, se sacará a la venta en remate público al mejor postor, el siguiente bien inmueble: A) Una fracción de campo con las mejoras y edificios sita en la 5.a Sección Judicial de San José, padrón actual 967 antes m·a con el N.o 1022, y que según plano del Agr. E. Massonier inscripto en Catastro el 23 de Diciembre de 1953 con el N.o 1018 tiene un área de 100 hectáreas, deslindadas así: Noreste, Arroyo Sauce; Sureste, tres rectas corriendo de Este a Oeste a partir del citado Arroyo, miden respectivamente: 99 mts. 24 mts. 50 cmts. y 657 mts. 40 cmts. lindando con padrón 9.888. Al Sur, recta de 501 mts. 21 cmts. lindando con padrón 1022. Suroeste, 709 metros 40 cmts. lindando con más área del padrón 1022. Y Noroeste, dos rectas que corren de Oeste a Este y miden respectivamente, 1.061 metros 50 cmts. lindando con padrón 3695 del Estado. B) Una fracción de campo con edificios y mejoras sita en la 5.a Sección Judicial de San José, padrón 6415 antes 5384 mlx. Según plano del Agr. citado, inscripto en Catastro el 29 de Abril de 1952, con el N.o 916, tiene un área de 155 hectáreas 3430 centiáreas deslindados así: Al Oeste, una laguna y un curso de agua cuyos nombres no se indican en el plano y la laguna de Morán; dos tramos de rectas, el primero de 133 mts. corre de Suroeste a Noroeste, y el segundo mide 408 mts. 80 centímetros y corre de Noroeste a Sureste lindando con más campos de Nutrias Uruguayas S. A. Este, tres tramos de rectas que lindan con campos de Florentino y Sulpicio Fubre, de: 505 metros 20 cmts.; 775 mts. 30 cmts. y 487 mts. 60 cmts. Sigue otro tramo de recta hasta encontrar en Arroyo Pavón de 776 mts. 50 cmts. lindando con campos de A. Velazco de Victorica, padrón 4562. Y por último el Arroyo Pavón, que separa de campos de "La Candelaria S. A." al N. y cerrando el perímetro el mismo Arroyo que separa de campos de la Sociedad citada y de J. Moreno.

Se previene: A) El mejor postor deberá consignar en el acto el diez por ciento de su oferta en efectivo. B) Son de cargo del comprador, gastos y derechos de escrituración, así como la comisión del martillero que debe abonarse en el acto de ser aceptada la oferta, así como los impuestos a los remates, y también lo que pueda adeudarse por cualquier concepto que afecte las propiedades a rematarse. C) Los títulos y demás antecedentes en 25 de Mayo 523 piso 4.o. — Montevideo, Agosto 16 de 1960. — Julia Techera Bonilla, Actuaria Adjunta.

20) $152.00 19|pub. 16154 Set.26-v.oct.21.

AMADO GALMES

REMATE JUDICIAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, Dr. Guido Berro Oribe, dictado en autos caratulados: "Aguiar Martín y otra con ALBERTO ALONSO. Cobro ejecutivo de pesos. L.o 53 F.o 149", se hace saber que el día 19 del mes de Octubre a las 16 y 30 horas, en su lugar de ubicación por el martillero señor Amado Galmés, asistido del Alguacil y Actuaria Adjunta, con la base de pesos 26.000.00 (veintiséis mil pesos) al mejor postor, se sacará a la venta en remate público, el siguiente bien inmueble: Un solar de terreno de forma triangular con edificio y mejoras, sito en la 24.a Sección Judicial de Montevideo, padrón 134.919, el que según plano del Agr. Eduardo A. Alvarez inscripto en Topografía el 2 de Enero de 1920. Area: 54 m. 7.893 cms. Tiene 11 m. 33 cms. de frente al Sureste a calle Presidente Oribe, con puerta de entrada N.o 1429. El punto medio del frente dista 36 m. 745 mls. de la esquina formada por Presidente Oribe y Horacio. Tiene 15 m. 91 cms. al Norte, lindando con parte del padrón 26.642. Tiene 11 m. 44 al Suroeste, lindando con Juan Mazza, padrón 134.916.

Se previene: 1) El mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el diez por ciento de la misma en efectivo, a los efectos legales. 2) Son de cargo del comprador los gastos y derechos de escrituración. Los títulos de propiedad en el Banco Hipotecario del Uruguay (Urbana 50, Serie 31). — Montevideo, Agosto 31 de 1960. — Julia Techera Bonilla, Actuaria Adjunta.

20) $54.00 15|pub. 16387 Set.23-v.oct.14.

MAXIMO KLEIN CARDOZO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en los autos: "Pronzolino, Vicente contra JORGE RAIMONDI. Med. Prepar." (F. 394), se hace saber que el día diecinueve de Octubre de 1960 a las 16 horas y en la Asociación Nacional de Rematadores calle Zabala N.o 1328, se procederá por el martillero don Máximo Klein Cardozo a la venta en remate público y al mejor postor y con la base de las dos terceras partes de su tasación de pesos 12.000.00, de la patente de giro con licencia alcohólica padrón N.o 32.010. (Base para la venta $ 8.000.00).

Se previene que el mejor postor deberá consignar el veinte por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada.

20 $20.00 10|pub. 16908 St.30-v.oct.14.

MAXIMO KLEIN

JUDICIAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno en autos "Domínguez Amado contra N. TUCKER. Cobro ejecutivo de pesos. (1959-181)" se hace saber que el día 27 del actual mes de Octubre, a las 16 horas en la Carretera a Colonia Km. 176 en el local "Hotel Mirador" se procederá por intermedio del martillero don Máximo Klein a la venta en remate público y por precio que exceda a las 2|3 partes de la tasación de los bienes muebles embargados en estos autos y la patente con licencia alcohólica. El mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada y el saldo en el acto de entrega de los bienes. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 30 de 1960.

20) $28.00 14|pub. 16907 Set.30-v.oct.20.

MAURICIO DE SALTERAIN

REMATE JUDICIAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en los autos caratulados: María Raquel Arijón Zabaleta de Latorre contra HERALDO LEMOINE. Ejecución de hipoteca. L.o 57 F.o 146, se hace saber al público que el día 20 de Octubre del año en curso, a las 15 horas, en la Asociación Nacional de Rematadores (Zabala 1328) y por intermedio del martillero Mauricio de Salterain, asistido del Alguacil y del Actuario Adjunto del Juzgado, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor el siguiente bien inmueble: Una fracción de terreno ubicado en la 24.a Sección Judicial de este Departamento, empadronado con el N.o 127406, señalado con el N.o 70 de la fracción letra "J", del plano del Agrimensor José F. Astigarraga de Octubre de 1926, inscripto en la Dirección de Topografía el 21 de Diciembre del mismo año y aprobado por el Municipio el 17 de Diciembre de 1926 en el expediente N.o 26052 compuesto según dicho plano de una superficie de 429 metros que se deslindan así: 10 mts. de frente al Este a la calle Melitón González entre las de Saldanha da Gama y Miguel Grau; 43 mts. 90 cms. en el lado Norte, por donde linda con los solares 59, 66 y 65; igual medida al Sur, lindando con el solar 71; y 10 mts. al Oeste limitando con parte del solar 64.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada, su oferta el 10 o|o de la misma, de acuerdo al art. 919 del C. de P. Civil. 2) Que serán de cargo del comprador, la comisión del rematador que será del 4 o|o hasta la suma de $ 4.000.00 y del 1 o|o por el excedente gastos, honorarios, certificados e impuestos a su cargo de la escritura de traslación de dominio y todo lo que pudiere adeudarse en concepto de pavimento, colector, cordón, conexión, medianeras, etc. y que grave con derecho real al inmueble descripto. 3) Que la documentación relativa del bien referido, título de propiedad y demás antecedentes, se encuentran en esta Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo N.o 523, 5.o piso de manifiesto y a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 15 de 1960. — José Curi Zagia, Actuario.

20) $96.00 15|pub. 16406 Set.23-v.oct.14.

ROMAN VIZINTIN

REMATE JUDICIAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno doctor Angel de la Fuente, dictada en los autos cartulados: María Buraglio de Chiarlone contra HILARIO BERDUN y otra. Ejecución de hipoteca. L.o 56 F.o 546, se hace saber que el día 28 de Octubre del año en curso, a las 16 y 30 horas en su ubicación y por intermedio del martillero señor Román Vizintín, asistido del Alguacil y Actuario Adjunto del Juzgado, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor el siguiente inmueble: Un solar de terreno, con edificio y demás mejoras sito en esta República, en la 7.a sección judicial del Departamento de Montevideo empadronado con el N.o 2189 y que según plano del Agr. Horacio Uslenghi de Junio de 1949; inscripto en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales con el N.o 21286 el día 22 de Julio del mismo año, se compone de una superficie de 153 mts. 70 dms. cuadrados que se deslindan así: 8 mts. 60 cms. al Oeste de frente a la calle Médanos entre la calle San Salvador y Avda. Gonzalo Ramírez, distando el extremo de su frente 13 mts. 80 cms. con la calle San Salvador y estando señalada la puerta de entrada al edificio con el N.o 996; 18 mts. 52 cms. al Norte lindando con los padrones Nos. 2190 y 2166; 8 mts. 22 cts. al Este con parte del padrón N.o 2167; al Sur línea quebrada compuesta de dos rectas que partiendo del fondo miden 14 mts. 18 cms. y 4 mts.; 25 cms. lindando con el padrón N.o 2183.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 10 o|o de la misma de acuerdo al art. 919 del C. de P. Civil. 2.o) Que la documentación relativa del bien referido título de propiedad y demás antecedentes, se encuentran en esta Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo N.o 523, 5.o Piso de manifiesto y a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 20 de 1960. — José Curi Zagia, Actuario.

20) $90.00 15|pub. 16951 Oct.3-v.oct.24.

ALBERTO J. BOCKING

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

REMATE PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instanica en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente dictada en los autos caratulados: "María Zulma Buenafama de Quagliata contra CELIA MENDIONDO DE SINTAS. Ejecución de hipoteca", (Lo. 56, Fo. 43), se hace saber que el día 27 de Octubre del año en curso, a las 16 y 30 horas, en la Asociación Nacional de Rematadores (Zabala 1328) y por intermedio del martillero señor Alberto Bocking, asistido del Alguacil y Actuario Adjunto del Juzgado, se pro-

cederá a la venta en remate público y al mejor postor el siguiente inmueble:

Una fracción de terreno con las construcciones y mejoras que contiene actualmente o en el futuro se le incorporen sin excepción, empadronada con el N.o 112.825, situada en la 17.a sección judicial del Departamento de Montevideo, zona suburbana, señalada con el N.o 19 en el plano de mensura del agrimensor Vicente J. Irastorza, de Julio de 1935, registrado con el N.o 507, el 23 del mismo mes y año en la Dirección General de Avalúos, compuesta de una superficie de 9.229 metros 84 decímetros y que se deslinda así: 60 metros 54 centímetros de frente al Noreste al Camino Abrevadero, entre la calle Oficial N.o 1 y otra Oficial sin número, distando el punto medio de su frente 79 metros 67 centímetros del arranque de la curva existente en la esquina formada con la calle Oficial N.o 1; 193 metros 93 centímetros al Noroeste, con Víctor Arcelus; 38 metros 46 centímetros, al Suroeste, con la señora Firpo de Agno; y al Sureste, línea quebrada formada por tres rectas que, partiendo del frente, van de Noreste a Suroeste, Sureste a Noroeste y Noreste a Suroeste, miden 45 metros 62 centímetros: 12 metros 75 centímetros, y 154 metros 10 centímetros respectivamente, lindando, la primera, con la fracción 18, la segunda con la 13 y la tercera con los N.os 1 a 13.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 10 o|o de la misma, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 919 del Código de Procedimiento Civil; II) Que el mejor postor deberá abonar los impuestos municipales que correspondan, así como que serán de su cargo los certificados de los registros, impuestos, honorarios y demás gastos que demande la escritura de traslación de dominio, salvo que la ley disponga que son de cargo de los enajenantes y que deberá abonar, también por su parte, la comisión legal del rematador que será del 4 o|o hasta la suma de $ 4.000.00 y del 1 o|o por el excedente; III) Que la documentación relativa del bien referido, título de propiedad y demás antecedentes, se encuentran en esta Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo N.o 523, quinto piso de manifiesto y a disposición de los interesados. Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 9 de 1960. — José Curi Zagia, Actuario. — Informe: Constituyente N.o 1450.

20) $120.00 15|pub. 17069 Oct.4-v.oct.25.

ENRIQUE BOVE ARTEAGA

REMATE JUDICIAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno doctor Angel de la Fuente, dictada en los autos caratulados: María Esther Cedrés de Blanco contra MARIO JORGE ROLDOS REGUERA. Ejecución de hipoteca. L.o 56, F.o 489, se hace saber al público que el día 9 de Noviembre del año en curso, a las 17 horas, en el lugar de su ubicación y por intermedio del martillero señor Enrique Bove Arteaga, asistido del Alguacil y Actuario Adjunto del Juzgado, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor, el siguiente inmueble: Un solar de terreno con sus edificios y demás mejoras que contiene, ubicado en la 11.a sección judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 98433, ubicación sub-urbana, señalado con el número 16, en el plano de mensura y fraccionamiento, trazado en Abril 14 de 1920 por el Agr. Manuel E Avilés, e inscripto en la Dirección de Topografía, con la misma fecha, según el cual tiene una superficie de 3786 mts. 7 dms., que se deslindan así: 27 mts. al sureste, que son de frente sobre el Camino Maldonado, por donde sus edificios están señalados con el N.o 5771, distando su punto medio, según certificado de empadronamiento, 67 mts 50 cms. de la esquina que forma el Camino Maldonado con la calle del Ministro, hoy Rafael; 140 mts. 27 cms. al suroeste, linderos con el solar N.o 15; 27 mts. al noroeste con el solar N.o 19; y 140 mts. 18 cms. al noreste, que lindan con parte del solar 17 y con Mario Juan Ruvertoni.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 10 o|o de la misma de acuerdo al art. 919 del C. de P. Civil. 2.o) Que la documentación relativa del bien referido, título de propiedad y demás antecedentes, se encuentran en esta Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo N.o 523 5.o Piso de manifiesto y a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 22 de 1960. — José Curi Zagia, Actuario

20) $90 00 15|pub. 16953 Oct.3-v.oct 24.

LUIS DURAN BURGUEÑO

REMATE JUDICIAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en autos: "Martínez Varela Jesús contra BENIGNO DIAZ y otra Ejecución de hipoteca. (L.o 57, F.o 176"), se hace saber al público que el día 10 de Noviembre del corriente año, a las 16 y 30 horas, en la puerta del Juzgado, calle 25 de Mayo 523, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor, con asistencia del Alguacil y Actuario del Juzgado, y por intermedio del martillero Luis A. Durán Burgueño, de dos fracciones de terreno con sus edificios y demás mejoras que contengan, ubicadas en "Carrasco", 10.a Sección Judicial de Montevideo, cuyos padrones, áreas y deslindes son: Primera Fracción: Dos solares empadronados en conjunto con el N.o 129.492, señalados con los N.os 1 y 2 en el plano trazado por el Agr. Feliz Logaldo, en Diciembre de 1929, inscripto en la D. de Topografía el 4|12|1929, que en conjunto tienen una superficie de 691m2., que se deslinda así: 10 mts. de frente al Noroeste a la calle Mones Roses; 25 mts. 70 cts., al Noreste, que por formar esquina son de frente a la calle Potosí, estando unidas las dos alineaciones por ochava curva, de 15 mts. 71 cts. de desarrollo; 20 mts. al Sudeste, con el solar N.o 3, hoy padrón N.o 174.224; 35 mts. 60 cts. al Sudoeste con Francisco Piria, hoy con parte del padrón N.o 129.493: Segunda Fracción: Solar padrón N.o 129.493 señalado con el N.o 25 en el plano del Agr. Francisco Lasala de Julio de 1925, inscripto en la D. de Topografía el 11|7|1925, con una superficie de 766 mts. 2.59, dem.2, que se deslindan así: 13 mts. 80 ctms. de frente, al Noroeste, a la calle Mones Roses; 55 mts. 60 ctms. al Noreste, lindando con el solar N.o 26, hoy con los padrones N.os 129.492, 174.224, y 174.225; 13 mts. 81 ctms. al Sudoeste con parte del solar N.o 27, hoy con parte del padrón N.o 129.491; y 55 mts. 50 ctms. al Sudeste con el solar N.o 24, hoy padrón N.o 129.494.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada en garantía de la misma; 2.o) Son de cargo del comprador, los gastos y honorarios de la escritura, tributos nacionales y municipales que graven el acto de la ejecución y la venta, certificados de Registros y comisión del rematador, el 4 o|o hasta $ 4.000.00 y el 1 o|o por el excedente. 3.o) Los Títulos se encuentran a disposición de los interesados en el Banco Hipotecario del Uruguay, Hipoteca Urbana N.o 976-C|56. — Montevideo, Octubre 3 de 1960. — José Curi Zagia, Actuario.

20) $114.00 15|pub. 17443 Oct.10-v.oct.31.

ALEJANDRO GOENAGA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno de Montevideo, en autos: "Chiappe Berisso María Elena, Dionisia, María Rosa y otros contra RICARDO SOLANA. Cesación de condominio (L.o 47, F.o 302, N.o 2971), se hace saber al público que el día 28 de Octubre próximo venidero por intermedio del Juzgado de Paz de la 20.a Sección de Montevideo y en su ubicación, por intermedio del rematador designado don Alejandro Goenaga, asistido de los señores Alguacil y Actuario del mencionado Juzgado de Paz, se procederá a la venta en remate público al mejor postor y con las bases que se indicarán, de los siguientes inmuebles y sus mejoras: I) Un terreno y sus mejoras, sito en la 20.a Sección Judicial de Montevideo, padrón número 41.224, señalado con el N.o 3 en el plano del agrimensor Mario Savini de Enero de 1928, inscripto en la Dirección de Topografía el 15 de Marzo del mismo año. Tiene una superficie de 211 metros 3350 centímetros con el siguiente deslinde: 12 metros al N. O. con terrenos de la sucesión Francisco Chiappe; 12 metros de frente al S.O. a la calle Simón Martínez casi Francisco Calabuig; 17 metros 50 centímetros al O. lindando con solar 2 del mismo plano; 17 metros 75 centímetros al E. lindando con solar 4; II) Un solar de terreno y sus mejoras sito en la 20.a Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el número 173.729, señalado con el N.o 5 del plano a que se refiere el anterior apartado, con una superficie de 217 metros 3350 centiemtros y el siguiente deslinde: 12 metros al S.O. frente a la calle Simón Martínez casi Francisco Calabuig 12 metros al N.O. con sucesión Pedochi; 18 metros 25 centímetros al E. con solar 6; y 18 metros al O. con solar 4.

Se previene: A) El inmueble descripto en primer término saldrá a la venta con la base de $ 2.600.00, siendo rematado a las 16 horas del día fijado; B) Y el otro inmueble saldrá a la venta con la base de $ 2.600.00, siendo rematado a las 16 y 30 horas del mismo día; C) El comprador deberá consignar el diez por ciento de sus ofertas en el acto de series aceptadas las mismas y el resto al contado; D) Todos los impuestos, salvo el treinta por mil de estampilla universitaria, son de cargo de la parte compradora; E) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en el Juzgado de Paz de la 20.a Sección, sito en Agraciada N.o 3008, a disposición de los interesados. En fe de ello, y de mandato judicial extiendo el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, veintitrés de Setiembre de mil novecientos sesenta. — María Luisa Berta, Escribana Actuaria.

Informes: 25 de Mayo 477 Tel.: 8.13.55.

20) $126.00 15|pub. 16847 Set.30-v.oct.21.

ALBERTO PEREYRA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Russo Bonfrico, Felipe M. contra JUAN BAUTISTA J. FARAVELLI Y OTRA. Ejecución de hipoteca". (Lo. 48. Fo. 298), se hace saber que el día 7 de Noviembre próximo venidero, a las 16 horas y en el lugar de su ubicación, se procederá por el martillero don Alberto Pereyra, asistido de los señores Oficial Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente bien:

Un solar de terreno, con el edificio y demás mejoras que contiene, situado en la novena sección judicial de Montevideo empadronado con el N.o 46.305, compuesto de una superficie de 1.844 metros 70 decímetros 25 centímetros, que se deslindan así: 21 metros 475 milímetros de frente al Sur, sobre la avenida Lezica, por donde la puerta de entrada está señalada con el N.o 5766, por 85 metros 90 centímetros de fondo, lindando: al Oeste, con Constancia Belloni de Ghiringhelli; al Norte, con sucesores de Perfecto Giot; y al Este, con Guillermo Fynn.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2.o) Que la comisión del señor rematador y los gastos de escritura y certificados serán de cargo del comprador así como lo que pudiere adeudarse por pavimento, cordón, vereda, colector y conexión, arrimos o cargas análogas y los gastos que su cobro originaren: y 3.o) Que los títulos de la propiedad a venderse, se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, piso séptimo, a disposición de los interesados. — Montevideo, Setiembre 21 de 1960. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

20) $72.00 15|pub. 17032 Oct.4-v.oct.25.

LUIS DURAN BURGUEÑO

JUDICIAL

Juzgado de Paz de la 16.a Sección de Canelones

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, y lo dispuesto por el suscrito Juez de Paz de la 16.a Sección de Canelones, dictada en autos: "Caja Popular de C. A. y A. de Pando contra RUSSI. CANTALICIO y BLANCA. Ejecución hipoteca (Libro 47, folio 170), se hace saber al público, que el día treinta y uno de Octubre de mil novecientos sesenta, a la hora quince, y en el lugar de su ubicación por intermedio del martillero don Luis A. Durán Burgueño, asistido del Juez de Paz Seccional, se procederá a la venta en remate público, al mejor postor, del siguiente bien: una fracción de terreno, con las construcciones y mejoras en él contenidas, situado en el Pueblo Toledo, 16.a Sección Judicial de Canelones, padrón Nº 180, señalada con el N.o 3 de la manzana H del plano del Agrimensor Carlos Mac-Coll del 15 de Mayo de 1920, inscripto en la Dirección de Topografía el 19 del mismo mes y año, compuesta de una superficie de 516 metros cuadrados, 97 decímetros, 41 centímetros, 86 milímetros cuadrados, con el siguiente deslinde: 10 metros 74 centímetros, al Sud, frente a la calle Solís; 10 metros 74 centímetros al Norte con frente a la calle Minas; 48 metros 14 centímetros al Este con propiedad de la sucesión País y 48 metros 14 centímetros al Oeste con propiedad de Vicente Pérez.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada en garantía de la misma; 2) Que el bien se vende libre de toda obligación y gravamen. 3) La comisión del rematador, gastos de escritura, impuestos y honorarios que se devenguen serán de cuenta del comprador. 4) Los títulos se encuentran a disposición de los interesados, en el Juzgado de Paz de la 16.a Sección de Canelones. — Joaquín Suárez, Setiembre 23 de 1960. — Nelson Zolessi Berettini, Juez de Paz 16.a Sección Canelones".

Y a los efectos de su publicación en el Diario Oficial, expide la presente copia que sello y firmo en J. Suárez, a veintitrés de Setiembre de mil novecientos sesenta. — Nelson Zolessi Berettini, Juez de Paz.

20) $ 108.00 18|pub. 17081 Oct.5.-v.oct.31.

ROSARIO AROCENA

REMATE JUDICIAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Colonia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Dr. Humberto Marichal, en los autos "Corp. Financiera Valdense S. A. c|MANUEL ROSENDO Juicio ejecutivo", se hace saber al público, que el día 20 de Octubre próximo a la hora 14 y 30, en la carnicería del señor Sabino Idiart, ubicada frente al Kiosko Policial de la carretera nacional a Montevideo se procederá por el Martillero Rosario Arocena, a la venta en remate público, de los siguientes bienes 15 ganchos, 2 piedras monolíticas, 2 mesas chicas de madera, 2 sierras de mano, 1 balanza América Victoria N.O.E. N.o 125. La base será las 2|3 partes de su tasación; y e pago de los mismos serán al contado. — Colonia, Setiembre 23 de 1960. — Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.

20) $36.00 15|pub. 16631 Set.28-v.oct.19.

JOSE ALBERTO DIBARBOURE

Juzgado de Paz de la 13.a Sección de Florida

JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez de la Trece Sección del Departamento de Florida (25 de Agosto) en los autos caratulados

"Fiscal Letrado de Florida con SIMON AURIE y SEGUNDO MORETTI, Cobro de impuestos", se ha decretado la subasta pública del inmueble ubicado en 25 de Agosto (Florida), manzana N.o 134 empadronado con el N.o 289 y se deslinda así:

Al Norte en 100 metros con la calle Ituzaingó, al Sur en 100 metros con la calle 19 de Abril, al Este en 100 metros con la calle Uruguay y al Oeste en 100 metros con la calle Yaguarón. Dicho remate se efectuará por el señor rematador José Alberto Dibarboure para el día 14 de Octubre de 1960, a las 16 horas.

Se previene: Que la venta se hará al mejor postor, en el lugar desu ubicación por las 2|3 (dos terceras partes) de su tasación o sea por la suma de $ 1.660.00 (mil seiscientos sesenta pesos); que el mejor postor deberá depositar como seña el 10 o|o de su oferta en garantía de la compra. Que los gastos de escrituración, impuestos legales, son de cuenta del adquirente que los demás datos se hallan a disposición de los interesados en el Juzgado de Paz de la trece Sección Judicial del Departamento de Florida (25 de Agosto). — Atanasio C. Vega, Juez de Paz.

20) $54.00 15|pub. 16078 Set.21-v.oct.14.

EDUARDO OLMEDO
Juzgado de Paz de la Primera Sección de Lavalleja
REMATE PUBLICO

Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección de Lavalleja, dictada en autos "Oneto Vignale y Cía. contra CIRILO RIOS LARROSA. Cobro ejecutivo de pesos", (L.o 5|6, F.o 18|180), se hace saber que el 12 de Noviembre próximo a las 16 horas se va a proceder a la venta, en remate público y en el lugar del bien, con la intervención del martillero don Eduardo Olmedo, presidiendo la diligencia el señor Alguacil ad-hoc don Omar Casas, asistido del suscrito Actuario del mismo carácter, y por precio que exceda al de las dos terceras partes de su tasación, que es de seis mil cien pesos, del siguiente inmueble: una fracción de terreno y sus mejoras, ubicada en la manzana N.o 150 de esta ciudad, empadronada con el N o 3303, con frente a la calle Ellauri, señalado con los números 337.339, entre las de Otegui y Aroztegui y que linda con las propiedades pertenecientes a los señores Ramón Batlle, Rafael García y Ramona Suárez.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta, en el acto de serle aceptada ésta: que los antecedentes respectivos se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados y que los títulos de la propiedad se hallan depositados en la Sucursal Minas del Banco República en garantía de un préstamo de $ 1.330 (mil trescientos treinta pesos). Y, para constancia, siento el presente que signo y firmo en la ciudad de Minas, a veintiseis de Setiembre de mil novecientos sesenta. SEVERIO M. CARRERAS, Actuario ad-hoc.

20) $40.00 10|pub. 17325 Oct.7-v oct.21.

BENICIO S. CABRAL
REMATE JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno del Departamento de Salto, dictada en el expediente caratulado, "FRANCISCO NAVONE. Venta de inmuebles" (L.o 17. F.o 112) se hace saber al público que el día veintitrés del mes de Octubre del año mil novecientos sesenta, a las 9 y a las 10 horas, y en el lugar de sus ubicaciones se procederá por el martillero don Benicio S. Cabral, asistido del Alguacil y Actuario del Juzgado a la venta en remate público y con la base de las tasaciones practicadas en autos, de los siguientes bienes: A) Una fracción de terreno con cuantas mejoras contiene, ubicada en la segunda sección judicial de Salto, empadronada en mayor área con el N.o 3.693, compuesta de 373 m.c. 93; manzana catastral 292 manzana municipal 409 señalada con el N.o 1 en el plano de mensura, deslinde y fraccionamiento del agrimensor Ernesto G. Sisto, inscripto en la Oficina de Catastro de Salto con el No 1.424 en Julio 15 de 1960 y que se deslinda así: Norte, 42 metros 69 centímetros con Félix Bozzo. Sur, 41 metros 15 centímetros linda con el lote N.o 2 del mismo plano; Este, 9 metros 91 cts. con Elbio V. Torres y Oeste, calle Bella Unión, en una extensión de 8 metros 09. Base de venta de este lote: pesos 500.00. B) Una fracción de terreno con cuantas mejoras contiene lindero al anterior señalado con el N.o 2. en el plano referenciado, también en la segunda sección judicial d Salto, empadronado en mayor área con e N.o 3693, compuesta de 324 mts. c. 25. que se deslinda así: Norte. 41 mts. 15 ctms., con el lote N.o 1: Sur, 39 mts. 92 ctms., con el lote N.o 3: Este, 8 mts. 09 ctms., con el padrón N.o 3.677 y Oeste, frente a la calle Bella Unión, en una extensión de 8 mts. Base de venta de este lote: $ 500.00. C) Una fracción de terreno con cuantas mejoras contiene, contiguo al anterior señalado con el N.o 3, en el plano referido, empadronado en mayor área con el N.o 3693. También en la 2.a sección judicial de Salto, compuesto de 314 mts. 42 ctms. que se deslinda así: Norte, lote N.o 2 del mismo plano en 39 mts. 92; Sur, 38 mts. 69 con lote N.o 1; Este, 8 mts. 09, con el padrón N.o 12.378 y Oeste, con frente a la calle Bella Unión en 8 mts. Base de venta de este lote: $ 500.00. D) Una fracción de terreno con lo edificado y demás mejoras que contiene, señalado en el plano referenciado con el N.o 4, contigua a la antes descripta, también en la 2.a sección judicial de Salto, empadronada en mayor área con el N.o 3693, compuesta de una superficie de 434 mts.c. 75 cc., lindando: Norte. 38 metros 69 centímetros con el lote N.o 3; Sur, 36 metros 92 centímetros con el lote N.o 5, del mismo plano Este, 11 metros 64 centímetros con Elbio V. Torres y Pedro Paiz y Oeste, 11 metros 50 centímetros, con frente a la calle Bella Unión Base de venta de este lote, $ 10.000.00. E) Una fracción de terreno, con el edificio y demás mejoras que contiene, ubicado en la 2.a sección judicial de Salto, padrón en mayor área 3693, contiguo al anteriormente descripto, señalado con el N.o 5, en el plano del Agrimensor Sisto referido, con un área de 422 metros c. 71 c.c. que se deslinda así: Norte, 36 metros 92 ctms. con el lote N.o 4; Sur 35 metros 25 centímetros con Jacobo Chalela Este, 11 metros 19 ctms. con Pedro Paiz; y Oeste, 12 metros 41 ctms. frente a calle Bella Unión. Base de venta de este lote: pesos 12.000.00. F) Una fracción de terreno con cuantas mejoras contiene empadronada en mayor área con el N.o 3.672, ubicado en la 2.a sección judicial de Salto, manzana catastral 290, manzana municipal 390, señalado con el N.o 28 en el plano del Agrimensor Sisto, de Julio de 1960, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Salto, el 29 de Julio de 1960, con el N.o 1.429, compuesto de 551 mts.c. 8.382, y se deslinda así: Norte, 11 metros con frente a la calle Candelaria Areta de Amorín; Sur, 13 metros 05 ctms. con el padrón N.o 3.660; Oeste, 45 metros 75 ctms. con Juan Baratta; y Este, 45 mts. 91 ctms. con el lote N.o 29 del mismo plano, que se describirá más abajo. Base de venta de este lote: pesos 3.500.00. G) Una fracción de terreno, con cuantas mejoras contiene, lindero al anteriormente descripto, empadronado en mayor área con el N.o 3.672, ubicado en la segunda sección judicial de Salto, manzana catastral N.o 290, municipal N.o 390, señalada con e N.o 29, en el plano antes mencionado de Agrimensor Sisto, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro, con el N.o 1.429, compuesto de 438 mts.c. 3.800 ctms. y se deslinda así: Norte, 9 metros con 50 ctms., frente a calle Candelaria Areta de Amorín; Sur 9 metros 56 ctms. linda con el padrón número 3.660; Oeste, 45 metros 91 ctms. lindan do con el lote N.o 28, anteriormente descripto; y Este, 46 mts., lindando con el padrón N.o 3.671, de Juan Arena. Base de venta de este lote: $ 5.000.00.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento (10 o|o), de su oferta al serle aceptada; 2.o) Que los antecedentes y títulos se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle Treinta y Tres esquina Artigas (Palacio de Oficinas Pública 3er. piso); y 3.o) Que se ha habilitado e Feriado a los efectos de la realización de esta subasta. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, Setiembre 22 de 1960. — Escribano Delmar Gonzalvez Brum Actuario Adjunto.

20) $240.00 15|pub. 16637 Set.28-v.oct.19.

RAMON GOMEZ CRUZ
Juzgado de Paz de la 1.a sección de Salto
REMATE PUBLICO

EDICTO — Por disposición de la señora Juez de Paz de la primera sección del Departamento doctora Jacinta Balbela de Delgue, en autos "Irigoyen Rivas, Juan O. y María Esther Guatyta de Irigoyen contra JOSE FRANCISCO NOBLE LASSO. Ejecución hipotecaria". (Lo. 11, Fo. 94, N.o 136), se hace saber al público que el día 31 del próximo mes de Octubre a las 17 horas y en la puerta del Juzgado, Julio Delgado 40, se procederá, con intervención del martillero don Ramón Gómez Cruz y Alguacil Ad-hoc del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor, sin base, el inmueble en mayor área padrón 7.569, situado en la primera sección judicial, manzana catastral N.o 565, señalada con el N.o 14 en el plano del agrimensor Manuel Devincensi Amaro, compuesto de una superficie, según el plano indicado de trescientos ocho metros, seis mil trescientos cincuenta y tres centímetros, que se deslindan así: Norte, trece metros cero un centímetro de frente sobre avenida Juan Harriague; Este, veintitrés metros sesenta centímetros con lote número quince; Sur, trece metros catorce centímetros con el resto del padrón número siete mil quinientos ochenta y nueve de los vendedores y al Oeste veintitrés metros sesenta y un centímetros con propiedad de don G. Arambarri y otros.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto del remate y proceder a la escrituración dentro de los treinta días, siendo de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios del escribano e impuestos de la escritura de compraventa. — Dado en Salto, a veintidós de Setiembre de mil novecientos sesenta. — Dra. Jacinta Balbela de Delgue, Juez de Paz.

20) $66.00 15|pub. 17028 Oct.4-v.oct.25.

HUMBERTO APATIE PEROSSIO
Juzgado de Paz de la 2.a sección de Salto
REMATE PUBLICO

EDICTO — Por disposición de la señorita Juez de Paz de la segunda sección del Departamento de Salto, en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay con CARDOZO. JUAN JOSE. Ejecución de hipoteca", el martillero Humberto Apatie Perossio, asistido del Alguacil Ad-hoc designado, rematará el día 27 de Octubre próximo a las 16 horas en la puerta de este Juzgado Brasil N.o 558, sin base y al mejor postor el siguiente bien:

Una fracción de terreno y sus mejoras empadronada con el N.o 7.885, ubicado en la primera sección judicial de salto. "Barrio Progreso", manzana catastral N.o 589, señalado con el N.o 31, en el plano confeccionado para la venta compuesto según títulos de la superficie y límites siguientes: área: 428 metros cuadrados; límites: al Norte 42 metros 80 centímetros, con lote N.o 30; al Sur: igual extensión con el lote N o 32, al Este 10 metros con el lote N.o 36 y al Oeste, 10 metros de frente a calle Raffo.

Se previene: 1.o) Que la venta será al contado; 2.o) Que el mejor postor deberá consignar el importe de su oferta en el acto de serle aceptada; y 3.o) Que los autos en que se decretó el remate se encuentran en la oficina d este Juzgado Brasil N.o 558. — Salto, 16 de Setiembre de 1960. — Dra. Alda V. Thévenet, Juez de Paz.

20) $60.00 15|pub. 17030 Oct.4-v.oct.25.

DANIEL SCHWEGLER
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano
REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en los autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay contra GREGORIA DIAZ DE VINCON y otros| Ejecución de prenda. (L.o 32, F.o 49)", se hace saber: Que el día 19 de Octubre próximo, a la hora 14, el martillero don Daniel Schwegler, asistido de los señores Actuario y Alguacil de este Juzgado, procederá al remate, en el local del Granero Oficial de esta ciudad, al contado, sin base y al mejor postor de los siguientes bienes y en el estado en que se encuentran: Un camión Studebaker, modelo 1951, mat. J.6876; Una cosechadora Mc'Cormick Beering Nº 10 con motor 25.525; Una cosechadora automotriz M. Moline modelo S.14 Nº 38.200.866; Una cosechadora M. Moline, modelo G.4 Nº 90.086 con motor 78.220; Un tractor Fordson Diessel Nº 1.176.898; Un tractor Mc'Cormick W9 Nº 54.659 W17 con motor Nº WCBM-32.548; Una sembradora de maíz de tres surcos M. Harris; Una sembradora John Deere, con cajón sembrador metálico; Un arado Ramsones de 5 rejas; Una disquera de 28 discos G. Implement; Un carro de 4 ruedas; Un rastrojero de 14 discos marca Moline S. cajón sembrador; Una hiladora M. Moline de 12; Un recolector; Un girasolero; y un tractor Mac Cormick International WD9 rodado de hierro sin número. — Mercedes, 20 de Setiembre de 1960. — Esc. Horacio A. Cazalás, Actuario.

20) $40.00 10|pub. 16648 Set.28-v.oct.11.

ALFREDO SILVERA IRAOLA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: "Juan Berriel contra ALADINO VICTOR BOFFANO. Reconocimiento de firma", se hace saber que el día 3 de Noviembre próximo, a las 15 horas y en las puertas de este Juzgado, por intermedio del rematador don Alfredo Silvera Iraola, con asistencia de los señores Alguacil y Actuario del Juzgado, se procederá a la venta, en remate público y al mejor postor, sobre la base de las dos terceras partes de su tasación ($ 18.000.00) de una Camioneta marca "Studebaker" motor Y. R. 101-127, matrícula N.o 11.731, modelo 1951, empadronada en el Departamento de Paysandú. Pago y entrega del vehículo, inmediata. — Tacuarembó, Setiembre 20 de 1960. — Raúl Ferreira, Actuario.

20) $20.00 10|pub. 16751 Set.29-v.oct.13.

FEDERICO DURDOS
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictado en autos: "LORENZA DOLLENART DE PESCE. Sucesión", se hace saber que el día 7 de Noviembre del corriente año, a las 15 horas y en las puertas de este Juzgado, por intermedio del rematador don Federico Durdós, presidiendo la diligencia el señor Alguacil, con asistencia del señor Actuario, se procederá a la venta en remate público y sobre la base de las dos terceras partes de su tasación (pesos 14.000.00) de una fracción de terreno y casa-habitación y mejoras, situada en la manzana N.o 298 de la Primera Sección Judicial de este Departamento, Padrón N.o 2162, que consta de 304 metros 62 decímetros cuadrados, señalada con el N.o 6 en el plano del agrimensor Gerardo P. Fernández de Setiembre de 1936, que linda: al Sureste 10.64 metros de frente a calle Solís; al Noreste metros 28.63

con la fracción N.o 7 del mismo plano; al Noroeste metros 10,64 con bienes de Amada Méndez y al Suroeste metros 28,63 con el solar N.o 5 del citado plano.

Se previene: Que el mejor postor deberá oblar el diez por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada, siendo de cargo del mismo la comisión del rematador, gastos y honorarios de escrituración, de acuerdo a disposiciones legales vigentes. Los títulos respectivos se encuentran en autos, a disposición de los interesados. — Tacuarembó, Setiembre 20 de 1960. — Raúl Ferreira, Actuario.

20) $60.00 15|pub. 16752 Set.29-v.oct.20.

ROGELIO TORIBIO VAZQUEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres
JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez **Letrado de Primera** Instancia de Treinta y **Tres, dictado en los autos**: "Acosta Gaia Otilina contra FLORENCIO GENOVEVA CRUZ. Divorcio sola voluntad", (Libro 23, Número 164, Folio 12), se hace saber que el día 27 de Octubre próximo a las 15 horas, en las puertas de este Juzgado, calle Manuel Oribe N.o 575, se procederá a la venta al mejor postor, por el martillero Rogelio Toribio Vázquez, en diligencia que presidirá el señor Alguacil, asistido del Escribano Actuario, del siguiente bien: una fracción de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene, que consta, según títulos, del solar ocho de manzana veinticuatro del "Barrio España" de esta ciudad, manzana N.o 233 según la Oficina Departamental de Catastro, con una superficie de seiscientos nueve metros setenta decímetros, lindando al Norte con la Avenida Agraciada en una extensión de veinte metros; al Este con el solar seis y B. Palarmo Avila, en una extensión de cuarenta y seis metros cincuenta centímetros; al Sur, la calle Felipe Carapé en una extensión de quince metros; y treinta y cuatro metros ochenta centímetros al Oeste, lindando con José Ferrer.

Se previene: 1.o) Que el bien saldrá a remate con la base de $ 7.000.00; 2.o) Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada y que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, certificados, comisión del rematador, impuesto municipal, así como cualquier otro impuesto, salvo aquellos que las leyes gravan a los enajenantes; y 3.o) Que los títulos y demás antecedentes, se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados. — Treinta y Tres, Setiembre 21 de 1960. — Escribano Hugo D. Goyenola, Actuario.

20) $72.00 15|pub. 16727 Set.29-v.oct.20.

RICARDO SARALEGUI
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, dictado en los autos: "Díaz Larrabeiti Alberto contra OSCAR M. CAPRIS. Juicio ejecutivo. Libro 22. Nº 870, Folio 472" se hace saber que el día 28 de Octubre próximo a las 15 horas en las puertas de este Juzgado, cale Manuel Oribe Nº 575, se procederá a la venta, al mejor postor, por el martillero Ricardo Saralegui, en diligencia que presidirá el señor Alguacil asistido del Actuario, de una "fracción de terreno y sus mejoras, ubicada en la manzana Nº 31, empadronada con el N.o 5308, antes en mayor área con el Nº 284, y que según título tiene una superficie de 235 metros 15 decímetros 12 centímetros y se deslinda: 10 metros 95 centímetros al Sur, frente a calle Basilio Araújo, la misma extensión al Norte, con sucesores de Hilario Barrios; 21 metros con 475 milímetros al Este, de frente a calle Juan Ortiz y la misma extensión al Oeste, con más terreno del señor Hugo Walter Lacurcia".

Se previene: 1º) Que el inmueble referido se sacará a la venta con la base de $ 3.296.32; 2º) Que el comprador deberá consignar, en el acto de serle aceptada su oferta, el 10 o|o de la misma; y 3º) Que serán también de su cargo los gastos de escrituración, excepto los impuestos que la ley declara a cargo de los enajenantes, la comisión del rematador y certificados. — Treinta y Tres, 22 de Setiembre de 1960. — Escribano Hugo D. Goyenola, Actuario.

20) $ 60.00 15|pub. 16842 Set.30.-v.oct.21.

21-Segundas Copias

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos caratulados "GLADYS MARIA HOFFMANN y VALERIANA LOPEZ de HOFFMANN. Segundas copias" (L.o 56. F.o 304), se hace saber que ha sido solicitada por Gladys María Hoffmann y Valeriana López de Hoffmann la expedición de una segunda copia de la escritura de préstamo hipotecario otorgada ante el Escribano Abel G. Domínguez el día 31 de Diciembre de 1948, habiéndose constituido dicha hipoteca para garantir un préstamo hipotecario de $ 2.000.00 y siendo ampliada hasta $ 2.500.00 el día 6 de Junio de 1949 ante el mismo escribano y se refería al siguiente bien: Un inmueble empadronado con el N.o 88014 ubicado en la 11.a sección judicial del Depto. de Montevideo, con frente a la calle Cuchilla Grande N.o 2954.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Marzo 17 de 1960. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

21) $32.00 10|pub. 17177 Oct.5-v.oct.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictado en autos: "SALOMON ELIAS WINOGRAD Segunda copia". (Lo 57 Fo. 73) se hace saber que ante dicho Juzgado ha comparecido la nombrada persona promoviendo gestión para obtener segunda copia por haberse extraviado la primera de la escritura autorizada por la escribano Dora Blanco de Calvo, el 7 de Julio de 1946 en Punta del Este, Departamento de Maldonado, y por la cual el nombrado Salomón Elías Winograd adquirió a los señores Mauricio Litman y José Iturrat el inmueble a que dicha escritura se refiere y que es el siguiente:

Cuatro fracciones de terreno y sus mejoras, situadas a inmediaciones de Punta del Este zona suburbana del Departamento de Maldonado primera sección judicial, empadronados en mayor area con el N.o 1951, hoy 2701, señaladas con los N.os 7, 8, 9 y 10 de la manzana N.o 4 en el plano del agrimensor Carlos A. Mac Coll, inscripto en la Oficina de Empadronamiento de Maldonado con el N.o 134 el 7 de Octubre de 1940 y aprobado por la Intendencia Municipal de Maldonado por Decreto de 7 de Octubre de 1940 que en conjunto, por estar unidos, encierran una superficie de 1.396 metros que se deslindan así: 30 metros de frente al Noreste a calle de 17 metros distando su punto medio 64 metros de otra calle de 17 metros de ancho igual medida al Suroeste dando frente también a otra calle de 17 metros y 63 metros 20 centímentos en cada uno de sus límites Sureste y Noroeste, confinando por ellos, respectivamente, con los solares 11 y 12 por el primero y 5 y 6 por el segundo. La primera copia de dicha escritura se inscribió en el Registro de Traslaciones de Dominio de Montevideo, el 17 de Julio de 1946 con el N.o 155 al Fo. 77 del Lo. 349.

Y de acuerdo con lo resuelto se cita y emplaza a todos aquellos que por cualquier concepto tengan interés en oponerse a la expedición de la segunda copia de escritura arriba mencionada, para que comparezcan ante el referido Juzgado, calle 25 de Mayo 523, segundo piso a deducir sus derechos, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin la intervención de los emplazados. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 7 de 1960. — Luis E. Fontana, Actuario.

21) $72.00 10|pub. 16909 Set.30-v.oct.14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: "POZZI DE SARAVAY, SABINA. Segundas copias". (L.o 60, F.o 612), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la referida persona, solicitando expedición de segunda copia de la escritura autorizada por el Escribano Carlos Gascue, el 12 de Febrero de 1954, otorgado por Gesler José Pablo o José Pablo o José Pozzi; María Inés o María Inés Vicenta Pozzi y Sabina Pozzi de Saravay, por la cual se realizó la participación entre los dos primeros del siguiente bien: Fracción de terreno y mejoras, situado en la 11ª Sección Judicial del Departamento de Montevideo, padrón 74.992, señalada con la letra B en el plano suscrito por el Agrimensor Luis Uboldi, en Febrero de 1953, que consta, según dicho plano, de una superficie de 6.353 metros 20 decímetros, deslindados así: Frente al Nordoeste, sobre Avda. General Flores; al Noreste, por ser el predio esquina, frente a Camino Carreras Nacionales; al Sureste, Consejo Nacional de Enseñanza Primaria y Normal; y al Suroeste, padrones 126.640, 126.636, 126.635 y 126.634. En consecuencia, se emplaza por el término de treinta días a todos los que por cualquier título tuvieren interés en este juicio a presentar o deducir sus derechos bajo apercibimiento de continuar el trámite sin su intervención. — Montevideo, cuatro de Octubre de mil novecientos sesenta. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.

En fe de ello, siento el presente que signo y firmo en la ciudad y fecha indicados ut supra. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.

21) $40.00 10|pub. 17527 Oct.11-v.oct.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado RAMON PIÑEYRO, como heredero de Héctor Piñeyro, solicitando la expedición de segunda copia de escritura, autorizada por el Escribano Federico Silva y Ferrer en esta ciudad, el 23 de Abril de 1923 por la que Alejandrina Sagarduía vendió a Héctor Piñeyro el solar señalado con el N.o 1 de la manzana 98 de esta ciudad, formando esquina a la calle 25 de Mayo y Cuareim (hoy José Pedro Varela y Florencio Sánchez) y lindando además con la enajenante, con una superficie de 802 metros.

En consecuencia se emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con derecho a oponerse a dicha expedición, bajo apercibimiento de continuar el trámite sin su intervención. — Artigas, Setiembre 3 de 1960. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.

21) $24.00 10|pub. 17084 Oct 5-v.oct.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor José Pedro Gatto de Souza dictada en autos caratulados: "TABEIRA DE SANCHEZ, ELVIRA, SANCHEZ, GREGORIO y ELVIRA FRANCISCA Segunda copia" (Lo. 33, Fo. 44) se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Elvira Tabeira de Sánchez, Gregorio Sánchez y Elvira Francisca Sánchez solicitando la expedición de segunda copia de escritura autorizada por el escribano Ramiro Más y Pardo, del siguiente bien que don Gregorio Sánchez, siendo de estado casado con Elvira Tabeira, adquirió por compra que hizo a Alberto Doñatto Rodríguez el 10 de Febrero de 1939 el siguiente bien:

Una fracción de campo ubicada en el paraje de La Macana, primera sección judicial del Departamento de Florida, empadronada con el número 8526, compuesta de una superficie de 1 hectárea 3136 metros 5671 centímetros cuadrados, según plano del agrimensor Julián Peluffo Fortunatto del 11 de Agosto de 1960, inscripto el 12 del mismo mes y año en la Oficina de Catastro de Florida deslindándose: Norte, en 73 metros 85 centímetros, con Elvira Tabeira de Sánchez e hijos; al Este en tres líneas de 77 metros 76 centímetros y 25 metros 50 centímetros con Antonio Rodríguez y 70 metros 04 centímetros con Ramona Rodríguez; al Sur en 106 metros con Ramón Marciano Rodríguez y al Oeste con Arroyo La Macana.

En consecuencia se llama y emplaza a todos los que tengan interés en oponerse a dicha gestión para que se presenten ante este Juzgado dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de seguir los procedimientos sin su intervención. — Florida, 8 de Setiembre de 1960. — Artaldo R. Fontes Trelles, Ac.

21) $44.00 10|pub. 16867 Set.30-v.oct.14

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en autos: "ALVAREZ, JORGELINO PABLO. Segundas copias de escrituras (L.o 19, F.o 74)", se hace saber que se han solicitado ante este Juzgado la expedición de segundas copias de las siguientes escrituras: 1.o) De venta de nuda propiedad, otorgada por Mateo Alvarez a favor de Jorgelino Pablo Alvarez, el 19 de Diciembre de 1918, ante el escribano Ricardo Tisnés y 2.o) De cesión de usufructo, otorgada por Mateo Alvarez a favor de Jorgelino Pablo Alvarez, el 20 de Marzo de 1928, ante el mismo Escribano señor Tisnés. El objeto de la primera escritura es la nuda propiedad de una fracción de campo compuesta de una superficie de 385 hctás. indivisa en otra de mayor extensión (680 hctás. 3001 mc.) Padrón N.o 2719, ubicada en Los Cerrillos, 9.a sección judicial de Maldonado, lindando: al N., Natalio Hernández y Ramón Amorín; al E., Ramón Amorín y Mario Mora; al S., Suc. Ricardo O'Brien y Zenón Rodríguez; al O., Suc. de Fructuoso Abelardo Sosa y Pedro Silvera y al N.O., Pablo Araújo, Natalio Hernández y Suc. Carlos Pérez. El objeto de la segunda escritura es el usufructo de la fracción total que se acaba de deslindar y de un terreno solar y mejoras, sito en la Manzana N.o 8 —Primera sección de Rocha—, con frente a la calle Río Branco y lindando con terreno de Donata Larrosa, de Ricardo Ribot y de José María Ferreira.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de 30 días, a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. — Rocha, Setiembre 23 de 1960. — R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.

21) $48.00 10|pub. 17091 Oct.5-v.oct.19

22-Sociedades de Responsabilidad

MAIZTEGUI Y ESPIL Ltda

Por instrumento privado de 15 de Setiembre de 1960, inscripto en Registro Público y General de Comercio con el Nº 698, al F.o 2.324, del L.o Nº 1 de Contratos se amplió el capital a la suma de $ 70.000.00.

22) $8.00 10|pub. 17290 Oct.6-v.oct.20.

S.R.L. ABELLA Y LUZARDO Ltda.

Por instrumento privado del 4 de Setiembre de 1960 suscrito en Sarandí del Yí (Durazno) c|o Departamental de Durazno, (con el Nº 78 al F.o 225 del Libro de Contratos, los señores VALENTIN RAUL ABELLA y EDMUNDO FRANCISCO LUZARDO, como únicos socios, constituyeron una Sociedad de Responsabilidad Limitada "Abella y Luzardo Limitada", con estas bases: Objeto: Comercialización en lanas, principalmente. Capital: $ 80.000.00 aportado en partes iguales, integrado totalmente en efectivo. Administración: Los dos socios conjunta o separadamente. Domicilio: En Durazno, provisorio en Rivera 373. Plazo: 10 años, pudiendo disolverse a partir del tercer año a pedido de alguno de los socios. Balance: Anual al 31 de Agosto de cada año. Ganancias y pérdidas: Por partes iguales.

22) $20.00 10|pub. 17231 Oct.6-v.oct.20.

E.C.O. ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES ORGANIZADOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LTDA

Por documento privado suscripto en esta ciudad el 1.o de Julio de 1960, inscripto con el (N.o 352, F.o 1288, L.o 2), de Contratos en el Registro Público y General de Comercio se constituyó la Sociedad denominada E.C.O. Establecimiento Comerciales Organizados, Sociedad de Responsabilidad Limitada. Objeto: Realización directa por sí, por cuenta de terceros y|o asociada a terceros de las siguientes operaciones: A) La realización de operaciones inmobiliarias mediante la compraventa, construcción, explotación y administración de inmuebles en todas sus modalidades; B) La explotación comercial, importación, exportación compraventa de mercaderías, representaciones, distribuciones, consignaciones, concesiones, comisiones; C) La explotación industrial, elaboración de materiales para la industria ramos anexos y afines; D) la inversión de capitales en otras empresas en forma de aporte o mediante la realización de operaciones en participación, la constitución por sí o asociada a terceros, de empresas y la concesión de préstamos con o sin garantía real o personal; E) La explotación de establecimientos agrícolas-ganaderos; F) La explotación del turismo en todos sus aspectos. Socios: RAMON BONILLA SIMONET, RICARDO VERNAZZA, MARIO C. BARCOS, JOSE SIERRA ARRIGONI, JORGE BATISTA OTEGUI e ISRAEL SENDEREY. Capital: $ 30.000.00 (Treinta mil pesos) aportado de la siguiente manera: Ramón Bonilla Simonet, Ricardo Vernazza, Mario C. Barcos, José Sierra Arrigoni $ 6.000.00 (seis mil pesos) cada uno: Jorge Bautista Otegui e Israel Senderey, $ 3.000.00 (Tres mil pesos) cada uno. Plazo: (5) cinco años. Administración: Ramón Bonilla Simonet, Ricardo Vernazza, Mario Cº Barcos, siendo necesario dos firmas indistintamente para el uso de la firma social. Domicilio: Río Negro 1308, 6.o piso. Balance: 30 de Junio.

22) $40.00 10|pub. 17391 Oct.7-v.oct.21.

CONFECCIONES UNIDAS LIMITADA

Por escritura autorizada el 21 de Setiembre de 1960 por el Esc. Leopoldo Oscar Fernández, copia inscripta en el Registro Público de Comercio con el N.o 493 al (F.o 1742 del L.o 2), se constituyó la sociedad de responsabilidad denominada "Confecciones Unidas Limitada". Socios: VICENTE PLATA DIAZ y SIOME NEMOY; objeto: fabricación, compra y venta de ropa y artículos de vestir; Domicilio: ciudad de Montevideo; plazo: 10 años, prorrogable automáticamente por períodos de 5 años, salvo preaviso con 90 días de antelación al vencimiento del plazo o prórroga; capital y aportes: $ 10.000.00, aportado $ 8.000.00 por Vicente Plata Díaz y $ 2.000.00 por Siome Nemoy; administración: el socio Vicente Plata Díaz, con las más amplias facultades, excepto para enajenar y gravar inmuebles que requiere la firma conjunta de los dos socios; balances: 31 de Agosto de cada año; asambleas; dentro de los 90 días de cerrado el ejercicio; ganancias y pérdidas: 70 o|o el administrador, y el 30 o|o el otro socio. — Leopoldo Oscar Fernandez, Escribano.

22) $28.00 10|pub. 17440 Oct.10-v.oct.24.

COLEGIO GABRIELA MISTRAL (MENCENSIL S.R.L.)

Por escritura del 22|VIII|960 ante el Esc. Elbio L. Frade, inscripta con el N.o 668 del L.o 1 del Registro Público y General de Comercio el 23|IX|960, se constituyó entre las señoras LIRIA FERNANDEZ de MENDEZ, BLANCA H. CAMY de CENDAN y MARIA BERTA FERNANDEZ de SILVA una sociedad de responsabilidad limitada, con estas Bases: A) Nombre: "Colegio Gabriela Mistral". Razón social: "Mencensil S.R.L." Domicilio: calle Amsterdam 1483, Montevideo. B) Objeto: Enseñanza primaria, secundaria y de idiomas. C) Plazo: 5 años, prorrogables automáticamente por períodos sucesivos de 2 años más. D) Capital y aportes: $ 60.000 totalmente integrados en esta proporción: señora de Méndez, 50 o|o; señora de Cendán, 25 o|o; y señora de Silva, 25 o|o. Ganancias y pérdidas: en igual proporción. E) Administración: Firma conjunta señoras de Méndez y de Cendán. Para actos de disposición y afectación de bienes: firma de las tres socias. Y conforme a lo dispuesto en el decreto Ley del 26|IV|933 se hace esta publicación.

22) $28.00 10|pub. 17421 Oct.10-v.oct.24.

LAMAISON LTDA.

Por contrato privado autorizado por la escribana María Esperanza Goberna, Enrique Rafael Lamaison, Roberto Lamaison y Marta Lamaison constituyeron Sociedad Limitada. Capital: $ 60.000.00 aportado por parte iguales. Objeto: explotación de ondas radioeléctricas y otros. Administración: los tres socios. Domicilio: Ciudad de Maldonado. Plazo: 20 años. Razón social: Lamaison Ltda. Juzgado Letrado de Maldonado Legajo Nº 4 de Contratos, número 32 folio 127 y siguientes.

22) $ 12.00 10|pub. 17563 Oct.11.-v.oct.25.

23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 90.635. — Montevideo, Octubre 3 de 1960. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Laboratorios Dispert S. A., de Montevideo, solicita la marca "CALDISPERT" para distinguir los artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $8.00 10|pub. 17240 Oct.6-v.oct.20.

ACTA N.o 90.616. — Montevideo, Setiembre 29 de 1960. — Con esta fecha, Alonsopérez Sociedad Anónima", de Montevideo, solicita renovar la marca "MARIS STELLA" para distinguir clase 1.a según detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $4.00 10|pub. 170975 Oct.6-v.oct.20.

ACTA N.o 90.618. — Montevideo, Setiembre 30 de 1960. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por S.M. Edison Chemical Company, Inc. (E.U.A.) solicita la marca

dermassage

para distinguir los artículos de las clases 9 y 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $18.00 10|pub. 17130 Oct.5-v.oct.19.

ACTA N.o 90.579. — Montevideo, Setiembre 26 de 1960. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Federal-Mogul-Bower Bearings Inc. (E.U.A.) solicita la marca

BCA

para distinguir los artículos de la clase 11 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $16.00 10|pub. 16756 Set.29-v.oct.13.

ACTA N.o 90.626. — Montevideo, Setiembre 30 de 1960. — Con esta fecha Enrique Tato, por Pablo Schweizer, de Argentina, solicita registrar la marca "COMPO-SIT" para artículos de la clase 8. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $8.00 10|pub. 17336 Oct.7-v.oct.21.

ACTA N.o 90.620. — Montevideo, Setiembre 30 de 1960. — Con esta fecha, Benno Karp, de Montevideo, ha solicitado registro de la marca "BEKA RADIO T V" para distinguir artículos de la clase 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $8.00 10|pub. 17458 Oct.10-v.oct.24.

ACTA N.o 90.670. — Montevideo, Octubre 5 de 1960. — Con esta fecha, Nilo Fabbri, de Montevideo, Uruguay ha solicitado la marca

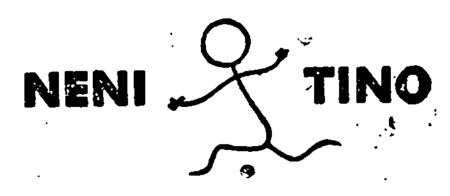

para distinguir artículos de las clases 4, 10 y 23. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $22.00 10|pub. 17422 Oct.10-v.oct.24.

ACTA N.o 90.627. — Montevideo, Setiembre 30 de 1960. — Con esta fecha Enrique Tato, por Pablo Schweizer, de Argentina, solicita registrar la marca "DILATOX" para artículos de la clase 8. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $8.00 10|pub. 17335 Oct.7-v.oct.21.

ACTA N.o 90.669. — Montevideo, Octubre 5 de 1960. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Joseph Bancroft y Sons Co. (E.U.A.) solicita la marca "EXCAT" para distinguir los artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $8.00 0|pub. 17533 Oct 11-v.oct.25.

ACTA N.o 90.638. — Montevideo, Octubre 4 de 1960. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Laboratorios Promeco S. A., Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria, de Argentina, ha solicitado el registro de la marca "VOYAN" para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $8.00 10|pub. 17329 Oct.7-v.oct.21.

ACTA N.o 90.647. — Montevideo, Octubre 4 de 1960. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por International Business Machines Corporation (E.U.A.), solicita la marca "TELE-PROCESSING" para distinguir los artículos de las clases 12, 15 y 21 s.d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $8.00 10|pub. 17323 Oct.7-v.oct 21.

ACTA N.o 90.646. — Montevideo, Octubre 4 de 1960. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Lakeside Laboratories, Inc. (E.U.A.), solicita la marca "GERILIQUID" para distinguir los artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $8.00 10|pub. 17322 Oct.7-v.oct.21.

ACTA N.o 90.659. — Montevideo, Octubre 4 de 1960. — Con esta fecha Enrique Tato, por Osvaldo Francisco Mudano, de Argentina, solicita registrar la marca "PECHOVIT" para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $8.00 10|pub. 17326 Oct.7-v.oct.21.

ACTA N.o 90.614. — Montevideo, Setiembre 29 de 1960. — Con esta fecha Enrique Tato, por Industrias Químicas Walter E. Baethgen S. A. (Montevideo) solicita registrar la marca "PLENAL" para artículos de las clases 1 y 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $8.00 10|pub. 17327 Oct.7-v.oct.21.

ACTA N.o 90.615. — Montevideo, Setiembre 29 de 1960. — Con esta fecha Enrique Tato, por Industrias Químicas Walter E. Baethgen S. A. (Montevideo) solicita registrar la marca "PLENEX" para artículos de las clases 1 y 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $8.00 10|pub. 17328 Oct.7-v.occt.21.

ACTA N.o 90.624. — Montevideo, Setiembre 30 de 1960. — Con esta fecha Enrique Tato, por Pablo Schweizer, de Argentina, solicita registrar la marca "BARCOLIN" para artículos de la clase 8. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $8.00 10|pub. 17329 Oct.7-v.oct.21.

ACTA N.o 90.623. — Montevideo, Setiembre 30 de 1960. — Con esta fecha Enrique Tato, por Pablo Schweizer, de Argentina, solicita registrar la marca "BARRA VIT" para artículos de la clase 8. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $8.00 10|pub. 17333 Oct.7-v.oct.21.

ACTA N.o 90.622. — Montevideo, Setiembre 30 de 1960. — Con esta fecha Enrique Tato, por Pablo Schweizer, de Argentina, solicita registrar la marca "BARRA SIL" para artículos de la clase 8. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $8.00 10|pub. 17331 Oct.7-v.oct.21.

ACTA N.o 90.628. — Montevideo, Setiembre 30 de 1960. — Con esta fecha Enrique Tato, por Pablo Schweizer, de Argentina, solicita registrar la marca "MEY NEROL" para artículos de la clase 8. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $8.00 10|pub. 17334 Oct.7-v.oct.21.

ACTA N.o 90.621. — Montevideo, Setiembre 30 de 1960. — Con esta fecha Enrique Tato, por Pablo Schweizer, de Argentina, solicita registrar la marca

para artículos de la clase 8. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $20.00 10|pub. 17337 Oct.7-v.oct.21.

ACTA N.o 90.625. — Montevideo, Setiembre 30 de 1960. — Con esta fecha Enrique Tato, por Pablo Scheizer, de Argentina, solicita registrar la marca "BARRA DUR" para artículos de la clase 8. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $8.00 10|pub. 17332 Oct.7-v.oct.21.

ACTA N.o 90.629. — Montevideo, Setiembre 30 de 1960. — Con esta fecha Enrique Tato, por Pablo Schweizer, de Argentina, solicita registrar la marca "ADHEROL" para artículos de la clase 8. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $8.00 10|pub. 17323 Oct.7-v.oct.21.

ACTA N.o 90.602. — Montevideo, Setiembre 28 de 1960. — Con esta fecha, Compañía Oleaginosa Uruguaya, Sociedad Anónima Industrial y Comercial, de Montevideo solicita la marca

para distinguir los artículos de las clases 3, 10 y 13. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $20.00 10|pub. 16943 Oct.3-v.oct.17.

ACTA N.o 90.594. — Montevideo, Setiembre 27 de 1960. — Con esta fecha, P. Dubourg, en representación de Copromar de Montevideo solicita la marca

para artículos de las clases 3 y 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $32.00 10|pub. 16918 Oct.3-v.oct.17.

ACTA N.o 90.595. — Montevideo, Setiembre 27 de 1960. — Con esta fecha, P. Dubourg, en representación de Copromar de Montevideo, solicita la marca

para artículos de las clases 3 y 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $32.00 10|pub. 16919 Oct.3-v.oct.17.

ACTA N.o 90.569. — Montevideo, Setiembre 26 de 1960. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de Standard Brands Incorporated, de Estados Unidos de América, han solicitado el registro de la marca

TASTEX

para distinguir artículos de la clase 3 (s|d.). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $16.00 10|pub 16717 Oct.3-v.oct.17.

ACTA N.o 90.601. — Montevideo, Setiembre 28 de 1960. — Con esta fecha, Compañía Oleaginosa Uruguaya, Sociedad Anónima Industrial y Comercial, de Montevideo solicita la marca "OPTIMUS" para distinguir los artículos de las clases 1, 3, 10 y 13. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8 00 10|pub. 16944 Oct.3-v.oct.17.

ACTA N.o 90.606. — Montevideo, Setiembre 28 de 1960. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Laboratorio "Athena" S.A., de Montevideo solicitan la marca "DIURAZIDA" para distinguir los artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 16945 Oct.3-v.oct.17.

ACTA N.o 90.605. — Montevideo, Setiembre 28 de 1960. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Laboratorio "Athena" S.A., de Montevideo, solicita la marca "ALERFRIAL" para distinguir los artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 16946 Oct.3-v.oct.17.

ACTA N.o 90.630. — Montevideo, Setiembre 30 de 1960. — Con esta fecha, Angen Alejandro del Barrio, Montevideo, ha solicitado registro de la marca "MANFER" para distinguir artículos de las clases 11 y 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 17058 Oct.4-v.oct.18.

ACTA N.o 90.609. — Montevideo, Setiembre 29 de 1960. — Con esta fecha, "Barbosa Caravia y Compañía", apoderados de los señores Frontini y Amestoy, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "EL PALITO" para distinguir artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 17009 Oct.4-v.oct.18.

ACTA N.o 90.612. — Montevideo, Setiembre 29 de 1960. — Con esta fecha, "O'Farrell y Freira", por "Industrias Químicas Uruguayas "Duperial", de Montevideo, solicitan la marca "ACTELLIC" para distinguir los artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 17008 Oct.4-v.oct.18.

ACTA N.o 90.604. — Montevideo, Setiembre 28 de 1960. — Con esta fecha, "Jones y Cía. S. A.", por "Societé Monsavon-L'Oreal S. A." de París, Francia, solicita la marca

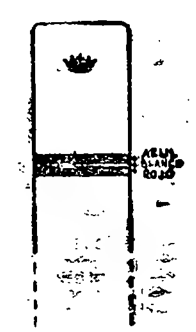

para artículos de la clase 10 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $30.00 10|pub. 17017 Oct.4-v.oct.18.

ACTA N.o 90.593. — Montevideo, Setiembre 27 de 1960. — Con esta fecha, Enrique Queirolo Varela, de Montevideo, (Uruguay), solicita la marca "YESONOR" para artículos de la clase 8.a — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 17018 Oct.4-v.oct.18.

ACTA N.o 90.592. — Montevideo, Setiembre 27 de 1960. — Con esta fecha, Enrique Queirolo Varela, de Montevideo, (Uruguay), solicita la marca "YESONEL" para artículos de la clase 8.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 17019 Oct.4-v.oct.18.

ACTA N.o 90.564. — Montevideo, Setiembre 23 de 1960. — Con esta fecha "Duque Hermanos", de Montevideo, (Uruguay), solicitan la marca "Duqueflex" para artículos de la clase 23. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 17020 Oct.4-v.oct.18.

ACTA N.o 90.565. — Montevideo, Setiembre 23 de 1960. — Con esta fecha, "Duque Hermanos", de Montevideo, (Uruguay), solicitan la marca "DUQUESITA" para artículos de la clase 23. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 17021 Oct.4-v.oct.18.

ACTA N.o 90.571. — Montevideo, Setiembre 26 de 1960. — Con esta fecha, "Jones y Cía. S. A." por "Johnson y Johnson" de New Brunswick, New Jerser, Estados Unidos de América, solicitan la marca "SURGICEL" para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 17022 Oct.4-v.oct.18.

ACTA N.o 90.505. — Montevideo, Setiembre 19 de 1960. — Con esta fecha, Vicente De Martino (Montevideo), ha solicitado el registro de la marca "MOGADOR", para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 16763 Set.29-v.oct.13.

ACTA N.o 90.608. — Montevideo, Setiembre 28 de 1960. — Con esta fecha Roland León Pailloux, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "STAMEC" para distinguir artículos de las clases 6 y 11. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 16942 Oct.3-v.oct.17.

ACTA N.o 90.577. — Montevideo, Setiembre 26 de 1960. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por White Laboratories Inc. (E.U.A.) solicitan la marca "DISOFRIN" para distinguir los artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 16754 Set.29-v.oct.13.

ACTA N.o 90.581. — Montevideo, Setiembre 26 de 1960. — Con esta fecha, O'Farrel y Freira, por Federal-Mogul-Bower Bearings, Inc., (E.U.A.), solicita la marca

para distinguir los artículos de la clase 11 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $22.00 10|pub. 16758 Set.29-v.oct.13.

ACTA N.o 90.582. — Montevideo, Setiembre 26 de 1960. — Con esta fecha, David Sabah, de Montevideo, solicita la marca

para distinguir los artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 16759 Set.29-v.oct.13.

ACTA N.o 90.576. — Montevideo, Setiembre 26 de 1960. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Stauffer Argentina Sociedad Anónima Industrial y Comercial, de Buenos Aires, República Argentina, solicita la marca

COSECHAZO

para distinguir los artículos de las clases 3 y 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $16.00 10|pub. 16756 Set.29-v.oct.13.

ACTA N.o 90.583. — Montevideo, Setiembre 26 de 1960. — Con esta fecha, Anul Vernassa, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "LOVED" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 16722 Set.29-v.oct.13.

ACTA N.o 90.584. — Montevideo, Setiembre 26 de 1960. — Con esta fecha, Anul Vernassa, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "EASY" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 16723 Set.29-v.oct.13.

ACTA N.o 90.588. — Montevideo, Setiembre 27 de 1960. — Con esta fecha, "Barbosa Caravia y Compañía", apoderados de "Zavody 9, KVETNA, NARODNI PODNIN", de Checoeslovaquia, han solicitado el registro de la marca "JAWETTA" para distinguir artículos de la clase 24 (s|d.). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 16845 Set.30-v.oct.14.

ACTA N.o 90.529. — Montevideo, Setiembre 21 de 1960. — Con esta fecha, Enrique Tato, por "Laboratorios Magnus Limitada", de Montevideo, solicita registrar la marca "DOLOID" para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 16836 Set.30-v.oct.14.

ACTA N.o 90.596. — Montevideo, Setiembre 28 de 1960. — Con esta fecha, Fermín Doglio Caraballo, (Montevideo), ha solicitado el registro de la marca "DOFER" para distinguir artículos de la clase 7. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 16818 Set.30-v.oct.14.

ACTA N.o 90.617. — Montevideo, Setiembre 30 de 1960. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por The Hoover Company (E.U.A.) solicita la marca "KEYMATIC" para distinguir los artículos de la clase 12 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 17129 Oct.5-v.oct.19.

ACTA N.o 90.619. — Montevideo, Setiembre 30 de 1960. — Con esta fecha, Benno Karp, de Montevideo, ha solicitado registro de la marca "KENDALL T V" para distinguir los artículos de la clase 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 17459 Oct.10-v.oct.24.

ACTA N.o 90.591. — Montevideo, Setiembre 27 de 1960. — Con esta fecha, Roberto Draper por Farbenfabriken Bayer Aktiengesellschaft, (Alemania), solicita registrar la marca ACRAMIN para artículos de la clase 9. (s|d.). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 16766 Set.29-v.oct.13.

ACTA N.o 90.570. — Montevideo, Setiembre 26 de 1960. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de Les Laboratoires Français de Chimiotherapie, Societé Anonyme, de Francia, han solicitado el registro de la marca "STATURON" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 16718 Set.29-v.oct.13.

ACTA N.o 90.568. — Montevideo, Setiembre 26 de 1960. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de Laboratorios Promeco Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria, de Argentina, han solicitado el registro de la marca "SELSAPIRINA", para distinguir artículos de la clase 9 analgésicos y antiácidos). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 16719 Set.29-v.oct.13.

ACTA N.o 90.567. — Montevideo, Setiembre 26 de 1960. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de Godfrey L. Cabot Inc. de Estados Unidos de América, han solicitado el registro de la marca "REGAL" para distinguir artículos de la clase 9 (negro de carbón). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 16720 Set.29-v.oct.13.

ACTA N.o 90.566. — Montevideo, Setiembre 26 de 1960. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de Manuel Guelfi y Compañía Sociedad Anónima", de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "JOY" para distinguir artículos de las clases 11 y 12 (s|d.). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 16721 Set.29-v.oct.13.

ACTA N.o 90.578. — Montevideo, Setiembre 26 de 1960. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por The Emerson Electric Manufacturing Company (E.U.A.), solicita la marca

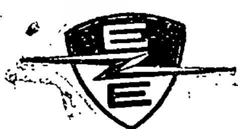

para distinguir los artículos de las clases 12 y 15 s|d. Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $20.00 10|pub. 16755 Set.29-v.oct.13.

ACTA N.o 90.580. — Montevideo, Setiembre 26 de 1960. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Federal-Mogul-Bower Bearings Inc. (E.U.A.) solicita la marca

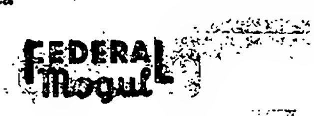

para distinguir los artículos de la clase 11 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $16.00 10|pub. 16757 Set.29-v.oct.13.

ACTA N.o 90.637. — Montevideo, Octubre 3 de 1960. — Con esta fecha Jones y Cía S. A., por Ricardo Garrido, de Montevideo, Uruguay, solicita la marca "GAMUZA" para artículos de la clase 6 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 17262 Oct.6-v.oct.20.

ACTA N.o 90.633. — Montevideo, Octubre 3 de 1960. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Mapería Sociedad Anónima, Financiera e Inmobiliaria, de Buenos Aires, República Argentina, solicita la marca "MODULEX" para distinguir los artículos de la clase 8 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 17238 Oct.-6v.oct.20.

ACTA N.o 90.563. — Montevideo, Setiembre 23 de 1960. — Con esta fecha, Enrique Tato, por "R. Senín y Compañía" (Montevideo), solicita registrar la marca "EXECUTIVE" para artículos de la clase 22. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 16637 Set.30-v.oct.14.

ACTA N.o 90.668. — Montevideo, Octubre 5 de 1960. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por General Motors Corporation (E.U.A.) solicita la marca "HARRISON" para distinguir los artículos de las clases 11 y 24 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 17584 Oct.11-v.oct.25.

ACTA N.o 90.678. — Montevideo, Octubre 6 de 1960. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por The Hoover Company (E.U.A.) solicita la marca

para distinguir los artículos de la clase 12 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 17535 Oct.11v.oct.25.

ACTA N.o 90 671. — Montevideo, Octubre 6 de 1960. — Con esta fecha Oyama S.A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca

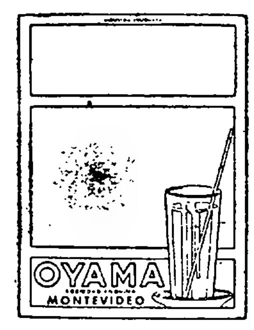

para distinguir artículos de la clase 2. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $28.00 10|pub. 17521 Oct.11-v.oct.25.

ACTA N.o 90.634. — Montevideo, Octubre 3 de 1960. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Industrias Químicas Uruguayas "Dupenial", de Montevideo, solicita la marca "BERELEX" para distinguir los artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 17239 Oct.11-v.oct.25.

24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 13.344. — Montevideo, Setiembre 27 de 1960. — Con esta fecha, los señores "Barbosa Caravia y Compañía", apoderados de "Cuthbert Brierley", de Inglaterra, han solicitado patente de invención por el término de quince años, para "Mejoras en o relacionadas con marbetes orejeros para marcar el ganado", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo Hugo Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 16846 Set.30-v.oct.14.

ACTA N.o 13.345. — Montevideo, Setiembre 27 de 1960. — Con esta fecha "O'Farrel y Freira" por "Iggam Sociedad Anónima Industrial", han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Dispositivo para revocar paredes, cielorrasos o lo similar", y de acuerdo con lo que dispone e lartículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo Hugo Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 16859 Set.30-v.oct.14.

ACTA N.o 13.343. — Montevideo, Setiembre 26 de 1960. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por J. R. Geigy Sociedad Anónima, de Basilea (Suiza), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Composición y procedimiento para controlar nematodos parásitos de plantas", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley No. 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 16760 Set.29-v.oct.13.

ACTA N.o 13.342. — Montevideo, Setiembre 22 de 1960 — Con esta fecha, el señor Pedro Dubourg, en representación de Eduardo y Simón Lachs, de Montevideo, Uruguay ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras introducidas en anillos de acople en instalaciones sanitarias" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley número 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 16920 Oct.3-v.oct.17.

ACTA N.o 13.346. — Montevideo, Setiembre 28 de 1960. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Lovens Kemiske Fabrik Ved A. Kongsted (Dinamarca) ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Método para la elaboración de nuevas penicilinas" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco. Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 16947 Oct.3-v.oct.17.

ACTA N.o 13.348. — Montevideo, Setiembre 29 de 1960. — Con esta fecha, "Jones y Cía. S. A.", por "Compañía Industrial Comercial y Exportadora S. A." (CICESA), de Tánger, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Procedimiento para conseguir un hidrolizado de proteínas de pescado", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 17023 Oct.4-v.oct.18.

ACTA N.o 13.347. — Montevideo, Setiembre 30 de 1960. — Con esta fecha, los señores "Barbosa Caravia y Cía.", apoderados de "Compagnie Auxiliaire D'Electricite et D'Entreprise, de Francia, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Molde para la vulcanización de cables eléctricos", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo Hugo Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 17010 Oct.4-v.oct.18.

ACTA N.o 13.354. — Montevideo, Setiembre 30 de 1960. — Con esta fecha, el señor Isidoro Froilán Martín Rubio, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Grifo con dos entradas y dos salidas de agua fría y caliente y una sola manija" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 17068 Oct.4-v.oct.18.

ACTA N.o 13.352. — Montevideo, Setiembre 30 de 1960. — Con esta fecha, Ramón Vázquez Gómez y Walter Gómez, de Montevideo, solicitan patente de invención por quince años para "Un sistema de transmisión con cambios de velocidades aplicado como dispositivo de movimiento en lavarropas y lo similar", y de acuerdo al Decreto Reglamentario de Ley número 10.089, se ordena esta publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $8.00 10|pub. 17076 Oct.4-v.oct.18.

ACTA N.o 13.349. — Montevideo, Setiembre 30 de 1960. — Con esta fecha, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de United Coke y Chemicals Company Limited, de Inglaterra, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Elaboración de catalizadores por licuación" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo Hugo Tedesco Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 17134 Oct.5-v.oct.19.

ACTA N.o 13.351. — Montevideo, Setiembre 30 de 1960. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Dr. Karl Thomae G.m.b.H. (Alemania) ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Procedimiento para la obtención de bis (P'Hidroxifenil) Oxodihydro 1.4. Benzoxazinas y sus derivados O-Acílicos y respectivamente O-Alquílicos" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 17128 Oct.5-v oct.19.

ACTA N.o 13.350. — Montevideo, Setiembre 30 de 1960. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Ferro Corporation, de Cleveland, Ohio, Estados Unidos de Norte América, ha so-

licitado patente de invención por el término de quince años para "Composición y método para aplicar colores a materiales cerámicos" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley número 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $12.00 10.pub 17127 Oct.5-v.oct 19.

ACTA N.o 13.359. — Montevideo, Octubre 5 de 1960. — Con esta fecha los señores Norberto Helios Callicó Forzani y Juan Pedro Frugoni, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Aparato portátil para el afilado manual de hojas de afeitar" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del decreto reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $12.00 10'pub. 17382 Oct.7-v.oct.21.

ACTA N.o 13.355. — Montevideo, Setiembre 4 de 1960. — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A. por Héctor Mario Roberto González, de Buenos Aires, Rep. Argentina, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Un cuerpo abrasivo" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $12,00 10 pub. 17423 Oct 10-v.oct.24.

ACTA N.o 13.360. — Montevideo, Octubre 5 de 1960. — Con esta fecha, Petraglia Sociedad Anónima, de Montevideo, Uruguay ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nuevo separador de grasas en las aguas servidas" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $12.00 10'pub. 17424 Oct.10-v.oct.24.

ACTA N.o 13.361. — Montevideo, Octubre 5 de 1960. — Con esta fecha, Nilo Fabbri, de Montevideo, Uruguay ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nuevo trajecito para el Bebé" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $12.00 10'pub. 17425 Oct.10-v.oct.24.

ACTA N.o 13.362. — Montevideo, Octubre 5 de 1960. — Con esta fecha, Nilo Fabbri, de Montevideo, Uruguay, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nuevo calzado para Bebés" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $12.00 10'pub. 17426 Oct.10-v.oct.24.

ACTA N.o 13.357. — Montevideo, Octubre 5 de 1960. — Con esta fecha, los señores Barbosa Caracia y Cía., apoderados de California Research Corporation, de Estados Unidos de América, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Procedimiento de obtención de una gasolina mejorada" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 17457 Oct.10-v oct.24.

ACTA N.o 13.358 — Montevideo, Octubre 5 de 1960. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Diamond National Corporation, de Estados Unidos de Norte América ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Recipientes para alimentos" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 17536 Oct.11-v.oct.25.

ACTA N.o 13.363. — Montevideo, Octubre 7 de 1960. — Con esta fecha el señor Juan Zenon Kurauskas Bekeraiti, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Calentador eléctrico para agua" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. —Eduardo Pintos, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 17532 Oct.11-v.oct.25.

25-Ventas de Comercio

Ley 2904 de 26 de Setiembre de 1904: Prometimos vender a Emir Acosta el comercio de Provisión, Fábrica de Pastas y Lechería padrón N.o 72.831 sito en Cno. Castro 542 de esta ciudad. — Acreedores: Ctas. duplicadas en Cno. Castro 542. — JOSE A. DIMURO. — MANUEL GARDA.
25) $16.00 20|pub. 16485 Set.26-v.oct.24.

Con intervención de la Oficina de Balances "Pérez, Martínez y García" Misiones N.o 1346, prometimos en venta a los señores Enrique Márquez Márquez y Enrique José Márquez Rodríguez, la casa de comercio que gira en el ramo de Café, Bar y Bebidas Alcohólicas, ubicado en la Avenida 8 de Octubre N.o 4101 de esta ciudad. Acreedores presentarse en la Oficina de Balanceadores. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Octubre 3 de 1960. — ANAROLINO CURBELO GAO. — NORMA MARIA LEITES de CURBELO. — TEODORO LUACES GEELA. — ESTHER SARAVIA de LUACES.
25) $24.00 20|pub. 17388 Oct.7-v.nov.7.

Interviniendo el Banco Internacional, prometí vender a la firma "Canterucci y Torre" que gira en esta plaza en la Avenida Uruguay 1744 la licencia alcohólica, padrón N.o 23.405 e instalación del bar que correspondía al negocio ubicado en la calle Barroso N.o 3818 de esta ciudad. Acreedores (Ley 26 de Setiembre de 1904), presentarse en Zabala 1463. — Montevideo, Octubre 4 de 1960. — JAIME VARELA PEREZ.
25) $24.00 20.pub. 17365 Oct.7-v.nov.7.

Interviniendo el Banco Internacional cedí a favor del señor Carlos María Mazaguez Reinaldi los derechos que me confiere el compromiso de compra y venta del comercio ubicado en la calle Dr. Pena N.o 4636 de esta ciudad, adquiridos al señor José Moiber Illonsky, con fecha 26 2|60. Acreedores (Ley 26 de Setiembre de 1904), en Zabala 1463. — Montevideo, Octubre 4 de 1960. — NELSON RICARDO CARDONA PONTILLO. — José Moiber Illonsky. — Sonia Linkind. — Carlos M. Mazaguez Reinaldi.
25) $24.00 20'pub. 17366 Oct.7-v.nov.7.

Interviene el Centro de Almaceneros Minoristas, 18 de Julio N.o 1709. Prometí vender al señor Manuel Alvarez Rua, el Almacén de Comestibles, Frutas, Verduras y Fermentadas Embotelladas, sito en la calle Eduardo Pondal N.o 1102 de esta ciudad. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Acreedores al comercio. — Montevideo, Setiembre 30 de 1960. — EDUARDO COLLAZO MOREIRA. — DOLORES BLANCO ORDOÑEZ.
25) $16.00 20|pub. 17341 Oct.7-v.nov.7.

Con intervención de oficinas de balances Antonio M. Blanco, de la Asociación Nacional de Balanceadores (Mercedes 1338) prometimos vender al señor José Lorenzo, el bar y horno sito en la calle Capurro Nº 749 de esta ciudad. — Acreedores al comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Octubre 4 de 1960 — FEDERICO PEDRO FIORI. — DELIA ESTECHE SILVEIRA.
25) $ 16.00 20|pub. 17378 Oct.7.-v.nov.7.

Con intervención de oficinas de balances Antonio M. Blanco, de la Asociación Nacional de Balanceadores (Mercedes 1338) prometimos vender a los señores Alberto Prieto Rodríguez y Manuel López Rodríguez, el comercio de minutas, confituras y fermentadas embotelladas, sito en la calle Piedra Alta Nº 1751 de esta ciudad. — Acreedores al comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Setiembre 29 de 1960 .— ELIDA RIEFEL FONTES DE OCA. — ANTONIO RAMAYON.
25) $ 24.00 20'pub. 17379 Oct.7.-v.nov.7.

Interviniendo el Banco Internacional hemos prometido en venta al señor Gervasio Ramón Fernández Fernández el comercio que gira en el ramo de hotel ubicado en la calle Rincón Nº 707 de esta ciudad, acreedores (Ley 26 de Setiembre de 1904) presentarse en Zabala 1463. — Montevideo, Octubre 4 de 1960. — ANGELITA ELOISA CABRERA CROSA.
25) $ 16.00 20|pub. 17361 Oct.7.-v.nov.7.

Interviniendo el Banco Internacional hemos prometido en venta al señor Demetrio Dicandia Bayle el comercio que gira en esta plaza en el ramo de comestibles, fiambrería frutas y verduras, y alcohólicas embotelladas en la calle Ramón Anador Nº 3106. Acreedores (Ley 26 de Setiembre de 1904) presentarse en Zabala 1463. — Montevideo, Octubre 4 de 1960. — TERESA BELSITO DE TARTABINI. — HUGO TARTABINI. — GIOCONDA TARTABINI.
25) $ 16.00 20|pub. 17362 Oct.7.-v.nov.7.

Interviniendo el Banco Internacional hemos prometido en venta a los señores Juan Fernández Pereira Gilberto García Rodríguez y Bautista Balseiro Orosa el comercio que gira en el ramo de bar alcohólicas y horno ubicado en Avenida Rivera Nº 2501 de esta ciudad. Acreedores (Ley 26 de Setiembre de 1904) presentarse en Zabala 1463. — Montevideo, Octubre 4 de 1960. — GONZALO FAJO ALONSO. — OLGA AGUERRE DE FAJO.
25) $ 16.00 20|pub. 17362 Oct.7.-v.nov.7.

A efectos ley Setiembre de 1904, comunico que prometí vender a don Argemiro Pérez Jardon, el negocio de panadería, situado en la calle Justicia Nº 1999. Acreedores: Colorado 2361, Escribano Gorlero Insúa. — Octubre de 1960. — ALFREDO CAGNONE.
25) $16.00 20|pub. 17421 Oct.7-v.nov.7.

Interviniendo el Banco Internacional hemos prometido en venta al señor Luis Alberto Inciarte Cruzado el comercio que gira en el ramo de bazar billares con anexo alcohólica ubicado en la calle Domingo Aramburú número 1550 de esta ciudad. Acreedores presentarse en Zabala 1463. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Octubre 4 de 1960. — JUAN ALBERTO NICOLINI HUBS. — HILDA ZULEMA INSAGARAT — JULIO LENIN COTELO DOLZADELI
25) $ 24.00 20.pub. 17364 Oct.7-v.nov.7.

Con intervención de la Oficina de Balances Pérez, Martínez y García, Misiones 1346, prometimos en venta a los señores Manuel Rodríguez Alonso y Jaime Márquez Moreira, la casa de comercio que gira en el ramo de café, bar, horno de pizza, ubicado en la calle 8 de Octubre Nº 4702 de esta ciudad. Acreedores presentarse en Oficina de Balanceadores. Ley 26 de Setiembre de 1904 — Montevideo, 20 de Setiembre de 1960. — MARCELINO MARTINEZ GOMEZ. — DOLORES VENERANDA LORENZO DE MARTINEZ. — LUIS FERNANDEZ MARTINEZ. — MANUEL RODRIGUEZ ALONSO y CONSUELO MARQUEZ MOREIRA DE RODRIGUEZ. — JAIME MARQUEZ MOREIRA.
25) $24.00 20 pub. 17385 Oct.7-v.nov.7.

Con intervención de la Oficina de Balances Pérez, Martínez y García, Misiones Nº 1346, prometimos en venta a los señores Aquilino Alvarez González y Jesús Vázquez García, el comercio que gira en el ramo de almacén de comestibles, bar y bebidas alcohólicas, ubicado en la calle Piedra Alta Nº 1701 de esta ciudad. Acreedores, presentarse en Oficina de Balanceadores. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 29 de Setiembre de 1960. — JUAN GAYO GATO. — JOSE ANTONIO CARBON LOPEZ y ERGIRIA MIRALLES.
25) $24.00 20'pub. 17386 Oct.7-v.nov.7.

Con intervención de la Oficina de Balances Pérez, Martínez y García, Misiones Nº 1346, prometimos en venta a los señores José Balsa Suárez y Jesús Nova Cajide, el comercio que gira en el ramo de café, bar, bebidas alcohólicas, billar y peluquería, ubicado en la calle Paraguay Nº 1770 de esta ciudad. Acreedores presentarse en la Oficina de Balanceadores. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 1º de Octubre de 1960. — ROMULO ENRIQUE PETROLINI BERNASCONI y VICTORIA TORRES DE PETROLINI. — MANUEL VILLAVERDE HERMIDA y ERUNDINA SOBRAL DE VILLAVERDE.
25) $24.00 20'pub. 17387 Oct.7-v.nov.7.

Con intervención de Oficinas de Balances Antonio M. Blanco, de la Asociación Nacional de Balanceadores (Mercedes 1338), prometimos vender al señor Primitivo Alvarez, el almacén, y bar, sito en la calle Chacabuco Nº 1905 de esta ciudad. Acreedores al comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 4 de Octubre de 1960. — JUAN A. MAROZZI. — BLANCA CESIO.
25) $16.00 20|pub. 17377 Oct.7-v.nov.7.

Comunicamos que por intermedio de la Oficina Mosan de esta plaza, calle Olimar 1388, prometimos vender al señor Perfecto Armesto Cidre, el Almacén de Comestibles y Bebidas Alcohólicas, que tenemos instalado en esta ciudad, calle Alfredo García Morales N.o 1252. Acreedores presentarse en dicha Oficina. A los efectos legales realizamos estas publicaciones. — Montevideo, 3 de Octubre de 1960. — DOMINGO BELLO FOLGAR. — SUSANA NOCELLA FIRPO de BELLO. — DOLORES FOLGAR RAMILLO.
25) $24.00 20|pub. 17155 Oct.5-v.nov.3.

Comunicamos que por intermedio de la Oficina Mosan de esta plaza, calle Olimar 1388, prometimos vender al señor Santiago Orgeira Baldomir, el Almacén de Comestibles, Frutas, Verduras y Fermentadas, que tenemos instalado en esta ciudad, calle San Salvador N.o 1629. Acreedores presentarse en dicha Oficina. A los efectos legales realizamos estas publicaciones. — Montevideo, 3 de Octubre de 1960. — RAMON GONZALEZ ALVAREZ. — BLANDINA VILAS GARCIA de GONZALEZ.
25) $24.00 20|pub 17154 Oct.5-v.nov.3.

Prometimos vender a Vicente La Laina, Francisco La Laina, Carmelo Celestino Leal y Darío Rivolta, la fábrica de mezcla "La Nueva" en calle Lima N.o 1844. Acreedores en la misma. (Ley 26 Setiembre de 1904). Por su cesión de Joaquín Cés: MARGARITA CUOMO de CES.
25) $16.00 20'pub. 17263 Oct.6-v.nov.4.

A los efectos de la Ley de 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber que hemos prometido vender a Oscar Raúl Marfetán Lemos y Ruben Casco Varela, el comercio que en el ramo de "Comestibles, productos de Granja y fermentadas embotelladas", gira en esta plaza en calle José Llupes 4548. Acreedores en 18 de Julio 1082, piso 3, apto. 305. — IDACIO QUINTANA DUSSER. — ESTHER KAESTNER RIVERO de QUINTANA.
25) $24.00 20|pub. 17266 Oct.6-v.nov.4.

Prometí vender a Héctor Cambiasso la cuota parte que me corresponde en el negocio de Café y Bar sito en Sierra 1691, que explotaba con dicho señor. Acreedores presentarse en Colón 1379 Esc. 12 a los efectos de la Ley de 26|9|1904. — ENRIQUE LAPOUJADE.

25) $16.00 20|pub. 16675 Set.28_v.oct.26.

Con intervención oficinas de balances de Antonio M. Bianco —Mercedes 1338— de Asociación Nal. de Balanceadores, prometimos vender al señor Gervasio Andrade Andrade, el almacén y bar sito en Avda. Millán N.o 2352 de esta ciudad. Acreedores al comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo Setiembre 5 de 1960. — MANUEL LISTA REBELLE. — MARIA ADELINA ANGERIZ.

25) $16.00 20|pub. 15464 Set.14_v.oct.11.

Interviniendo Cofinsa S. A. (Sec. Escribanía) he prometido en venta al señor Washington Blanco, mi negocio que en el ramo de Café y Bar, gira en la calle Hocquart 1945|49, de esta ciudad, habiendo tomado posesión del comercio el día 19 de Setiembre de 1960. — Acreedores en Oficinas Cofinsa S. A., Avda. Uruguay 1313 — Montevideo, 19 de Setiembre de 1960. — ANTONIO ALVITE ESPERANTE.

25) $24.00 20|pub. 16187 Set.21-v.oct.19.

Interviniendo Oficinas SUR he prometido en venta a favor de la señora Ipavie B. de Caraminatan el negocio ubicado en la calle Sitio Grande 1350 de esta ciudad y que gira en el ramo de Almacén de Comestibles, Frutas y Verduras. Acreedores 25 de Mayo 728 esc. 1. Ley 26 de Setiembre de 1904. — DIONISIO PEREYRA

25) $16.00 20|pub. 16264 Set.22-v.oct.20.

Ley de 26 de Setiembre de 1904. Prometí vender a Joaquín Manuel Otero la panadería y confitería "Olimar", calle Jacinto Trápani 268 de la ciudad de Treinta y Tres. — Acreedores presentarse en la Escribanía Carbone, Zabala 1379, esc. 15. — DANIEL CLARO LUQUE FRUGONI.

25) $16.00 20|pub. 16587 Set.27-v.oct.25.

Con intervención de Oficinas Manuel Vieytes y Cía. de la Asociación Nacional de Balanceadores, Río Branco 1568, se hace constar: Que de común acuerdo entre la señora Hilda Mendoza de Pan y el señor Julio A. Barla promitente vendedora y comprador respectivamente del comercio establecido en Guadalupe N.o 1763 de esta ciudad han convenido transferir a las Oficinas M. Vieytes y Cía. todo lo relativo al inventario practicado con fecha 4|4|1960 por los señores Carlos Sanguinetti y Cía., debiendo los acreedores de la señora Hilda Mendoza de Pan presentar los justificativos correspondientes en dichas oficinas. A los efectos pertinentes se hacen las presentes publicaciones. — Montevideo, 27 de Setiembre de 1960. — HILDA MENDOZA DE PAN. — JULIO ARMANDO BARLA.

25) $40.30 20|pub. 16891 Set.30-v.oct.28

Ley del 23|9|1904. Por intermedio de Nuñez, Cabezas y Cía. de la Asociación Nacional de Balanceadores con oficinas en San José número 1283, escritorio 20, Montevideo, prometimos vender a los señores Antonio Domingo Bianchi, Rafael García y Francisco Plá la provisión, bebidas fermentadas y alcohólicas embotelladas sito en la esquina de las calles números 18 y 11 del Balneario Atlántida, séptima sección judicial del Departamento de Canelones, quienes tomaron posesión del mismo en fecha. — Atlántida, 24 de Setiembre de 1960. — JOAQUIN MARTINEZ MARTINEZ. — AMELIA TRINCHIN DE MARTINEZ.

25) $32.00 20|pub. 16888 Set.30-v.oct.28.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Hemos prometido vender al señor Hosvel Mattos la carnicería "Segundo Frigoblanc" ubicada en la casa N.o 1938 de la calle Washington Beltrán Acreedores presentarse en el estudio del escribano Amilcar Castro Vannelli, Treinta y Tres N.o 1329, piso 4. — JOSE LAMAS. — AVELINO PALLAS.

25) $16.00 20|pub. 16860 Set.30-v.oct.28.

Interviniendo Edgardo Marcalain, Bartolomé Mitre 1356 primer piso, he prometido en venta mi negocio de la calle Sayago 1536 al señor Miguel A. Goenaga. Acreedores presentarse en la referida Oficina (Ley 26 de Setiembre de 1904). — MIGUEL A. GOENAGA. — JOSE NOVEGIL MOLDES.

25) $16.00 20|pub. 16093 Set.21-v.oct.19.

A los efectos legales hago saber que he vendido al señor Luis Alberto Loureiro, el comercio sito en la calle César Mayo Gutierrez 372 de la localidad de La Paz, Departamento de Canelones. — Acreedores presentarse con sus comprobantes en la Oficina O. R. P. E. C. O. Bartolomé Mitre 1418, esc. 2, de las 14 a 19.

25) $16.00 20|pub. 16558 Set.27-v.oct.25.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometí vender a los señores Luis Alberto Hermida y José Angel Gallo, la Panadería "Mendoza", sita en Camino Mendoza N.o 4215. Acreedores Escribanía Antelo, Rincón 432. — Montevideo, Octubre 6 de 1960. — JESUS VIZOSO. — LUIS ALBERTO HERMIDA. — JOSE ANGEL GALLO.

25) $16.00 20|pub. 17448 Oct.10_v.nov.8.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Hemos prometido vender a Gabino Martínez el comercio que en el ramo de panadería y bajo la denominación "Lluvia de Oro" gira en esta plaza calle Martín García N.o 2287. Acreedores al comercio. — JUAN CARLOS ABAL. — BLANCA GUICHON de ABAL.

25) $16.00 20|pub. 16118 Set.21_v.oct.19.

Con la intervención de Edgardo Marcalain, Bartolomé Mitre 1356, primer piso, he prometido en venta mi comercio de la calle San Martín 2329 al señor José Novegil Moldes. Acreedores de Jesús Pena Suárez, Francisco Silva, Retta y Cía. Ltda., Machado y Piñeiro, Dastes y Vigo, presentarse en la referida Oficina. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — JOSE NOVEGIL MOLDES. — MARIO VIGO.

25) $16.00 20|pub. 16092 Set.20_v.oct.19.

Comunicamos al público y al comercio en general, que Tyresoles S.A. ha prometido vender al señor CARLOS MENDEZ REQUENA, la cuota social que le corresponde a la Anónima en Tyresoles del Litoral Limitada. Acreedores presentarse en Agraciada 1636, de Salto. Se disuelve la Limitada, siendo liquidador el señor Méndez Requena. Ley 26.9|904. — Enrique Alonso García, Escribano.

25) $16.00 20|pub. 16060 Set.21-v.oct.19.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlen, de la Asociación Nacional de Balanceadores, hemos prometido en venta a los señores Alberto Berriel Ferragus y Manuel García Lima, el comercio que gira en el ramo de bar, despacho de bebidas alcohólicas, ubicado en la calle 18 de Julio 1099, de esta ciudad. — Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador, Zabala 1425. Ley de 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 5 de Agosto de 1960. — MACHADO y CIA.

25) $24.00 20|pub. 16103 Set.21-v.oct.19.

Por intermedio de las Oficinas del Balanceador Héctor González Karlen, de la Asociación Nacional de Balanceadores, comunicamos que de común acuerdo hemos rescindido el compromiso de compra_venta suscripto con fecha seis de Noviembre de 1958, por el comercio que en el ramo de almacén de comestibles, frutas, verduras y ferment., gira en la Avda. Uruguay N.o 1825, de esta ciudad, haciéndose cargo nuevamente del comercio de referencia el señor Ramón Morales. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Junio 27 de 1960. — RAMON MORALES. — MIGUEL VENTURA VENAVIDEZ.

25) $32.00 20|pub. 16109 Set.21-v.oct.19.

A los efectos de la Ley de 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber que hemos prometido vender a Antonio Carrozzino Capano, la casa de comercio que en los ramos de panadería y confitería, fiambrería y bebidas fermentadas y casa para venta de helados, que con el nombre comercial de "La Libertad", gira en esta ciudad y está instalada en la Rambla General O'Higgins N.o 5353. Acreedores presentarse en Buenos Aires 583 piso 1, esc. 3. — Escribano José Righetti Zanotta. — Montevideo, 7 de Setiembre de 1960. — LUIS MOURO LOPEZ. — JULIO FERNANDEZ DOLDAN. — MANUEL FERNANDEZ DOLDAN.

25) $24.00 20|pub. 16147 Set.21-v.oct.19.

Con intervención de oficinas de balances Antonio M. Bianco —de la Asociación Nacional de Balanceadores— Mercedes 1338, resolvimos disolver la sociedad "Muiño y Alvarez" que teníamos constituída para la explotación del almacén y bar sito en Cebollatí N.o 1339 de esta ciudad, haciéndose cargo de activo y pasivo el señor Severino Alvarez y desligándose totalmente el señor Andrés Muiño. Acreedores al comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Setiembre 15 de 1960. — ANDRES MUIÑO. — DOLORES GARCIA de MUIÑO. — SEVERINO ALVAREZ.

25) $24.00 20|pub. 16149 Set.21_v.oct.19.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlen, de la Asociación Nacional de Balanceadores, he prometido en venta al señor José Francisco Daprile Miller, el comercio que gira en el ramo de carnicería ubicado en la calle Cerro Largo 1849, de esta ciudad. — Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador, Zabala 1425. Ley de 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 1.o de Agosto de 1960. — JOSEFA ALVAREZ DOMINGUEZ.

25) $24.00 20|pub. 16105 Set.21-v.oct.19.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlen, de la Asociación Nacional de Balanceadores, he prometido en venta al señor Carmelo Bonabena, el comercio que gira en el ramo de bar, despacho de bebidas alcohólicas, ubicado en la calle Plaza Independencia 1380 bis, de esta ciudad. — Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador, Zabala 1425. Ley de 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 9 de Setiembre de 1960 — CARLOS ALBERTO BAFFA SAGARIA.

25) $24.00 20|pub. 16104 Set.21-v.oct.19.

Centro de Almaceneros Minoristas 18 de Julio 1709. Comunica al comercio y al público que ha sido nombrado interventor en la liquidación de la compra-venta pactada entre la señora Dolores Rey de Santos y Manuel Cristóbal Pardiñas, relativo al comercio de Almacén de Comestibles sito en la calle Manuel Acuña 3153. — Acreedores de la señora Rey de Santos presentarse al Centro de Almaceneros Minoristas. — (Ley de 26 de Setiembre de 1904) — Montevideo, Setiembre 14 de 1960. — DOLORES REY de SANTOS. — CRISTOBAL SANTOS.

25) $32.00 20|pub. 15992 Set.20-v.oct.18.

Comunico que por intermedio de la Oficina Mosan de esta plaza calle Olimar 1338 prometí vender a los señores, José Quintela García y Claudino Parente Quintans el bar y bebidas alcohólicas, que tengo instalado en esta ciudad calle General Flores 4202. Acreedores presentarse en dicha oficina. A los efectos legales realizo estas publicaciones. — Montevideo, 16 de Setiembre de 1960. — RAMON FERNANDEZ LOPEZ.

25) $ 24.00 20|pub. 15848 Set.19.-v.oct 17

A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que los señores JOSE SOCOLOVSKY, AIDA SVITCOY, MARIA G[illegible] DE ROYTMAN, PEDRO ROYTMAN y MARIO ROYTMAN, prometieron vender a Stop Sociedad Anónima en formación, el comercio de carnicería sito en Montevideo, Avenida General Rivera Nº 2078. Acreedores presentarse en Montevideo, calle Rincón Nº 723 escritorio 11

25) $ 16.00 20|pub. 15378 Set.19.-v.oct.17.

Interviniendo la Oficina del Balanceado Héctor González Karlen, de la Asociación Nacional de Balanceadores, he prometido en venta al señor Alfonso González Freiría la cuota parte que me pertenece en la sociedad de hecho que teníamos formada con dicho señor, para la explotación del negocio que en el ramo de bar, despacho de bebidas alcohólicas, gira en la calle Shakespeare N.o 1604, de esta ciudad. Acreedores presentarse en el comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Setiembre 2 de 1960. — JOSE CONRADO ALONSO FREIRIA. — ALFONSO GONZALEZ FREIRIA.

25) $32.00 20|pub. 16110 Set.21_v.oct.19.

A los efectos de la Ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que hemos prometido vender al señor José Misa Camesella el comercio que en el ramo de Carnicería Puesto Modelo gira en la calle Gobernador Viana 3011 — Acreedores presentarse en la Escribanía Decia Dabezies, Treinta y Tres 1512 esc. 12. — Montevideo. — ANGEL MISA MISA. — ALFONSO MISA MISA

25) $24.00 20|pub. 16547 Set.27-v.oct.25.

Interviniendo Oficinas "Mitre", de Juncal 1395, 4.o piso, Esc. 53, prometí vender a la señora Vasiliki Procos de Esjalta, el comercio de almacén, frutas, verduras y fermentadas embotelladas, ubicado en la calle Martín García 1949 de esta ciudad. Acreedores en Oficina. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 29 de Setiembre de 1960. — RICARDO FERNANDEZ.

25) $16.00 20|pub. 16712 Set.29-v.oct.27.

Ley 26 Setiembre 1904. Neisa Berriel de Seoane, comunica que ha prometido vender al señor Omar Leónidas Bayo Bardier, el negocio que en el ramo de farmacia, con el nombre de "Nueva Rilo", tiene instalado en Avenida Rivera 3567 de esta ciudad. Acreedores: Estudio Esc. Buroni, Paraguay 1321, piso 4.o, Esc. 431. — Montevideo, Setiembre 27 de 1960.

25) $16.00 20|pub. 16812 Set.29-v.oct.27.

A los efectos legales se hace saber que transfiero a don Eduardo Hernández el comercio que gira en el ramo de bar y licencias alcohólicas y billar tengo instalado en el Balneario Salinas. Acreedores presentarse en Avenida General Artigas 1053, Pando, según ley de 26 de Setiembre de 1904. — Pando, Setiembre 12 de 1960. — FELICIANO MACIEL.

25) $24.00 20|pub. 16783 Set.29-v.oct.27.

Interviniendo Cofinsa S. A. (Sec. Escribanía) he prometido en venta al señor Gabino Iasías Calero, el negocio que en el ramo de Provisión y Lechería, gira en la calle Gdor. Viana 3050, de esta ciudad, habiendo tomado posesión del comercio el día 7 de Setiembre de 1960. — Acreedores en Oficinas Cofinsa S. A., Avda. Uruguay 1313. — Montevideo, 7 de Setiembre de 1960. — ALBERTO DI CRISTOFARO MARENGO.

25) $24.00 20|pub. 16186 Set.21-v.oct.19.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas. — Prometí vender mi comercio de Almacén de Comestibles, Frutas y Verdudas ubicado en la calle Enrique Martínez 2099, a las señoras Sofía Martínez de Arcay y Pura E. Martínez de Arcay, con fecha Setiembre 15 de 1960. — Ley de 26 de Setiembre de 1904. — CARMEN VEIGA. — GENEROSO MATO. — ESPERANZA MATO.

25) $16.00 20|pub. 15989 Set.20-v.oct.18.

ITALO RITORNI, a los efectos de la Ley de 26 de Setiembre de 1904, hace saber al comercio y al público que ha prometido en venta su fábrica de hielo instalada en la ciudad de Mercedes, a los señores Gerardo Arévalo y Miguel M. Rapoppi. — Acreedores a Florida 580 (Estudio Contable). — Mercedes, Setiembre de 1960.
25) $16.00 20|pub. 15790 Set.16-v.oct.14

Interviniendo Oficinas "José R. Sanjurjo" Avda. 18 de Julio 1465 Esc. 21, prometimos vender al señor Juan Noya López el almacén de Comestibles y Bar con Bebidas Alcohólicas de la calle Navarra 1900 de esta ciudad. — Acreedores al comercio. — Ley de 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 11 de Julio de 1960. — WALDEMAR BACHINI OLIVER. — DOMINGA OSORES DE BACHINI.
25) $16.00 20|pub. 15583 Set.15-v.oct.13.

Interviniendo Oficinas "José R. Sanjurjo" Avda. 18 de Julio 1465 Esc. 21, prometimos vender al señor Ariel Bachini Oliver el comercio del ramo Almacén de Comestibles, Fiambrería y Fermentadas embotelladas de la calle Francisco Araucho 1237 de esta ciudad. — Acreedores al comercio. — Ley de 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 4 de Setiembre de 1960. — JUAN BAUZA QUES. — SUSANA SAVIO MAZZONCINI.
25) $16.00 20|pub. 15584 Set.15-v.oct.13.

Interviniendo Oficinas "José R. Sanjurjo" Avda. 18 de Julio 1465 Esc. 21, prometí vender al señor Waldemar Bachini Oliver el comercio del ramo Almacén de Comestibles y Bebidas Alcohólicas de la calle Durazno 2299 de esta ciudad. — Acreedores al comercio. — Ley de 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 11 de Setiembre de 1960. — AMERICO CELESTINO DE ARMAS MASCHERONI.
25) $16.00 20|pub. 15585 Set.15-v.oct.13.

Interviniendo Oficinas "José R. Sanjurjo" Avda. 18 de Julio 1465 Esc. 21, prometimos vender el comercio del ramo Bar, Bebidas Alcohólicas y Comestibles de la Avda Italia 3001 de esta ciudad. — Acreedores al comercio. — Ley de 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, de Setiembre de 1960. — JOSE VARELA VILLAR. — MARIA ANGELICA CANCELA DE VARELA — PEDRO VARELA VILLAR. — TERESA SANTIAGO DE VARELA.
25) $16.00 20|pub. 15586 Set.15-v.oct.13.

Conforme a la Ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber que prometí en venta a don Ricardo Ismael Pretto, mi comercio que en el ramo de Almacén de Comestibles tengo instalado en Cuchilla Grande 6059, en esta ciudad, donde deberán presentarse los acreedores con sus justificativos. — Montevideo, 13 de Setiembre de 1960 — SIMON MARRERO. — Ricardo I. Pretto.
25) $16.00 20|pub. 15581 Set.15-v.oct.13.

Comunico que prometí vender el comercio en el ramo de Almacén y Bebidas Alcohólicas ubicado en la calle Santa Lucía 4897 de esta ciudad al señor Leopoldo Rodríguez Alvarez. — Acreedores: Presentarse en Colonia 1171. — Plazo: Ley de 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 24 de Junio de 1960. — MARIA AURORA MENDEZ MALDONADO.
25) $24.00 20|pub. 15675 Set.15-v.oct.13.

Comunicamos de acuerdo Ley 26 de Setiembre de 1904, haber prometido vender a Atanasildo Silveira Lucas, el Almacén de Comestibles instalado en la calle Amorín 1515, siendo de nuestro cargo el pasivo y cuentas a cobrar. — Acreedores presentar justificativos sus créditos en Escribanía Goncalvez, calle Artigas 921. — Salto, Setiembre 9 de 1960. — PILAR RODRIGUEZ SANTANA. — NATALIA DUTRA DE SANTANA — Atanasildo Silveira Lucas.
25) $24.00 20|pub. 15556 Set.15-v.oct.13.

Interviniendo Oficinas Manuel Vieytes y Cía. de la Asociación Nacional de Balanceadores, Río Branco 1568, hemos prometido en venta a Francisco Miguel Castagno el Bar y Despacho de Bebidas Alcohólicas establecido en Pereira de la Luz 1401|05 habiendo tomado este posesión de mismo el día de la fecha. — Acreedores presentarse al comercio. — Plazo: Ley de 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 12 de Setiembre de 1960. — FRANCISCO M. LOPEZ PIÑON — ERMELINA PEYRE. — HELIO J. LOPEZ PEYRE. — MARIA ESTER GARCIA.
25) $24.00 20|pub. 15635 Set.15-v.oct.13.

Llamado a acreedores. Habiendo prometido en venta a la señora Zelda Zaker de Borad el comercio de Almacén de Comestibles ubicado en la calle Agraciada 649 de esta ciudad, se llama a acreedores de Amelia R. de Rivero referente a dicho negocio. — Presentarse en la misma dirección. — Rivera, Setiembre 6 de 1960 — AMELIA R. de RIVERO.
25) $16.00 20|pub. 15568 Set.15-v.oct.13.

Con fecha 12 de Setiembre, JESUS RODRIGUEZ REGUEIRO, cedió sus derechos de promitente comprador del Café y Bar sito en la calle 8 de Octubre 4506 a don Manuel Cancela. — Los acreedores deberán presentarse en el término legal, en Rincón 468 esc. 92. — Montevideo, Setiembre 13 de 1960.
25) $16.00 20|pub. 15656 Set.15-v.oct.13.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Por intermedio de Alvarez Durán, Pazos y Cía. de la Asociación de Balanceadores, con oficinas en Cerrito 685 escritorio 5: prometimos vender a los señores José Moreira y Jesús Rua, el bar y bebidas alcohólicas, sito en la calle Paysandú número 1049, quienes tomaron posesión del mismo el 31|8|960. Acreedores presentarse en esta oficina. — DAVILINO MENDEZ AZAMBUYA. — AMERICO ANTONIO VIVAS. — HOLGA GRASO DE VIVAS.
25) $ 24.00 20|pub. 15874 Set.19.-v.oct.17.

En cumplimiento y a los efectos de la Ley de 26 de Setiembre de 1904; comunicamos al comercio que prometimos la venta a "Caramelos Zabala S. A.", de la fábrica de pastillas, instalada en la calle Venancio Benavidez 3293 de esta ciudad. — Presentación de acreedores Buenos Aires 519 esc. 1 y 2, de 9 a 11 horas. — Montevideo, Setiembre 15 de 1960. — RAUL FARACO CHIARELLI. — OLGA ELSA ARZENO RATTARO de FARACO.
25) $24.00 20|pub. 15709 Set.16-v.oct.14.

A los efectos de la Ley de 26 de Setiembre de 1904 se comunica que IRIS LILA FERNANDEZ de FORDENSKI y MANUELA FERNANDEZ de JANUSZEWSKY vendieron a Víctor García Pacheco el Kiosco de revistas, cigarrillos, confituras y artículos escolares ubicado en la calle San José 950. — Acreedores en Colonia 876, 2.o piso, Oficina 4. — Montevideo, 15 de Setiembre de 1960.
25) $16.00 20|pub. 15723 Set.16-v.oct.14.

Con fecha 1.o de Junio de 1960, cedí al señor Carlos Villarruel, los derechos y obligaciones que me confiere el compromiso de compraventa que suscribí con el señor Uruguay Márquez por el negocio de venta de productos de granja, embotellados fermentados, etc., ubicado en la calle Gabriel A. Pereira 3141 de esta ciudad. — Acreedores (Ley de 26 de Setiembre de 1904) presentarse en Miguel Barreiro 3272. — JUAN JOSE AMBROSONI.
25) $24.00 20|pub. 15728 Set.16-v.oct.14.

Hemos vendido a Selva González, el comercio que en el ramo de tienda y mercería tenemos instalado en la calle Florencio Sánchez de esta ciudad. A los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904 se hace la presente publicación. — Canelones, 22 de Setiembre de 1960. — ORLINDANA F. de JAIME. — AMADOR JAIME. — SELVA GONZALEZ.
25) $16.00 20|pub. 16728 Set.29-v.oct.27.

Al comercio y al público. — Ley de 26 de Setiembre de 1904. — JOSEFINA NUGUE de BES, prometió vender el comercio de Peinados, calle Minas 1314. — Acreedores: de 15 a 18 hs. en el mismo comercio.
25) $8.00 20|pub. 15678 Set.16-v.oct.14.

Ley de 26 de Setiembre de 1904. — Prometí vender a Ingenio Yerbatero Caiguá S. A. las máquinas, instalaciones, muebles, útiles, activo y pasivo del Molino Paraná situado en la calle Nueva York 1131|35. — Acreedores presentarse en Saint Hnos. del Uruguay S. A. con sede en la Avda. San Martín 2842. — Montevideo, 14 de Setiembre de 1960. — ENRIQUE ANDLOVEC.
25) $16.00 20|pub. 15712 Set.16-v.oct.14.

Interviniendo Organización "O.T.A.C." Sierra N.o 1715. P. 1. Esc. 3, comunicamos que hemos resuelto vender a los señores Juan Otero y José Graziano, nuestro comercio que en el ramo de Café y Bar, gira en la calle Santiago de Chile N.o 1300 de esta ciudad; quienes se hicieron cargo del mismo el día 18 de Setiembre de 1960. Ley 26 de Setiembre de 1904. Acreedores dirigirse con sus comprobantes en duplicado a la Oficina mencionada. — Montevideo, 21 de Setiembre de 1960. — RAMON SEGURA ORTIZ. — JUAN OTERO. — JOSE GRAZIANO.
25) $32.00 20|pub. 16411 Set.23-v.oct.21.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas. Clausuro mi comercio de almacén de comestibles, frutas y verduras, ubicado en la calle Saint Rosas Nº 4705, con fecha 23 de Agosto de 1960. Acreedores a la calle Juan J. Rousseau Nº 4310. Ley 26 de Setiembre de 1904. — ALEJANDRO MOURIGAN. — GLADYS SUSANA BRITOS.
25) $16.00 20|pub. 17348 Oct.7-v.nov.7.

Interviniendo Oficinas Manuel Vieytes y Cía. de la Asociación Nacional de Balanceadores, Río Branco 1568 se hace saber que con esta fecha los señores Gonzálaz y Ares han tomado posesión del comercio establecido en Yacó 1413 de acuerdo a las publicaciones de fecha: 15|8|60 — A los efectos pertinentes se hacen las presentes publicaciones. — Montevideo, 9 de Setiembre de 1960. — MANUEL PAN AÑON. — IRMA SILVA.
25) $24.00 20|pub. 15636 Set 15-v.oct.13.

Ley de 26 de Setiembre de 1904. El 20 de Setiembre se vendió a José C. Cal la farmacia "Paso del Molino", sita en Agraciada 3758. — Los acreedores deberán presentarse en la Escribanía Iacovazzo, Misiones 1371 esc. 19. — ELENA GARCIA DE LEON.
25) $16.00 20|pub. 16556 Set.27-v.oct.25.

Prometí en venta a Juan Madera el comercio sito en la calle Dr. Carlos María de Pena 5822. — Acreedores al mismo. — Ley de 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 24 de Agosto de 1960. — MARTA RAQUEL SOLER STANGA DE ABREU.
25) $16.00 20|pub. 15704 Set.16-v.oct.14.

BANCO INTERNACIONAL

Comunicamos al comercio y al público en general que los señores Antonio Crespo, Castor Domínguez y Manuel Martínez, han adquirido los derechos del comercio ubicado en la Avda. Bolivia 1956, en el ramo de Almacén, Bebidas Alcohólicas y Restorán. — Acreedores: Ley de 26 de Setiembre de 1904, presentarse en Zabala 1463. — Montevideo Setiembre 15 de 1960. — Suc. Oronzo Morelli.
25) $24.00 20|pub. 15957 Set.20-v.oct.18.

Ley de 26 de Setiembre de 1904. — Prometí transferir a Hugo Ordoñez la promesa de compra-venta de la Sucursal número uno de la panadería y confitería "Los Tres Mosqueteros", Avda. Agraciada 3793 — Acreedores presentarse en la Escribanía Carbone, Zabala 1379, esc. 15. — JAIME JACOBO SANDMAN
25) $16.00 20|pub 16019 Set.20-v.oct.18.

Ley de 26 de Setiembre de 1904. — Prometimos vender a Benito Vázquez, Marcelino Baldomir y Arturo Andrade la panadería y confitería "Res non verba", calle Sarandí 439. — Acreedores presentarse en la Escribanía Carbone, Zabala 1379, esc. 15. — JOAQUIN MANUEL OTERO. — AQUILINO BELLO.
25) $16.00 20|pub. 16020 Set.20-v.oct.18.

Ley de 26 de Setiembre de 1904. — Por intermedio de Nuñez, Cabezas y Cía., de la Asociación Nacional de Balanceadores con oficinas en la calle San José 1280 esc. 20, prometimos vender a los señores Ernesto y Ramón Lens Díaz, el café y bar sito en el Bvar. Artigas 1498, quienes tomaron posesión del mismo con fecha de hoy. — Montevideo, 15 de Setiembre de 1960. — LUIS ANDRADE CASTRO. — PASCACIA PAZ de ANDRADE
25) $24.00 20|pub. 16012 Set.20-v.oct.18.

Conforme Ley de 26 de Setiembre de 1904, se comunica que los señores Luis Alberto García y Roberto Valentín Míguez (integrantes de la firma "Míguez y García") prometieron vender a los señores César Waldemar Salvo y Luis Mario Rovaletti, quienes compraron para una sociedad anónima, el comercio ubicado en la Avda. San Martín 2591 de esta ciudad, que gira en el ramo de "Confitería, Bebidas Fermentadas y Venta de Helados", con el nombre de "Confitería Río de Oro". — Acreedores presentarse en la calle Misiones 1475, escritorios N.os 12 y 13 (Estudio Escribano Orosmán Gerpe) de 17.30 a 19 horas. — LUIS ALBERTO GARCIA.
25) $32.00 20|pub. 16041 Set.20-v.oct.18.

Ley de 26 de Setiembre de 1904. — Por intermedio de Nuñez, Cabezas y Cía., de la Asociación Nacional de Balanceadores con oficinas en la calle San José 1280 esc. 20, prometimos vender a los señores Aquilino Pérez Ferreiro, Manuel Murias Ferreiro y Maximino Villar el bar sito en la calle Carlos Roxlo 1356 quienes tomaron posesión del mismo con fecha de hoy. — Montevideo, 3 de Agosto de 1960. — EMILIO FERNANDEZ GONZALEZ. — CLOTILDE RAMOS de FERNANDEZ
25) $24.00 20|pub. 16013 Set.20-v.oct.18.

Ley de 26 de Setiembre de 1904. — Por intermedio de Nuñez, Cabezas y Cía., de la Asociación Nacional de Balanceadores con oficinas en la calle San José 1280 esc. 20, prometí vender al señor Joaquín Pumar Saa el café, bar, billar y venta de helados sito en la calle Prof. Carlos Bacigalupi 2102 quien tomó posesión del mismo con fecha de hoy. — Montevideo, 1.o de Setiembre de 1960. — FRANCISCO LAMAS MARTINEZ.
25) $24.00 20|pub 16014 Set.20-v.oct.18.

De acuerdo con la Ley de 26 de Setiembre de 1904, comunico que los señores ABEL CONSTANTINO MENENDEZ y AQUILINO GARCIA MENENDEZ, han resuelto clausurar su comercio de la calle 21 de Setiembre 2853 en los ramos de: rotisserie, bar y casa de comida. — Los acreedores de los señores Menéndez y García así como de los promitentes compradores de dicha empresa señores Banfi, Tecitor y Miguel Nobogreveiska deberán presentar los justificativos de sus créditos en Juan Carlos Gómez 1492 esc. 218. — Escribano Wellington T. Castellucci.
25) $32.00 20|pub. 15993 Set.20-v.oct.18.

Ley de 26 de Setiembre 1904. — Prometimos vender a Bernardo Vadell la panadería y confitería "Espigas de Ruth", calle Lavalleja 1966. — Acreedores presentarse en Escribanía Carbone, Zabala 1379, esc. 15. — JOSE RAMON RAMA. — JOSE RAMA.
25) $16.00 20|pub 16018 Set.20-v.oct.18.

Prometí vender a Vicente Neill el comercio de café y bar, ubicado en esta ciudad, calle Holanda 1751. Los acreedores presentarán sus créditos en la Escribanía Manuel C. Catañy, calle Sarandí 490. — Montevideo, Setiembre 26 de 1960. — JOSE W. TOME.
25) $16.00 20|pub. 17142 Oct.5-v.nov.3.

Con intervención del Banco del Comercio Minorista y Agrario, los señores EUSEBIO y AMERICO SILVERA SOSA han prometido en venta al señor José Regueiro Rodríguez el comercio que en el ramo de Bar y despacho de bebidas alcohólicas gira en la calle Galicia 2249 de esta ciudad. Acreedores presentarse dentro del plazo legal en Av. Uruguay N.o 1053. Se efectúan estas publicaciones a efectos de la Ley del 26 de Setiembre de 1904.
25) $24.00 20|pub. 17503 Oct.10_v.nov.8.

Con intervención del Banco del Comercio Minorista y Agrario, el señor ERNESTO FACELLO STRATTA ha prometido en venta al señor Joaquín Tayeda Murell, el comercio que en el ramo de Provisión, frutas, verduras, bebidas fermentadas y venta de leche, gira en la calle Itacabó N.o 2577 de esta ciudad. Acreedores presentarse dentro del plazo legal en Av. Uruguay N.o 1053. Se efectúan estas publicaciones a efectos de la Ley del 26 de Setiembre de 1904.
25) $24.00 20|pub. 17504 Oct.10_v.nov.8.

Con intervención del Banco del Comercio Minorista y Agrario, el señor ANTONIO LISBOA MONTEIRINHO ha prometido en venta al señor Víctor Mateo Giordano, el comercio que en el ramo de Panadería, fiambrería, lechería y bebidas fermentadas, gira en la calle Vilardebó N.o 2044 de esta ciudad. Acreedores presentarse dentro del plazo legal en Av. Uruguay N.o 1053. Se efectúan estas publicaciones a efectos de la Ley del 26 de Setiembre de 1904.
25) $24.00 20|pub. 17505 Oct.10_v.nov.8.

Con intervención del Banco del Comercio Minorista y Agrario, el señor ATILIO MARTELLO ZERI ha prometido en venta al señor Diego Juste Pérez, el comercio que en el ramo de taller de aparatos instrumentales traumatológicos, gira en la calle Yí N.o 1169 de esta ciudad. Acreedores presentarse dentro del plazo legal en Av. Uruguay N.o 1053. Se efectúan estas publicaciones a efectos de la Ley del 26 de Setiembre de 1904.
25) $24.00 20|pub. 17506 Oct.10_v.nov.8.

Con intervención del Banco del Comercio Minorista, el señor DANIEL POSE VEIGA ha prometido en venta a al señora Ernestina Gamaleri Tallone de Guassardo, el comercio que en el ramo de Provisión de comestibles, frutas, y verduras, gira en la calle Wáshington Beltrán N.o 1948 de esta ciudad. Acreedores presentarse dentro del plazo legal en Av. Uruguay N.o 1053. Se efectúan estas publicaciones a efectos de la Ley del 26 de Setiembre de 1904.
25) $24.00 20|pub. 17507 Oct.10_v.nov.8.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Por intermedio de Núñez, Cabezas y Cía., de la Asociación Nacional de Balanceadores, con oficinas en la calle San José 1280, esc. 20 prometimos vender al señor Dosindo Cambre Pampin el almacén de comestibles, frutas, verduras y fermentadas emb. sito en la calle Victoria N.o 2702 quien tomó posesión del mismo con fecha de hoy. — Montevideo, 1.o de Octubre de 1960. — ANTONIO y ELADIO SALGADO. — MARIA YOLANDA PORTEIRO de SALGADO e IRMA AMERICA CASTRO de SALGADO.
25) $24.00 20|pub. 17495 Oct.10_v.nov.8.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Por intermedio de Núñez, Cabezas y Cía., de la Asociación Nacional de Balanceadores, con oficinas en la calle San José 1280, esc. 20 prometimos vender a los señores José García Marco y José Oltaben Fernández, el Café y Bar sito en la calle Colonia N.o 1151 quienes tomaron posesión del mismo con fecha de hoy. — Montevideo, 1.o de Octubre de 1960. — VICENTE y EDELMIRO GOMEZ FERNANDEZ, AURORA ROQUERO de GOMEZ y DIVINA PASTORA VAZQUEZ de GOMEZ.
25) $24.00 20|pub. 17494 Oct.10_v.nov.8.

O.A.S.I.C. Francisco Panzera, calle Soriano N.o 1222 bis comunica que se ha prometido en venta la casa de comercio en el ramo de Fábrica de Pastas y Fiambrería, sita en la calle Brito del Pino N.o 806. Acreedores, presentarse al comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — YIKAS COSME DERMATAS. — VICENTE MARTINEZ. — JUAN M. ADAM.
25) $24.00 20|pub. 17480 Oct.10_v.nov.8.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometí vender al señor Francisco Alvaro Guichón la Panadería "San Borjas", sita en Camino Carrasco N.o 5683. Acreedores, Escribanía Antelo, Rincón 432, esc. 13. — Montevideo, Octubre 6 de 1960. — BENJAMIN SUAREZ. — FRANCISCO A. GUICHON.
25) $16.00 20|pub. 17449 Oct.10_v.nov.8.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometí vender al señor Justiniano Gómez Díaz, la Panadería "La Camelia", sita en calle García de Zúñiga N.o 3761. Acreedores, Escribanía Antelo, Rincón 432, esc. 13. — Montevideo, Octubre 6 de 1960. — MANUEL PENSADO TASENDE. — JUSTINIANO GOMEZ.
25) $16.00 20|pub. 17450 Oct.10_v.nov.8.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas. Prometí vender mi comercio de almacén de comestibles, ubicado en la Avda. Instrucciones Nº 2472, a la señora Irma Salles de Daverio, con fecha 3 de Octubre de 1960. — Ley 26 de Setiembre de 1904. — ENRIQUE ADOLFO PANIZZA.
25) $16.00 20|pub. 17346 Oct.7-v.nov.7.

Prometimos vender a Antonio y Salvador Martínez Cabezas la panadería ubicada en la calle Dragones 3566. — Acreedores: Zabala 1372 esc. 35. — CELESTINO MOURELLE y CIA.
25) $8.00 20|pub. 16564 Set.27-v.oct.25.

Banco del Sur, Oficinas Panzera intervienen. A los efectos de la Ley del 26 de Setiembre de 1904, se pone en conocimiento del comercio y público en general, que ha quedado rescindida la venta del comercio en el ramo de "Provisión y Lechería" que gira en la calle Carlos Crocker N.o 2800 entre los señores Antonio García y José Seoane, a partir del día 19 de Setiembre de 1960. Acreedores presentarse en el comercio de referencia — ANTONIO GARCIA. — JOSE SEOANE.
25) $24.00 20|pub. 16397 Set.23-v.oct.21.

Banco del Sur, Oficinas Panzera, Maldonado 1131, intervienen. A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, se pone en conocimiento del público y del comercio en general, que hemos prometido en venta nuestro comercio, ubicado en la calle San Martín número 3601, en el ramo de carnicería, al señor Enrique Baserga. Acreedores presentarse en el comercio de referencia. — ANDRES NOVO ORIBEIRO y MANUEL RODRIGUEZ RODRIGUEZ. — ENRIQUE BASERGA.
25) $24.00 20|pub. 17373 Oct.7-v.nov.7.

Con intervención de la Unión Comercial García y Docampo, Paysandú N.o 913, de la Asociación Nacional de Balanceadores, hemos prometido en venta al señor Luis García Pérez el comercio establecido en la calle Tomás Gómez N.o 3797 de esta capital que gira en los ramos de Almacén de Comestibles y Bebidas Fermentadas, tomando posesión del mismo en el día de la fecha. — Montevideo, 14 de Setiembre de 1960. Acreedores al comercio. Plazo Ley 26 de Setiembre de 1904. — SILVERIO ALFREDO MENENDEZ. — MARIA GARCIA de MENENDEZ.
25) $24.00 20|pub. 16261 Set.22-v.oct.20.

Interviniendo Cofinsa S. A. (Sec. Escribanía) he prometido en venta al señor Fermín Echeguía Echamendi, el negocio que en el ramo de Café y Bar gira en la calle Dante 2300, de esta ciudad, habiendo tomado posesión del comercio el día 8 de Setiembre de 1960. — Acreedores en Oficinas Cofinsa S. A., Avda. Uruguay 1313. — Montevideo, 8 de Setiembre de 1960. — LUCAS TORRES y ENRIQUE V. BOGGIA.
25) $24.00 20|pub. 16185 Set.21-v.oct.19.

El señor Domingo Horacio Epherre ha prometido vender al señor Nepomuceno García la cuota parte de la sociedad que tenía con e mismo, para la explotación de un comercio en el ramo de Taller de Vulcanización y Venta de Nafta y Aceite, que gira en el Camino Corrales N.o 3805 de esta ciudad. Acreedores presentarse en el comercio referido. Ley 2 de Setiembre de 1904. — Rina Sperduto. Escribana.
25) $24.00 20|pub. 16617 Set.28-v.oct.26.

Ley del 26|9|1904. Por intermedio de Núñez Cabezas y Cía.. de la Asociación Nacional de Balanceadores con oficinas en San José 1280 esc. 20, Montevideo, prometimos vender a Baldomero Fernández Menéndez el Hotel Rex sito en Rambla Costanera esquina calle N.o 1 del Balneario Atlántida, 7.a sección judicial del Depto. de Canelones quien tomó posesión del mismo en la fecha. — Atlántida, 14 de Setiembre de 1960. — WEINBER y GARDIN Ltda. — JULIO WEINBERG. — GRETA BORNHEIM de WEINBERG. — PEDRO GARDINI. — CELESTINA MOLETA de GARDINI.
25) $24.00 20pub. 16656 Set.28-v.oct.26.

Con intervención de la Unión Comercial García y Docampo Paysandú N.o 913, de la Asociación Nacional de Balanceadores, hemos prometido en venta al señor Félix Zoppo el comercio establecido en la Av. 8 de Octubre N.o 3021 que gira en los ramos de Comestibles, Lechería, Pan y Fermentadas, tomando posesión del comercio en el día de la fecha. — Montevideo, 12 de Setiembre de 1960. Acreedores al comercio. Plazo Ley 26 de Setiembre de 1904. — MARIA IRIS TERRA. — JULIO CESAR SICCO.
25) $24.00 20|pub. 16262 Set.22_v.oct.20.

Prometí vender al señor Doroteo Varela Bonilla, el comercio que en el ramo de almacén gira en esta plaza en la calle Gobernador Vigodet N.o 2594. Acreedores presentarse en Esc. Castro (Misiones 1475, P. 5 E. 2). — Montevideo, 20 de Setiembre de 1960. — RUFINO CEDRES.
25) $16.00 20|pub. 16673 Set.28-v.oct.26.

Ley de 26 de Setiembre de 1904. Prometí vender a Raúl Suárez y Luis Aurelio Ruiz la panadería y confitería "Espigas de Ruth", calle Lavalleja 1966. — Acreedores presentarse a Escribanía Carbone, Zabala 1379, esc. 15. — BERNARDO VADELL.
25) $8.00 20|pub. 16588 Set.27-v.oct.25.

Con intervención de la Unión Comercial García y Docampo Paysandú N.o 913, de la Asociación Nacional de Balanceadores, he resuelto ceder al señor Jesús Pérez Burgo todos los derechos y obligaciones que me correspondían en el comercio que prometí adquirir conjuntamente con el señor Pedro Nión al señor Antonio Silva en lo referente al comercio establecido en los ramos de Café, Bar, Fiambrería y Bebidas Alcohólicas, ubicado en la Av. Agraciada N.o 4200 de esta capital. — Montevideo, 21 de Setiembre de 1960. Acreedores al comercio. Plazo Ley 26 de Setiembre de 1904. — CARMEN SARA NION
25) $32.00 20|pub. 16263 Set.22-v.oct.20.

Comunico que con fecha 29 de Agosto de 1960, he vendido a don Germán E. Schlueb mi parte en el comercio, que en el ramo de Almacén de Comestibles, gira en Costa de Rosario, bajo la firma Zerpa y Cuayatto.
A efectos de Ley 26 de Setiembre de 1904. deberán presentarse acreedores, en Escribanía Roberto Pereira Campelo en Nueva Helvecia, Depto. de Colonia. — HECTOR RENE ZERPA.
25) $24.00 20|pub. 16258 Set.22_v.oct.20.

Interviniendo "Oficinas Cercido" prometimos vender al señor Jesús Baldomir, el Bar y Bebidas Alcohólicas de la calle San Quintín N.o 4301 de esta ciudad. Acreedores: Plazo de Ley del 26|9|1904 en el domicilio de los Balanceadores: Calle 25 de Mayo 707, piso 6, ap. 12. — Montevideo, Setiembre 15 de 1960. — JESUS GARCIA CASTIÑEIRA.
25) $24.00 20|pub. 16383 Set.23-v.oct.21.

Interviniendo Organización "O.T.A.O.", Sierra N.o 1715, P. 1, Esc. 3, comunicamos que hemos resuelto vender a los señores Alberto Antonio Meriggi y Gerardo Lezama Malet, nuestro comercio que en el ramo de "Barraca de Materiales de Construcción", gira en la calle Santa Lucía N.o 4386 de esta ciudad quien se hizo cargo del mismo el día 7 de Setiembre de 1960. Ley 26 de Setiembre de 1904. Acreedores dirigirse con sus comprobantes en duplicado a la Oficina mencionada. — Montevideo, 12 de Setiembre de 1960. — ANTONIO DEMARCHI. — ELSA CAMPOS. — ALBERTO ANTONIO MERIGGI. — GERARDO LEZAMA MALET.
25) $32.00 20|pub. 16412 Set.20-v.oct.21.

De acuerdo con la Ley 2904 de 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber que de común acuerdo se ha rescindido la promesa de venta entre los suscritos referente al comercio sito en Cno. Castro 542, padrón N.o 72.831, ramo Provisión, Fábrica de Pastas y Lechería. — Acreedores en el mismo. — Montevideo, Julio 31 de 1960. — JOSE A. DIMURO. — MANUEL GARDA. — GERMAN BENTANCOR CEJAS
25) $24.00 20|pub. 16486 Set.26-v.oct.24.

Interviene Oficinas Orense, Río Branco 1395. Prometí vender al señor Ramón Sánchez Quian el comercio de Almacén de Comestibles ubicado en la calle Estero Bellaco 2704 de esta ciudad. — Acreedores en Oficina. Plazo Ley de 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 10 de Setiembre de 1930. — WALTER ALVES.
25) $16.00 20|pub. 16456 Set.26-v.oct.24.

Se hace saber al comercio y al público en general que la sucesión de don VICTOR PIÑEIRO ha prometido en venta al señor León Lempert o a la persona que indique el garage y venta de nafta y lubricantes denominado "Florida" con domicilio en la calle Florida 1232. — Los acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos por duplicado en el estudio de los Escribanos Mario L. Durán Rubio y Julio R. Bardallo, 25 de Mayo 477, esc. 79 dentro de 30 días.
25) $32.00 20|pub. 16500 Set.26-v.oct.24.

Con intervención de la Oficina de Balances "Pérez Martínez y García", Misiones N.o 1346, en venta a los señores Avelino Bello y José Rodríguez, la casa de comercio que gira en el ramo de Café, Bar y Bebidas Alcohólicas ubicada en la Avenida Italia N.o 2907 de esta ciudad. Acreedores presentarse en Oficinas de Balanceadores. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Octubre 5 de 1960. — DOMINGO GAYO PEREZ. — FRANCISCO NOYA CORNES.
25) $24.00 20|pub. 17369 Oct.7-v.nov.7.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas. Prometí vender mi comercio de almacén de comestibles, ubicado en la calle Encina Nº 1600 al señor Tomás Antonio González Gudín, con fecha 29 de Setiembre de 1960. Ley 26 de Setiembre de 1960. — EMILIA PITTA. — POLICARPO FRSCOT.
25) $16.00 20|pub. 17347 Oct.7-v.nov.7.

Banco del Sur, Oficinas Panzera, Maldonado 1131 intervienen. A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, se pone en conocimiento de público y del comercio en general, que he prometido en venta mi comercio, ubicado en la calle Resistencia 1752, en el ramo de almacén y bebidas fermentadas, a los señores Pedro Freda Cardoso y María Esther Cardoso de Blanco. Acreedores presentarse en el comercio de referencia. — ENRIQUE BASERGA. — PEDRO FREDA CARDOSO. — MARIA ESTHER CARDOSO DE BLANCO.
25) $24.00 20|pub. 17272 Oct.7-v.nov.7.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlen, de la Asociación Nacional de Balanceadores, hemos prometido en venta a los señores Ramiro Otero Peleteiro y Orencio Escudero Simar, el comercio que gira en el ramo de bar, despacho de bebidas alcohólicas, ubicado en la calle Santiago de Anca 1650, de esta ciudad. — Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador, Zabala 1425. Ley de 26 de Setiembre de 1904 — Montevideo, 19 de Setiembre de 1960 — LILA ARAUJO PEREIRA.
25) $24.00 20|pub. 16106 Set.21-v.oct.19.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, 18 de Julio 1709. Prometimos vender a los señores Alberto Gianattasio Tambasco y Marcelino Gravano Delmonte el comercio de Venta de Productos de Granja, Quesería y Fermentadas Embotelladas, sito en la Avda. 8 de Octubre 4198 de esta ciudad. Acreedores al comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Setiembre 20 de 1960. — MARINO GARGIOLLI LOMBARDI. — ALDO ALDEMAR MARTINEZ MARTINEZ. — MARCELINO GRAVANO DELMONTE.
25) $24 00 20|pub. 16236 Set.22-v.oct.20.

Proyecto vender la estación de servicio y Garage sita en Martín García N.o 1919 a doña Sofía Ordeix Estévez. Acreedores (Ley 26 de Setiembre de 1904). Estudio Caviglia, Cerrito N.o 366. — NELSON y VALENTINO ZERBINI
25) $8.00 20|pub. 17246 Oct.6-v nov.4.

Con intervención del Escribano José N. Piccardo, prometimos vender al señor Manuel González, el comercio de carnicería ubicado en Bella Vista N.o 1675. Acreedores: 8 de Octubre 4178. Ley 26 de Setiembre de 1904. — RAUL IGLESIAS. — CARMEN J. TUSET.
25) $16.00 20|pub 17232 Oct.6-v.nov.4.

Comunicamos que el señor, Don Jorge Bernardo de Pazos Parada, Credencial Cívica B.D.A. 20.070, oriental, casado con Doña Rita Cristina Moller, ha tomado en arrendamiento la carnicería denominada "Empalme" ubicada con frente a Carretera a San Jacinto kilómetro 27.500, Paraje "Empalme del Sauce", por lo que todas las obligaciones que contraiga en el futuro serán de su exclusivo cargo. Acreedores de Don Herbio González González, comparecer a los efectos de la Ley de 1904 en Banco de Pando, Sub Agencia "Toledo", calle Sauce esq. Pando, Toledo, Depto. de Canelones. — Toledo, 28 de Setiembre de 1960. — JORGE BERNARDO DE PAZOS PARADA. — HERBIO GONZALEZ.
25) $32.00 20|pub. 17213 Oct.6-v.nov.4.

Interviniendo Oficinas Gasan, 18 de Julio 1953, piso 3, esc. 12. Prometí vender mi comercio de provisión y comestibles, sito en la calle Florencio Varela Nº 3702 de esta ciudad, al señor Elías García Reigosa. Acreedores: Oficinas Garsan. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — JUSTA BLANCO DE FULGUEIRAS. — MANUEL FULGUEIRAS.
25) $16.00 20 pub. 17344 Oct.7-v.nov.7.

Interviniendo Cofinsa S. A. (Sec. Escribanía) he prometido en venta al señor Arturo Abal Martínez, el negocio que en el ramo de Whiskería con bebidas alcohólicas gira en la calle Dgo. Aramburú 1621, de esta ciudad, habiendo tomado posesión del comercio el día 16 de Setiembre de 1960 — Acreedores en Oficinas Cofinsa S A. , Avda. Uruguay 1313. — Montevideo 16 de Setiembre de 1960. — WALTER RUBEN PERDOMO y NELSON MARTINEZ.
25) $24.00 20|pub. 16188 Set.21-v.oct.19.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlen, de la Asociación Nacional de Balanceadores, he prometido en venta al señor Alcides Pacheco Choca, el comercio que gira en el ramo de Bar, Despacho de bebidas alcohólicas ubicado en la calle Avda. Italia 3257 59 de esta ciudad — Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador, Zabala 1425 Ley de 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 1.o de Setiembre de 1960. — JOSE OUTEIRO PENA. — BALDOMERO OUTEIRO PENA.
25) $24.00 20|pub. 16108 Set.21-v.oct.19.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., Avda Uruguay N.o 1023, de la Asociación Nacional de Balanceadores, prometí vender a la señora Névola González de Rodríguez, el negocio de Comestibles, pan, leche, pastas frescas y fermentadas embotelladas, establecido en la calle Ganaderos N.o 4268, de esta ciudad. Acreedores en oficinas. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Setiembre 30 de 1960. — AMALIA MORADOR de CALVO.
25) $24 00 20|pub. 17549 Oct.11-v.nov.9.

Interviniendo Edgardo Marcalain, Bartolomé Mitre 1356, primer piso, he prometido en venta al señor Jaime Grant mi comercio de "Kiosco" sito en la calle Pablo de María 1449. Acreedores en la referida oficina (Ley 26 de Setiembre de 1904). — MIGUEL ANGEL BONILLA.
25) $16.00 20|pub. 17572 Oct.11-v nov.9.

Interviniendo Edgardo Marcalain, Bartolomé Mitre 1356, primer piso, he prometido en venta a la señora Amelia Gómez Aguila mi comercio de "Hotel" sito en Cuareim 1536. Acreedores en la referida oficina (Ley 26 de Setiembre de 1904). — MARIA PENA de LOZANO.
25) $16.00 20|pub. 17573 Oct.11-v.nov.9.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas. Prometí vender mi comercio de almacén de comestibles, ubicado en la calle Gobernador Viana 2609, a la señora Adora Míguez de Otero, con fecha Agosto 30 de 1960. Ley 26 de Setiembre de 1904 — LUIS AURELIO RUIZ AYETE. — MARIA PILAR ESPES.
25) $8.00 20|pub. 17539 Oct 11-v.nov.9.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., Avda Uruguay N.o 1023, de la Asociación Nacional de Balanceadores, prometí vender al señor Alvaro Misa Veloso, el negocio de "Comestibles, frutas, verduras y alcohólicas embotelladas", establecido en la calle Pérez Galdós 4226, de esta ciudad. Acreedores en oficinas. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Octubre 5 de 1960. — ASSADUR DAVITIAN.
25) $24.00 20|pub. 17551 Oct.11-v.nov.9.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., Avda Uruguay N.o 1023, de la Asociación Nacional de Balanceadores, prometí vender a los señores Juventino Maldonado y José Rodríguez Feito, el negocio de Bar y bebidas alcohólicas, establecido en la Avda. Gral. Garibaldi 1901 de esta ciudad. Acreedores en oficinas. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Octubre 6 de 1960. — MANUEL LORENZO RIVEIRA.
25) $24.00 20|pub. 17553 Oct.11-v.nov 9.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., Avda Uruguay N.o 1023, de la Asociación Nacional de Balanceadores, prometí vender al señor Jesús Alberto Fernández Fidalgo, el negocio de "Comestibles, frutas, verduras y fermentadas embotelladas", establecido en la calle Saldanha Da Gama N.o 3803, de esta ciudad. Acreedores en oficinas. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Octubre 3 de 1960. — SETRAK BALIAN.
25) $24.00 20|pub. 17552 Oct.11-v.nov.9.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., Avda Uruguay N.o 1023, de la Asociación Nacional de Balanceadores, prometimos vender al señor Miguel Angel Castellano el negocio de Café, Bar y bebidas alcohólicas, establecido en la Avda. Agraciada N.o 1704, de esta ciudad. Acreedores en oficinas. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Octubre 3 de 1960. — NORBERTO BARUFALDI. — LORENZO BARUFALDI.
25) $24.00 20|pub. 17551 Oct 11-v.nov.9.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., Avda Uruguay N.o 1023, de la Asociación Nacional de Balanceadores, prometí vender mi parte mitad a los señores Zoilo Alonso Méndez y Faustino García Fernández, del negocio de Café, Bar y bebidas alcohólicas, establecido en la calle Soriano N.o 849, de esta ciudad. Acreedores en el comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Octubre 1.o de 1960. — JOSE LOPEZ LOPEZ.
25) $24.00 20|pub. 17550 Oct.11-v.nov.9.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., Avda Uruguay N.o 1023, de la Asociación Nacional de Balanceadores, prometí vender a los señores Eladio y Manuel Abel García, el negocio de "Panadería, fiambrería y fermentadas embotelladas", establecido en la calle Capurro 783, de esta ciudad. Acreedores en oficinas. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 30 de Setiembre de 1960. — MANUEL CASTRO TRIGO.
25) $24.00 20|pub. 17548 Oct.11-v.nov 9.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometí vender a Carlos Barmatmón la Casa "Rafael", ramo Tienda y Mercería. Presentarse en Tacuarembó 1406. — RAFAEL MALEL.
25) $8.00 20|pub. 16282 Set.22-v.oct.20.

Prometí vender (Ley de 26 de Setiembre de 1904) a Arnaldo Stratta el comercio de Avelino Lerena 1116, donde se presentarán los acreedores. — Montevideo, 20 de Setiembre de 1960. — NELSON MOLINA.
25) $8.00 20|pub. 16462 Set.26-v.oct.24.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas. Prometí vender mi comercio de almacén de comestibles, Frutas, verduras y lechería, ubicado en la calle Cerro Largo Nº 782 Bis, al señor Joaquín Salgado, con fecha 31 de Agosto de 1960. — Ley 26 de Setiembre de 1960. — SIGFREDO SCHNIDT. — ELSA SUSANA KATZ.
25) $16.00 20|pub. 17345 Oct.7-v.nov.7.

27-Varios

BANCO TRANSATLANTICO DEL URUGUAY

Se extravió la libreta de Caja de Ahorros del Banco Transatlántico del Uruguay, Dep. Nueva Helvecia, a nombre del señor Isidro Martínez.
27) $1.60 2|pub. 17561 Oct.11-v.oct.13.

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE NECROPOLIS

Se han presentado los esposos ERNESTO NESTI y MARIA ESTHER DE LEON de NESTI, solicitando a sus nombres, títulos duplicado del nicho para urnas N.o 1621 del Cementerio del Norte por extravío del documento primitivo. Se hace pública esta petición previniéndose a los que se creyeren con derecho, que tienen noventa días de plazo para interponer reclamo. Vencido el término, se procederá como se solicita. — Montevideo, Agosto 2ª de 1960. — La Dirección.
27) $108.00 90 pub. 17031 Oct.4-v.dic.29.

INSTITUTO NACIONAL DE VIVIENDAS ECONOMICAS

Se avisa a los interesados en el arrendamiento de las 272 viviendas que componen el Barrio 16, ubicadas en Camino Veracierto e Iguá, que a los efectos del sorteo dispuesto en el Artículo 11 de la Ley 9.723, se halla abierto el registro de inscripciones, venciendo el plazo fijado a tal efecto el 30 de Noviembre próximo. Por informes e inscripción, concurrir a este Instituto, Avenida Agraciada N.o 1409, segundo piso (Sección Arrendamientos), en días hábiles de Oficina. — Sección Arrendamientos. — Montevideo, Setiembre 30 de 1960.
27) (C.C.) 10|pub. 32853 Oct.4-v.oct.18.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlen, de la Asociación Nacional de Balanceadores, hemos prometido en venta a los señores Honorato Ongaro Della Flora y José Fernando Beltrani, el comercio que gira en el ramo de hotel, ubicado en la calle Amazonas 1389, de esta ciudad — Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador, Zabala 1425. Ley de 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 1.o de Setiembre de 1950. — JUAN ANGEL ULIBE SOTO.
25) $24.00 20|pub. 16107 Set.21-v.oct.19.

MINISTERIO DE HACIENDA
TESTIMONIO

De acuerdo al Decreto de fecha 17|2|1960, Cyphosa solicita declaración de competitivo nacional para los siguientes artículos: Artículos sanitarios de loza; vajilla de loza para uso doméstico. Establecen que tienen equipos e instalaciones que le dan una capacidad de producción de artículos en calidad y cantidad más que suficientes para abastecer las necesidades del mercado interno.

A pedido de parte interesada y a efectos de dar cumplimiento al art. 13 del citado decreto, se expide el presente a los 5 días del mes de Agosto de 1960 para su publicación en el "Diario Oficial", por el término de diez días. — Francisco Gargaglioni, Director de Secciones.
27) $16.00 10|pub. 17197 Oct.5-v.oct 19.

MINISTERIO DE HACIENDA
TESTIMONIO

De acuerdo al Decreto de fecha 17|2|1960, Inyecta Metal Uruguaya S.A. solicita declaración de competitivo nacional para los siguientes artículos, "Manijas interiores para puertas de automóviles"; "Manijas levanta-cristal para automóviles"; "Cuña de puerta para automóviles tamaño chico"; "Cuña de puerta de automóviles tamaño mediano"; "Traba de puerta para automóviles tipo estrellas"; "Traba de puerta completa para automóviles con pestillo de nylon y resorte". Manifiestan que cuentan con la maquinaria y planificación industrial suficiente para abastecer el consumo de plaza en calidad y precio razonables.

A pedido de parte interesada y a efectos de dar cumplimiento al art. 13 del citado decreto, se expide el presente a los 5 días del mes de Agosto de 1960, para su publicación en el "Diario Oficial", por el término de diez días. — Francisco Gargaglioni, Director de Secciones.
27) $20.00 10|pub. 17190 Oct 5-v.oct.19.

MINISTERIO DE HACIENDA
TESTIMONIO

Nuevas Industrias Metalúrgicas al amparo del Decreto del 17|2|960 solicitan declaración de competitivo nacional para los siguientes artículos: chapa fina decapada o doble decapada y|o flejes en tiras, planchas o rollos para todas sus aplicaciones y cualquier ancho en espesores de 0,10 a 2,50 m.ms y en especial a toda clase de flejes laminados en frío y|o calientes destinados al enfardado de cueros, lanas y otros embalajes. Estiman en más de u$s 250.000.00 anuales el ahorro de divisas que se produciría importando la materia prima en lugar del artículo terminado. Los precios actuales del artículo nacional son similares al del importado. En cuanto a capacidad de producción, están en condiciones de abastecer la totalidad de la demanda de plaza. A pedido de parte interesada se expide el presente

a los catorce días del mes de Setiembre de 1960 para su publicación en el "Diario Oficial" por el término de diez días. — Francisco Gargaglioni, Director de Secciones.

27) $20.00 10 pub. 16779 Set.29-v.oct.13

MINISTERIO DE HACIENDA
TESTIMONIO

De acuerdo al Decreto del 17 II 960, Armco Uruguaya S. A., solicita la declaración de competitivo nacional para los siguientes artículos: alambre de hierro negro; alambre de hierro negro recocido calibres N.os 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19 y 20; y alambre redondo de hierro dulce galvanizado calibres N.os 1 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 16, y 18; alambre de púas calibres N.os 12, 14 y 16 de hierro y/o acero.

A pedido de parte interesada se expide el presente a los 14 días del mes de Setiembre de 1960, para su publicación en el Diario Oficial por el término de diez días — Francisco Gargaglioni, Director de Secciones

27) $20.00 10 pub. 17201 Oct.6-v.oct.20.

MINISTERIO DE HACIENDA
TESTIMONIO

ARTIFEX S. A. se presenta de acuerdo al Decreto de fecha 17 2 960 solicitando se declare artículo competitivo con la industria nacional, la importación de recargas para lapiceras tipo Birome, bolígrafos y estilográficas para todas las marcas.

Establecen que son producidos regularmente y en cantidades ampliamente suficientes como para abastecer las necesidades del país, contando además con el equipo industrial, organización y stock adecuados para asegurar la continuidad en el abastecimiento.

Por otra parte el precio de venta esta proporcionado al costo cif. del producto importado. A pedido de parte interesada se expide el presente a los cuatro días del mes de Agosto de mil novecientos sesenta para su publicación en el Diario Oficial por el término de diez días. — Francisco Gargaglioni, Director de Secciones.

27) $20.00 10|pub. 17395 Oct.7-v.oct.21.

MINISTERIO DE HACIENDA
TESTIMONIO

De acuerdo al Decreto del 17|2|960 QUIMICA FABRIL S.A., solicita declaración de artículo competitivo con la industria nacional para la bauxita importada. Manifiesten que dicho material se utiliza únicamente para la fabricación del sulfato de aluminio, el que también es fabricado con arcillas refractarias nacionales de los Departamentos de Durazno, Tacuarembó y Cerro Largo.

Fabricando el sulfato de aluminio con materias primas nacionales se produciría un ahorro de divisas de U$S 150.000 anuales y se daría trabajo a cientos de familias en zonas rurales, antes sólo dedicadas a la ganadería extensiva.

A pedido de parte interesada se expide el presente a los 20 días del mes de Setiembre de 1960, para su publicación en el "Diario Oficial" por el término de diez días. — Francisco Gargaglioni, Director de Secciones.

27) $20.00 10|pub. 17511 Oct.10-v.oct.24.

U.T.E.
INTERES POR UN SOLAR DE TERRENO EN MONTEVIDEO O CANELONES

La Administración General de las Usinas y Teléfonos del Estado se interesa en la compra de un solar rectangular, de aproximadamente 750 mts. x 550 mts., ubicado en la parte norte o este del Departamento de Montevideo, o en zonas del de Canelones próximas a la capital.

El lado mayor de dicho terreno deberá estar orientado en el sentido este-oeste; asimismo el solar deberá encontrarse alejado de estaciones radio-transmisoras (broadcastings) y de comunicaciones).

Las ofertas deberán ser entregadas en la Sección Bienes Raíces, Paraguay 2431, 8.o piso, dentro del horario de oficinas, donde podrán ocurrir por mayor información.

Para la recepción de propuestas se fija un plazo de 30 días a partir de la fecha del presente aviso — Montevideo, 10 de Octubre de 1960. — La Gerencia de Servicios Generales.

27) (C.C.) 5|pub. 32928 Oct 11-v.oct.18.

RECEPTORIA DE ADUANA DE ARTIGAS
INTIMACION

EDICTO. — Por resolución del señor Receptor de Aduana de Artigas, dictada en autos: "Fisco. Emden Valsecchi, c|PEDRO LENOBLE ESTEVEZ, por Imputación de Infracción Aduanera", se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a Pedro Lenoble Estévez, para que comparezca a estar a derecho en el referido juicio, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio que lo represente y con el que se seguirán los procedimientos — Artigas, 9 de Setiembre de 1960. — Walter F. Sarmiento, Encargado de Despacho.

27) (R. 30|1|958) 10|pub. 32736 Set.21-v.nov.3.

COBRO EJECUTIVO DE PESOS
Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno dictado en los autos: "Municipio de Montevideo contra PROPIETARIO DEL INMUEBLE PADRON N.o 42658 Cobro ejecutivo de pesos". (Lo. 21, Fo. 316), se emplaza al propietario del inmueble empadronado con el N.o 42.658 (cuarenta y dos mil seiscientos cincuenta y ocho), ubicado en la calle Verdún entre Cno. de las Tropas y Cno. Cibils, o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien de la referencia y en especial a Josefa B. de Lena o Josefa B. de Pena; A) Para que comparezcan a estar a derecho en los autos de la referencia, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Agosto 10 de 1960. — Héctor T. Lémez, Actuario.

27) (Cta. Cte.) 30|pub. 32561 Set.6-v.oct.18.

COBRO EJECUTIVO DE PESOS
Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno, dictado en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo contra PROPIETARIO DEL INMUEBLE PADRON N.o 63 868. Cobro ejecutivo de pesos". (Lo. 21, Fo. 318) se emplaza al propietario del inmueble empadronado con el N.o 63 868 (sesenta y tres mil ochocientos sesenta y ocho) ubicado en la calle Mariano Uriarte entre Havre y Corcega o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien de la referencia y en especial a don Isidoro S. Larard y a don Esteban A. Elena: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los autos de la referencia, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Agosto 15 de 1960. — Héctor T. Lémez, Actuario.

27) (Cta. Cte.) 30|pub. 32558 Set.6-v.oct.18.

COBRO EJECUTIVO DE PESOS
Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno, dictado en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo contra PROPIETARIO DEL INMUEBLE PADRON N.o 42.659. Cobro ejecutivo de pesos". (Lo. 21, Fo. 317), se emplaza al propietario del inmueble empadronado con el N.o 42.659 (cuarenta y dos mil seiscientos cincuenta y nueve) ubicado en la calle Verdún entre Camino de las Tropas y Camino Cibils, o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien de la referencia y en especial a Josefa B. de Lena o Josefa B. de Pena: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los autos de la referencia, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Agosto 12 de 1960. — Héctor T. Lémez, Actuario.

27) (Cta. Cte.) 30|pub. 32560 Set.6-v.oct.18.

POSESION NOTORIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor don Carlos Fleurquín Narbondo, dictada en los autos caratulados: "ELENA o BENITA ELENA BAQUERO de ESPINOSA o ELENA o BENITA ELENA o GREGORIA ELENA DE LA CRUZ. Sucesión", (L.o 48, F.o 522), se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado Conrado Enrique de la Cruz, deduciendo juicio por posesión notoria de estado civil de hijo natural de doña Elena o Benita Elena Baquero de Espinosa o Elena o Benita Elena o Gregoria Elena de la Cruz contra la sucesión de Elena o Benita Elena Baquero de Espinosa o Elena o Benita Elena o Gregoria Elena de la Cruz. En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se estimen asistidos de derecho para que comparezcan a deducirlas en este juicio, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, veintiocho de Junio de mil novecientos sesenta. — Luis E. Fontana, Actuario.

27) $84.00 30|pub. 17056 Oct.4-v.nov.16

ESCRITURACION DE OFICIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictado en autos: "HERMIDA BARRAL MERCEDES. Escrituración de oficio", (L.o 60, F.o 94), se cita, llama y emplaza a los herederos y sucesores a título universal o singular de Demofila Bauza a fin de que comparezcan por sí o por apoderado legalmente constituído a otorgar la escritura definitiva de compra-venta del siguiente bien: un solar empadronado actualmente con el N.o 130.056 ubicado en la 14.a Sección Judicial de Montevideo, señalado con el N.o 3 en plano del agrimensor Francisco Canessa de Enero de 1928, aprobado por el Municipio el 15 de Febrero siguiente, con un área de 399 metros 40 centímetros, que se deslinda: 11 metros de frente a la Avenida Joaquín Suárez; 30 metros 64 centímetros y 8 metros 34 centímetros de largo al Noreste; 37 metros 67 centímetros al Suroeste y 5 metros 4 centímetros al fondo, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de escriturarse de oficio (Artículo 31 Ley 17 de Junio de 1931). Dicho solar fué prometido en venta por el Banco de Cobranzas Locaciones y Anticipos en representación de Demofila Bauza a Luis Hermida, quien cedió sus derechos a José Salvático, quien los cedió a Luis Hermida, éste a su vez los cedió a Mario Ferrer y finalmente este último transfirió la promesa a Mercedes Hermida Barral, quien la ratificó con el Banco, inscribiéndola en el registro correspondiente. — Montevideo, 14 de Setiembre de 1960. — Elbio A. Pannizzi, Actuario Adjunto.

27) $120.00 30|pub. 17007 Oct.4-v.nov.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno dictado en autos: "GONZALEZ UDOY JUAN ENRIQUE. Escrituración de oficio" (L.o 60, F.o 126) se cita, llama y emplaza a Matilde Martínez de Toyos, Julio Mateo Toyos, Genoveva, Odizabal de Toyos, Antonio Toyos, Raúl Toyos, María Angélica Toyos de Ostria, Juan Dionisio Ostria, Martha Aida Toyos, Ema Toyos, sus sucesores a cualquier título y a cualquier interesado en estos autos para que comparezcan, por sí o por apoderado legalmente constituído a otorgar la escritura definitiva de compra-venta del bien que se describirá, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de escriturarse de oficio (art. 31 de la Ley de 17 de Junio de 1931). El bien de que se trata es un solar ubicado en la 20.a sección judicial de Montevideo, padrón número 109.855, ubicado en Pueblo Victoria, manzana 10|34, señalado con el N.o 4 en plano del Agrimensor Rogelio Villardino de Mayo de 1939, inscripto en la Dirección General de Avalúos con el N.o 2931 del 2 de Junio siguiente, con un área de 357 metros, 3440 centímetros que se deslinda así: 8 metros, 32 centímetros de frente al Sureste a la calle Inclusa; 42 metros, 95 centímetros al Suroeste lindando con el solar N.o 3; igual medida al Noreste lindando con solares de Juan R. Domínguez y Fernando Fros y 8 metros, 32 centímetros al Noroeste lindando con Luis Anselmo. Dicho bien fue prometido en venta a Juan Enrique González Udoy, según promesa inscripta en el registro correspondiente con el N.o 899 al folio 203, vuelto del Libro 28 — Montevideo, 10 de Agosto de 1960. — Amílcar Mántaras, Actuario.

27) $132.00 30 pub. 17429 Oct.10-v.nov.22.

ESCRITURACION DE OFICIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos caratulados "DIAZ, FELIPE Y OTROS. Escrituración". (V. 388|1960) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Plácido Cambón Ríos, a fin de obtener la escrituración de oficio de la escritura de compra venta referente al siguiente bien: Una fracción de terreno situada en la 24.a Sección Judicial de Montevideo, padrón N.o 112.969, señalado con el N.o 29 en el plano del agrimensor Félix Logaldo de Junio de 1924 inscripto en la Dirección de Topografía el 13 de Febrero de 1925, según el cual se compone de una superficie de 254 metros 45 decímetros, que lindan: 10 metros de frente al Noroeste a la calle República de El Salvador antes Virgilio, cuya puerta se señala con el N.o 3326, entre los de Navarra y Maipú, distando su punto medio 27 metros de la esquina formada con la última, 25 metros 9 centímetros al Noreste con el solar 30, padrón 112.970; 10 metros al Sureste con parte del solar 32, padrón 112.973; 25 metros 80 centímetros al Suroeste con parte del solar 28, padrón 112.962.

En consecuencia se cita llama y emplaza a Felipe Díaz, Manuel del Llano, Pedro Benedit, José Rodella, Ernesto Montado, Tomás Jacinto Mangini, Abel C. Ferrer y Carlos Joaquín Filipini, herederos, causahabientes y a todos los que tengan que formular oposición a la gestión de autos para que comparezcan ante este Juzgado (25 de Mayo 523, cuarto piso), dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de que no haciéndolo se otorgará de oficio la escrituración a favor de los solicitantes. — Montevideo, Setiembre 19 de 1960. — Julio E. Real, Actuario.

27) $132.00 30|pub. 16713 Set.29-v.nov.11

CESACION DE PAGOS
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en el expediente caratulado: "COMPAÑIA INDUSTRIAL DE LANAS Y PIELES. Liquidación judicial de sociedad. Pieza sobre cesación de pagos". L. 8. 122 Año 1960), se hace saber que el informe del Síndico y resolución de Juzgado relativa a la

época efectiva de cesación de pagos de la sociedad, se encuentran de manifiesto por el término legal en la Actuaría de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, cuarto piso. — Montevideo, Setiembre 22 de 1960. — Julio E. Real, Actuario.
27) $16.00 10|pub. 16839 Set.30-v.oct.14

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno doctor Angel de la Fuente, dictada en los autos caratulados: LUIS SUBIRAN. Escrituración de oficio. Libro 56, Folio 672, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Luis Subiran solicitando la escrituración de oficio de un solar de terreno ubicado en la 10.a Sección Judicial del Departamento de Montevideo, empadronado con el N.o 125.525, señalado con el N.o 5 en el plano del Agrimensor D. Jorge M. Chapuis, levantado en Enero de 1927 e inscripto en la Dirección de Topografía el 14 de Febrero de 1927. Con una superficie de metros cuadrados 307 con 65 d. cuadrados deslindándose así: 10 metros de frente al Norte al Camino Aldea, (actualmente Av. Italia), metros 30,92 al Este por donde linda con el solar N.o 6; 10 mts. al Sur limitando con parte de la propiedad de Manuel Bravo; y metros 30,61 al Oeste lindando con el solar N.o 4. Dicho bien fue prometido en venta por el Banco de Cobranzas Locaciones y Anticipos, en su carácter de apoderado del señor Luis Datena al señor Luis Subiran. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, al promitente vendedor Luis Datena a sus sucesores o causahabientes a título singular o universal para que se presenten en estos autos a estar a derecho bajo apercibimiento de que si no comparecen se otorgara de oficio la escritura respectiva. — Montevideo, 8 de Setiembre de 1960. — José Curi Zagia, Actuario.
27) $ 120.00 30|pub. 15900 Set.19.-v.oct.31.

ESCRITURACION DE OFICIO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en los autos caratulados 'JUAN PITTI FERRARI. Escrituración de Oficio", (L.o 57, F.o 29), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Juan Pitti Ferrari, iniciando acción de escrituración de oficio con relación al siguiente bien, tres fracciones de terrenos ubicadas en La Paz (Quinta Sección Judicial del Departamento de Canelones), empadronadas en conjunto con el N.o 1850, antes parte del N.o 49, señaladas con los números 11, 12 y 13 en el plano del agrimensor Angel Alberto Giannoni, inscripto en la Dirección de Avalúos el 27 de Noviembre de 1944, con una superficie total de 1.376 metros, 350 centímetros, según promesa de compra-venta a plazos suscripta el 26 de Enero de 1946 entre Benjamina Borges Vaz de Martínez y José Peroneille Gonichategui, inscripta en el Registro General de Inhibiciones, Sección Promesas de Enajenación de Inmuebles a Plazos con el N.o 228 al F.o 71 del L.o 35, y transferida a favor del compareciente el 8 de Octubre de 1952, antes el escribano Humberto Cataldi. A tal fin se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Benjamina Borges Vaz de Martínez, a sus herederos o sucesores a cualquier título para que concurran ante este Juzgado, bajo apercibimiento de que en caso de su no comparecencia se otorgará dicha escritura de oficio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 15 de 1960. — José Curi Zagia, Actuario.
27) $120.00 30|pub. 16705 Set.28-v.nov.10.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "Barone, Delma contra SUCESION DE GABRIEL RETAMOSO. Otorgamiento de escritura" (53|617), se hace saber que ante dicho Juzgado ha comparecido la nombrada Delma Barone como titular actual de la promesa de compraventa a plazos Nº 23.730 de fecha 23 de Julio de 1935, según la cual el Banco Popular del Uruguay, en representación de Gabriel Retamoso, prometió en venta al señor Bartolomé Barone Cassanello, el siguiente inmueble: Solar de terreno ubicado en la 19.a Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el número 135.026, compuesto de una superficie de 258 metros cuadrados señalado el solar con la letra E del plano del Agrimensor Manuel E. Avilés, inscripto en la Dirección de Topografía con fecha 25 de Noviembre de 1927, y se deslinda así: al N. O. con la sucesión Sanguinetti, al S. O. con el señor Ricci, al S. E. con el solar D y al N. E. da frente a la calle Cufré. Y de acuerdo con lo resuelto, se cita y emplaza por el término de noventa días a los sucesores a título singular o universal del señor Gabriel Retamoso, a fin de que comparezcan en dichos autos a otorgar la escritura de compraventa del citado solar en favor de la actual promitente compradora, bajo apercibimiento de que, de no comparecer, será otorgada de oficio. — Montevideo, Abril 18 de 1960. — Eduardo González Neiro, Actuario.
27) $ 120.00 30|pub. 15903 Set.19.-v.oct.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "Carbajal, Héctor Vicente contra sucesión de VICENTE FLORENCIO SORIA. Investigación de paternidad". (50|699), se cita y emplaza por el término de noventa días, a todos los que, a cualquier título, se consideren con derechos a la sucesión demandada, para que se presenten a deducirlos en este juicio y en la gestión sobre auxiliatoria de pobreza, iniciada paralelamente por la parte interesada, para litigar en dichos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, 27 de Octubre de 1958. — Eduardo González Neiro, Actuario Interino.
27) (R.20|4|55) 30|pub. 32599 Set.9-v.oct.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Banco de la República contra "Establecimiento Textil La Unión S. A. Intimación" (L.o 48 F.o 639) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el Banco de la República Oriental del Uruguay, formulando intimación de pago y protesta y solicitando el emplazamiento por el término de noventa días de la firma Establecimiento Textil La Unión S. A., en la persona de sus representantes legales, en virtud de la deuda contraída con el referido Banco por la sociedad anónima citada, por un total de pesos 137.239.76. — Y a los efectos de lo dispuesto en el inciso 2.o del art. 1026 del Código de Comercio, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 29 de Agosto de 1960. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
27) $72.00 30|pub. 14582 Set.6-v.oct.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: Banco de la República contra ROMERO DE SIRI, BLANCA y OTROS. Intimación". (L.o 48 F.o 646) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el Banco de la República Oriental del Uruguay formulando intimación de pago y protesta y solicitando el emplazamiento por el término de noventa días, de Blanca Exilda Romero de Siri, por sí, y en representación de sus hijos menores: Conrado Ernesto, Carlos Alberto, Nélida Beatriz y Diego Eduardo Siri Romero; de Olga Esther Siri Romero y de Olga menor y reconocido, Luis Fernando Siri Silvera, en virtud del saldo de la deuda contraída con el referido Banco por don Eligo Conrado Siri Silvera, en representación de su hijo natural Panzi, fallecido, de $ 21.495.39, con intereses al primero de Agosto de 1960 cuya deuda original era de $ 25.000.00, documentada en pagaré N.o 60|116 con vencimiento al 21|8|955. — Y a los efectos de lo dispuesto en el inciso 2.o del art. 1026 del Código de Comercio se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Agosto 29 de 1960. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
27) $66.00 30|pub. 14563 Set.6-v.oct.18.

INTIMACION DE PAGO

Juzgado de Paz de la sexta sección de Montevideo

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la sexta sección en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay contra sucesión de CESAREO ALONSO MONTAÑO. Intimación". (Lo. 3, Fo. 340, N.o 724), se ha procedido á la intimación de pago y protesta por no haberse verificado el pago de la deuda reclamada de $ 750.00 e intereses del vale N.o 11762 con vencimiento del 22|12|952, a los herederos del deudor, o de quienes se consideren como tales y desconociéndose el domicilio de los mismos a los efectos de esa intimación y protesta de pago se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Setiembre 12 de 1960. — Dra. Antonia Alba Del Prete, Act.
27) $60 00 30|pub. 15608 Set.15-v.oct.27.

JUZGADO DE PAZ DE LA 23.a SECCION DE MONTEVIDEO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la 23.a Sección, doctora Amelia Pereira de Balestrino, dictada en autos: "Banco de Seguros c|JUAN BOTTI. Rescisión de contrato" (L.o 4 F.o 136 N.o 790), se hace saber a don Juan Botti para que se presente ante este Juzgado, calle Juan Paullier N.o 1745, a la audiencia de conciliación del 15 de Noviembre próximo, a las 14 horas, emplazándose al mismo a estar a derecho dentro de noventa días. — Montevideo, Agosto 30 de 1960. — Doctora Beatriz Saráchaga de Apolo, Actuaria.
27) $36.00 30|pub. 15075 Set.8-v.oct.20.

EMPLAZAMIENTO

Juzgado de Paz de la 4.a sección de Canelones

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la cuarta sección del Departamento de Canelones, dictada en autos: "SATURNINO ANTONIO SARDEÑA, Petición de escritura de oficio". (Lo. 25, Fo. 145), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Saturnino Antonio Sardeña solicitando la escrituración de oficio del siguiente bien:

Un solar de terreno situado en la ciudad de Las Piedras, cuarta sección judicial del Departamento de Canelones, empadronado actualmente con el N.o 1601, señalado con el número 12 de la manzana "A" en el plano del agrimensor Bernardino Silva de Julio de 1915. Superficie: metros cuadrados 460.75, mide: al Norte 9 metros 50 de frente a calle Pública, denominada Blandengues; al Este metros 48.50 lindando con el solar N.o 13; la misma extensión al Oeste por donde linda con el solar 11; y al Sur metros 9.50 por donde linda con el solar 41. Este solar fue prometido en venta por el Banco de Cobranzas Locaciones y Anticipos en representación de Ricardo J. Shaw a Pedro De León el 12 de Mayo de 1930, cuya promesa fue transferida por los herederos de Pedro De León Primitivo y Orfilia De León Rodríguez a Saturnino Antonio Sardeña el 21 de Julio de 1956 y fue ratificada a nombre del actor el 30 de Agosto de 1957 y debidamente inscripta en el registro respectivo encontrándose el precio de venta totalmente integrado.

En consecuencia se cita y emplaza por el término de treinta días a los sucesores a cualquier título de Ricardo J. Shaw y a todos aquellos que se consideren con derecho al inmueble descripto, para que comparezcan ante este Juzgado a otorgar la escritura traslativa de dominio del bien mencionado, bajo apercibimiento de hacer el Juzgado de oficio y en sus representaciones. — Las Piedras, 24 de Mayo de 1960. — Alcibiades M. Tiscornia, Juez de Paz.
27) $48.00 10|pub. 16894 Set.30-v.oct.14

JUZGADO DE PAZ DE LA SEGUNDA SECCION DE RIO NEGRO

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la Segunda Sección Judicial del Departamento de Río Negró, dictada en el expediente caratulado "Año 1959. El Fisco contra EDUARDO IGLESIAS MONTERO Y OTROS. Cobro de Contribución Inmobiliaria", se cita, llama y emplaza a Eduardo Iglesias Montero, Telama Arizaga de Alonso y cualquier otra persona que se considere con derecho sobre los bienes empadronados con los números 1749 y 1346 ubicados en la Segunda Sección de este Departamento, para que se presenten ante este Juzgado dentro del término de noventa días a saldar su deuda bajo apercibimiento. — Nuevo Berlín, Julio 25 de 1960. — Américo Aland, Juez de Paz.
27) (D. 21|7|34) 30|pub. 32865 Oct.4-v.nov.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno del Departamento de Salto, dictada en autos: "Fiscal Letrado Departamental. Solicita nulidad del matrimonio de Pedro Pablo Vallejos con Juana Ercilia Aquino" se cita y emplaza a Pedro Pablo Vallejos y a Juana Ercilia Aquino para que comparezcan dentro del término de noventa días a estar a derecho en este juicio, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirá la causa. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto Agosto 18 de 1960. — Esc. Delmar González Brum, Actuario Adjunto.
27) (R.15|10|952) 30|pub. 32468 Ag.29_v.oct.7

JUZGADO DE PAZ DE LA 2.a SECCION DEL DEPARTAMENTO DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 2.a Sección del Departamento de San José, dictado en los autos "FISCAL LETRADO DEPARTAMENTAL. Cobro de Contribución Inmobiliaria". De los inmuebles empadronados con los Nos. 218, 318, 2751, 5372, 5672, 5720, 9021 y 9161 de Santiago Beltrame, Manuel Curbelo, María A. González, Suc. Segundo Martínez, Virgilio Fernández, Paula Gandin, Modesta Pérez Fuentes y Aniceto E. Perdomo. Se cita, llama y emplaza a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días a estar a derechos bajo apercibimento de continuarse el juicio por la vía legal que corresponde a los emplazados, sus sucesores o toda otra persona que a cualquier título se consideren con derechos a los inmuebles que se establecen en el presente edicto, ubicados en esta sección por cobro de contribución inmobiliaria. — Rodríguez, Agosto 30 de 1960. — Soli O. Mujica Silva, Juez de Paz.
27) (C.C.) 30|pub. 32635 Set.13_v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 2.a Sección del Departamento de San José, dictado en los autos "FISCAL LETRADO DEPARTAMENTAL. Cobro de Contribución Inmobiliaria". De los inmuebles empadronados con los Nos. 2381, 5207, 4294, 4657, 4804, 5178, 8830, 9160 de Máxima Ruiz de Ruiz, Juan Larrain, Valentina Echeverría, Wellington Borges, Bernardino Alonso, Belén Pérez de Díaz, Rogelio Martínez y Lorenzo C. Leonardi. Se cita llama y emplaza a que comparezcan ante esta Oficina dentro del término de noventa días a estar a derecho, bajo apercibimiento de continuarse el juicio por la vía legal que corresponde a los emplazados, sus sucesores o toda otra persona que a cualquier título se consideren con derechos al inmueble que se establece en el presente edicto

ubicado en esta sección por cobro de contribución Inmobiliaria. — Rodríguez, Agosto 4 de 1960. — Soli O. Mujica Silva, Juez de Paz.
27) (C.C.) 30|pub. 32634 Set.13-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 2.a Sección del Departamento de San José, dictado en los autos "FISCAL LETRADO DEPARTAMENTAL. Cobro de Contribución Inmobiliaria". De los inmuebles empadronados con los Nos. 2029, 2375, 4159, 4632, 4735, 6168 y 6362 de Suc. Juan Rolando, Galein, Lucía Zunino, Antonio Vigil, Aurelia R. Rovine y Feliciano Méndez. Se cita, llama y emplaza a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de continuarse el juicio por la vía legal que corresponde a los emplazados, sus sucesores o toda otra persona que a cualquier título se consideren con derechos al inmueble que se establece en el presente edicto, por cobro de contribución inmobiliaria, todos ubicados en esta sección. — Rodríguez, Julio 22 de 1960. — Soli O. Mujica Silva, Juez de Paz.
27) (C.C.) 30|pub. 32633 Set.13-v.oct.25.

EL MERCADO DE LOS SALDOS LIMITADA

Por escritura que el 4 de Mayo de 1960, autorizó el escribano Andrés S. Arregui, inscripta en el Registro Público de Comercio con el N.o 676 al Fo. 2260 del Lo. 1, la socia ELSA CORDERO, cedió su cuota social en la referida sociedad a los esposos Rafael M. Parravicini y Delia Yarde-Buller de Parravicini quienes ejercerán indistintamente la administración y uso de la firma, retrotrayéndose los efectos al 30 de Abril próximo pasado. — Andrés S. Arregui, Escribano.
27) $20.00 10|pub. 16887 Set.30-v.oct.14

CESION DE CUOTA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura qu eautorizó el escribano Juan José Domínguez Oneto el 12 de Agosto de 1960, cuya primera copia fue inscripta en el Registro Público de Comercio con el N.o 659 al folio 2207 del L.o 1, los herederos de Marcos Cohen: Margarita Haim de Cohen, Lionel Moisés Cohen Haim, Osvaldo Cohen, su esposa Dora Eremberg Szulzinger, Gladys Miryam Cohen Haim, y su esposo David Saul y Pedro Cohen y Linda Pinto, cedieron a favor de Realdo Juan Antonio y Juan Bautista Paganini Migliaro, la cuota social que les correspondía en la sociedad de Responsabilidad limitada: "Dun Pag Limitada", que gira en la calle Mercedes 942 de esta ciudad.
27) $20.00 10|pub. 16785 Set.29-v.oct.13.

EXTRAVIO DE LIBRETA

Se extravió una libreta del Banco Italo Americano a nombre de MARTA CABRERA. Se ruega a la persona que la haya encontrado devolverla a la Agencia N o 4 de dicho Banco o a Asunción 1616. — Montevideo. 28 de Setiembre de 1960.
27) $8.00 10|pub. 16848 Set.30-v.oct.14.

CESION DE DERECHOS

Interviniendo Oficinas "Ariel", Soriano número 1346 (primer piso), Moshe Radomski Gothelf, promitente comprador del negocio en el ramo de Almacén de Comestibles y Fermentadas Embotelladas, sito en la calle Guadalupe N.o 1902, propiedad de la señora Jospa Malina de Iwren, cede todos los derechos y obligaciones que mantenía en compromiso de compraventa suscrito con fecha 11 de Diciembre de 1956, al señor Abraham Grabin. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — JOSPA MALINA DE IWREN. — MOSHE RADOMSKI.
27) $24.00 20|pub. 16989 Oct.3-v.oct.31.

ELECTRICIDAD DIAGONAL LIMITADA

Por escritura que autorizó el escribano Enrique Silberstein, el 15 de Setiembre de 1960, inscripta en el Registro Público y General de Comercio, el 22 de los mismos con el N.o 671 del L.o 1 de Contratos, el señor DANIEL PRESSER, cedió al señor Mario Gelber la cuota social que le correspondía en dicha sociedad.
27) $8.00 10|pub. 17055 Oct.4-v.oct.18.

CESION DE CUOTA PARTE

Interviniendo Oficinas "Ariel", Soriano número 1346 (primer piso), Vicente Evangelista, promitente comprador, conjuntamente con Roberto Félix Cocco, de la cuota parte capital que el señor Antonio Milanesio Diale posee en el negocio Venta de Artículos de Cuero, en sociedad con la Sra. Agnes Weltman de VASILE, en la calle Rincón N.o 569, de esta ciudad, cede los derechos y obligaciones que mantenía en promesa de fecha 12 de Febrero de 1960, al señor Roberto Félix Cocco. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 20 de Setiembre de 1960. — ANTONIO MILANESIO. — Roberto Félix Cocco. — Vicente Evangelista. — AGNES WELTMAN DE VASILE.
27) $32.00 20|pub. 16988 Oct.3-v.oct.31.

EDICTO

EDICTO: Por escritura de partición social autorizada el 30 de Junio de 1960 por el Esc. Orosmán Maite Esquef, se procedió a realizar las siguientes adjudicaciones en la sociedad "RODRIGUEZ, SILVA Y LAURIA", cuota social del señor Raúl Silva Mederos, el comercio en el ramo de "mueblería y bazar" padrón número 2.384 para el pago de la Patente de Giro, y el solar empadronado en mayor área con el N.o 515 sito en la manzana 61 de la Villa de Sauce y cuota social de los señores Wilson Rodríguez Saettone y Julio César Lauría Furest, el comercio en el ramo de "almacén, ferretería y barraca", padrón N.o 2.173 para el pago de la Patente de Giro y el resto del área del padrón N.o 515 señalado. Atento a lo expuesto la sociedad continuará con los señores Wilson Rodríguez y Julio César Lauría y la razón social "Rodríguez y Lauría Sociedad Comercial".
27) $24.00 10|pub. 17183 Oct.5-v.oct.19.

TESTIMONIO

Al amparo del Decreto del 17|2|960 JOSE A. BONO se presenta solicitando se declare artículo competitivo con la industria nacional, las hormas para calzado, tacos de madera y tacos de suela.

Manifiestan que su producción supera las necesidades de la plaza por lo que deben buscar mercados extranjeros para colocar dichos excedentes.

A pedido de parte interesada se expide el presente a los 3 días del mes de Agosto de 1960, para su publicación en el "Diario Oficial" por el término de diez días. — Francisco Gargaglioni, Director de Secciones.
27) $16.00 10pub. 17234 Oct.6-v.oct 20.

COSMOS INTERNACIONAL LIMITADA

Cesión de cuotas y modificación del contrato

A los efectos del Decreto-ley N.o 8.992 se hace saber: 1.o) Que el señor EDGAR FRANKFURTER ha cedido al señor Federico Francisco Knapp veinticuatro cuotas sociales de cien pesos cada una; 2.o) Que se ha modificado el contrato social en la siguiente forma: Cláusula tercera: El plazo de duración vigente se prorroga hasta el 1.o de Enero de mil novecientos sesenta y tres y a partir de esa fecha se prorroga automáticamente por períodos de dos años cada vez, salvo preaviso de noventa días antes de cada vencimiento. — Cláusula quinta: La firma social y el uso de la misma estará a cargo de Edgar Frankfurter y Federico Francisco Knapp en forma indistinta y amplia. — Cláusula décima: La disolución por pérdida cincuenta por ciento capital, común acuerdo, vencimiento plazo, en caso fallecimiento continúa con herederos hasta próximo balance. La cesión y modificación fué inscripta en el Registro Público de Comercio con el N.o 499 al F.o 1746 del L.o 2. — Montevideo, Octubre de 1960.
27) $28.00 10|pub. 17303 Oct.6-v.oct.20.

COOPERATIVA DE LA PREVISION SOCIAL

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Primera convocatoria

Se convoca a la asamblea general de socios, de nuestra institución, de acuerdo a los Artículos. 18, Inciso C) y 20, de los Estatutos Sociales en primera convocatoria, el día 17 de Octubre próximo, a la hora 20, y en segunda convocatoria el día 31 de Octubre próximo, a la hora 20, ambas en nuestro local social, calle Piedras 387, para tratar en cualquiera de los dos casos el mismo orden del día: A) Consideración de memoria, balance y distribución de utilidades correspondientes a los ejercicios: 1956-57, 1957-58 y 1958-59 (Artículo 18, Inciso A); B) Anuencia al Consejo Directivo, para la adquisición de edificios para la Cooperativa. (Artículo 28, Inciso G); C) Autorización para la afiliación a la Federación Uruguaya de Cooperativas de Consumo. (Artículo 56); D) Modificación de los estatutos sociales. (Artículo 51); E) Nombramiento de la Comisión Electoral. (Artículo 18, Inciso B); F) Fijar fecha de elecciones. (Artículo 18 Inciso B) y G) Elección de 2 (dos) asambleístas para firmar el acta. — Pedro Zipitría, Presidente. — Armando Fiori Secretario.

Disposiciones con referencias a las asambleas

Artículo 16. La asamblea estará constituída por los afiliados que se encuentren en las condiciones señaladas en el artículo 5.o inciso C), la que tratará y resolverá todos los asuntos incluídos en el orden del día.

Artículo 17. Las asambleas serán ordinarias o extraordinarias. Constituídas legalmente, sus decisiones tienen fuerza ejecutoria para todos los socios siempre que no se opongan a las disposiciones de este estatuto y de las leyes vigente.

Artículo 18. (Inciso C). Considerar cualquier asunto incluído en el orden del día a solicitud del Consejo Directivo o de la Comisión Fiscal. Para los fines indicados en este artículo se requerirá como quórum mínimo el 10 o|o (diez por ciento) de los socios en la primera convocatoria pudiendo sesionar con el número de socios que concurra, en la segunda convocatoria.

Artículo 50. Inciso C). Intervenir en las asambleas con voz y voto cuando hayan integrado el importe de tres participaciones y cuenten con una antigüedad de seis meses como afiliados. Podrán intervenir con voz solamente cuando hayan integrado una participación y media y cuenten con seis meses como afiliados.

Disposición sobre la reforma de los estatutos

Artículo 51. La asamblea podrá acordar la reforma de estos estatutos en las condiciones siguientes: En un quórum del veinte por ciento de los asociados a la primera convocatoria del diez por ciento en la segunda mediante el voto conforme, para ambos casos, de dos tercios de los asistentes. De no alcanzarse esos porcentajes, previa la convocatoria pertinente hecha de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 20, la asamblea podrá sesionar con el número de socios que concurra, pero en este caso, debe pronunciarse a favor de la reforma por lo menos el cinco por ciento del total de asociados de la organización. Previamente, y con una anticipación no menor de la requerida para la convocatoria de la asamblea e insertas en la misma, darán conocer a los asociados las enmiendas propuestas y los textos que se pretende modificar.

Del balance, utilidades y fondo de reserva

Artículo 58. La distribución de retornos a que se refiere el artículo anterior (49) podrán imputarse al pago de deudas de afiliados o al retiro o mercaderías, en los casos que el Consejo Directivo considere conveniente. En ninguna oportunidad los retornos se harán en efectivo.

Corte Electoral Ley N.o 12.179 de 4 de Enero de 1955. — Reglamentación de la misma ley por el Poder Ejecutivo del 31 de Agosto de 1955

Artículo 10. A los efectos del cumplimiento de las disposiciones del presente decreto, la Corte Electoral designará los funcionarios que estime necesarios. Previamente a la celebración de los actos respectivos, estos funcionarios deberán verificar el cumplimiento de los requisitos impuestos por la presente reglamentación, así como inspeccionar si los locales destinados a las reuniones de las asambleas y a la actividad de las Mesas Receptoras de Votos, cuartos secretos y depósitos de urnas en los casos en que deban funcionar, resultan aptos para tales fines. En el desarrollo de los actos, objeto de contralor, y sin perjuicio de cuanto resulte necesario a los fines dispuestos, tales funcionarios deberán verificar la "identidad personal de los asociados, intervinientes, la habilitación de los mismos según surja de los padrones respectivos, y, en general el cumplimiento de los padrones respectivos", y en general, el cumplimiento de las disposiciones de esta reglamentación, las normas estatutarias y los preceptos legales y reglamentarios pertinentes. En caso de comprobar cualquier irregularidad, dejarán constancia en actas de las observaciones que correspondan de lo que darán noticia a la Corte Electoral para que resuelva en definitiva. — Setiembre de 1960. — Gerencia General.

"Cooperativa de la Previsión Social"

Proyecto de reforma de estatutos

Artículo 2.o (Actual). Los fines de la organización serán: Inciso C) Fomentar el espíritu de Previsión entre sus asociados y su unión económica Cooperativa, difundiendo los fundamentos sociales del sistema.

Artículo 2.o (Proyecto). Inciso C) Fomentar el espíritu de Previsión entre sus asociados y su unión económica Cooperativa, difundiendo los fundamentos sociales del sistema, "pudiendo establecer fórmulas de ahorros Cooperativa, propiciando la creación de los mismos".

Artículo 4.o (Actual). Para ser socio se requiere: A) Tener más de 18 años de edad; B) Ser empleado de las Cajas de Jubilaciones; C) Ser afiliado activo o pasivo de las Cajas de Jubilaciones y siempre que la asamblea convocada al efecto haya resuelto permitir la incorporación de quienes tengan esa calidad; D) Solicitar por escrito el ingreso a la organización declarando conocer aceptar y cumplir estos estatutos; E) Poseer por lo menos tres acciones suscritas; F) Ser aceptado por el Consejo Directivo.

Artículo 4.o (Proyecto). Para ser socio se requiere: A) Tener más de 18 años de edad; B) Ser empleado de las Cajas de Jubilaciones; C) Ser afiliado activo o pasivo de las Cajas de Jubilaciones y siempre que la asamblea convocada al efecto haya resuelto permitir la incorporación de quienes tengan esa calidad; D) Solicitar por escrito el ingreso a la Organización declarando conocer, aceptar y cumplir estos estatutos; E) Poseer por lo menos 10 acciones suscritas; F) Ser aceptado por el Consejo Directivo; G) "Los funcionarios de la Cooperativa de la Previsión Social en forma obligatoria con las excepciones del Inciso A)".

Artículo 5.o Son derechos de los socios: A) La adquisición al contado o a crédito de los artículos que tenga la organización a la venta o que pueda proporcionar mediante terceros autorizados por la sociedad; B) Intervenir en las elecciones: 1.o) Como elegible, siempre que haya integrado por lo menos tres participaciones sociales y cuente con una antigüedad mínima de un año como asociado y con más de 21 años de edad; 2.o) Como electores cuando hayan integrado por lo menos tres participaciones sociales y cuenten con una antigüedad de

seis meses como asociados. C) Intervenir en las asambleas con voz y voto cuando hayan integrado el importe de tres participaciones y cuenten con una antigüedad de seis meses como asociados. Podrán intervenir con voz solamente cuando haya integrado una participación y media y cuenten con seis meses como afiliados; D) Hacer reclamaciones ante el Consejo Directivo como asimismo enviar sugestiones e proyecto que pudieran beneficiar a la institución; E) Presenciar las reuniones del Consejo Directivo en calidad de oyentes es decir, sin voz ni voto; F) Cuando egresen al monto de sus aportes y a los excedentes que pudieran corresponderles en las previsiones establecida en el artículo 14; G) Participar de las utilidades conforme al artículo 49.

Artículo 5.o (Proyecto). Son derechos de los socios: A) La adquisición al contado o a crédito de los artículos que tenga la organización a la venta o que pueda proporcionar mediante terceros autorizados por la sociedad; B) Intervenir en las elecciones: 1.o) Como elegibles siempre que hayan integrado por lo menos "cinco" participaciones sociales, cuenten con antigüedad mínima de "un año" como asociados y con más de 21 años de edad: 2.o) Como electores, cuando haya integrado por lo menos "cinco" participaciones sociales y cuenten con una antigüedad de "un año", como asociado; C) Intervenir en las asambleas con voz y voto cuando hayan integrado el importe de las "cinco" participaciones y cuenten con una antigüedad de "un año" como afiliado. Podrán intervenir con voz solamente cuando hayan integrado "cinco" participaciones y cuenten con seis meses como afiliados; D) Hacer reclamaciones en el Consejo Directivo como asimismo enviar sus gestiones o proyectos que pudieran beneficiar a la institución. Presenciar las reuniones del Consejo Directivo en calidad de oyente, es decir, sin voz ni voto; F)) Cuando egresen al monto de sus aportes y a los excedentes que pudieran corresponderles en las condiciones establecidas en el artículo 14; E) Participar de las utilidades conforme al artículo 49; H) "Para los socios libres que hayan cumplido los extremos fijados en el artículo 4.o tendrán los mismos derechos que los anteriores y su representación en el Consejo Directivo podrá ser de un solo miembro cualquiera sea el número en que éstos se agrupen de acuerdo a lo que establece el artículo 24 Inciso B (Proyectado).

De las autoridades

Artículo 15. (Actual). La sociedad será regida por las siguientes autoridades: Por la asamblea el Consejo Directivo y la Comisión Fiscal. Los cargos serán honorarios quedando absolutamente prohibido a sus titulares recibir, por el desempeño de sus funciones, directa ni indirectamente, compensación o beneficio alguno, cualquiera sea su título inclusive por gastos de representación o rembolso de gastos.

Artículo 15. (Proyecto). "La sociedad será regida por las siguientes autoridades. Por la asamblea, el Consejo Directivo y la Comisión Fiscal. Los cargos serán honorarios".

Artículo 21. (Actual). Las sesiones de las asambleas, excepto cuando tenga que elegir autoridades se ajustarán a las siguientes normas: A) Serán Presididas por la Mesa del Consejo Directivo y en ausencia de sus titulares por otros miembros del mismo. En su defecto por quienes designen los asambleístas; B) Ningún asociado podrá tener más de un voto; C) Las resoluciones serán adoptadas por simple mayoría de votos salvo cuando especialmente se fijen mayorías especiales; D) La asamblea se constituirá en sesión permanente hasta resolver todos los asuntos del orden del día, pudiendo suspender las deliberaciones y continuarlas con asistencia exclusivamente de los socios que concurrieron a la sesión suspendida, en sesiones sucesivas y en los días y horas que, al terminar cada sesión, anuncie el Presidente y sin necesidad de nueva convocatoria.

Artículo 21. (Proyecto). Las sesiones de las asambleas, excepto cuando tengan que elegir autoridades, se ajustarán a las siguientes normas: A) Serán presididas por la Mesa del Consejo Directivo y en ausencia de sus titulares por otros miembros del mismo y en su defecto por quienes designen los asambleístas; B) Ningún asociado podrá tener más de un voto; C) Las resoluciones serán adoptadas por simple mayoría de votos salvo cuando expresamente se exijan mayorías especiales; D) La asamblea se constituirá en sesión permanente hasta resolver todos los asuntos del orden del día, pudiendo suspender las deliberaciones y continuarlas "en las fechas que considere el Consejo Directivo, y sus resoluciones no podrán ser tomadas por un número inferior al que constituyó la misma.

Del Consejo Directivo

Artículo 24. (Actual). El Consejo Directivo se integrará de la siguiente manera: cuando los asociados sean exclusivamente empleados de las Cajas de Jubilaciones, de siete miembros cuando el número de asociados sea inferior a setecientos, de nueve miembros cuando los asociados sobrepasen esa cantidad pero no lleguen a un mil quinientos y de once miembros cuando los asociados superen esta cantidad. Cuando el caudal social esté constituído por las dos clases de asociados previstas en los incisos B) y C) del artículo 4.o el Consejo Directivo se integrará de la siguiente manera: Por nueve miembros cuando el total de afiliados sea inferior a un mil quinientos; por once miembros cuando los afiliados superen esta cantidad.

Artículo 24. (Proyecto). El Consejo Directivo se integrará con "siete miembros elegidos en la siguiente proporción: A) Seis en representación de las clases Pasivas y de los funcionarios de las Cajas de Jubilaciones; y B) Uno, en representación de los socios libres: C) El Consejo Directivo no podrá sesionar con menos de cuatro miembros presentes y todas sus resoluciones y reconsideraciones se adoptarán por simple mayoría de votos".

Artículo 26. (Actual). El Consejo Directivo se renovará anualmente por mitades y sus miembros durarán dos años en sus funciones pudiendo ser reelectos una sola vez. Para poder actuar luego de dos períodos deberá transcurrir un año desde que cese en su mandato. El tiempo de suplencia se computará como un período.

Artículo 26. (Proyecto). Los miembros del Consejo Directivo "durarán cuatro años en sus funciones y las renovaciones se harán por mitades (tres y cuatro) pudiendo ser reelectos siempre que transcurran dos años después de su cese".

Artículo 28. (Actual). Corresponde al Consejo Directivo: G) Con anuencia de la asamblea, poder adquirir o enajenar bienes muebles o inmuebles, establecer industrias, fábricas, talleres y depósitos, importar o exportar mercaderías.

Artículo 28. (Proyecto). Corresponde al Consejo Directivo: G) "Con anuencia de la asamblea poder adquirir, gravar o enajenar bienes inmuebles".

27) $252.00 5|pub. 17178 Oct.6-v.oct.13.

CESION DE DERECHOS

Con intervención de Oficinas de Balances de Antonio M. Blanco, de la Asociación Nacional de Balanceadores (Mercedes 1338) cedí a favor del señor Manuel Pedro González Prieto con retroactividad al 10 de Setiembre de 1960, los derechos que me confiere el compromiso de compra que suscribí con los señores Joaquín García Fernández y Cándida Carbajal por el comercio de confituras, venta de cafés, tes y helados sito en la Avenida 18 de Julio 2104, de Setiembre de 1904). — Montevideo, Octubre 1.o de 1960. — JOSE NUÑEZ BERMUDEZ.

27) $32.00 20|pub. 17376 Oct.7-v.nov.7.

CESION DE DERECHOS

Con intervención de oficinas de balances de Antonio M. Blanco, de la Asociación Nacional de Balanceadores (Mercedes 1338) cedí a favor de la señora Josefa Estevez Pena con retroactividad al 18 de Enero de 1960, los derechos que me confiere el compromiso de compra venta que en común suscribimos con los señores Vicente Ibañez García y Gloria Andrade Parodi por el comercio de provisión de comestibles sito en calle Continuación 18 de Julio N.o 1960 de esta ciudad. Acreedores al comercio Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 4 de Octubre de 1960. — JOSE ABAL PAREDES. - JOSEFA ESTEVEZ PENA.

27) $32.00 20|pub. 17375 Oct.7-v.nov.7.

COOPERATIVA MAGISTERIAL DE CONSUMO

PRIMERA CONVOCATORIA

Se convoca a los señores afiliados de la Cooperativa Magisterial de Consumo para la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 22 de Octubre de 1960, en primera convocatoria en el local de la calle Colonia N.o 1739, 2.o piso, a la hora 9 y 30 donde será considerado el siguiente orden del día:

1.o) Proyecto reforma de estatutos. 2.o) Designación de tres asambleístas para firmar el acta.

Podrán concurrir los socios que tengan un año de antigüedad y hayan integrado una parte social, debiendo presentarse documento de identidad. — Miguel A. Bidegain, Presidente. — Anuncia Lamónaca de Tizón, Secretaria.

27) $12.00 5|pub. 17446 Oct.10-v.oct.14.

RESCISION Y NUEVA VENTA

Con intervención del Banco del Comercio Minorista y Agrario, el señor José Martínez Tato y los señores José Peña Lebozán y José Luis Fente Blanco han decidido dejar sin efecto el compromiso de compra-venta suscrito con fecha 20 de Agosto de 1960, por el comercio que en el ramo de almacén, comestibles, frutas, verduras y lechería y bebidas fermentadas, gira en esta plaza en la calle Sierra N.o 2033. Asimismo se ha suscrito un nuevo compromiso entre los señores José Martínez Tato y José Peña Lebozán en sus caracteres de promitente vendedor y comprador respectivamente. Acreedores presentarse dentro del plazo legal en el comercio. Se efectúan estas publicaciones a efectos de la Ley del 26 de Setiembre de 1904.

27) $40.00 10|pub. 17503 Oct.10-v.nov.3.

A los efectos legales se hace saber que, en la Sociedad Colectiva "Magnone y Vázquez", que gira en el ramo comercialización de toda clase de maderas y similares, con domicilio en la calle Zabala 1441 (4.o piso) de la capital, la señora Milka Farinha de Vázquez ha cedido su participación en dicha sociedad al señor Mario Elías Volontero, quien asume desde el día 3 de Agosto de 1960, todos los derechos y obligaciones que aquella poseía en la mencionada sociedad. Se hace saber además que la razón social de "Magnone y Vázquez" pasa a ser "Dante Magnone y Cía.", manteniéndose las demás condiciones del contrato original. Acreedores presentarse en Zabala 1441 (piso 4.o).

27) $20.00 10 pub. 17179 Oct.10-v.oct.2..

AVISO

Aviso. — La Industrial Francisco Piria Sociedad Anónima hace saber que ante esta sociedad se ha presentado Rodolfo Fernández Díaz, solicitando se ordene la expedición de segundas copias de promesa de compraventa del solar de terreno padrón N.o 178.726, sito en la 10.a Sección Judicial de Montevideo, señalado con el N.o 6 de la fracción F del plano del Agrimensor José Pedro Astigarraga de Febrero de 1946. Area: 1.182.29 metros cuadrados con frente a la Rambla O'Higgins. Dicho boleto se perdió por extravío y había sido expedido por esta empresa. En consecuencia se emplaza a todos los que se consideren con derecho al bien o al boleto extraviado para que dentro de 30 días a partir de la primera publicación de este aviso, comparezcan ante las oficinas de esta sociedad, calle Sarandí 500, acreditando los mismos vencido el término se expedirá la segunda copia solicitada. — Montevideo, Octubre 7 de 1960.

27) $ 24.00 10 pub. 17570 Oct.11.-v.oct.25.

BECO LIMITADA

CESION DE CUOTAS

Por un contrato privado del veintinueve de Agosto de mil novecientos sesenta el señor PABLO ARNE ROTHENBERG cede y transfiere sus 60 cuotas de su capital social al señor Ernesto L. Ortiz. Igualmente por el presente contrato el señor GUILLERMO (Willy) FORDEINSKI cede y transfiere diez de sus cuotas al señor Ernesto L. Ortiz y sus restantes veinte cuotas del capital social al señor Alfredo Klemens, quedando como únicos dueños los señores Ernesto L. Ortiz con ochenta cuotas y el señor Alfredo Klemens con veinte cuotas. Este contrato ha sido inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 616 al F.o 2062 del L.o N.o 1 de Contratos el primero de Setiembre de mil novecientos sesenta.

27) $24.00 10|pub. 17565 Oct.11-v.oct.25.

ENEKA S. A.

AUMENTO DE CAPITAL

De acuerdo a lo resuelto por la asamblea general extraordinaria del 21 de Marzo próximo pasado aumentando el capital social hasta la suma de $ 2.000.000 y según el artículo 5.o de los estatutos sociales, se informa a los señores accionistas, que la suscripción a las nuevas acciones está abierta a partir del 14 del corriente mes de Octubre en sus oficinas Avenida Uruguay 1113 de las 15 a las 17 horas. — El Directorio.

27) $2.40 1|pub. 17559 Oct.11-v.oct.11.

CESION DE DERECHOS

Interviniendo "A. Sanjurjo y Cía." Avenida Uruguay N.o 1023, de la Asociación Nacional de Balanceadores, cedí a favor del señor Javier Carrasco, con retroactividad al 19 de Noviembre de 1959, la mitad parte que me correspondía con todos los derechos y obligaciones, en la promesa de compra-venta que con el señor Antonio Carrera habíamos suscripto el día 30 de Octubre de 1959 y relacionado con el comercio ubicado en la calle Sierra N.o 2428, de esta ciudad, propiedad de los señores Artesino Vilar y Nicasio López. — Montevideo, Octubre 6 de 1960. — CONSTANTINO BASOA.

27) $32.00 20|pub. 17555 Oct.11-v.nov.9.

COOPERATIVA DE CONSUMO

SALUD PUBLICA

ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA

Segunda Convocatoria

Sábado 15 de Octubre de 1960. — Hora: 10.30

De acuerdo a lo dispuesto por las Leyes 10.761 y 12.179 y sus reglamentaciones, los estatutos y reglamento de la sociedad el Consejo Directivo de la Cooperativa de Consumo Salud Pública convoca a los señores asociados habilitados para asistir a la asamblea anual ordinaria de afiliados de la institución. La asamblea se llevará a cabo en el local social, calle Carlos Roxlo 1475 el día 15 de Octubre de 1960, las 19 y 30 horas y se considerará la siguiente orden del día:

1.o) Designación de tres asambleístas para firmar el acta de esta asamblea, conjuntamente con el Presidente y el Secretario y 2.o) Memoria y balance del ejercicio 1959-60 e informe de la Comisión Fiscal. — Montevideo, Octubre 11 de 1960. — Ruy Bueno, Presidente. — Samuel R. Valli, Secretario.

Advertencias: La asamblea quedará constituída a la hora fijada, con cualquier número de asistentes.

Se recomienda presentar el carnet social e

...mento de ... para entrar a sala, ... asistencia por la Corte Electoral (Ley 12.179)

Los señ... ...stas que deseen saber si están hab...tados para intervenir en la asamblea, pueden consultar el padrón que se colocará en la sede social.

27) $12.60 3|pub. 17517 Oct.11-v.oct.14.

COOPERATIVA MUNICIPAL DE CONSUMO
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

El Consejo Administrativo de la Cooperativa Municipal, convoca a asamblea general extraordinaria a los socios de la institución la que se efectuará el día viernes 21 de Octubre a la hora 19 en el Ateneo de Montevideo, Plaza Cagancha N.o 1157. Orden del día considerarse:

1.o) Informe del Consejo Administrativo, dando cuenta de los motivos que impiden el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 32 del estatuto social, que determina que la asamblea general ordinaria debe considerar en la primera quincena del mes de Octubre, la memoria y balance general del ejercicio anterior y 2.o) Designación de tres asociados para firmar el acta de la asamblea, conjuntamente con la Mesa. — Montevideo, Setiembre 12 de 1960. — Agrimensor Natalio S. Rielli, Presidente. — Juan C. Otton, Secretario.

Importante: Los socios habilitados para concurrir a este acto, son los comprendidos hasta el N.o 10.844 inclusive. La identidad del socio se acreditará con la Credencial Social, la Cívica o la Cédula de Identidad Policial. En caso de no disponerse de ninguno de tales documentos será necesaria la presentación de un comprobante expedido por la Secretaría.

27) $14.40 3|pub. 17697 Oct.11-v.oct.14.

AVISOS DEL DIA

1—Apertura de Sucesiones

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don APARICIO CECILIO ETCHEPARE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de Agosto de 1960. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

1) $12.00 10 pub. 17687 Oct.13-v.oct.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HOMERO MARTINEZ BORGES u HOMERO MANUEL MARTINEZ (L.o 57, F.o 77), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de Octubre de 1960. — Luis E. Fontana, Actuario.

1) $12.00 10 pub. 17686 Oct.13-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO DANIEL PARETTO o PEDRO DANIEL PARETTO PARETTO o PEDRO DANIEL PARETTO PERATTO o PEDRO PARETO (L.o 57, F.o 108), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Setiembre de 1960. — Luis E. Fontana, Actuario.

1) $12.00 10|pub. 17311 Oct.13-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ARMANDO SALGUEIRO, (Libro 55 Folio 639), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de Setiembre de 1960. — Luis E. Fontana, Actuario.

1) $36.00 30|pub. 17208 Oct.13-v.nov.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA ULTRA DE SAVIO (L.o 60, F.o 493), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Setiembre de 1960. — Escribano Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.

1) $12.00 10|pub. 17646 Oct.13-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TEODORA GENERA o GENARA TEODORA RODRIGUEZ DE LECUNA (L.o 60, F.o 457), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de Octubre de 1960. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.

1) $12.00 10|pub. 17648 Oct.13-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO RAMOS (L.o 60, F.o 429), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Setiembre de 1960. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.

1) $12.00 10|pub. 17649 Oct.13-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIA TRUJILLO DE GONZALEZ (L.o 60, F.o 508), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de Octubre de 1960. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.

1) $12.00 10|pub. 17650 Oct.13-v.oct.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de INOCENCIO GILFREDO (o JILFREDO) VICTOR PISTONE BONIFACIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de Setiembre de 1960. — José Curi Zagia, Actuario.

1) $12.00 10|pub. 17684 Oct.13-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS TEJERA TRIGO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Setiembre de 1960. — José Curi Zagia, Actuario.

1) $12.00 10|pub. 17695 Oct.13-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUANA MARIA LUZARDO DE PERDOMO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Octubre de 1960. — José Curi Zagia, Actuario.

1) $12.00 10|pub. 17694 Oct.13-v.oct.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA ZULEMA PEREZ DE SOLLA (54|654), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, 6 de Octubre de 1960. — Eduardo González Neiro, Actuario.

1) $12.00 10|pub. 17688 Oct.13-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA PUENTE o PUENTE VARELA DE CLADERA (54|635), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, 6 de Octubre de 1960. — Eduardo González Neiro, Actuario.

1) $12.00 10|pub. 17693 Oct.13-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA o MARIA ANA REYNES DE SCASSO (54|654), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, 6 de Octubre de 1960. — Eduardo González Neiro, Actuario.

1) $12.00 10|pub. 17692 Oct.13-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO LARRE FEDELICH (54|583), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, 26 de Setiembre de 1960. — Eduardo González Neiro, Actuario.

1) $12.00 10|pub. 17691 Oct.13-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de OSVALDO BIXIO REPETO o REPETTO o REPEETO o REPECTO (54|550), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, 15 de Setiembre de 1960. — Eduardo González Neiro, Actuario.

1) $12.00 10|pub. 17690 Oct.13-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANDREA AGUIRRE DE SOTA (54|570), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, 6 de Octubre de 1960. — Eduardo González Neiro, Actuario.

1) $12.00 10|pub. 17689 Oct.13-v.oct.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ERLINDA o ELINDA VIERA DE BELLA (48|659), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Setiembre de 1960. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

1) $12.00 10|pub. 17654 Oct.13-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RONESIFO MENDEZ (48|485), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de Octubre de 1960. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

1) $12.00 10|pub. 17651 Oct.13-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NATALIO o ANATALIO da SILVA o DA SILVA (47|123), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de Octubre de 1960. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

1) $12.00 10|pub. 17652 Oct.13-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIX GAGNEUX o FELIX GAGNEUX MUNCH (48|614), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Setiembre de 1960. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

1) $12.00 10|pub. 17653 Oct.13-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN MOLTRASIO (49|22), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Setiembre de 1960. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 17654 Oct.13-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS EDUARDO o CARLOS EDUARDO CLICERIO SCHINCA POGGI (448|528), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Agosto de 1960. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 17656 Oct.13-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA DEL CARMEN FIERRO DE CARBALLEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de Agosto de 1960. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 17655 Oct.13-v.oct.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de SANDALIO RAMON RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 27 de Setiembre de 1960. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 17660 Oct.13-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIA FOURCADE DE HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 27 de Setiembre de 1960. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 17661 Oct.13-v.oct.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de AFIF o AFFIF JURI o JURE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 6 de Octubre de 1960. — Escribano Ramón Méndez y Techera, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 17685 Oct.13-v.oct.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Armando Tommasino, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIPE SANTIAGO NIEVES CABRERA o FELIPE SANTIAGO NIEVES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 29 de Setiembre de 1960. — J. Serra Tur, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 17665 Oct.13-v.oct.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de don DELFINO RUIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 14 de Setiembre de 1960. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
1) $8.00 10|pub. 17622 Oct.13-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de las sucesiones de don PEDRO ALVEZ DA SILVA o ALVES DA SILVA y doña PETRONA GOROSTIDES DE ALVEZ o PETRONA GOROSTIDI DE ALVES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 16 de Setiembre de 1960. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 17624 Oct.13-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CELIA MENESES DA SILVA o CELIA DE MENEZES DE VERISSIMO DA SILVA o CELIA MENESES o CELIA DE MENEZES o CELIA MENEZES DA SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 16 de Setiembre de 1960. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 17625 Oct.13-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de don CEFERINO PEREIRA DAS NEVES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 31 de Agosto de 1960. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 17626 Oct.13-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CORNELIA DA SILVA FERRAO o CORNELIA DA SILVA FERRÃO DE BENTOS o TOS o CORNELIA FERRÃO o FERRAO DE o CORNELIA DA SILVA FERRAO DE BENTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 28 de Setiembre de 1960. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 17643 Oct.13-v.oct.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de doña JUANA BUENO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 26 de Agosto de 1960. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
1) $8.00 10|pub. 17623 Oct.13-v.oct.26.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz, se hace saber la apertura de las sucesiones de PAULINA LEMOS DE BURLON y POLICARPO BURLON, citándose por el término de treinta días, a todos los interesados en ella, para que comparezcan a deducir sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 27 de Setiembre de 1960. — Doreste Acevedo, Juez de Paz (Encargado).
1) $12.00 10|pub. 17610 Oct.13-v.oct.26.

3—Convocatorias Comerciales

CAJA POPULAR DE LOS CERRILLOS
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad con lo dispuesto por los estatutos de la Institución, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día sábado 29 de Octubre de 1960 a las 17 horas, en la Sala del Cine Los Cerrillos, calle Dr. Juan Zorrilla de San Martín s|n. de la Villa de Los Cerrillos (Dto. de Canelones), para considerar el siguiente orden del día:

1.o) Lectura del acta de la asamblea anterior. 2.o) Consideración de la memoria y balance anual correspondiente al 16.o ejercicio económico, cerrado el 30 de Setiembre de 1960 y dividendo a distribuirse a los señores accionistas. 3.o) Proceder a la elección de tres titulares para integrar el Directorio, tres suplentes, Síndico y suplente respectivo, de acuerdo con la lista de elegibles confeccionada por el Directorio en cumplimiento del artículo 21 de los estatutos, la que se encuentra de manifiesto en la Gerencia de la Institución, a disposición de los señores accionistas. 4.o) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la presente asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas: A) La obligación legal de depositar las acciones o los certificados bancarios de las mismas, con tres días de anticipación a la fecha de la asamblea. B) Esta asamblea tendrá lugar con cualquier número de accionistas que concurran (art. 40 de los estatutos). — Los Cerrillos, 10 de Octubre de 1960. — Dr. Francisco S. Reyes, Presidente. — Juan José Machi Bologna Secretario.
3) $8.00 1|pub. 17709 Oct.13-v.oct 13.

PASO DE LOS TOROS S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 1.o DE JULIO 1959 AL 30 DE JUNIO 1960

De acuerdo al artículo 32 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la 13.a asamblea general ordinaria, que se celebrará en el local social de la Avda. Millán N.o 4284, el día 28 de Octubre de 1960, a la hora 18 en primera convocatoria, y a la hora 18 y 30 en segunda convocatoria, para considerar la siguiente orden del día:

1.o) Designación de dos accionistas para constituir la Comisión Escrutadora y firmar el acta de la asamblea. 2.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y proyecto de distribución de utilidades correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1960, presentados por el Directorio, acompañados por el informe del Síndico de la sociedad. 3.o) Elección de dos Directores.

Se previene a los señores accionistas, que para formar parte de la asamblea, conforme al artículo 35 de los estatutos, deberán registrar sus acciones en la Avda. Millán 4284 hasta tres días antes del señalado para la asamblea. — El Presidente.
3) $21.00 5|pub. 17680 Oct.13-v.oct.19.

DECURION SOCIEDAD ANONIMA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
2.a convocatoria

De acuerdo con los artículos 18 y 19 de los estatutos sociales, el Directorio de Decurion Sociedad Anónima convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 14 de Octubre de 1960 a la hora 14 en su local social de la calle Juan Carlos Gómez 1492, piso 1.o, escritorio 110, para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Memoria y balance y estado de ganancias y pérdidas. 2.o) Designación del Directorio. 3.o) Designación de un accionista para firmar el acta.

Los señores accionistas que deseen concurrir deberán depositar sus acciones o presentar los certificados bancarios de depósito de acciones con tres días de anticipación a la fecha fijada para la asamblea. — El Directorio.
3) $4 80 1|pub. 17679 Oct.13-v.oct.13.

LA CIMBRA S. A.

Señores accionistas: Por la presente tenemos el agrado de invitar a Ud. para concurrir a la asamblea general ordinaria que se realizará el jueves 21 de Junio de 1960 en la sede de la sociedad, calle Eduardo Acevedo 1494 piso segundo apartamento cuatro, a las 16 p.m. para tratar la siguiente orden del día:

1) Apertura del acto. 2) Consideración de la memoria, balance general, estado de pérdidas y ganancias y distribución de utilidades. 3) Elección miembros del Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que de acuerdo a lo que reglamentan los estatutos sociales en el Capítulo V, artículo 21, deberán depositar en las oficinas de la Institución, Eduardo Acevedo 1494, piso 2.o apto 4 antes del 18 de Octubre de 1960 a las 17 p.m. las acciones o certificados respectivos. — El Directorio.
3) $4.80 1|pub. 17678 Oct.13-v.oct.13.

IGLESIA Y POUCHULO S. A.
SEGUNDA CONVOCATORIA

En cumplimiento a lo dispuesto en los estatutos sociales se convoca a los accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el día 29 de Octubre de 1960, a la hora 15, en Bulevar Artigas N.o 3260, para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Lectura y aprobación del acta anterior. 2.o) Consideración de la memoria, balance general, cuentas de pérdidas y ganancias e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de Junio de 1960. 3.o) Designación de Directorio y Síndico y suplentes respectivos. 4.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se previene a los señores accionistas que, para asistir a la asamblea deberán inscribirse y depositar sus acciones o certificados bancarios en el domicilio de la sociedad, con tres días de anticipación a la asamblea. — El Directorio.
3) $10.80 5|pub. 17677 Oct.13-v.oct.19.

INCER S. A.

Se convoca a los accionistas para la asamblea general extraordinaria a celebrar el día 18 de Octubre próximo a la hora 15 en la Avda. 18 de Julio 1516, P. 8, Esc. 6, para tratar el siguiente orden del día:

1 Reforma de estatutos.

La inscripción de acciones deberá hacerse en el local arriba indicado hasta el acto de celebración de esta asamblea. — El Directorio.
3) $2.40 1|pub. 17672 Oct.13-v.oct.13.

M. C. DE CASABO S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de M. C. de Casabó S.A. para la asamblea general ordinaria a realizarse el día 20 de Octubre de 1960 a las 9 y 30 horas, en el domicilio de la sociedad, Cuareim 1885, a fin de considerar la siguiente orden del día:

1.o) Balance general y cuenta de pérdidas y ganancias, memoria del Directorio, informe del Fiscalizador y proyecto de distribución de utilidades, relativos al ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1960 2.o) Designación de Fiscalizador para el Ejercicio 1960-61. 3.o) Designación de dos accionistas para suscribir el acta.

Se previene a los señores accionistas que deben depositar sus acciones o certificados de depósito, en la Secretaría de la sociedad, hasta dos días antes de la fecha fijada para la asamblea. — Montevideo, Octubre de 1960.
3) $10.80 3|pub. 17669 Oct.13-v oct.17.

KIEL S. A.
Kiel S.A. convoca a asamblea general extraordinaria a realizarse el miércoles 26 de Octubre de 1960 a las 17 horas en su local de la calle Canelones 1235; orden del día:
1) Ampliación de capital.
Se recuerda a los señores accionistas los arts. 15 y 16 de los estatutos sociales.
3) $3 60 3|pub. 17723 Oct.13-v.oct.17.

EDUARDO LOPPACHER S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 10 de los estatutos de "Eduardo Loppacher S.A." convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 26 de Octubre de 1960, a las 18 horas en el local social, calle Mercedes N.o 1021, a fin de tratar lo siguiente:
1 o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico, correspondiente al décimoquinto ejercicio terminado el 30 de Junio de 1960. 2.o) Distribución de utilidades. 3.o) Elección del Síndico y suplente del Síndico para el ejercicio próximo (art. 29). 4.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea con el Presidente y Secretario.
Nota: Se previene a los señores accionistas, que para tomar parte de la asamblea, tendrán que inscribirse en el Registro respectivo, presentando los comprobantes bancarios correspondientes, o depositando las acciones en la caja de la sociedad hasta el día 21 de Octubre de 1960 en su sede social, calle Merecedes 1021, de 9 a 12 y de 15 a 18 horas. — El Directorio.
3) $9.60 2|pub. 17722 Oct.13-v.oct.14.

HENDERSON Y CIA. S.A.
Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se realizará el día 28 de Octubre de 1960 a las 11 y 30 horas, en la calle Buenos Aires 621, para considerar la siguiente orden del día:
1 o) Designación de dos accionistas para controlar el número de accionistas y el capital que representan (art. 36 de los estatutos). 2.o) Considerar la memoria, el balance, la cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al año vencido, aprobar u observar dichos documentos. 3.o) Remuneración del Directorio y empleados. 4.o) Considerar dividendo propuesto y forma de su pago. 5.o) Designar dos accionistas para firmar el acta (art. 40 de los estatutos).
Los señores accionistas que deseen formar parte de la asamblea deberán registrar sus acciones en la Secretaría de la sociedad hasta cinco días antes del señalado para la asamblea.
3) $19.20 8|pub. 17713 Oct 13-v.oct.24.

FINANCIERA NUEVA S. A.
Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria a realizarse el 17 de Octubre de 1960 a las 10 horas, 10 minutos en el local de la calle Buenos Aires 484 P. 2 a fin de considerar la siguiente orden del día:
1.o) Disolución de la sociedad. 2.o) Nombramiento de una comisión liquidadora. 3.o) Designación de un accionista para firmar el acta.
El registro de acciones podrá efectuarse hasta un día antes del fijado para la reunión. — El Directorio.
3) $3.20 1|pub. 17705 Oct.13-v.oct.13.

FINANCIERA NUEVA S. A.
Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el 17 de Octubre de 1960 a las 10 horas en el local de la calle Buenos Aires 484 P. 2 a fin de considerar la siguiente orden del día:
1 o) Consideración de la memoria, estado de situación y cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de Abril de 1960. 2.o) Elección de Directorio. 3.o) Designación de un accionista para firmar el acta de esta asamblea.
El registro de acciones podrá efectuarse hasta un día antes del fijado para la reunión. — El Directorio.
3) $3.20 1|pub. 17704 Oct.13-v.oct.13.

COMPAÑIA AGROPECUARIA E INDUSTRIAL "EL MIRADOR" S. A. (CAIEMSA)
Señor accionista: El Directorio de Compañía Agropecuaria e Industrial "El Mirador S. A. (CAIEMSA) tiene el agrado de invitar a Vd. para que concurra a la asamblea general ordinaria que se realizará en Montevideo, el miércoles 26 de Octubre de 1960 a las 15 horas en nuestro local de la calle Real N.o 4338 en la que se tratará la siguiente orden del día:
A) Consideración de la memoria, inventario-balance y cuenta de pérdidas y ganancias. B) Informe del Síndico. C) Distribución de utilidades y determinación del dividendo que se ha de repartir y su forma de pago. D) Fijación, destino, inversión o colocación del fondo de reserva. E) Determinar el número de miembros que deben formar el Directorio para el ejercicio 1960-61 de acuerdo con el artículo 36. F) Elección de los miembros del Directorio, del Síndico y sus suplentes. G) Fijación de la remuneración que corresponde a los Directores y Síndico por el ejercicio social vencido.
Para poder asistir a las asambleas es indispensable ser accionista, haber integrado totalmente el importe de una acción como mínimo, y tener depositados en la Secretaría de la sociedad, con tres días de anticipación al señalado para que tenga lugar la asamblea la totalidad de sus acciones o uno o más certificados de depósitos de las mismas acciones, expedidos por una institución bancaria nacional o extranjera. — El Directorio.
3) $32.00 8|pub. 17618 Oct.13-v.oct.24.

FINANCIERA FERROL S. A.
Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el 14 de Octubre de 1960 a las 10 horas en el local de la calle Buenos Aires 484 P. 2, a fin de considerar el siguiente orden del día:
1 o) Consideración de la memoria, estado de situación y cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de Agosto de 1960. 2.o) Elección de Directorio. 3.o) Designación de un accionista para firmar el acta.
El registro de acciones podrá efectuarse hasta un día antes del fijado para la reunión. — El Directorio.
3) $3.20 1|pub. 17703 Oct.13-v oct.13.

PETRAGLIA S A.
De conformidad a lo establecido en el artículo 26 de los estatutos sociales, se convoca a los accionistas de la sociedad para la asamblea que tendrá lugar el próximo 28 de Octubre a las 19 y 30 horas, en el local social, Bulevar Propios N.o 3660 (Montevideo) a efectos de considerar la siguiente orden del día:
1.o) Balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y memoria del ejercicio terminado el 30 de Junio de 1960. 2.o) Ampliación de capital. 3.o) Proyecto de distribución de utilidades.
Se previene a los accionistas que para participar en las asambleas los titulares de acciones deberán depositar con una anticipación no menor de tres días, al señalado en la convocatoria, sus acciones en la sede de la sociedad, o podrán ser suplidas por certificado bancario (artículo 27 de los estatutos sociales). — Montevideo, Octubre de 1960. — El Secretario.
3) $4.80 1|pub. 17642 Oct.13-v.oct.13.

C.A.O.D.U.S.A.
COMPAÑIA AGRICOLA OLIVARERA DEL URUGUAY SOCIEDAD ANONIMA
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
Se convoca a los señores accionistas de C.A.O.D.U.S.A. Compañía Agrícola Olivarera del Uruguay S.A., para la asamblea general extraordinaria, que se realizará el día 28 de Octubre de 1960, a la hora 19 y 30, en la calle Juncal 1361, a fin de considerar la siguiente orden del día:
1.o) Elección de un Director. 2.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Se previene a los accionistas que deberán depositar sus acciones en las oficinas de la Compañía, calle Juncal 1361 con la antelación que determinan los estatutos, de acuerdo con el artículo N.o 25. — Montevideo, Octubre 10 de 1960. — El Directorio.
3) $12.80 8|pub 17639 Oct.13-v.oct.24.

CARLOS FERRETTI (URUGUAY) S.A.
Señores accionistas: Se hace saber de conformidad con el art. 13 de los estatutos que el Directorio ha resuelto convocar a la asamblea ordinaria de accionistas, en el local social de la Av. Millán 3375, el día 27 de Octubre de 1960 a las 9 horas para tratar el siguiente orden del día:
1.o) Consideración de la memoria, balance general, estado de pérdidas y ganancias e informe del Síndico correspondiente al ejercicio 1-7-59 al 30-6-60. 2.o) Distribución de utilidades del referido ejercicio. 3.o) Designación de un asambleísta para firmar el acta.
Se hace saber a los señores accionistas que de acuerdo al art. 16 de los estatutos deberán depositar antes de la hora fijada, las acciones o certificados de las mismas.
8) $4.80 1|pub. 17617Oct.13-v.oct.13.

TARANCO Y CIA. S. A.
De acuerdo con lo que determinan los artículos 16, 18 y 19 de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 28 de Octubre de 1960, a las 18 y 30 horas, en el local social, calle Paraguay N.o 2253, para tratar el siguiente orden del día:
1 o) Lectura del acta de la asamblea anterior. 2.o) Aprobación del inventario, balance y memoria anual. 3.o) Elección de cinco titulares y tres suplentes para integrar el Directorio. 4.o) Distribución de utilidades y fecha de pago de los dividendos. 5.o) Determinación de honorarios para los miembros del Directorio. 6.o) Designación de dos asambleístas para firmar el acta.
Se advierte a los señores accionistas que para poder asistir a la asamblea deberán registrar sus acciones o un certificado del Banco en el que se encuentren depositadas con dos días de anticipación a la fecha de realización de la misma. — Montevideo, 10 de Octubre de 1960. — El Directorio.
3) $21.00 5|pub. 17616 Oct.13-v.oct.19.

5—Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor Carlos Fleurquin Narbondo, dictada en los autos: "JULIO ZELNIKER y MARTHA FRIEDMAN. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", (L.o 56, F.o 234), se hace saber que en estos autos se decretó la disolución de la sociedad conyugal de bienes existentes entre Julio Zelniker y Martha Friedmann, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos, dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. (Artículo 7.o de la Ley N.o 10.783 de 18 de setiembre de 1946). Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 5 de 1960. — Luis E. Fontana, Actuario.
5) $40.00 20|pub. 17702 Oct.13-v.nov.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO
EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno dictado en autos: "RIOS SALVADOR ALFREDO y GONZALEZ GONZALEZ TAY SEE NATALIA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (L.o 60, F.o 537), se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Salvador Alfredo Ríos y Tay See Natalia González González y se cita a todos los que tuviere ninterés, para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndoses que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7.o de la ley N.o 10.783). — Montevideo, 6 de Octubre 1960. — Amílcar Mántaras, Actuario.
5) $10.00 20|pub. 17725 Oct.13-v.nov.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, Dr Angel de la Fuente, se hace saber al público que por auto de fecha Febrero primero ppdo., se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges JUAN DI MOTTEO y MYRIAM TERESA DURAN. Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Febrero 24 de 1960. — José Curi Zagia, Actuario.
5) $43.20 20|pub. 17071 Oct.13-v.nov.10.

6—Disoluciones de Sociedades

Se hace saber: que Santiago Parodi Nolasco y Luis Melitón Panizza disolvieron la sociedad que integraban, explotando el comercio de carnicería sito en Avenida Italia N.o 4030 de esta capital. La disolución se opera al 30 de Abril de 1960, desde cuya fecha el señor Santiago Parodi Nolasco, toma a su cargo el activo y pasivo de la expresada sociedad. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 acreedores presentarse en Escribanía Valentín Martínez, calle Misiones 1305. — Montevideo, Octubre 10 de 1960. — SANTIAGO PARODI NOLASCO. — LUIS MELITON PANIZZA.
6) $32.00 20|pub. 17620 Oct.13-v.nov.10.

7—Divorcios

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en los autos caratulados: David Schokleoder contra BRUCHA WASSER. Divorcio, L.o 55, F.o 464, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña Brucha Wasser para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Junio 23 de 1960. — José Curi Zagia, Actuario.
7) $36.00 30|pub. 17700 Oct.13-v.nov.24.

8—Emplazamientos

PAVIMENTACION CIUDAD DE RIVERA
Se emplaza a los propietarios de los padrones números 2087, 7737, 2086, 2085, 2084, 2083, 6325, 5502, 2097 2098, 2099, 2091, con frente a la calle Doctor Anollés entre Artigas y José

E. Rodó, padrones números 6378, 2356, 2357, 2358, 2088, 8722, 8723, 2087 con frentes a la calle José E. Rodó entre Joaquín Suárez y Doctor Anollés, padrones números 1790, 1789, 1788, 1787, 1786, 5437 2078, 2079, 2080, 5648, 2081, 5769, 2082, 5502 con frentes a la calle Artigas entre Joaquín Suárez y Doctor Anollés para que se notifiquen dentro de quince (15) días de esta publicación de la cuenta de Pavimento que les corresponde abonar en la Sucursal del Banco de Crédito, calle Sarandí N.o 700 esquina Florencio Sánchez. — La Empresa, Sarandí N.o 499, (Rivera).
3) $9.00 3|pub. 17628 Oct.13-v.oct.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, dictada en autos: "Juan Luis Alves contra los sucesores de JOSE MARIA DAMBORIARENA. Cobro de pesos" (L.o 43, F.o 491), se cita, llama y emplaza a José María Damboriarena irma y emplaza a fin de que comparezcan a estar a derecho en dichos autos, dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se llenará el requisito de la conciliación y se seguirá el juicio respectivo. — Rivera, Setiembre 23 de 1960. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
8) $16.00 10|pub. 17631 Oct.13-v.oct.26.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, dictada en autos: "Feliciano Alvez contra MARCOS QUINTIN SILVERA BARRIOS. Auxiliatoria de pobreza" (L.o 42 F.o 403), se cita, llama y emplaza a don Marcos Quintín Silvera Barrios, a fin de que comparezca dentro del término de noventa días, a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirá el juicio. Y a los efectos legales se hace esta publicación, haciéndose constar que el interesado actúa con auxiliatoria de pobreza. — Rivera, Setiembre 23 de 1960. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
8) (R. 20|4|55) 30|pub. 32934 Oct.13-v.nov.24.

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección, doctor Raúl Alonso De Marco, Encargado del Despacho del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia: HEBERT SOLDINI CANOVAS, con domicilio legal en Ituzaingó número 555 de esta ciudad ante usted expongo: Que deseando adherirme al Centro de Viajantes y Vendedores de Plaza, necesito un certificado de vida y costumbres, por lo que vengo a ofrecer ante usted la información del caso, a fin de que oportunamente se me expida certificado para presentar ante aquel Instituto. Ofrezco el testimonio de los señores Mario Alonso domiciliado en calle Lavalleja 1336 y César Rodríguez Ibarburu domiciliado en calle José E. Rodó N.o 382 los que depondrán al tenor siguiente: 1.a) Por las generales de la ley; 2.a) Diga si conoce el peticionante, qué concepto le merece, qué funciones ha desempeñado y cuál es su capacidad para el comercio; 3.a) Diga cuáles son las condiciones morales del peticionante; 4.a) Por la razón de sus dichos. Por ello a usted solicito: 1.o Tenerme por presentado, constituído domicilio e iniciada esta gestión; 2.o) Con citación Fiscal, mandar recibir la información ofrecida al tenor inserto; 3.o) Oportunamente, con la conformidad Fiscal, aprobar la información, ordenar se me expida certificado de las resultancias de autos. Es justicia. — Hebert Soldini". — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Rivera, Agosto 19 de 1960. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
11) $40.00 10|pub. 17629 Oct.13-v.oct.26.

12—Licitaciones Públicas

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

N.o 565|60. (Segundo llamado). — Cuero para tapizar asientos de coches. — Apertura: Octubre 25 de 1960. — Hora: 15. — Precio del pliego: $ 3.00 (tres pesos).

N.o 554|60. (Segundo llamado). — Artículos de vidrio. — Apertura: Octubre 25 de 1960. — Hora: 16. — Precio del pliego: $ 5.00 (cinco pesos).

N.o 550|60. (Segundo llamado). — Mandibulas para trituradora de piedra. — Apertura: Noviembre 15 de 1960. — Hora: 15. — Precio del pliego: $ 5.00 (cinco pesos).

N.o 563|60. (Segundo llamado). — Sellos de plomo cilíndricos con alambre. — Apertura: Noviembre 15 de 1960. — Hora: 16. — Precio del pliego: $ 3.00 (tres pesos).

La apertura de las propuestas se efectuará en los días y horas señalados, en la Oficina de la Secretaría de Gerencia General (Licitaciones), calle La Paz N.o 1095 (segundo piso), donde puede adquirirse los pliegos respectivos entre las 13 y 18 y 30 horas. — Gerencia General.
12) (C.C.) 10|pub. 32946 Oct.13-v.oct.26.

ADMINISTRACION MUNICIPAL DE TRANSPORTES COLECTIVOS DE MONTEVIDEO (A.M.D.E.T.)

Licitación Pública N.o 1.025
Segundo llamado

Suministro de 1.000 metros de papel heliográfico y sales reveladoras. — Fecha de apertura: 28 de Octubre de 1960. — Hora: 10. — Local: Sección Proveeduría y Almacenes, calles Dante y Joaquín Requena. — Montevideo, Octubre de 1960. — La Gerencia.
12) (C.C.) 1|pub. 32935 Oct.13-v.oct.13.

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS

LICITACION PUBLICA N.o 1.300
Segundo llamado

Adquisición de: "Cubiertas". —Fecha de apertura: 9 de Noviembre de 1960. — Hora: 14. — Dirección: Rambla Franklin D. Roosevelt N.o 160, tercer piso en la Secretaría de la Dirección General de Administración. — Montevideo, Octubre 11 de 1960. — El Director de Administración.
12) (C.C.) 3|pub. 32940 Oct.13-v.oct.17.

LICITACION PUBLICA N.o 1.282
Segundo llamado.

Adquisición de "Una moto-bomba autocebante para Remolcador "18 de Julio". — Fecha de apertura 18 de Noviembre de 1960. — Hora: 16. — Dirección: Rambla Franklin D. Roosevelt N.o 160, tercer piso en la Secretaría de la Dirección General de Administración. — Montevideo, Octubre 11 de 1960. — El Director de Administración.
12) (C.C.) 3|pub. 32939 Oct.13-v.oct.17.

LICITACION PUBLICA N.o 1.302.

Adquisición de: "Caños de hierro fundido". — Fecha de apertura: 16 de Noviembre de 1960. — Hora: 16. — Dirección Rambla Franklin D. Roosevelt N.o 160, tercer piso en la Secretaría de la Dirección General de Administración. — Montevideo, Octubre 11 de 1960. — El Director de Administración.
12) (C.C.) 3|pub. 32938 Oct.13-v.oct.17.

CAJA DE COMPENSACION N.o 23

LICITACION PUBLICA N.o 1|960.
Segundo y último llamado

Adquisición de muebles metálicos con pago al contado

Se formula este segundo y último llamado para la adquisición de muebles metálicos, según detalle y condiciones establecidas en el respectivo pliego, que podrá retirarse de las oficinas de esta Caja, Bulevar España 2183, de lunes a viernes en las horas 8 y 30 a 12 y 30.

La apertura de propuestas se realizará el día lunes 7 de Noviembre de 1960, a la hora 10 y 30. — La Dirección.
12) $12.80 3|pub. 17657 Oct.13-v.oct.24.

CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE LA INDUSTRIA Y COMERCIO

PROVEEDURIA GENERAL

Apertura Martes 18 de Octubre de 1960
Primeros llamados

N.o 21.165. — Setenta hojas de madera en chapas duras. — Hora: 14 y 30.

N.o 21.172. — Veinte máquinas de sumar manuales, teclado reducido, con cinta. — Hora: 15.

N.o 21.127. — Quince máquinas de calcular manuales. — Hora: 15 y 30.

N.o 21.126. — Un millón de fórmulas N.o 37. — Hora: 16.

N.o 21.130. — Cien mil fórmulas N.o 1145. — Hora: 16 y 30.

N.o 21.129. — Cincuenta mil fórmulas N.o 973-A y treinta mil fórmulas N.o 973. — Hora: 17.

N.o 21.117. — Cien mil fórmulas N.o 591. — Hora: 17 y 30.

Estas licitaciones se efectuarán de acuerdo a los respectivos pliegos de condiciones, que se hallan a disposición de los interesados en la Proveeduría General de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Industria y Comercio, Dante esquina Sierra (segundo piso), donde podrán retirarse todos los días hábiles en horas de oficina. Las propuestas se abrirán en la mencionada Proveeduría el día y hora indicados, en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Octubre 10 de 1960. — Contador Mauricio Zolkwer, p. Gerente de Contaduría.
12) (C.C.) 4|pub. 32950 Oct.13-v.oct.18.

CONSEJO NACIONAL DE SUBSISTENCIAS Y CONTRALOR DE PRECIOS

DEPARTAMENTO COMERCIAL

Licitación Pública N.o 33|60
Primer llamado

Adquisición de aceitunas verdes en salmuera

Se llama por primera vez a licitación pública para la adquisición de aceitunas verdes en salmuera, por hasta 100.000 kilogramos de acuerdo a los respectivos pliegos de condiciones especiales y generales, los que pueden ser retirados en la Sección Licitaciones del Consejo, calle Paysandú N.o 935, en horas hábiles de oficinas públicas.

Las propuestas se recibirán y abrirán en presencia de los interesados que concurran al acto, el día 28 de Octubre de 1960, a las 14 horas, en la sede del Consejo calle Paysandú N.o 935 primer piso.
12) (C.C.) 3|pub. 32941 Oct.13-v.oct.17.

COMISION DE ADQUISICIONES PARA LA IMPRENTA NACIONAL

LICITACION PUBLICA N.o 76

Se llama a licitación pública paar el suministro de 30.000 cartones matrices para estereotipia formato 0.50 x 0.35, de acuerdo con el pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en esta oficina, todos los días hábiles de 13 y 15 a 19 horas.

Las propuestas se abrirán el día 7 de Noviembre de 1960 a las 17 horas en la Imprenta Nacional en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, 11 de Octubre de 1960. — Cr. Antonio Caggeta, Presidente. — Juan Carlos Sardá, Secretario.
12) (C.C.) 8|pub. 32949 Oct.13-v.oct.24.

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO

DIRECCION DE SANEAMIENTO

Se convoca a licitación pública, por primera vez, para la ejecución del edificio destinado a la planta de bombado y el correspondiente a la casa habitación para el encargado de la misma, construcciones que se requieren para el alejamiento de las aguas servidas provenientes del saneamiento del Arroyo de la Chacarita, 1.a sección.

Las propuestas se formularán de acuerdo con los planos, pliegos de condiciones y demás antecedentes que los interesados pueden consultar en la Dirección de Saneamiento de Montevideo, todos los días hábiles, en horas de oficina (Palacio Municipal, 6.o Piso)

La presentación y apertura de las propuestas se realizará el día 7 de Noviembre de 1960, a las 15 horas, en esta Dirección.

No será válido el acto de la licitación, si no concurren por lo menos tres proponentes, en las condiciones formales previstas. — Montevideo, Octubre 6 de 1960
12) (C.C.) 1|pub. 32936 Oct.13-v.oct.13.

DIRECCION DE LA VIVIENDA

Llámase a licitación pública por segunda vez para los trabajos de pintura exterior de las viviendas de carácter económico, propiedad de este Ejecutivo Comunal, de acuerdo al siguiente detalle:

Grupo N.o 1. — Barrio Escuela Militar: Pabellones A, C, D, E y F.

Grupo N.o 2. — Barrio Capurro. (Segunda etapa).

Grupo N.o 3. — Barrio Maroñas. (Pueblo Ituzaingó).

Grupo N.o 4. — Barrio Timoteo Aparicio. (Aparicio y Pan de Azúcar).

Grupo N.o 5. — Barrio La Paloma. (Segunda etapa). — Barrio Colón y Barrio Melilla.

Grupo N.o 6. — Barrio Pena y Yugoslavia, y Barrio Plácido Ellauri.

Dicho trabajo se regirá de acuerdo con la memoria, pliego de condiciones y demás antecedente que se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección de la Vivienda (noveno piso del Palacio Municipal). Las propuestas serán abiertas en la Dirección antes mencionada el día 8 de Noviembre próximo a las 15 y 30 horas. Valor de los recaudos $ 5.00 (cinco pesos). — Montevideo, Octubre 6 de 1960. — La Dirección.
12) (C.C.) 1|pub. 32937 Oct.13-v.oct.13.

CONCEJO LOCAL AUTONOMO DE PANDO

SEGUNDO LLAMADO

El Concejo Local A. de Pando, llama a licitación pública para la Concesión del Parador del Parque Municipal de Pando, de acuerdo con el pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en la Secretaría de este Concejo, calle Av. Artigas 933, donde podrá ser retirado todos los días hábiles en horas de oficina.

Las propuestas se abrirán con las formalidades de práctica y en presencia de todos los interesados que concurran al acto, el día 20 de Octubre de 1960, a la hora 15, en la Secretaría de este Concejo.
12) (C.C.) 6|pub. 32942 Oct.13-v.oct.20.

SEGUNDO LLAMADO

El Concejo Local A. de Pando, llama a propuestas para la ejecución de los trabajos de pintura a realizarse en su local, Av. Artigas 933, de acuerdo al pliego de condiciones respectivo y memoria descriptiva que se encuentran a disposición de los interesados que los soliciten, en la Secretaría de este Concejo, donde podrán retirarlos todos los días hábiles en horas de oficina.

Las propuestas se abrirán, con las formalidades de práctica, en la Secretaría del Concejo Local, en presencia de los oferentes que concurran al acto, el día 20 de Octubre de 1960 a la hora 16.
12) (C.C.) 6|pub. 32943 Oct.13-v.oct.20.

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA

SERVICIO OFICIAL DE DISTRIBUCION DE SEMILLAS

Primer llamado

Para la compra de anilina para marcar bolsas. Apertura: Día 24 de Octubre de 1960. Hora:

16) — Montevideo, 7 de Octubre de 1960. — El Departamento Comercial.
12) (C.C.) 3|pub. 32945 Oct.13-v.oct.17.

SERVICIO GEOGRAFICO MILITAR
LICITACION PUBLICA N.o 1|960

Llámase a licitación pública por primera vez, para la ejecución de los trabajos de pilotajes de un pabellón a construirse en el Servicio Geográfico Militar.

Para la apertura de propuestas se ha fijado el día 31 de los corrientes a la hora 10 en las Oficinas de este Servicio, 8 de Octubre 3255, donde podrán retirarse los pliegos de condiciones correspondientes, en el horario de 7 y 15 a 13 horas.
12) (C.C.) 3|pub. 32948 Oct.13-v.oct.17.

14—Matrimonios de Montevideo

Montevideo, Octubre 13 de 1960.

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la Ley N.o 9.906 del 30 de Diciembre de 1939.

De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo, debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer la causa. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la Ley."

(Espacio limitado a tres días, por la Ley número 9.906).

2.a Sección

ENRIQUE BARBEITO, 29 años, soltero, empleado, español, domiciliado Misiones 1466, y PURIFICACION GONZALEZ, 29 años, soltera, empleada, española domiciliada Misiones 1466.

4.a Sección

HORACIO GASTON MAZIERES, 30 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Plaza Independencia 848 y LELIA MARGARITA SPUHR, 36 años, soltera, modelista, argentina Plaza Independencia 848.

7.a Sección

JUAN CARLOS VANINI, 24 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Gonzalo Ramírez 1537 y MARIA del CARMEN GIRARDIN, 25 años soltero, estudiante, oriental, domiciliada Gonzalo Ramírez 1537.

BENITO RUFINO COUTO, 60 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Minas 926, ap. 3 y OTILIA SENA, 50 años, soltera, oriental domiciliada Minas 926.

ANTONIO GIGLIOTTI, 36 años, soltero, albañil, italiano, domiciliado Encina 1628 e ISABEL ALVAREZ, 27 años soltera, empleada, oriental, domiciliada Encina 1628.

8.a Sección

CAMILLE BABAZOGLI BINSON, 22 años, soltero, industrial, egipcio, domiciliado Cerro Largo 916, ap. 22 y NELLY ELENA LAMARQUE GARCIA, 19 años soltera, oriental, domiciliada Miguelete 1555.

9.a Sección

TELMO DOMINGO BALBUENA, 28 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Redención 9354 y MARIA PASCUALA ITURBURO, 20 años, soltera, oriental domiciliada Redención 9354.

10.a Sección

JOSE MARIA PEREZ, 25 años soltero, chofer, español, domiciliado Gauna 3915, ap. 2 y MARIA DEL CARMEN MAGNONI 27 años, soltera, oriental, domiciliada Guana 3769.

HUGO OTERO, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rubens 4489 y OLGA MAGDALENA CALABRIA, 30 años soltera, oriental, domiciliada Rubens 4489.

SIXTO ARAUJO, 29 años, soltera, obrero, oriental, domiciliado F. Bentos 3777 y NELLY DE LEON, 29 años, soltera oriental, domiciliada Dr. López 2139.

MANUEL FREIJEIRO, 25 años, soltero, empleado, español, domiciliado J. A. Cabrera 3580 y MARIA DEL CARMEN GONZALEZ, 28 años, soltera española, domiciliada Cabrera 3580.

11.a Sección

MANUEL GARCIA, 30 años, soltero, comercio, español, domiciliado Cno. Carrasco 4093 y MARIA DORA REY, 19 años, soltera, comercio, oriental domiciliada Cno. Carrasco 4093.

JUAN CARLOS NERIS, 25 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Tiber 3550 y MARTA DELIA PEREZ, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Tiber 3550.

MIGUEL EDUARDO SILVA, 21 años soltero, parquetista, oriental, domiciliado Bulevar Gral. Aparicio Saravia 2592 y BLANCA OFELIA DE LEON, 18 años, soltera, operaria, oriental, domiciliada Tessino 3410.

ROBERTO CROSSO, 29 años soltero, chofer, oriental, domiciliado Peteroa 3329 y MARGARITA HORTENSIA CABRERA, 22 años, soltera, textil, oriental, domiciliada Tessino 3310.

14.a Sección

HECTOR HUGO CORTES, 23 años soltero, empleado oriental, domiciliado Huidobro 1357 y MARGARITA ELDA BORMIDA MISEROCCHI, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Huidobro 1357.

16.a Sección

ROLANDO LUIS AMESTOY, 48 años, viudo, mecánico, oriental, domiciliado José Mármol 722 y PERLA IRIS CHIRIBAO, 41 años divorciada, oriental, domiciliada José Mármol 722, ap. 2.

17.a Sección

AURINDO DUTRA, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Santiago Figueredo 4283 e HILDA ESTHER RODRIGUEZ, 29 años soltera, oriental, domiciliada Santiago Figueredo 4283.

ALBERTO LUIS GARCIA, 18 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado Robinson 3462 bis y MIRTA AMANLIA CASTRO, 14 años, soltera oriental, domiciliada Robinson 3426, ap. 10.

LEANDRO JOEL OTERO, 27 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Elcano 3470 y EMA CLOTILDE MOLINARI, 27 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Industria 3064.

20.a Sección

SIMON JUDA IGLESIAS 33 años, soltero, estibador, oriental, domiciliado R. Pérez Martínez 605, y LUISA ELENA SANTESTEVAN, 35 años, soltera, empleada, oriental domiciliada G. del Pino 4329.

JORGE LOVRICH, 49 años, soltero, foguista, jugoeslavo domiciliado Conciliación 3863 y ERNESTA MARIA LORENZIN, 31 años, soltera, oriental, domiciliada Aurora 319.

22.a Sección

AMERICO FERNANDEZ 21 años, soltero, jornalero, oriental, Isabela 3466 y LUCIA EVERILDA HERNANDEZ, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Isabela 3466.

24.a Sección

ALBERTO GARCIA ANTOÑANDO, 29 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado José L. Osorio 1173 y MARIA OLGA GIMENEZ, 23 años, soltera oriental, domiciliada José L. Osorio 1173.

EDMUNDO GRIPPA MARTINOLI, 52 años, soltero, músico, italiano, domiciliado Miguel Barreiro 3214 y JOSEFA GENTILE SUAREZ, 50 años, viuda, empleada, oriental domiciliada Miguel Barreiro 3214.

ROBERTO ESTEBAN IGLESIAS MORCHIO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Manuel Pagola 3217 y BLANCA CABRERA, 23 años, soltera oriental, domiciliada José L. Osorio 1154.

JULIO CURBELO, 20 años, soltero, ortopédico, oriental, domiciliado Mac Eachen 1430 y NILDA BETTY LIGRONE, 22 años, soltera, empleada, oriental domiciliada Méndez Núñez 2827.

PEDRO PABLO MIELE, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 26 de Marzo 3319 y MARGARITA OLGA LEAL, 30 años, soltera, empleada, oriental domiciliada Tomás de Tezanos 1196.

14) $3.60 3|pub. v.oct.17.

1.a Sección

JOSE CARLOS SUSSI, 36 años, soltero, comercio, argentino, domiciliado Río Branco 1380 y NELIDA FRANCISCA SAGRERA, 32 años, divorciada, oriental domiciliada Río Branco 1380.

14) 1|pub. v.oct.13.

15—Pago de Dividendos

BARRACA DEL PONTON S. A.
PAGO DE DIVIDENDO

Se pone en conocimiento de los señores accionistas que a partir del 17 de Octubre de 1960, se hará efectivo el pago del dividendo correspondiente al ejercicio vencido el 30 de Junio último, en las oficinas de la sociedad Avenida General Rondeau N.o 2340. — Montevideo, Octubre de 1960. — El Secretario.
15) $2.40 1|pub. 17664 Oct.13-v.oct.13.

INDUSTRIAS QUIMICAS ANGREX S. A.

Se comunica a los señores accionistas que a partir del día jueves 20 del corriente se hará efectivo el pago del dividendo correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de Junio próximo pasado en nuestras oficinas, calle Durazno N.o 1180.
15) $3 60 3.pub. 17675 Oct.12-v.oct.17.

16—Prescripciones

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, dictada en autos: "JUANA RODRIGUEZ SILVA de ACOSTA. Prescripción treintenaria" (L.o 43, F.o 491), se cita, llama y emplaza a los sucesores de Manuel Vázquez de España, Ana Pereira Soarez sus sucesores o causa-habientes a cualquier título y a todos los que por cualquier concepto se consideren con derecho al inmueble que se describirá, a fin de que dentro del término de noventa días comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se llenará el requisito de la conciliación y se seguirá el juicio respectivo: una fracción de campo ubicada en la 3.a Sección Judicial de Rivera, empadronada en mayor área con el plano N.o 2056, la que según plano de mensura del agrimensor Julio L. Pereira del 2 de Octubre de 1959 inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rivera, el 19 de Noviembre de 1959 con el N.o 1850 se compone de una superficie de 60 hectáreas 2.466 metros cuadrados y linda: Al Norte con Alfredo Bengochea, al Sur con Abdulia Méndez do Canto, al Sureste con la Ruta 5, al Suroeste con campos de Américo Rodríguez, al Noroeste con Gerónimo Machado y al Noreste con Juan Cuevas camino vecinal por medio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Rivera, Setiembre 23 de 1960. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
16) $108.00 30|pub. 17633 Oct.13-v.nov.24.

17—Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL

LUIS ALBERTO FERREIRA GALLO, domiciliado en esta ciudad, solicita la inscripción de los títulos "Instituto Uruguayo de la Opinión Pública", "Encuestas Gallup del Uruguay", "Encuestas Gallup del Río de la Plata", "Instituto de la Opinión Pública", "Investigaciones Gallup de Mercado" y "Investigaciones Ferreira de Mercado", de los que se declara autor. — Montevideo, Octubre 5 de 1960. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $6.00 10|pub. 17630 Oct.13-v.oct.26.

19—Rectificación de Partidas

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitase esta rectificación de partida (L.o 59, F.o 594): Nacimiento de ALICIA DIOVEL HORNOS CARRATO, donde dice "María Etelvina Castro", debe decir: "María Etelvina Carrato". Obtuvo auxiliatoria. — Montevideo, 23 de Agosto de 1960. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 32944 Oct.13-v.nov.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "MONTESANO RODRIGUEZ, FELICIANO. Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partida. (L.o 48, F.o 179)", se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Nicolás, Francisco, Mercedes Catalina y Olga Montesano, solicitando la rectificación de la partida de defunción de su padre, don Feliciano Montesano Rodríguez, por figurar en ella dicho señor, como de estado "viudo de Micaela Méndez", en lugar de: "estado civil soltero". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que los interesados tramitan con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 10 de Octubre de 1960. — Luis Antonio Larrea, Actuario.
19) (R.20|4|65) 15|pub. 32947 Oct.13-v.nov.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de CANDIDO GONZALEZ y AMALIA VILLEGAS, en el sentido de sustituir donde dice al margen "González Cándido con Villegas Amalia", por: "González Cándido con Villegas Máxima Amalia" y en el acta, donde dice "Amalia Villegas", por: "Máxima Amalia Villegas", por ser dichas sustituciones como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Rivera, 16 de Setiembre de 1960 — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
19) $[illegible].00 [illegible]|pub. 17632 Oct.13-v.[illegible].

20—Remates

HECTOR BAVASTRO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos caratulados: "CELMIRA CHAGAS de RIET Observaciones al inventario, L.o 57, folio 291", se hace saber que el día 9 de Noviembre de 1960 a las 16 horas y en el lugar de su ubicación, se procederá por el martillero señor Héctor Bavastro, asistido del Alguacil y Actuario, a la venta en remate público y con la base de los 2|3 de la tasación o sea $ 180.000.00 (ciento ochenta mil pesos m|n.) del siguiente bien: dos fracciones de terreno, que forman un solo lote, con el edificio en ellas construído y demás mejoras que contiene, ubicadas en la 18.a sección judicial del Departamento de Montevideo, empadronadas anteriormente con los N.os 97982 y 97983 y actualmente empadronada con el N.o 97982 (noventa y siete mil novecientos ochenta y dos), señalada una de ellas con la lerta "B" en el plano levantado en Julio de 1920 por el agrimensor Alberto E. Trigo y se compone de una superficie de doscientos cincuenta y un metros cinco mil trescientos un centímetros que se deslindan así: 9 ms. 98 cms. de frente al Nord_Oeste a la Avenida 18 de Julio entre las calles Juan Paullier y Patria (hoy Acevedo Díaz) estando señalada la puerta de acceso al edificio allí construído con el N.o 2196; 8 ms. 99 cms. al Sur_Este que también son de frente a la calle Brandzen; 26 ms. 45 cms. al Nord_Este lindando con propiedad de Joaquina C. de Figueroa y Catalina Ferrando; y al Sur_Oeste en 26 ms. 60 cms. limita con la fracción "A" del mismo plano. Y la otra fracción, que es parte de la fracción "A" del plano citado, se compone de una superficie de cincuenta metros nueve mil novecientos ochenta y cuatro centímetros, que se deslindan así: 6 ms de frente al Sud_Este a la calle Brandzen, por 8 ms. 50 cms. de fondo, lindando al Nord_Este con la fracción antes descripta y al Nord_Oeste y Sud_Oeste con el resto de la fracción 'A".

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta al serle aceptada; 2.o) Que los títulos y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, piso 1.o. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Octubre 7 de 1960. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

20) $108.00 15|pub. 17701 Oct.13-v.nov.3

JUAN FRANCIULLO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno
JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno dictado en autos: "Universal Ltda. contra ITURRIA ANZA CARLOS NOLVERTO. Ejecución de Prenda" (L.o 52, F.o 577) se hace saber que el día veintiocho de octubre próximo a la hora dieciséis se va a proceder por el rematador Juan Franciullo a la venta en remate público al mejor postor de un automóvil marca Ford tipo furgón empadronado en Montevideo con el N.o 67039 y matriculado con el N.o 79844, en el local de la calle Constitución número 2083. — Montevideo 10 de Octubre de 1960. — Amílcar Mántaras, Actuario.

20) $16.00 10|pub. 17670 Oct.13-v.oct.26.

LUIS DURAN BURGUEÑO
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictado en autos: "HUGO IFRAN SOMMA con BERTA AIZEMBERG DE IFRAN. Disolución y liquidación de sociedad conyugal". (L.o. 52. Fo. 193) se hace saber al público que el próximo Viernes 4 de Noviembre a la hora 17 y en el local de la calle Maldonado N.o 931, por intermedio del martillero señor Luis A. Durán Burgueño se procederá al remate de una camioneta marca "Commer" empadronada con el N.o 134.776 y matriculada con el N.o 201.228, con la base de dos tercios de tasación o sea sobre precio que sobrepase la suma de $ 5.333.34 (cinco mil trescientos treinta y tres pesos con treinta y cuatro centímetros). Seña: 30 o|o en el acto de la adjudicación y comisión respectiva, a cargo del comprador. El o los compradores quedan obligados a retirar el vehículo, previa integración del total del precio dentro de las 72 horas, en la oficina del rematador calle Treinta y Tres 1334, escritorio 28. — Montevideo, Octubre 10 de 1960.

20) $32.00 10|pub. 17643 Oct.13-v.oct.26

JUAN FRANCIULLO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "Sasson, Farhi con MELQUISEDES BELBEDER. Ejecución de prenda, 53_259", se hace público que el día 31 del actual mes de Octubre, a la hora 15 y en el local sito en la calle Constitución N.o 2083, el martillero don Juan Franciullo, procederá a la venta, en público remate y al mejor postor, sin base alguna, del automóvil marca "Frazer", empadronado en Montevideo, con el N.o 106.618 y matriculado con el N.o 150.622, motor número 231730 de 26 HP de fuerza. El mejor postor deberá consignar la seña correspondiente al serle aceptada su oferta y el precio total de su compra al recibirse del bien. — Montevideo, Octubre 7 de 1960

20) $20.00 10.pub. 17699 Oct.13_v.oct.26.

AMERICO CARDELLINO PLA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno
REMATE PUBLICO

EDICTO — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Fernández Echevarría, Balbino contra OSCAR RODRIGUEZ Y OTROS. Ejecución de hipoteca". (Lo. 48 Fo. 206), se hace saber que el día 18 de Noviembre próximo venidero, a las 16 horas y en el local de la Asociación de Rematadores, calle Zabala N.o 1328, se procederá por el martillero don Américo Cardellino Plá, asistido de los señores Oficial Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente bien:

Un solar de terreno, con el edificio y demás mejoras que contiene, ubicado en la 17.a sección judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 186.090, señalado con el N.o 6, de la manzana letra "A", en el plano del agrimensor Joaquín Spinak, de Setiembre de 1950, registrado en la Dirección General de Catastro, con el N.o 23.589, el 14 de Febrero de 1951, compuesto de una superficie de 403 metros 20 decímetros, deslindados así: 12 metros de frente al Nordeste, a la calle Larravide, entre las de Ceuta y Túnez, distando su punto medio, 42 metros 87 centímetros, de la esquina formada por las calles Larravide y Túnez, según plano, por donde el edificio tiene señaladas sus puertas de entrada con el N.o 2865-65 bis, 67 y 2869; 33 metros 69 centímetros al Sudeste, confinando con el solar N.o 7, hoy padrón 186.091; 12 metros al Sudoeste, limítrofe con el solar 14, hoy padrón 123 641 y 33 metros 51 centímetros al Nordoeste, por donde linda con el solar N.o 5, inmueble hoy empadronado con el N.o 186.089.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2.o) Que los gastos de escritura y certificados serán de cargo del comprador, así como lo que pudiera adeudarse por pavimento, colector y conexión, cordón, vereda arrimos o cargas análogas y los gastos que su cobro originaren; y 3.o) Que los títulos de la propiedad a venderse se encuentran en el Banco Hipotecario del Uruguay (Hipoteca Urbana, Serie C|1956, N.o 1019) a disposición de los interesados. — Montevideo, Octubre 5 de 1960. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

20) $112.00 20|pub. 17619 Oct.13-v.nov.10.

JULIO C. CABRERA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, en autos: "LUIS TORIBIO MAZZEI Y OTROS' Venia (L.o 29, F.o 224) se hace saber al público que el día 4 de Noviembre de 1960 a las 16 horas y en la puerta de este Juzgado, por intermedio del rematador señor Julio C. Cabrera, asistido de los señores Actuario y Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en remate público con la base de $ 2.522.83, los 109|1296 avos de un solar de terreno con sus construcciones y demás mejoras que contiene, ubicado en la planta urbana de esta ciudad, Primera Sección Judicial del Departamento de Cerro Largo, empadronada con el N.o 897 y compuesta en su totalidad de una superficie de 308 metros 20 decímetros cuadrados, que se deslindan así: Norte, Lastenia Perdomo; al Sur, su frente a la Avda. Dr. Luis A. de Herrera; al Oeste Gregorio Cardozo y al Este el padrón 862.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada: Que son de cargo del comprador la comisión del rematador y que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Escribanía Aguiar a disposición de los interesados. — Melo, Octubre 7 de 1960. — José Pereirá Maeso, Actuario.

20) $54.00 15|pub. 17659 Oct.13-v.nov.3.

ARTURO CUEVAS CACERES
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Flores
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en autos "SORONDO DE COUTURE FRANCISCA Y COUTURE TEOFILO JUAN. Sucesiones Intestadas" se hace saber, que el día 3 de Noviembre próximo a las 15 horas, en las puertas de este Juzgado, se procederá por intermedio del señor martillero don Arturo Cuevas Caceres, asistido del suscrito Actuario y Alguacil del Juzgado, a la venta, en remate público, al mejor postor, y sobre las bases que se indicarán, las cuotas partes de los siguientes bienes inmuebles: A) 1|32 avas partes del bien inmueble padrón N.o 1627, rural, ubicado en la 3.a sección Judicial de Flores, con una superficie de 73 hs. 1798 c., que linda: NE: Juan Couture; E: Suc. Ma. I. Beloqui; S: fracciones 2, 3, y 4 y SW W con Juan Benia y arroyo Arenal Chico. Esta cuota parte sale con la base de un mil ochocientos pesos ($ 1.800.00). B) 1|64 avas partes del bien inmueble urbano padrón N.o 1200, solar 1 de la manzana 173 de Trinidad, con área de 465 mc. lindando: N: Antonio Montes de Oca; S: Av. Gral. Flores; E: Calle Florencio Sánchez y W: Antonio Priano. Esta cuota parte sale con la base de doscientos sesenta pesos, ($ 260.00) y C) 1|34 avas partes del bien inmueble urbano padrón N.o 1497, solares 2 y 4 de la manzana 220 de la ciudad de Trinidad, con una superficie de 922 m. 3512 cm. 50 mm. lindando: N: resto solar 4; E: solares 1 y 3; S: resto solar 2 y W: Calle Florencio Sánchez. Esta cuota parte sale con la base de doscientos diez pesos ($ 210.00).

Se previene: que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. Que serán de cargo de cada comprador los gastos y honorarios de las respectivas escrituras. Y que los antecedentes se hallan de manifiesto en la Oficina Actuaria del Juzgado. — Trinidad, Octubre 5 de 1960. — Ramón D. Queiruga, Actuario".

20) $84.00 15|pub. 17668 Oct.13-v.nov.3.

FEDERICO DURDOS
Juzgado de Paz de la primera sección de Tacuarembó
REMATE PUBLICO

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz encargado de la primera sección judicial del Departamento de Tacuarembó, en autos: "Eusebio Monteiro Ferraz contra DORILA ATAIDES DE HERNANDEZ. Cobro ejecutivo de pesos", se hace saber al público que el 15 de Noviembre próximo, a las diez horas y en las puertas de este Juzgado, se procederá por el rematador don Federico Durdós asistido del escribano don Raúl Ferreira a la venta en remate público y al mejor postor, por oferta que alcance las dos terceras partes del 50 o|o de la tasación, de una fracción de terreno con su casahabitación, mejora y demás accesorios que le comprende situada en la séptima sección judicial de este Departamento, identificada con el padrón N.o 43, parte de la manzana 4, con una superficie de 625 metros cuadrados, tasada en tres mil pesos.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada;B) Que los títulos del bien a rematarse, se encuentran en este Juzgado, a disposición de los interesados; C) Que la comisión del rematador, así como los gastos, impuestos y honorarios de la escritura de venta, serán de cargo del comprador, salvo aquellos de legalmente corresponda ser atendidos por el vendedor. — Tacuarembó, 30 de Setiembre de 1960. — Dorește Acevedo, Juez de Paz (Encargado).

20) $54.00 15|pub. 17609 Oct.13-v.nov.3.

21—Segundas Copias

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "OLIVERA ALCALA. GLADYS. Segunda copia L.o 3, F.o 439", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña Gladys Olivera Alcalá, solicitando la expedición de una segunda copia de la escritura de venta autorizada en esta ciudad el treinta y uno de Diciembre de 1949, por el escribano Feranando H. Echevarría, y por la cual doña Margarita Delfina Toscano Mignone, vendió a la solicitante, los siguientes bienes: A) Un solar de terreno situado en la 9 a sección judicial de este departamento, designado con el N.o 23, en el plano del agrimensor Alberto de Arteaga y Alberto de Arteaga (hijo), de Febrero de 1941 inscripto en la Dirección de Avalúos, con el número 6265, el 9 de setiembre de 1941; se compone de una superficie de 516.mts 98 decímetros que se deslindan así: 12 metros 60 centímetros de frente al Noreste sobre la calle Saénz Peña; a 236 metros, 28 centímetros de la esquina que forma esta calle con la Avenida Eugenio Garzón; 12 mts., 60 cms. al Suroeste confinando con el solar N.o 17; 41 metros. 4 centímetros al Noroeste limitando con el solar 22; y 41 metros, 2 milímetros al Sureste, lindando con el solar 24 del plano referenciado. Empadronado con el N.o 174:502; B) Otro solar de terreno situado en la novena Sección Judicial de Montevideo, designado con el N.o 24, en el plano antes citado; se compone de una superficie de 516 metros, 73 decímetros, que se deslindan así: 12 metros 60 centímetros de frente al Noreste sobre la calle Saenz Peña: a 223 metros, 68 centímetros de la esquina que forma esta calle con la Avenida Eugenio Garzón: 12 metros, 60 centímetros al Suroeste confinando con el solar

18; 41 metros, 2 milímetros al Noroeste lindando con el solar 23; y 41 metros al Sureste, lindando con el solar N.o 25 del plano referenciado. Empedronado con el N.o 174.504.

En consecuencia, se cita y emplaza por el término de treinta días, a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. — Montevideo, Setiembre 21 de 1960. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
21) $60.00 10|pub. 17318 Oct.13-v.oct.26.

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se constituyó en Montevideo el 15 de Agosto de 1960 e inscribió en el Registro Público de Comercio con el N.o 413 al Fo. 1474 del Lo. N.o 2 de Contratos el 22|8|1960. Denominación: "Ires Sociedad de Responsabilidad Limitada"; Objeto: Elaboración, refinación y comercialización de subproductos de la carne; Capital: $ 50.000.00. Por partes iguales entre los dos socios; Socios: CARLOS BO MOCHO y AMANDA CAVALLERO DE MONTEGHIRFO. Administración y dirección: Ejercida por ambos socios conjuntamente; Domicilio: Bernardino Guas N.o 690; Pérdidas y ganancias: Afectan por igual a ambos socios; Duración: Cinco años. — Carlos Bó Mochó.
22) $16.00 10|pub. 17608 Oct.13-v.oct.26.

23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 90.684. — Montevideo, Octubre 7 de 1960. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Lanango Soc., de Resp. Limitada, capital $ 300.000, de Argentina, ha solicitado el registro de la marca

para distinguir artículos de la clase 6. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 17645 Oct.13-v.oct.26.

ACTA N.o 90.695. — Montevideo, Octubre 7 de 1960. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Winthrop Products Inc. (E.U.A.), solicita la marca "ALVODINE" para distinguir los artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 17636 Oct.13-v.oct.26.

ACTA N.o 90.696. — Montevideo, Octubre 7 de 1960. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por British-American Tobacco Company, Limited, de Londres, Inglaterra, solicita la marca "AIRMARK" para distinguir los artículos de la clase 22 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 17637 Oct.13-v.oct.26.

ACTA N.o 90.697. — Montevideo, Octubre 7 de 1960. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por British-American Tobacco Company, Limited, de Londres, Inglaterra, solicita la marca "AIRPRINT" para distinguir los artículos de la clase 22 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 17638 Oct.13-v.oct.26.

24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 13.353. — Montevideo, Setiembre 30 de 1960. — Con esta fecha, los señores Manuel Ligero y José Trilla, de Montevideo, Uruguay, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Un novedoso dispositivo para reposar la cabeza con protección de rayos solares" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 17611 Oct.13-v.oct.26.

ACTA N.o 13.356. — Montevideo, Octubre 3 de 1960. — Con esta fecha, el señor Raúl Tomás Ruiz de Montevideo, Uruguay, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en medios de sujeción aplicables a chinelas o lo similar" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 17612 Oct.13-v.oct.26.

ACTA N.o 13.366. — Montevideo, Octubre 7 de 1960. — Con esta fecha, C.I.R. Sociedad Anónima, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Estructura metálica para techos" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la Ley número 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 17634 Oct.13-v.oct.26.

ACTA N.o 13.361. — Montevideo, Octubre 7 de 1960. — Con esta fecha, C.I.R. Sociedad Anónima, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Forma perfil o correa "Z" preferentemente metálico con características especiales cuya finalidad principal es servir de apoyo o anclaje, o sostén de cubierta, revestimientos, paredes laterales, cielorrasos, etc." y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la Ley número 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $16.00 10|pub. 17635 Oct.13-v.oct.26.

25—Ventas de Comercio

Ley 26 de Setiembre de 1904. He prometido vender el taller mecánico Orión ubicado en Yaguarón 1076 al señor Ladislao Kangyera. — Acreedores presentarse en Yaguarón 1076. — JUAN B. CASTAGNET.
25) $8.00 20|pub. 17724 Oct.13-v.nov.10.

Ley 26 de Setiembre de 1904; Avisamos haberse disuelto, con fecha 24 de Setiembre de 1960, la sociedad "Raúl Dalmas y Cía", calle Cufré 2600, Venta Productos de Granja. Por informes; Estudio Sandleri. San Fructuoso 1523. — Montevideo, Octubre de 1960. — RAUL JUAN DALMAS. — ROBERTO CARLOS A. DALMAS.
25) $16.00 20|pub. 17682 Oct.13-v.nov.10.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometí vender al señor Angel Antonio Vaistéin, el comercio de Heladería y Comestibles, Frutas y Verduras, y Ferment. Emb. sito en Avda. San Martín 3313 bis, quien tomó posesión el 30 de Setiembre de 1960. — Por informes; Estudio Sandleri, San Fructuoso 1523. — Montevideo, Octubre de 1960. — ALFONSO EDMUNDO FERREIRA. — Angel Antonio Vaistéin.
25) $16.00 20|pub. 17683 Oct.13-v.nov.10.

A los efectos de lo dispuesto por la Ley de 26 de Setiembre de 1904, se comunica que el Activo y Pasivo perteneciente al señor ANTONIO GRANITO, correspondiente a la explotación del negocio de servicios de remolques marítimos en el Puerto de Montevideo, con domicilio en Avda. Agraciada 2766, se ha traspasado a la sociedad "Antonio Granito S. A." la que continuará con el mismo giro, en el domicilio indicado. — Montevideo, 30 de Setiembre de 1960.
25) $24.00 20|pub. 17676 Oct.13-v.nov.10.

Interviniendo Cofinsa S. A. (Sec. Escribanía) he prometido en venta a los señores Nelson Martínez y Walter Ruben Perdomo, mi negocio que en el ramo de Café y Bar gira en la calle Avda. Italia 4591 de esta ciudad habiendo tomado posesión del comercio el día 30 de Setiembre de 1960. — Acreedores en Oficinas Cofinsa S. A., Avda. Uruguay 1313. — Montevideo, 30 de Setiembre de 1960. — RICARDO y MODESTO ARON MARQUEZ.
25) $24.00 20|pub. 17721 Oct.13-v.nov.10.

Ley de 26 de Setiembre de 1904. Prometí vender mi comercio de Provisión Lechería, Frutas y Fermentadas, sita en la calle Juan Carlos Gómez 1520 de esta ciudad a la señora Marina Vázquez Prada. — Acreedores, Tacuarembó 1489. — AURORA ALONSO MAYO.
25) $16.00 20|pub. 17711 Oct.13-v.nov.10.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometí vender a mi socia Olga Da Rosa mi cuota social en la Sociedad Colectiva ("Da Rosa y Dura") que explota la farmacia "Santa Rosa" de la calle Pan de Azúcar esquina Camino Carrasco. — Acreedores: Presentarse en San José 1413. — AURELIA MARTINEZ de DURA.
25) $16.00 20|pub. 17716 Oct.13-v.nov.10.

A los efectos de la Ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace saber: Que he prometido vender a "El Sauce Limitada" el comercio en los ramos de venta de repuestos, combustibles, lubricantes, estación de servicios y afines, que gira en la esquina de Cno. Mendoza e Instrucciones de esta Capital, bajo el nombre de Servicentro Esso "El Sauce". — Los acreedores presentarse en Escribanía Mendez-Frade, Sarandí 444 esc. 35. — Montevideo, Octubre de 1960. — WALTER CERISOLA.
25) $24.00 20|pub. 17710 Oct.13-v.nov.10.

Oficinas Vila interviene en la rescinsión entre las partes, promitente compradora Tulio Salvador Souza Gianelli y esposa Delia Gladys Santi Maza y promitente vendedora Alberto Benito Merlo y esposa República Benito López, quienes tomaron nuevamente posesión del negocio el 30 de Setiembre de 1960 referente al comercio que gira en los ramos de Almacén de Comestibles, Lechería, Frutas, Verduras y Fermentadas embotelladas ubicado en la calle Agustín Abreu 2347. — Acreedores presentarse en Oficinas Vila, Democracia 2124. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 4 de Octubre de 1960. — TULIO SALVADOR SOUZA GIANELLI. — DELIA GLADYS SANTI MAZA. — ALBERTO BENITO MERLO. — REPUBLICA BENITO MERLO.
25) $32.00 20|pub. 17726 Oct.13-v.nov.10.

Con intervención de Unión Comercial García y Docampo, Paysandú 913 de la Asociación Nacional de Balanceadores hemos prometido en venta al señor José María Lombardía el comercio establecido en los ramos de Almacén de Comestibles, ubicado en la calle Gonzalo Ramírez 2086 de esta Capital, habiendo tomado posesión del mismo en el día de la fecha. — Montevideo, 4 de Octubre de 1960. — Acreedores al comercio. Plazo: Ley 26 de Setiembre de 1904. — HECTOR GOMEZ ALVAREZ. — ISABEL CELIA PEREZ.
25) $24.00 20|pub. 17662 Oct.13-v.nov.10.

Con intervención de Unión Comercial García y Docampo, Paysandú 913 de la Asociación Nacional de Balanceadores hemos prometido en venta a los señores Francisco Sobral y Ruben Farrapeira el comercio que gira en los ramos de Restorán, Fiambrería y Despacho de Bebidas Alcohólicas denominado "Mario y Alberto", ubicado en la calle Constituyente 1599 de esta ciudad, habiendo tomado posesión del mismo en el día de la fecha. — Montevideo, 30 de Setiembre de 1960. — Acreedores al comercio. Plazo: Ley 26 de Setiembre de 1904. — MARIO MONZEGLIO. — ANGELA MOLINARI. — RAYMUNDO MONTI. — MARIA GIORGI. — MARCOS MARCHISIO SERRATO.
25) $32.00 20|pub. 17663 Oct.13-v.nov.10.

De acuerdo Ley 26 de Setiembre de 1904, comunico que he prometido vender mi negocio en el ramo de Almacén, "Los Paraísos", sito en La Paz, Dpto. Canelones al señor Edgar Correa. — Acreedores en el mismo. — La Paz, Octubre 10 de 1960. — BLANCA HAYDEE CASTRO de BORDALT.
25) $16.00 20|pub. 17658 Oct.13-v.nov.10

Comunico que he prometido en venta al señor Alejo Viera el comercio de mi propiedad, Panadería, ubicado en calle Dr. Davinson 576 de la Villa Minas de Corrales de este Departamento; a cualquier efecto presentarse dentro del plazo legal en la misma dirección, o en Avda. Brasil 1656 de la ciudad de Rivera. — Minas de Corrales, Agosto 15 de 1960. — TOMAS MODESTO FERREIRA.
25) $16.00 20|pub. 17641 Oct.13-v.nov.10.

Oficinas Vila interviene en la venta a los señores Pedro Felix Freyre y Kurt Pahlen del comercio que gira en el ramo de Almacén de Comestibles, Lechería, Frutas, Verduras y Fermentadas Embotelladas, ubicado en la calle Agustín Abreu 2347 quienes tomaron posesión del mismo el día 30 de Setiembre de 1960. — Acreedores presentarse en Oficinas Vila, Democracia 2124(Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Octubre 4 de 1960. — ALBERTO BENITO MERLO. — REPUBLICA BENITO LOPEZ de MERLO.
25) $24.00 20|pub. 17727 Oct.13-v.nov.10.

27—Varios

INTIMACION DE PAGO

Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de o Contencioso-Administrativo de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Tercer Turno Dr. Rómulo Vago, dictada en autos: "Banco de la República O. del Uruguay contra DE LOS CAMPOS, PUENTE y TOURNIER, Intimación de pago, L.o 10, F.o 222", se notifica a DAVIS COOPER que el Directorio del Banco de la República Oriental del Uruguay, en virtud de la facultad que le confiere la ley N.o 8729 de 29 de Mayo de 1931, aplicó a la firma "De Los Campos, Puente y Tournier" y a los señores Octavio De Los Campos, Eduardo Milton Puente, Hipólito Tournier y a la persona que se notifica e intima por el presente edicto, una multa por violación a la expresada ley, de Dls. 7.500, cuyo equivalente en moneda nacional —al tipo de 3.24 que regía al tiempo de la infracción— asciende a pesos 24.300.00 (veinticuatro mil trescientos pesos), intimándosele al mismo tiempo al notificado el pago de la referida multa dentro del tercero día, en la Casa Central del Banco mencionado. — Montevideo, Setiembre 12 de 1960. — Agustín Gazzano Poss, Actuario.
27) $96.00 30|pub. 17661 Oct.13-v.nov.24

UNION NACIONAL DE CIEGOS DEL URUGUAY
CONVOCATORIA

La Unión Nacional de Ciegos del Uruguay, convoca a Asamblea General para el día 22 de Octubre a las 16 horas, en su local del Círculo Social e Industrial (Delmira Agustini 1082, Prado). Orden del día:

1.o) Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior; 2.o) Lectura y aprobación de la Memoria y Balance Anual; 3.o) Nombramiento de Socios Honorarios; 4.o) Nombramiento de Comisión Escrutadora; 5.o) Elección de Autoridades para el período 1960-62; 6.o) Designación de tres socios para firmar el acta.

Las listas deberán ser presentadas en la Secretaría de la Institución con 7 días de anticipación al acto eleccionario. — Montevideo, Octubre de 1960. — Walter Serrat, Presidente. — María Amelia E. de Acosta, Secretaria.

27) $ 4.00 1|pub. 17671 Oct.12-v.oct.13.

CESION DE DERECHOS

Interviniendo Cofinsa S. A. (Sección Escribanía) comunicamos que los señores Jesús, José y Eliseo Casas Ríos, han cedido sus derechos de compra del negocio sito en la calle 25 de Mayo 249, de esta ciudad a los señores Oseas Lucas Torres y Enrique Victorio Boggia, haciéndose cargo del comercio, el día 24 de Setiembre de 1960. Acreedores en Oficinas Cofinsa S. A. Avenida Uruguay 1313. — Montevideo, 24 de Setiembre de 1960. — JESUS, JOSE y ELISEO CASAS RIOS y OSEAS LUCAS TORRES y ENRIQUE VICTORIO BOGGIA.

27) $24.00 20|pub. 17720 Oct.13-v.Nov.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que ha quedado rescindido el compromiso de compra-venta relativo a la carnicería instalada en la calle Juan Cruz Varela Nos. 3442|42 bis de esta ciudad, otorgado por José Florentino González a favor de Héctor Matías Giachello Pereira, debiendo los acreedores de éste, presentarse en la Escribanía de Oscar Sindín: Avenida 18 de Julio 1082, apto. 204. — Montevideo, Octubre 1.o de 1960. — JOSE FLORENTINO GONZALEZ. — Héctor Matías Giachello Pereira.

27) $32.00 20|pub. 17615 Oct.13-v.Nov.10.

ASOCIACION RURAL E INDUSTRIAL DE MALDONADO

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 23 de los Estatutos Sociales, convócase por primera vez a todos los accionistas de la Asociación Rural e Industrial de Maldonado para la Asamblea General Ordinaria que se efectuará en el local social el día 20 de mes de Octubre de 1960 a las 11 horas, y en caso de no haber número (tres cuartas partes de las acciones emitidas) se convoca por segunda vez y con carácter definitivo para el día 3 de Noviembre de 1960, a la misma hora, en el mismo local, y con la siguiente orden del día:

1.o) Lectura de las Actas de las Asambleas anteriores, del Balance y del Informe de la Comisión Fiscal.

2.o) Lectura de la memoria anual, donde se da cuenta de lo actuado por el Directorio en el año que termina.

3.o) Informe sobre el trámite que sigue la aprobación legal de los nuevos estatutos sociales.

4.o) Elección parcial de tres miembros del Directorio y uno de la Comisión Fiscal con sus respectivos suplentes.

Nota: Se previene a los señores accionistas que deberán depositar con tres días de anticipación a la Asamblea sus acciones en Secretaría.

27) $14.40 3|pub. 17666 Oct.13-v.oct.17.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Cofinsa S. A. (Sección Escribanía) comunicamos que los señores Roberto Cean y Manuel Fraga han cedido sus derechos de compra del negocio sito en la calle San José 1602, de esta ciudad, los señores Rodríguez Suárez y Cía., haciéndose cargo del comercio el día 1.o de Octubre de 1960. Acreedores en oficinas Cofinsa, avenida Uruguay 1313. — Montevideo, 1.o de Octubre de 1960. — ROBERTO CEAN. — MANUEL FRAGA.

27) $24.00 20|pub. 17719 Oct.13-v.nov.10.

ASOCIACION HEBRAICA DEL URUGUAY

Se convoca a los señores socios habilitados a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el lunes 24 del corriente a las 20 horas en Soriano 1186 para considerar la siguiente orden del día:

1.o) Elección de Presidente y Secretario de la Asamblea; 2.o) Informe del Consejo Directivo sobre el ejercicio 1959|607; 3.o) Balance Anual y anexos complementarios; 4.o) Elecciones.

En concordancia con lo que disponen los Estatutos Sociales se recuerda a los señores socios que la Asamblea sesionará a la hora indicada con la mitad más uno de los socios habilitados y una hora más tarde con el número de asistentes que hubiere. — Por Asociación Hebraica del Uruguay: José Wyszel..., Presidente. — Dr. Jaime A..., Secretario.

27) $4.80 1|pub. 17712 Oct.13-v.oct.13.

COMPROMISO DE COMPRA VENTA

Se ha rescindido el compromiso de compra venta suscrito entre Walter Cerisola (vendedor) y Néstor De Pazos, Julio Arbelo y ... Amejeiras, de la estación de Servicio denominada Servicentro Esso El Sauce, ubicada en Cno. Mendoza, esquina Instrucciones. — Montevideo, Setiembre de 1960.

27) $16.00 20|pub. 17708 Oct.13-v.nov.10.

FAGRA SOCIEDAD ANONIMA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

Inscripción de sus estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, doctor D. Julio César Espínola, se publican los antecedentes relacionados con la siguiente inscripción de estatutos.

En Montevideo a los diecisiete días del mes de Diciembre de mil novecientos cincuenta y nueve, reunidos los señores Eduardo N. Seibert, ciudadano legal, mayor de edad, industrial y doctor Enrique M. Lages, uruguayo, mayor de edad, abogado, domiciliados ambos en la calle Sarandí N.o 444, tercer piso, escritorio 29, resuelven constituir una sociedad anónima que se regirá por los siguientes estatutos por la Ley N.o 11073 y por las demás disposiciones vigentes en materia comercial.

Denominación, domicilio, duración

Artículo 1o. Con la denominación de "Fagra Sociedad Anónima" se constituye una sociedad anónima que se regirá por los presentes estatutos y las leyes del país. Tendrá su domicilio en Montevideo, pudiendo el Directorio establecer sucursales fuera o dentro del país. Su duración será de cien años a partir de la inscripción en el Registro Público y General de Comercio.

Objeto

Artículo 2.o. La sociedad tiene por objeto la realización de las operaciones reglamentarias en la Ley número 11.073 y en particular de su artículo 7.o.. En consecuencia podrá: A) Invertir y administrar en el extranjero títulos, bonos, divisas, acciones, cédulas, bienes muebles e inmuebles por cuenta propia o de terceros y para terceros; B) Realizar toda clase de operaciones sobre bienes muebles o inmuebles, financiaciones y participaciones en otras sociedades en el exterior.

Capital, acciones y accionistas

Artículo 3.o. El capital se fija en la cantidad de U$S 5.000.00 (cinco mil dólares) representado por acciones al portador de U$S 100.00 (cien dólares) cada una. Las acciones se podrán emitir en títulos representativos de una o más acciones.

Art. 4.o. El Directorio resolverá sobre todo lo relativo a la emisión de acciones, momento y forma en que se suscribirán e integrarán, precio de emisión que en ningún caso podrá ser inferior a la par, etc. Las acciones llevarán las firmas de dos Directores.

Dirección y administración

Artículo 5.o. La sociedad será dirigida por un Directorio compuesto de tres a siete miembros elegidos por tres años por la asamblea, pudiendo ser reelectos. Para ser Director no se requiere ser accionista. Permanecerán en sus cargos hasta la fecha de la asamblea que elegirá los nuevos Directores.

Art. 6.o. Dentro de los límites establecidos en el artículo anterior el Directorio podrá aumentar el número de sus miembros y designar a las personas que ocuparán los cargos. Del mismo modo, en caso de renuncia, fallecimiento, quiebra, ausencia temporal o definitiva de un Director, el Directorio podrá elegir quien lo sustituya. Dicho mandato durará hasta la primera asamblea de accionistas. El Directorio sesionará válidamente cuando estén presentes o representados en forma la mayoría de sus miembros y tomará decisiones por mayoría de votos presentes, decidiendo el Presidente en caso de empate. Representan legalmente a la sociedad, dos Directores cualesquiera actuando conjuntamente. No obstante, por unanimidad de votos el Directorio podrá cambiar esta forma de representación, acordándola a uno o más Directores en las condiciones que juzgue más conveniente.

Art. 7o. El Directorio está investido de los más amplios poderes para la dirección y administración de la sociedad, con amplias facultades de disposición sobre los bienes de la misma, sin más limitación que las establecidas en estos estatutos y en las disposiciones legales y reglamentarias vigentes. Podrá dar poderes generales o especiales, indicando en cada caso el alcance de los mismos. Podrá realizar fuera de la República cualquier clase de operaciones que se relacionen con su objeto y dentro de la República las permitidas por el artículo 7o de la ley 11.073 y sus reglamentaciones.

Art. 8o. Cualquier Director podrá hacerse representar en las sesiones del Directorio por carta o telegrama poder. El apoderado podrá no ser Director. Si no lo fuera, mandante y mandatario serán solidariamente responsables por los actos que en tal calidad realice este último, dentro de los límites de responsabilidad que establecen las leyes al respecto.

Asambleas

Artículo 9o. Las asambleas generales de accionistas podrán ser ordinarias o extraordinarias y serán convocadas por el Directorio o por el Síndico si lo hubiera. Podrán solicitar su convocatoria, accionistas que representen el 25 o|o del capital integrado. En este caso el Directorio deberá efectuar la convocatoria dentro de los treinta días de haber recibido el petitorio.

Art. 10. Las asambleas generales se reunirán mediante una citación hecha en el "Diario Oficial" con cinco días de anticipación a la fecha de la asamblea. Estando representada la totalidad del capital en la asamblea podrá prescindirse de la publicación de la convocatoria dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 10 del decreto de 18 de Diciembre de 1947.

Art. 11. La convocatoria deberá expresar: Orden del día, lugar, fecha y hora de la reunión. Las asambleas, aún las extraordinarias, convocadas para tratar los temas a que hace referencia la ley del 19 de Julio de 1909 se consideran válidamente constituídas cualquiera sea el número de acciones representadas y las resoluciones se tomarán por simple mayoría de votos presentes.

Art. 12. El registro de accionistas se abrirá con cinco días de anticipación debiendo cerrarse en el acto de iniciarse la asamblea. Podrán inscribirse certificados bancarios o de casas financieras nacionales o extranjeras. Cada cinco acciones tendrán derecho a un voto, hasta el máximo legal.

Art. 13. Las asambleas serán presididas por el Presidente del Directorio y actuará como Secretario el del mismo. En caso de ausencia o impedimento de estas autoridades la asamblea designará otras. De las resoluciones se levantará acta que será firmada por las autoridades que hayan actuado.

Art. 14. Las asambleas generales ordinarias se realizarán anualmente dentro de los ciento veinte días de terminado el ejercicio y tendrán por objeto: A) Consideración de la memoria, balance, cuenta de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades presentados por el Directorio e informe del Síndico si lo hubiera. B) Determinación del número de Directores y elección de los mismos cuando corresponda. C) Elección del Síndico en el caso previsto por el artículo 16. D) Resolver sobre cualquier tema incluído en el orden del día.

Art. 15. Cualquier accionista puede hacerse representar en la asamblea por simple carta poder a satisfacción del Directorio. Los Directores, Síndico y empleados de la sociedad, podrán ser mandatarios.

Síndico

Artículo 16. Si la asamblea general de accionistas lo cree conveniente, podrá encargar la fiscalización de la sociedad a un Síndico, fijando sus atribuciones. En este caso el Síndico deberá ser elegido anualmetne por la asamblea.

Ejercicio, balance y utilidades

Artículo 17. El primer Directorio fijará la fecha del cierre del primer ejercicio. Los ejercicios siguientes durarán un año.

Art. 18. A la terminación de cada ejercicio, el Directorio deberá proponer a la asamblea general ordinaria el balance general, el estado de pérdidas y ganancias, un proyecto de distribución de utilidades en el cual constarán los destinos a darse a las mismas. La asamblea aprobará o no el destino y distribución de las utilidades líquidas.

Disolución y liquidación

Artículo 19. La sociedad se disolverá: A) Por expiración del término. B) En los casos previstos por las leyes. C) Cuando lo resuelva una asamblea de accionistas convocada al efecto. La asamblea resolverá sobre la forma de liquidación.

Generales y transitorias

Artículo 20. Corresponde a los fundadores: A) Determinar el número de Directores del primer Directorio y hacer su elección a partir de la presente acta de fundación y a más tardar dentro de unos diez días siguientes a la aprobación de estos estatutos por el Poder Ejecutivo. B) Realizar todas las gestiones, actos, contratos, etc. sin limitación alguna, con las más amplias facultades de administración y disposición, hasta el nombramiento de Directores.

Art. 21. Autorízase a los fundadores para que conjunta, separada o alternativamente tramiten ante los Poderes Ejecutivo y Judicial la aprobación e inscripción de estos estatutos, pudiendo asimismo aceptar o discutir las modificaciones que exija o sugiera el Poder Ejecutivo o sus asesores y hacer toda clase de enmiendas incluso proponiendo textos sustitutivos. Se autoriza asimismo a estas personas para efectuar las inscripciones y trámites necesarios en las oficinas públicas para regularizar la situación de la sociedad. — E. Seibert. — Enrique M. Lages.

Certifico: Que los señores Eduardo Nicolás Seibert Spangamberg, aleman, ciudadano legal uruguayo, casado en únicas nupcias con la señora Paulina Dreifuss, industrial, y don Enrique Mario Lages Sanson, abogado, soltero, uruguayo, que acostumbran a firmar E. Seibert y Enrique M. Lages, ambos mayores de edad, domiciliados en la calle Sarandí número cuatrocientos cuarenta y cuatro, piso tercero, escritorio veintinueve, de esta ciudad, a quienes conozco, previa lectura y ratificación, suscribieron en mi presencia el documento que precede. En fe de ello, a solicitud de los interesados, extiendo el presente que signo, firmo y sello en la ciudad de Montevideo, el día diecisiete de Diciembre de mil novecientos cincuenta y nueve. — Luis Nese Pesce, Escribano.

"Copia. — Ministerio de Hacienda. — Montevideo, 9 de Junio de 1960. Visto: La gestión de "FAGRA S.A." en formación, a los efectos de la aprobación de su estatuto y otorgamiento de personería jurídica. Considerando: Que esta sociedad está comprendida en el régimen jurídico fijado por la Ley N.o 11.073 de 24 de Junio de 1948 y que su estatuto no contraría el orden público vigente. Atento a lo informado por la Inspección General de Hacienda, el Fiscal de Gobierno de Primer Turno a lo dispuesto por el art. 405 del Código de Comercio y normas concordantes, el Consejo Nacional de Gobierno, resuelve: Aprobar el estatuto de "Fagra S.A." y autorizar su funcionamiento, quedando su capital autorizado fijado en la suma de U$S 5.000.00 (cinco mil dólares). Fijar un plazo de ciento veinte días para el cumplimiento de los artículos 3.o y 4.o de la Ley N.o 2230 de 2 de Junio de 1893. A sus fines, devuélvase la documentación presentada y expídase el testimonio correspondiente. Comuníquese, notifíquese y archívese. Por el Consejo: NARDONE. — JUAN EDUARDO AZZINI. — Héctor Gross Espiell, Secretario.

Es copia fiel. — Montevideo, Junio 24 de 1960. — Francisco Gargaglioni, Director de Secciones.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno: Enrique M. Lages, en representación de "Fagra S.A." con domicilio en la calle Sarandí N.o 444, 3er. piso, esc. 29, al señor Juez digo: I) Que vengo a gestionar la inscripción de los estatutos sociales de la empresa que represento, según facultad expresa contenida en su artículo 21, en base a haber sido aprobados por el Poder Ejecutivo y haberle sido otorgada personería jurídica, el 9 de Junio de 1960, lo que justifico con los respectivos documentos que agrego. II) Que a tales efectos, y conforme con lo que disponen los artículos 32, 34 y 407 del Código de Comercio, y el art. 7 de la Ley 11.073 que en particular ha de regir esta sociedad formulo el siguiente petitorio: 1.o) Se me tenga por presentado, por constituído el domicilio, y por agregados los estatutos y demás documentos que expreso. 2.o) Que previa conformidad del señor Fiscal de lo Civil se ordene la inscripción en el Registro Público de Comercio de los estatutos de la empresa que represento y se conceda la matrícula de comerciante, y se autorice la rúbrica de los libros que han de presentarse. 3.o) Que oportunamente se ordene la publicación del edicto de estilo y se me autorice a agregar las publicaciones sin necesidad de nuevo escrito; IV) Que se me admita esta gestión en papel simple, ordenándose que las inscripciones solicitadas se realicen libre del pago de tributos, en mérito a regirse esta sociedad particularmente por el artículo 7.o de la Ley 1.073 del 24 de Junio de 1948, que establece la exención impositiva; V) Oportunamente se me devuelvan los documentos agregados así como se me expidan los certificados pertinentes. Otrosí digo: Tener presente a los efectos de los artículos 32 y 34 del Código de Comercio que: A) Que la sociedad se denomina "Fagra Sociedad Anónima"; B) El objeto de la sociedad surge del texto del artículo 2.o de los estatutos que se considera aquí reproducido; C) El domicilio actual de esta sociedad es en la calle Sarandí N.o 441, tercer piso, escritorio 29; D) Que la sociedad no tiene aún factor ni Gerente; y un capital autorizado de cinco mil dólares. Sírvase proveer de conformidad. — 21.7.960. — Enrique M. Lages.

Fiscalía de lo Civil de Tercer Turno. — Montevideo — Vista N.o 3.013 (bis). — Señor Juez: Puede usted acceder a todo lo solicitado. — Montevideo, 29 de Julio de 1960. — Julio Viana.

5550. — Montevideo, Agosto 8 de 1960. — Vistos: Por lo que resulta de autos, y de conformidad fiscal, decrétase la inscripción de los estatutos y en la Matrícula de Comerciantes. Remítase al Registro Público y General de Comercio, expídanse edictos, háganse los desgloses y archívese. — Espínola. — H. López Fernández.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. — N.o 1304. — Presentado hoy treinta de Agosto de mil novecientos sesenta, a las catorce y 50 horas e inscripta en este Registro con el N.o 350 al F.o 2267 del L.o N.o 2 de Estatutos. — Exonerada. — María I. Artecona.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 19 de 1960. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

$120.00 1 pub. — 16156.

FAGRAMA S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

Inscripción de sus Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, Doctor D. Julio César Espínola, se publican los antecedentes relacionados con la siguiente inscripción de estatutos.

En Montevideo, a los diez y siete días del mes de Diciembre de mil novecientos cincuenta y nueve, reunidos los señores don Eduardo N. Seiber, ciudadano legal mayor de edad, industrial y doctor Enrique M. Lages, uruguayo, mayor de edad, abogado, domiciliado ambos en la calle Sarandí N.o 444, 3er. piso Esc. 29, resuelven constituir una sociedad anónima que se regirá por los siguientes estatutos, por la ley Nº 11073 y por las demás disposiciones vigentes en materia comercial.

Denominación, Domicilio, Duración

Artículo 1.o Con la denominación de "Fagrama S. A.", se constituye una sociedad anónima que se regirá por los presentes estatutos y las leyes del país. Tendrá su domicilio en Montevideo, pudiendo el Directorio establecer sucursales fuera o dentro del país. Su duración será de cien años a partir de la inscripción en el Registro Público y General de Comercio.

Objeto

Artículo 2.o la sociedad tiene por objeto la realización de las operaciones reglamentarias en la ley Número 11073 y en particular de su artículo 7.o

En consecuencia podrá: A) Invertir y administrar en el extranjero títulos, bonos, divisas, acciones, cédulas, bienes muebles e inmuebles, por cuenta propia o de terceros y para terceros. B) Realizar toda clase de operaciones sobre bienes muebles e inmuebles, financiaciones y participaciones en otras sociedades en el exterior.

Capital, Acciones y Accionistas

Artículo 3.o El capital se fija en la cantidad de U$S 5.000.00 (cinco mil dólares) representados por acciones al portador de U$S 100.00 (cien dólares) cada una. Las acciones se podrán emitir en títulos representativos de una o más acciones.

Art. 4.o El Directorio resolverá sobre todo lo relativo a la emisión de acciones, momento y forma en que se suscribirán e integrarán, precio de emisión que en ningún caso podrá ser inferior a la par, etc. Las acciones llevarán las firmas de dos Directores.

Dirección y administración

Art. 5.o La sociedad será dirigida por un Directorio compuesto de tres a siete miembros elegidos por tres años por la asamblea, pudiendo ser reelectos. Para ser Director no se requiere ser accionista. Permanecerán en sus cargos hasta la fecha de la asamblea que elegirá los nuevos Directores.

Art. 6.o Dentro de los límites establecidos en el artículo anterior el Directorio podrá aumentar el número de sus miembros y designar a las personas que ocuparán los cargos. Del mismo modo, en caso de renuncia, fallecimiento, quiebra, ausencia temporal o definitiva de un Director, el Directorio podrá elegir quien lo sustituya. Dicho mandato durarán hasta la primera asamblea de accionistas. El Directorio sesionará válidamente cuando estén presentes o representados en forma la mayoría de sus miembros y tomará decisiones por mayoría de votos presentes, decidiendo el Presidente en caso de empate. Representan legalmente a la sociedad, dos Directores cualesquiera actuando conjuntamente. No obstante, por unanimidad de votos el Directorio podrá cambiar esta forma de representación, acordándola a uno o más Directores en las condiciones que juzgue más convenientes.

Art. 7.o El Directorio está investido de los más amplios poderes para la dirección y administración de la sociedad, con amplias facultades de disposición sobre los bienes de la misma, sin más limitación que las establecidas en estos estatutos y en las disposiciones legales y reglamentarias vigentes. Podrá dar poderes generales o especiales, indicando en cada caso el alcance de los mismos. Podrá realizar fuera de la República cualquier clase de operaciones que se relacionen con su objeto y dentro de la República las permitidas por el artículo 7.o de la Ley 11.073 y sus reglamentaciones.

Art. 8.o Cualquier Director podrá hacerse representar en las sesiones del Directorio por carta o telegrama poder. El apoderado podrá o no ser Director. Si no lo fuera mandante y mandatario serán solidariamente responsables por los actos que en tal carácter realice este último, dentro de los límites de responsabilidad que establecen las leyes al respecto.

Asambleas

Art. 9.o Las asambleas generales de accionistas podrán ser ordinarias o extraordinarias y serán convocadas por el Directorio, o por el Síndico si lo hubiera. Podrán solicitar su convocatoria accionistas que representen el 25 o/o del capital integrado. En este caso el Directorio deberá efectuar la convocatoria dentro de los treinta días de haber recibido el petitorio.

Art. 10. Las asambleas generales se reunirán mediante una citación hecha en el "Diario Oficial" con cinco días de anticipación a la fecha de la asamblea. Estando representada la totalidad del capital en la asamblea podrá prescindirse de la publicación de la convocatoria dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 10 del decreto de 18 de Diciembre de 1947.

Art. 11. La convocatoria deberá expresar: orden del día, lugar, fecha y hora de la reunión. Las asambleas, aún las extraordinarias convocadas para tratar los temas a que hace referencia la ley del 19 de Junio de 1909 se consideran válidamente constituidas cualquiera sea el número de acciones representadas y las resoluciones se tomarán por simple mayoría de votos presentes.

Art. 12. El registro de accionistas se abrirá con cinco días de anticipación, debiendo cerrarse en el acto de iniciarse la asamblea. Podrán inscribirse certificados bancarios o de casas financieras nacionales o extranjeras. Cada cinco acciones tendrán derecho a un voto, hasta el máximo legal.

Art. 13. Las asambleas serán presididas por el Presidente del Directorio, y actuará como Secretario el del mismo. En caso de ausencia o impedimento de estas autoridades, la asamblea designará otras. De las resoluciones se levantará acta que será firmada por las autoridades que hayan actuado.

Art. 14. Las asambleas generales ordinarias se realizarán anualmente dentro de los ciento veinte días de terminado el ejercicio y tendrán por objeto: A) Consideración de la memoria, balance, cuenta de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades, presentados por el Directorio e informe del Síndico si lo hubiera. B) Determinación del número de Directores y elección de los mismos cuando corresponda. C) Elección del Síndico en el caso previsto por el art. 16. D) Resolver sobre cualquier tema incluído en el orden del día.

Art. 15. Cualquier accionista puede hacerse representar en la asamblea por simple carta poder a satisfacción del Directorio. Los Directores, Síndico y empleados de la sociedad podrán ser mandatarios.

Síndico

Artículo 16. Si la asamblea general de accionistas lo cree conveniente podrá encargar la fiscalización de la sociedad a un Síndico, fijando sus atribuciones. En este caso el Síndico deberá ser elegido anualmente por la asamblea.

Ejercicio, balance y utilidades

Artículo 17. El primer Directorio fijará la fecha del cierre del primer ejercicio. Los ejercicios siguientes durarán un año.

Art. 18. A la terminación de cada ejercicio, el Directorio deberá proponer a la asamblea general ordinaria el balance general, el estado de pérdidas y ganancias, un proyecto de distribución de utilidades en el cual constarán los destinos a darse a las mismas. La asamblea aprobará o no el destino y distribución de las utilidades líquidas.

Disolución y liquidación

Artículo 19. La sociedad se disolverá: A) Por expiración del término. B) En los casos previstos por las leyes. C) Cuando lo resuelva una asamblea de accionistas convocada al efecto. La asamblea resolverá sobre la forma de liquidación.

Generales y transitorias

Artículo 20. Corresponde a los fundadores: A) Determinar el número de Directores del primer Directorio y hacer su elección a partir de la presente acta de fundación y a más tardar dentro de los diez días siguientes a la aprobación de estos estatutos por el Poder Ejecutivo. B) Realizar todas las gestiones, actos, contratos, etc. sin limitación alguna, con las más amplias facultades de administración y disposición hasta el nombramiento de Directores.

Art. 21. Autorízase a los fundadores para que conjunta, separada o alternativamente tramiten ante los Poderes Ejecutivo y Judicial la aprobación e inscripción de estos estatutos pudiendo asimismo aceptar o discutir las modificaciones que exija o sugiera el Poder Ejecutivo o sus asesores y hacer toda clase de enmiendas incluso proponiendo textos sustitutivos. Se autoriza asimismo a estas personas para efectuar las inscripciones y trámites necesarios en las oficinas públicas para regula-

... situación de la sociedad. — E. Seibert. ...rique M. Lages.
...rtifico: Que los señores Eduardo Nicolás Seibert Spangemberg, alemán, ciudadano legal uruguayo, casado en únicas nupcias con la señora Paulina Dreifuss, industrial; y don Enrique Mario Lages Sanson, abogado, soltero, uruguayo que acostumbran firmar E. Seibert y Enrique M. Lages, ambos mayores de edad domiciliados en la calle Sarandí número cuatrocientos cuarenta y cuatro, piso tercero, escritorio veintinueve, de esta ciudad, a quienes conozco, previa lectura y ratificación, suscribieron en mi presencia el documento que precede. En fe de ello: A solicitud de los interesados, extiendo el presente que signo, firmo y sello en la ciudad de Montevideo, el día diecisiete de Diciembre de mil novecientos cincuenta y nueve. — Luis Nese Pesca, Escribano.

Copia. — Ministerio de Hacienda. — Montevideo, Junio de 9 de 1960. — Visto: La gestión de "Fagrama Sociedad Anónima" en formación a los efectos de la aprobación de su estatuto y otorgamiento de personería jurídica. Considerando: Que esta sociedad anónima está comprendida en el régimen jurídico fijado por la Ley N.o 11.073 de 24 de Junio de 1948 y que su estatuto no contraría el orden público vigente. Atento a lo informado por la Inspección General de Hacienda, el Fiscal de Gobierno de Primer Turno, a lo dispuesto por el artículo 405 del Código de Comercio y normas concordantes. El Consejo Nacional de Gobierno. Resuelve: Aprobar el estatuto de "Fagrama Sociedad Anónima" y autorizar su funcionamiento, quedando su capital autorizado fijado en la suma de U$S 5.000.00 (cinco mil dólares). Fijar un plazo de ciento veinte días para el cumplimiento de los artículos 3.o y 4.o de la Ley N.o 2230 de 2 de Junio de 1893. A sus fines, devuélvase la documentación presentada y expídase el testimonio correspondiente. Comuníquese, notifíquese y archívese. Por el Consejo: **NARDONE. — JUAN EDUARDO AZZINI.** — **Héctor Gross Espiell**, Secretario.

Es copia fiel. — Montevideo, Junio 28 de 1960. — Francisco Gargaglioni, Director de Secciones.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno. Enrique M. Lages, en representación de "Fagrama Sociedad Anónima" con domicilio en la calle Sarandí Nº 444, tercer piso, escritorio 29, al señor Juez digo: I) Que vengo a gestionar a inscripción de los estatutos sociales de la empresa que represento, según facultad expresa contenida en su artículo 21, en base a haber sido aprobados por el Poder Ejecutivo y haberle sido otorgada personería jurídica, el 9 de Junio de 1960 lo que justifico con los respectivos documentos que agrego; II) Que a tales efectos y conforme con lo que disponen los artículos 32, 34 y 407 del Código de Comercio, y el artículo 7 de la Ley 11.073 que en particular ha de regir esta sociedad formulo el siguiente petitorio: 1º) Se me tenga por presentado, por constituído el domicilio, y por agregados los estatutos y demás documentos que expreso. 2º) Que previa conformidad del señor Fiscal de lo Civil se ordene la inscripción en el Registro Público de Comercio de los estatutos de la empresa que represento y se conceda la matrícula de comerciante, y se autorice la rúbrica de los libros que han de presentarse. 3º) Que oportunamente se ordene la publicación del edicto de estilo, y se me autorice a agregar las publicaciones sin necesidad de nuevo escrito. 4º) Que se me admite esta gestión en papel simple, ordenándose que las inscripciones solicitadas se realicen libre del pago de tributos, en mérito a regirse esta sociedad particularmente por el artículo 7º de la Ley 11.073 del 24 de Junio de 1948, que establece la exención impositiva. 5º) Oportunamente se me devuelvan los documentos agregados así como se me expidan los certificados pertinentes. Otrosí digo: Tener presente a los efectos de los artículos 33 y 34 del Código de Comercio: A) Que la sociedad se denomina "Fagrama Sociedad Anónima"; B) Que el objeto de la sociedad surge del texto del artículo 2º de los estatutos que se considera aquí reproducido. C) El domicilio actual de esta sociedad es en la calle Sarandí Nº 444, tercer piso, escritorio 29. D) Que la sociedad no tiene aún factor ni gerente, y un capital autorizado de cinco mil dólares. Sírvase proveer de conformidad. — 21 de Julio de 1960. — Enrique M. Lages.

Fiscalía de lo Civil de Tercer Turno. — Montevideo. — Vista Nº 3022. — Señor Juez: Puede usted acceder a todo lo solicitado. — Montevideo, 29 de Julio d 1960. — Julio Viana.

8568. — Montevideo, Agosto 8 de 1960. — Vistos: Por lo que resulta de autos, y de conformidad fiscal, decrétase la inscripción de los estatutos y en la matrícula de comerciantes Remítase al Registro Público General de Comercio; expídase edictos; háganse los desgloses y archívese. — Espínola. — H. López Fernández.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. — Nº 1803... — Presentado hoy trece de Agosto de mil novecientos sesenta a las catorce y 20 horas e inscripta en este registro con el Nº 349 al folio 2262 del libro Nº 23 de estatuto. — Exonerada. — María I. Artecona.

Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 19 de 1960. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
$ 120.00. — 1|pub. — 16157.

BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

Crisol S. A.

Balance general al 30 de Junio de 1959

Activo —

Caja y Bancos	$	63.296.10
Deudores varios	"	31.912.85
Compradores de terrenos a plazo	"	570.601.34
Inmuebles	"	199.541.06
Pagos adelantados ...	"	2.259.95
	$	867.611.30

Pasivo —

Capital realizado	$	200.000.00
Ganancias y Pérdidas .	"	76.960.29
Reserva para impuestos	"	8.492.56
Fondo amortización de Inmuebles	"	12.355.89
Utilidades a percibir sobre terrenos a plazo.	"	544.999.67
Acreedores varios	"	24.802.89
	$	867.611.30

Estado Demostrativo de Pérdidas y Ganancias al 30 de Junio de 1959.

Ganancias:

Rentas	$	19.555.90
Interses y descuentos ..	"	768.70
Utilidades s|terrenos vendidos a plazo	"	20.405.12
Utilidades venta inmuebles urbanos	"	19.035.21
	$	59.764.93

Pérdidas:

Impuestos diferidos ..	$	2.696.66
Amortizaciones	"	2.506.65
Gastos escrituración inmuebles	"	3.316.62
Patentes e impuestos .	"	2.513.46
Contribuciones inmobiliarias	"	6.435.56
Comisiones	"	622.06
Gastos varios	"	906.93
Ganancias del Ejercicio	"	40.766.99
	$	59.764.93

Nota: Los presentes Estados han sido aprobados por la Asamblea general ordinaria realizada el 11 de Setiembre de 1959.

Distribución de utilidades

Este año no se efectuó distribución de utilidades, las que se acumularán a las del año próximo.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que los presentes Estados se hallan copiados a fs. 12 y 13 del Libro Copiador, Certificado por el Registro Público y General de Comercio el 27 de Octubre de 1954, y anotado con el N.o 464 a fs. 13 del Libro N.o 4.

$ 42.00. — 1|pub. — 11797.

Socomán Agencia Uruguaya

Balance General al 31 de marzo de 1960

No realiza Asamblea por ser Sucursal de Empresa Extranjera.

Capital asignado $ 50.000.00.

Activo —

Material de explotación	$	1.501.84
Vehículos	"	2.09
Material y Mobiliario de Oficina	"	7.045.33
Depósitos en garantía .	"	97.20
Cuentas corrientes	"	77.553.61
Caja y Bancos	"	6.237.78
Gastos de estudios	"	478.403.54
Gastos diferidos	"	92.362.60
Pérdidas y ganancias .	"	207.161.47
	$	870.365.37

Pasivo —

Casa Matriz	$	688.121.75
Acreedores varios	"	36.801.19
Bancos	"	145.442.43
	$	870.365.37

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de marzo de 1960

Pérdidas —

Gtos. liquidación y conservación Tubería de emergencia	$	1.424.65
Amortizaciones	"	5.590.81
	$	7.015.46

Ganancias —

Saldo deudor del rubro	$	7.015.46
	$	7.015.46

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 144 del libro "Copiador de Cartas" certificado con el N.o 1620 F.o 186 del libro N.o 3 respectivo, el 9 de mayo de 1955.

$ 24.00. — 1|pub. — 11924.

A LOS SEÑORES JUECES DE PAZ

actuando como Oficiales del Registro del Estado Civil en el interior

Se les recuerda el artículo 4.o de la ley número 9.903, del 30 de diciembre de 1939, que dice lo siguiente:

"El importe de las publicaciones a que se refiere el artículo 7.o de la ley 5.418, será remitido, directamente por los Oficiales del Estado Civil, a la Administración de "Diario Oficial".

Quiere decirse que los señores Oficiales a que se refiere el artículo 4.o de la ley, deben enviar a "Diario Oficial" $ 0.20 por cada matrimonio que figure en las listas mensuales de que habla el artículo 7.o de la ley 5.418.

Cuando los importes sean tan reducidos que no justifiquen la remisión de giro, pueden acompañarse estampillas de Ahorro Postal.